

Ciencias Sociales 50

Violencias



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

Unidad Iztapalapa Rector de la Unidad

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario de la Unidad

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Sonia Pérez Toledo

Coordinadora General del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Laura Adriana Hernández Martínez

Jefe del Departamento de Sociología

Dr. Adrián Hernández Cordero

Asistente Editorial del Departamento de Sociología área de Libros

Mtra. Diana Lucero Jaimes Duarte

Alfredo Nateras y Paula Soto
(coordinadores)

Violencias



Violencias / Alfredo Nateras, Paula Soto, compiladores. -- Ciudad de México : UAM, Unidad Iztapalapa : Bonilla Artigas Editores, 2024

384 pp. ; 15 x 23 cm. – (Ciencias Sociales 50)

ISBN 9786075904856 (Bonilla Artigas Editores) (colección impreso)

ISBN 9786075904863 (Bonilla Artigas Editores) (impreso)

ISBN 9786075904771 (Bonilla Artigas Editores) (colección ePub)

ISBN 9786075904849 (Bonilla Artigas Editores) (ePub)

ISBN 9786075904801 (Bonilla Artigas Editores) (colección pdf)

ISBN 9786075904931 (Bonilla Artigas Editores) (pdf)

ISBN 9786072832824 (UAM-Iztapalapa) (colección impreso)

ISBN 9786072832831 (UAM-Iztapalapa) (impreso)

ISBN 9786072832374 (UAM-Iztapalapa) (colección ePub)

ISBN 9786072832817 (UAM-Iztapalapa) (ePub)

ISBN 9786072832527 (UAM-Iztapalapa) (colección pdf)

ISBN 9786072833159 (UAM-Iztapalapa) (pdf)

1. Violencia - aspectos sociales – México.
 2. Juventud -México - condiciones sociales.
 3. Violencia de género.
- I. Nateras, Alfredo, comp. II. Soto, Paula, comp.

LC: HN110 V

DEWEY: 302.54098 V

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio conocido o por conocerse, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos patrimoniales.

Esta publicación fue dictaminada por pares académicos bajo la modalidad doble ciego.

Violencias

Primera edición, diciembre 2024

D. R. © 2024, a cada autor por su título

D. R. © 2024, Bonilla

Distribución y Edición, S.A. de C.V.

Hermenegildo Galeana 116,

Barrio del Niño Jesús, Tlalpan,

14080, Ciudad de México, México

editorial@bonillaartigaseditores.com.mx

www.bonillaartigaseditores.com

Bonilla Artigas Editores

ISBN: 978-607-5904-85-6 (colección impreso)

ISBN: 978-607-5904-86-3 (impreso)

ISBN: 978-607-5904-77-1 (colección ePub)

ISBN: 978-607-5904-84-9 (ePub)

ISBN: 978-607-5904-80-1 (colección pdf)

ISBN: 978-607-5904-93-1 (pdf)

UAM-Iztapalapa

ISBN: 978-607-28-3282-4 (colección impreso)

ISBN: 978-607-28-3283-1 (impreso)

ISBN: 978-607-28-3237-4 (colección ePub)

ISBN: 978-607-28-3281-7 (ePub)

ISBN: 978-607-28-3252-7 (colección pdf)

ISBN: 978-607-28-3315-9 (pdf)

Coordinación y cuidado editorial:

Bonilla Artigas Editores

Asistencia editorial:

Mtra. Diana Lucero Jaimes Duarte

Cuidado de la edición: Marisol Pons

Diseño de portada: D.C.G. Jocelyn G. Medina

Impreso y hecho en México

Contenido

Nota introductoria	
<i>Adrián Hernández Cordero</i>	11
Agradecimientos	13
Presentación	
<i>Alfredo Nateras Domínguez y Paula Soto Villagrán</i>	15
Introducción	
Violencias sociales y precarización de las vidas juveniles	
<i>José Manuel Valenzuela Arce</i>	25
Sección I.	
Niñeces, Juventudes y Violencias	
¡Bukele!: la ingeniería populista-punitiva de exterminio infanto-juvenil en El Salvador	
<i>Alfredo Nateras Domínguez</i>	49
Juvenicidio y dispositivo de poder: la construcción de otredades aniquilables en la Argentina contemporánea	
<i>Andrea Bonvillani</i>	85
Juventud, narcotráfico y violencia en Sinaloa. Representaciones sociales del culiacanazo 2.0 - segundo jueves negro	
<i>César Jesús Burgos Dávila y David Moreno Candil</i>	111

**Niñez fresnillense y percepción
de la delincuencia organizada**
Georgina Lozano Razo y Javier Zavala Rayas137

**Olvido social como necropolítica juvenil:
procesos de interacción y resistencia
en poblaciones privadas de la libertad**
Ricardo Carlos Ernesto González171

**Olas migratorias mixtas: una explotación de sus causas,
características e implicaciones a través de los flujos de
migración irregular hacia y en tránsito por México**
Matthew Lorenzen197

Sección II.

Géneros, Performatividad y Violencia

**Violencia en las calles. Gamas corpóreo emocionales
de las inseguridades ciudadanas objetivas en mujeres
de barrios populares de Mar de Plata (Argentina)**
Gimena Bertoni231

**Comprender las violencias de género
en espacios públicos móviles. El caso de los Centros
de Transferencia Modal en la Ciudad de México**
Paula Soto Villagrán263

**Cuerpo y emocionalidad
de las masculinidades jóvenes precarizadas.
El caso de adolescentes en conflicto
con la ley en Ciudad Juárez**
Salvador Cruz Sierra289

**Igualdad sustantiva y acciones colectivas en la construcción
de nuevos derechos contra la violencia de digital.
Las leyes Olimpia e Ingrid**
Moisés Mendoza Valencia.....315

La performatividad de los gestos
Ileana Diéguez.....349

Acerca de las y los autores375

Nota introductoria

En 1974 se cristalizó un ejercicio de justicia espacial para la metrópoli del Valle de México, consistente en llevar educación superior a las periferias de la ciudad. Así, en el mes de septiembre de dicho año comenzaron las operaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Un pilar fundamental del primer campus de la institución fue el Departamento de Sociología, el cual contó con fundadores de una gran altura intelectual, así como de un amplio compromiso social.

Durante cinco décadas han pasado por el Departamento diferentes generaciones de personal académico que, desde diferentes perspectivas disciplinarias, han impulsado la producción de conocimiento. Ello ha ocurrido en el contexto de las nueve Áreas de Investigación, ahora Académicas, en las que nos organizamos. Paralelamente, también las y los académicos se han comprometido con la docencia en las cuatro licenciaturas en las que se participa (Sociología, Ciencia Política, Psicología Social y Geografía Humana), así como en los posgrados (Sociología del trabajo que dio origen a Estudios Sociales y Psicología Social).

En 2024, a cincuenta años de su creación, el Departamento de Sociología vive un proceso de transición a partir de un cambio generacional, en el que estimados colegas nos han dejado y han llegado nuevos integrantes. Por lo que estamos en un momento propicio para replantearnos nuestras tareas sustantivas (investigación, docencia y difusión de la cultura) en un contexto social en constante transformación, así como en un ambiente político que demanda unas ciencias sociales enfocadas en la aplicación del conocimiento para el beneficio del pueblo de México.

En este tenor, asumimos el reto para que las y los colegas del Departamento produjeran, a partir de la interdisciplina, un proceso reflexivo a partir de tres temas transversales para entender las dinámicas sociales contemporáneas: bienestar y salud,

desigualdades, así como las violencias. De este modo, surge la Colección Ciencias Sociales 50 (CS50) que el lector tiene ante su pantalla. Con ello se deja constancia del legado de nuestro Departamento y al mismo tiempo nos servirá como la brújula que nos guíe en el mapa del porvenir.

A cincuenta años de existencia, desde la periferia de la ciudad, aunque en el centro del conocimiento, refrendamos que somos una Casa abierta al tiempo... a la creatividad, así como al compromiso social. ¡Larga vida a la Metropolitana!

Dr. Adrián Hernández Cordero
Jefe del Departamento de Sociología

Agradecimientos

A las autoridades de esta casa de estudios, la siempre tan generosa Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa), y al Departamento de Sociología, por imaginar en el marco de la conmemoración del 50 aniversario de la UAM, la Colección Ciencias Sociales (CS50) compuesta por tres libros de forma digital, entre ellos, este que es del eje de *Violencias*; a los y las colegas que, en tiempo y forma, amablemente compartieron y contribuyeron con sus trabajos teóricos, de investigación e intervención de las realidades dolientes de las *violencias sociales*, a partir de sus diferentes contextos, rostros y tesis, que permean nuestros países en México, Centro y América Latina.

A los doctores, Fernando Ortiz Lachica y Octavio Nateras Domínguez de nuestra Universidad, Unidad Iztapalapa, por su solidaridad al habernos facilitado sus presupuestos como investigadores, junto con los correspondientes, de la Dra. Paula Soto y del Doctor Alfredo Nateras Domínguez, sin los cuales la versión física de este texto no hubiese sido posible.

En especial, al equipo de investigación y adherentes, integrado por Roberto García Corona, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y a Juan José Osorio, de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAMI), por su paciente e invaluable trabajo de asistentes, en la sistematización, revisión y cuidadoso quehacer de edición de todo el material recibido.

Presentación

Alfredo Nateras Domínguez y Paula Soto Villagrán

Las múltiples formas de violencias económicas, sociales y ambientales, que vivimos en México y América Latina, obedecen a lógicas situadas en coordenadas espacio temporales en tanto y principalmente, permiten comprender las especificidades de sus formas. Ante todo, las violencias se enquistan en vínculos asimétricos de poder en virtud de que las ejercen una multiplicidad de actores y sujetos; el estado y sus gobiernos, determinadas instituciones, el crimen organizado, grupos o colectivos, ciertas personas contra otras y, regularmente, van dirigidas hacia grupos sociales, que se encuentran muy definidos: la niñez, las juventudes, las mujeres, las etnias, los afrodescendientes, las “minorías” sexuales, los estudiantes y migrantes, en definitiva, son dispositivos y estrategias institucionales para el control y sometimiento de las conductas y, las corporalidades y, que tienen como contextos escalas locales, regionales, nacionales y transnacionales.

En el caso de la región, podríamos afirmar que las violencias carecen de continente –y en la mayoría de las situaciones– de mediaciones. De igual manera, por sus configuraciones se expresan en una multiplicidad de formas, por lo que de manera que ha sido útil analíticamente adjetivarse en categorías para visibilizar, comprender e incidir en su complejidad y en las dinámicas de los procesos socioculturales e intersubjetivos que estructuran, por ejemplo; violencia estructural, psicológica, verbal, económica, política, sexual y simbólica, entre otras.

En primera instancia el libro abre con un capítulo introductorio nombrado: “Violencias sociales y precarización de las vidas juveniles”, a cargo del sociólogo mexicano, José Manuel Valenzuela Arce, quien plantea un mapa amplio e interesante de comprensión de las violencias al límite señalando situaciones

álidas en los contextos de México y, por ende, de América Latina. Y, en términos generales, los capítulos que componen esta obra, comparten ejercicios teóricos y metodológicos comprometidos y creativos, algunos autores y autoras han optado por explorar propuestas generales con reflexiones eminentemente conceptuales y otros lo hacen analizando temas, contextos específicos y realizando investigaciones e intervenciones transdisciplinarias y, por lo común, con estrategias y dispositivos metodológicos cualitativos-interpretativos-comprensivos encaminados a lo dialógico, lo horizontal y colaborativo.

Por cuestiones de exposición y valor didáctico, el libro se dividió en dos secciones sistematizando los trabajos a partir de temáticas y categorías de análisis lo más cercanas y similares posible, en ese sentido, la Sección I lleva por nombre: “Niñeces, juventudes y violencias”, y la Sección II, “Géneros, performatividad y violencia”.

Sección I: Niñeces, Juventudes y Violencias

La primera sección del libro retoma a las y los sujetos sociales de niños(as), adolescencias y juventudes, tanto en sus contextos locales-nacionales como en sus condiciones de ámbitos de violencias estructurales al límite / en los bordes / en la *paralegalidad*, que delinear procesos de precarización, exclusión social y marginación económica, impactando de forma particular a las juventudes de barrios populares en sus cursos y trayectorias de vida -las subjetividades- aproximándolos regularmente a su inserción al crimen organizado, a sus vivencias de estar privados de su libertad, e incluso, hasta perder la vida.

Una matriz analítica –no la única– que caracteriza a las violencias sociales (de muerte), especialmente en contra de las niñeces, las adolescencias y las juventudes –cuya expresión es la “muerte arterial” y su centralidad son los procesos de precarización de sus vidas cotidianas– gira en torno a los conceptos de *biopolítica*, *juenicidio*, *necropolítica* o *necroadministración* de

las violencias, en el espacio de lo público, las plazas, la calle, los barrios y las comunidades, incluyendo el encierro, así como el espacio o territorio de los cuerpos o las corporalidades.

En “¡Bukelej: ingeniería populista-punitiva de exterminio infanto-juvenil en El Salvador”, Alfredo Nateras nos ofrece un interesante y revelador estudio de caso con respecto al estado de excepción decretado por el presidente salvadoreño Nayib Bukele, en marzo de 2022 –que a la fecha marzo 2024 continúa. Para esto, Nateras traza un eje de análisis del Tiempo Histórico Social, de lo que fue el *estado de emergencia* 2020, al *de excepción* 2022-2023, a partir de un análisis hemerográfico, de videos y reportes correspondientes.

Dentro del andamiaje teórico conceptual, destacan las categorías y dimensiones de análisis como la *Necropolítica* (Mbembe, 2011), el *Juvenicidio* (Valenzuela, 2015), el *Estigma* (Goffman, 2006). En este sentido, El autor concluye, que se está en la articulación de estrategias y dispositivos de poder, de “un populismo punitivo radical de derecha-cool”, instrumentado desde la necropolítica contra las infancias, las juventudes y, en particular, a integrantes de la Mara Salvatrucha (MS-13) y la “pandilla” del Barrio 18 (B-18).

Por lo que hace al capítulo de Andrea Bonvillani: “Juvenicidio y dispositivo de poder: la construcción de otredades aniquilables en la Argentina Contemporánea”, la autora, siguiendo el concepto emergente del *juvenicidio* –propuesto por Valenzuela Arce– plantea que, como proceso juvenicida, es ante todo un dispositivo de poder estructurado a partir de marcos jurídicos-normativos, de la violencia física como tal, y de los imaginarios sociales que posibilitan la configuración de otredades juveniles aniquilables, es decir, los pobres de las barriadas populares de las villas.

El énfasis analítico descansa en que, a partir de este entramado, se operativizan los mecanismos discursivos normativos del orden, a fin de desacreditar determinadas identificaciones juveniles subalternas –punitivismo selectivo– con la intención

de perseguirlas, reprimirlas y exterminarlas. Tales practicas juvenicidas, Bonvinalli las evidencia empíricamente y tienen su correlato en la Argentina contemporánea, a partir de mostrar el caso concreto del asesinato del joven Lucas González, adolescente de 17 años, a manos de la policía en noviembre de 2021.

En el texto “Juventud, narcotráfico y violencia en Sinaloa. Representaciones sociales del culiacanazo 2.0 - segundo jueves negro”, César Jesús Burgos y David Moreno hacen una descripción y análisis conceptual muy puntual e interesante de los sucesos de violencia ocurridos el 5 de enero de 2023 en Culiacán, Sinaloa, México, conocido como el segundo “culiacanazo”, operativo realizado para detener a Ovidio Guzmán López, uno de los líderes del Cártel de Sinaloa, hijo del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, El Chapo Guzmán.

Los autores, desde una perspectiva psicosocial apuntan a desentrañar las vivencias-experiencias y las representaciones sociales construidas y sentidas colectivamente –por una parte de las juventudes en Sinaloa– con respecto a dichos acontecimientos. Para lo cual, sitúan al narcotráfico como objeto de representación social e hicieron un estudio transversal exploratorio a 202 jóvenes de edades entre los 15 y 30 años, aplicando un cuestionario de libre asociación en espacios públicos, encontrando que el núcleo de la representación fue la “violencia” y el “miedo”.

En lo que atañe al capítulo: “Niñez fresnillense y percepción de la delincuencia organizada”, de Georgina Lozano y Javier Zavala, se hace un recuento histórico del crimen organizado –ámbito socio cultural– o de la delincuencia organizada –ámbito jurídico– a nivel nacional, para después ligarlo en el caso de Zacatecas-Fresnillo, particularmente en el negocio de las drogas, dando cuenta de las diversas situaciones de las violencias que se generan. A su vez, esto impacta en las historias-trayectorias de vida de las niñeces y juventudes en sus vidas cotidianas.

Este contexto complejo y violento, abona para la construcción de una percepción de inseguridad muy alta –la más elevada

del país– aunado a las desapariciones forzadas asociadas al reclutamiento forzoso de niños y niñas de nivel de primaria y secundaria. Para dar cuenta de tales percepciones, se solicitó a alrededor de 150 niños(as) de primaria, entre 9 a 11 años de Fresnillo Zacatecas, que dibujaran el tema de las violencias, a partir del lugar donde viven, así como escribir una historia de lo dibujado.

“Olvido social como necropolítica juvenil: procesos de interacción y resistencia en poblaciones privadas de la libertad”, de Ricardo Carlos Ernesto, hace una reflexión compleja y profunda desde la Psicología Social Crítica, con respecto a las juventudes con historias y trayectorias de vida precarizadas, de *escenarios hostiles* en México –aplicable a América Latina– y, que (sobre) viven, a los espacios del encierro; los privados de libertad. Trabajo interdisciplinar de investigación de larga data (2015-2021) en cárceles de CDMX, Baja California y Arizona (EE. UU.)

El autor, hace una apuesta teórica-metodológica muy interesante, a partir de trabajar como categorías de análisis los conceptos *olvido social* (Esposito, 2018) y *necropolítica* (Mbembe, 2011) como ejercicios de poder. En, este sentido hay un cuestionamiento fuerte a la retórica y al discurso de *la paz institucionalizada*, a partir de su ejercicio desde la violencia de Estado contra la violencia-la *paralegalidad* de ciertas juventudes. A su vez, se recuperan varias voces de jóvenes privados de la libertad, que dan cuenta de sus vidas y trayectorias precarizadas y violentadas.

El capítulo de Matthew Lorenzen: “Olas migratorias mixtas: una exploración de sus causas, características e implicaciones a través de los flujos de migración irregular hacia y en tránsito por México”, toma como caso de estudio la ola migratoria hacia y en tránsito por México –que debido a que no ha tenido atención académica importante– el autor se propone aportar antecedentes a partir de datos sobre migración de fuentes estadounidenses y mexicanas. Asimismo, poniendo como punto de partida el concepto de “migraciones mixtas” –pero haciendo énfasis en las limitantes que contiene esta clave analítica– el

autor propone el concepto de las “olas migratorias mixtas”, para comprender de manera más completa las causas, las características y las implicaciones de esta y otras olas migratorias.

Desde esta perspectiva uno de los principales hallazgos, es que por su dimensión; su cadencia errática; la diversidad de los lugares de origen, los grupos de edad y el sexo; la significativa presencia de familias; así como la diversidad de motivos y combinaciones de motivos para migrar, la violencia y la inseguridad como motivo crucial para migrar, que se suman a los motivos económicos tradicionales, se trataría de una “ola migratoria mixta”, concepto que permite observar un efecto político con respecto a la cuestión de la gestión de los flujos migratorios.

Sección II: Géneros, Performatividad y Violencia

En la segunda sección del libro se presentan trabajos que comparten la preocupación por entender en clave múltiple y situada la corporalidad de las violencias. Cuerpo, espacios, experiencias múltiples e interdependientes vividas por las mujeres, muestran una mirada interseccional que pone de manifiesto que el patriarcado como sistema se entrecruza con el racismo, el clasismo, la heteronormatividad, y al mismo tiempo, invoca al estudio de las múltiples dimensiones de opresión de sexualidad, género, edad, nacionalidad etc., que son experimentadas en contexto situados y con dispositivos *performativos*.

El capítulo de Gimena Bertoni, denominado: “Violencia en las calles. Gamas de las inseguridades ciudadanas objetivas en mujeres de barrios populares de Mar de Plata (Argentina)” aborda las gamas emocionales en las interacciones sociales que se dan en los vínculos sociales inseguros, poniendo énfasis en las emocionalidades y corporalidades de escenarios móviles y fijos que forman parte de la cotidianidad de las mujeres de los barrios populares de Mar del Plata en Argentina.

Un hallazgo importante de este trabajo es que, si bien el miedo es la emoción más constante en los relatos en el sentido de

su repetición en las narrativas, este coexiste y se encadena con otras emociones tales como la vergüenza, la sorpresa, el enojo y la impotencia, entre otras.

El capítulo de Paula Soto Villagrán: “Comprender las violencias de género en espacios públicos móviles. El caso de los Centros de Transferencia Modal en la Ciudad de México” que, como un ejercicio espacial y situado, indaga en el concepto de violencias móviles cuestionando el hecho de que tanto en la investigación como la política las violencias tienden a situarla en lugares privados, estáticos e inconexos. De tal forma, retomando el paradigma de las movilidades y las geografías feministas, se analiza el caso de los Cetrans en Ciudad de México, a partir de registros como las experiencias de miedo y violencia de las mujeres dentro del entorno construido móvil, la relación entre el espacio social y el espacio físico, los efectos del miedo y las violencias en la movilidad de las mujeres, las relaciones de género interseccional se articulan hallazgos empíricos que permiten pensar en las las violencias como fenómenos móviles.

En el capítulo: “Cuerpo y emocionalidad de las masculinidades jóvenes precarizados. El caso de Adolescentes en Conflicto con la Ley en Ciudad Juárez”, Salvador Cruz, aborda de una manera fluida, el caso de juventudes categorizadas desde el marco jurídico como adolescentes en conflicto con la ley, identificados –en su mayoría– con el agrupamiento identitario de los “cholos”. La aproximación metodológica se hizo desde lo cualitativo-interpretativo realizando ocho entrevistas dialógicas con base en los relatos acerca de las circunstancias del delito cometido.

El autor enfatiza la importancia de situar a estas juventudes en contextos de alta violencia social, procesos de precarización, exclusión, marginalidad económica, atraídos o presionados social-familiarmente, para ingresar al crimen organizado, lo cual impacta sus historias y trayectorias de vida. Interesante el planteamiento que se hace de la interrelación de la categoría hombre joven, masculinidad, sexualidad, cuerpo y emociones. Estas dos últimas categorías de análisis se resaltan en la conver-

sación con dos jóvenes privados de la libertad, por delitos de alto impacto.

El capítulo titulado: “Igualdad sustantiva y acciones colectivas, en la construcción de nuevos derechos contra la violencia digital. Las leyes Olimpia e Ingrid”, de Moisés Mendoza Valencia, discute cómo la movilización ciudadana contribuye a generar condiciones de avance hacia la igualdad sustantiva y en la construcción de nuevos derechos ciudadanos. Utilizando el concepto de *acción colectiva*, el autor establece una relación entre los avances en materia de igualdad con los diferentes mecanismos de participación ciudadana, a través de dos casos legislativos importantes como son la Ley Olimpia y la Ley Ingrid.

Una conclusión relevante de este debate es que las acciones colectivas son un mecanismo de participación ciudadana que permite encontrar alternativas y nuevas rutas para la obtención de nuevos derechos ciudadanos y humanos encaminados a la igualdad sustantiva como práctica permanente.

Concluye el libro con “La performatividad de los gestos”, de Ileana Diéguez, instala su mirada precisamente en “los gestos”, no como imágenes congeladas, sino como actos que implican performatividades y movimientos. El texto de la autora retoma la fuerza explicativa de Turner, Butler y Yúdice, entre otros y otras, se centra en la noción de performatividad para pensar las prácticas de las violencias contra la vida en México. Así, comprometida con el contexto específico de las desapariciones forzadas y de las acciones, que contra esa maquinaria de la muerte emprenden y sostienen las familias organizadas en colectivos, que por cuenta propia buscan a sus seres queridos.

Tres gestos asociados a tres casos donde la desaparición como parte de las prácticas necropolíticas realizadas por quienes actúan para dar la muerte, urden no solo las performatividades, sino también de quienes accionan para buscar e imaginar prácticas del campo de las performatividades sociales y ciudadanas, como también prácticas activistas de quienes acompañan y accionan con las familias buscadoras.

Confiamos, que este libro acerca de *las Violencias* sea de interés de las y los posibles lectores(as), no solo en la comprensión de una de las temáticas más complejas de nuestras diversas sociedades contemporáneas en lo que atañe a México, Centro y América Latina, sino que posibilite estrategias creativas y dispositivos de investigación alternos, e intervenciones eficaces, para ir contrarrestando estas realidades dolientes.

Es claro, que las violencias (estructurales), en tanto complejas, han estallado, desbordado y convertido en una especie de ordenador y articulador de las relaciones sociales de poder, que trastocan los tiempos, los espacios, las corporalidades y, por consiguiente; a los géneros, a las niñeces, adolescencias y juventudes, en la configuración de sus cursos, trayectorias de vida cotidianas y en la posibilidad de construir horizontes de vida del buen ser, buen vivir y bien estar, en el aquí y ahora de las existencias.

Por estas razones y otras tantas, terminamos con el siguiente epígrafe del literato, dramaturgo y poeta español, Federico García Lorca (1898-1936), asesinado por el franquismo, el 19 de agosto de 1936:

*“El más terrible de todos los sentimientos,
es el sentimiento de tener la esperanza muerta”.*

Introducción

Violencias sociales y la precarización de las vidas juveniles

José Manuel Valenzuela Arce

La década de los años setenta, solapó procesos importantes definidos por cambios tecnológicos, sociodemográficos, políticos y económicos –este conocido como *el milagro mexicano*– que transformaron los ámbitos socioculturales del México posrevolucionario y de gran parte de los países latinoamericanos, beneficiados por el gran avance económico de la posguerra y de la amplitud en los consumos de bienes y servicios.

El primero de ellos es la transformación de una condición predominantemente rural y campesina con escenarios e imaginarios bucólicos, por uno mayoritariamente urbano –enmarcados por procesos de inmigración y migración, entre ciudades y del campo a la ciudad, respectivamente– pero con amplias zonas urbanas que denotaban situaciones más complejas y contradictorias a los previstos por las perspectivas lineales y unívocas de las narrativas modernas.¹

El segundo refiere a la juvenilización, concepto demográfico que alude al mayor peso de la población joven en la pirámide poblacional² debido a altas tasas de natalidad inscri-

¹ En la película del gran cineasta español Luis Buñuel, *Los olvidados* (1950), se mencionan precisamente las contradicciones de las incipientes y grandes ciudades modernas como Nueva York, París y Londres, centrándose en el caso de México, en lo que atañe al lado “oscuro” de la vida urbana: la miseria, la pobreza, la exclusión y marginación social, apuntando a la vida en las calles, particularmente de las niñeces, las adolescencias y juventudes. Para una lectura y análisis antropológico, sociológico, artístico y psicoanalítico de este film, se puede consultar a Carles Feixa (2016).

² Siguiendo lo que reporta el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) (2018), actualmente en México; hay 37.5 millones de jóvenes, entre 12 a 29 años; 1.9 millones

tas en el fenómeno conocido como *baby boom*. En tercer lugar, se encuentra el crecimiento de las clases y sectores medios con nuevas demandas culturales, estilos de vida y consumos culturales. El cuarto elemento implica la alfabetización de la población, que, en los albores del siglo xx, mantenía una condición mayoritariamente iletrada, pero seis décadas después, la mayor parte de ella sabía leer y escribir. En quinto lugar, podemos destacar la masificación de los sistemas de educación pública junto a la irrupción social, política y cultural de las y los estudiantes –como actores y sujetos protagónicos– quienes construyeron estilos de vida diferenciados y reconocibles de los de quienes habían transitado del hogar familiar, al mundo del trabajo.

Finalmente, se encuentra la expansión de las conectividades nacionales e internacionales, no solo en lo referente a los medios masivos de información y comunicación, sino en el desarrollo de las industrias culturales, como el cine, la televisión, el acetato, la prensa escrita y el teléfono, donde cobraron visibilidad las demandas, expectativas y sueños de las y los jóvenes y las respuestas gubernamentales violentas y represivas, que tuvieron su expresión más indignante el 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971 mexicanos y las dictaduras militares latinoamericanas que enmarcaron un periodo definido por la supresión de las libertades de expresión y organización, represión y encarcelamiento de opositores al régimen y la llamada guerra sucia asociada a golpes de estado y gobiernos autoritarios y represivos pródigos en el despliegue de arrestos, tortura, desapariciones forzadas, arrasamiento de poblaciones campesinas y ejecuciones extrajudiciales.

en procesos de migración; 8.0 millones son indígenas; 14.4 millones rurales; 16.2 millones en situaciones de pobreza; y 13.3 millones de jóvenes adolescentes. Si bien su presencia demográfica es importante, es más lo que representan y significan en las transformaciones socioculturales y políticas de nuestro país, así como de las estrategias de resistencias, que llevan a cabo (Valenzuela, 2015b).

En el marco descrito, el 1 de enero de 1974, nació La Universidad Autónoma Metropolitana –universidad pública– como una apuesta académica y crítica con compromisos sociales explícitos y definidos a partir de su significativo lema: “Casa Abierta al Tiempo” (*Incalli Ixcahuicopa*). Fue la unidad Iztapalapa –en ese entonces se contaba también con el *campus* Xochimilco y Azcapotzalco– la primera que abrió sus puertas a las juventudes: un 30 de septiembre de 1974, dando cabida a 697 alumnos y alumnas.

50 años después, los contextos, las lógicas, las formas y actores de las violencias han sufrido cambios significativos, así como sus efectos e impactos sobre la población –en lo que atañe a sus vidas cotidianas, cursos y trayectorias de vida, es decir, las subjetividades– especialmente entre las y los jóvenes, los principales afectados por ellas, a partir de los dispositivos de poder como el *feminicidio* y el *juvenicidio* inscritos en procesos estructurales (estructurados y estructurantes) de precarización de la vida cotidiana.

Feminicidio y juvenicidio refiere a las necrozonas, límite infranqueable de las vidas precarizadas que incluyen condiciones objetivas de vida empobrecidas, subalternidad social y cultural, limitados capitales sociales y políticos, estigmatización identitaria, criminalización simbólica, des ciudadanización, des subjetivación, desacreditación y postergación moral e identitaria, desplazamientos y desapariciones forzadas, trabajo esclavizado, maquinas carcelarias y pornomaquinas engullidoras y degradadoras de las vidas *infanto-juveniles*, suplicios públicos y virtuales, así como borraduras o supresiones sociales (Valenzuela, 2022, 2019, 2015b, 2012).

Feminicidio, Juvenicidio y violencias estructurales

La precarización de la vida ha marcado la existencia de millones de jóvenes en Centro y América Latina en la larga noche neoliberal iniciada en los albores de los años ochenta del siglo

pasado con la expropiación de las esperanzas juveniles, la obliteración de los canales de movilidad social y de los proyectos de vida viables que construyeron las esperanzas juveniles en las décadas anteriores.

Las violencias estructurales se convirtieron en elementos definitorios de los escenarios latinoamericanos y varios de los países de nuestra América ocuparon sitios encumbrados entre los más violentos del mundo, desdibujando las expectativas de seguridad humana pregonados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) (véase Moraña y Valenzuela, 2017).

En Centro y América Latina, se desdibujó el derecho humano a vivir de manera segura, con certeza social y libertad; seguridad que implica la paz pública y la garantía estatal de proteger los derechos ciudadanos e individuales. *La seguridad humana* conlleva la garantía de los derechos humanos inalienables, las diferencias culturales, así como el combate a la producción y reproducción de la desigualdad social basada en elementos clasistas, aporofóbicos, raciales, de género, homofóbicos, transfóbicos.

La seguridad humana implica el derecho a la convivencia pacífica, exenta de violencia, condiciones que no se garantizan en la mayoría de nuestros países donde prevalecen situaciones de extrema desigualdad y escenarios enmarcados por intensos procesos de violencias sociales estructuradas y estructurantes, además de violencias conformadas por el uso de la fuerza orientada a dañar, o la obtención de fines o beneficios particulares.

Las violencias sociales funcionan como dispositivos y medios para satisfacer determinados propósitos asociados a afanes autoritarios de poder, dominio, control, coerción, imposición, afectación o destrucción. Las violencias estructuradas se reproducen desde la maquinaria estructurante de la sociedad y sus mecanismos instituidos e instituyentes que fortalecen y justifican la opresión y la desigualdad social, étnica, racial, generacional, de género, LGTBTTIQ+ (Nateras y Valenzuela, 2020).

También observamos a las violencias estructurantes que establecen nuevos procesos cargados de violencia instalados en nuestras sociedades desde *ordenamientos biopolíticos* (como ocurre con los marcos prohibicionistas de diversas drogas –particularmente la *marihuana*³– que estigmatiza y sitúa los espacios de libertad de la sociedad, incrementa el miedo, la violencia, la muerte y alimenta el funcionamiento de la máquina carcelaria, específicamente de adolescentes y jóvenes).

La bioestética, que exalta el consumo y fortalece criterios de distinción con referente racistas y clasistas; la expropiación del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y control de la sexualidad como *agenda biopolítica* de las derechas; los elementos eugenésicos que impulsaron esterilizaciones forzadas en algunos países como Perú y Guatemala; los desplazamientos forzados⁴ (Valenzuela, 2019) como expresión de la desigualdad social y la imposibilidad de construir vidas vivibles; las desapariciones forzadas de personas por actores del Estado, grupos paralegales u organizaciones del crimen organizado; los reclutamientos forzados de niñas, niños y jóvenes incorporados a las organizaciones criminales; el fortalecimiento de posiciones políticas favorables a la ampliación y endurecimiento de la máquina carcelaria orientada a engullir las vidas juveniles precarias, empobrecidas y racializadas; la pornomáquina indolente que explota cuerpos y subjetividades de niñeces y juventudes (Foucault, 1979, 2009, 2012).

³ En el caso de México, actualmente hay una discusión incipiente aunque abierta con respecto a la despenalización del uso lúdico y responsable de la marihuana, no sólo como una cuestión política, sino como una apuesta a fin de ir desmontando los mecanismos de las violencias asociadas y la estigmatización (véase Ramos, Zamudio y Saltijeral, 2016) especialmente contra las adolescencias y las juventudes, e ir abonando por una cultura de paz. Al respecto, se puede consultar: De la Fuente, 2015; Próspero, 2021; #Regulación por la paz, 2022.

⁴ Las migraciones y desplazamientos forzados, regularmente se deben: 1) a las situaciones de precariedad, pobreza, 2) a las violencias, incluyendo las de muerte, 3) a gobiernos autoritarios y 4) a intolerancias como, por ejemplo, las configuradas como crímenes de odio, contra la comunidad LGBTQ+.

En Centro y América Latina y en otras partes del mundo se ha recurrido al terror gubernamental contra las poblaciones mediante el uso de recursos *paralegales* y la propalación del miedo intenso y exaltado dirigido a desalentar la participación social utilizando el poder de los medios masivos de comunicación – incluidas las plataformas y las redes sociodigitales– el control sobre grupos de choque y alianzas con las organizaciones del llamado crimen organizado.

El terror como dispositivo de poder y control sobre la población, es una estrategia utilizada para desestabilizar gobiernos y como recurso político electoral. También observamos la definición de agendas políticas de organizaciones radicales de derecha enfocadas en guerras sucias, *lawfare*⁵ –el uso del poder judicial para fines políticos, denominados como *golpes blandos*, donde se sustituye a los militares y las armas, por las togas, los juicios y otros dispositivos de violencia cruel.

Las derechas radicales también han recurrido de manera amplia a la violencia cruel, orientada a la degradación de las y los actores sociales que no se pliegan a sus designios. La crueldad se utiliza de manera recurrente para degradar la condición humana de los otros, como ha ocurrido con las poblaciones originarias a quienes se les sigue considerando como inferiores; a los pobres, cuyos votos deberían tener menos valor que los de la *gente de bien* (como han planteado algunos personajes de la derecha mexicana).

En Centro y América Latina, la crueldad se establece abierta e impunemente contra las y los jóvenes afro favelados de las periferias brasileñas (Feffermann, 2006; 2015); contra las y los jóvenes de las comunas colombianas (Muñoz, 2015); contra las y los jóvenes de los barrios populares y marginales de El Salvador -en particular contra integrantes de la Mara Salvatrucha

⁵ Básicamente sus tres grandes ejes o características son: pronunciadamente neoliberales, sus afanes y aspiraciones a favor de gobiernos dictatoriales y su fe-fanatismo católico.

(MS-13) y de la “pandilla” del Barrio 18 (B-18) (Nateras 2014, 2015; Chévez y Melenge, 2019; Melenge y Chévez, 2018); o contra las comunidades LGTBTTIQ+.

La crueldad rebasa las relaciones estructuradas de poder y contrapoder, se ubica en otro lugar, un sitio colindante o inscrito en necrozonas, un lugar social amortajado (véase Ayala y Valenzuela, 2024) habitado por vidas precarizadas, un lugar social caracterizado por vulnerabilidades extremas que cobran forma en categorías que les definen como sacrificables o prescindibles, vidas que no importan, personas des ciudadanizadas a quienes se les han expropiado sus derechos atrapados en la máquina carcelaria, la extrema precarización, la inaccesibilidad o desconocimiento de los mecanismos institucionales; son des subjetivados, privados del derecho a discernir y definir su actuar de acuerdo a sus propias convicciones, relegándolos a lugares y categorías residuales (véase Mbembe, 2011; Valenzuela, 2019).

La des-subjetivación niega la humanidad de las personas – sin derechos ciudadanos– les desvaloriza hasta el límite de la abyección, además, desacredita sus repertorios identitarios, justificando así la violencia que se ejerce contra ellos, violencia precedida y asociada al odio y al miedo, que en una gran parte deviene en violencias de muerte, en otras palabras, “la muerte social en vida”.

A las y los jóvenes de vidas precarias se les identifica como desechables, proscritos, canallas, teratos, *sacers*, vidas nudas (Agamben, 2006) no personas, excedentes, eliminables, exterminables, máquinas de muerte, canallas, hundidos, cosas que deben morir en silencio (pues no es su muerte, ni su dolor sino su persistencia la que incomoda a las buenas conciencias) o *los nadies* de Eduardo Galeano (1989), cuyas vidas cuestan menos que la bala que los mata (en América Latina, nueve de cada diez personas que mueren por disparos de armas de fuego son jóvenes y niños).

Entre ellos se encuentran las víctimas de desaparición y violencia en el crimen de estado en Ayotzinapa (Valenzuela, 2015b; Juárez y Aduna, 2015; Reynoso y Alonso, 2016) durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, que enturbió el asesinato y desaparición forzada de estudiantes; o los cientos de miles de asesinatos impunes víctimas de la violencia generada con la supuesta guerra contra el crimen organizado declarada por Felipe Calderón del Sagrado Corazón de Jesús Hinojosa en 2006 y continuada por Enrique Peña Nieto; o los 6402 jóvenes asesinados, oficialmente reconocidos en Colombia como Falsos Positivos (Muñoz, 2015); o los jóvenes afrobrasileños víctimas de limpieza social en las favelas y barrios populares (Feffermann, 2015); o los jóvenes de los barrios populares en El Salvador aglutinados en el nombre criminalizante de pandilleros, donde no importa si se pertenece al Barrio 18 (B-18), o a la Mara Salvatrucha (MS-13), basta con ser pobre y vivir en los barrios precarizados para entrar en la categoría de criminal colectivo, aunque no cometan delitos, como han demostrado Alfredo Nateras (2014, 2015), Candy Chévez y James Melenge (2019), Melenge y Chévez (2018).

En El Salvador existe un dispositivo de poder y estrategia represiva de negación de los derechos humanos a partir de criterios penales extremos que ensanchan los límites de la máquina carcelaria y las atribuciones legales e ilegales de represión contra estos jóvenes des ciudadanizados y des subjetivados, procesos que adquieren su dimensión conspicua en la posición de Gustavo Villatoro, Ministro de seguridad de Nayib Bukele, quien considera que las y los jóvenes de las pandillas salvadoreñas son No Personas (véase Nateras y Ernesto, 2021; Ernesto y Nateras, 2023).

Este concepto o idea de No Personas recuerda la necesidad de la historia o la infame necesidad de actores que reiteradamente aparecen (o nunca se han ido) de los crueles episodios históricos que nos recuerdan al afamado debate entre Juan Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas en Valladolid, España

en 1551 y 1552, cuando el primero, investido de la perspectiva aristotélica sobre las guerras justas, defendía la condición de No Personas y no humanos de las poblaciones originarias de América, narrativa y discurso usado para justificar el estado de excepción implementado por Nayib Bukele en El Salvador, de marzo de 2022 a marzo de 2024 –ya dos años– y contando (véase Nateras, 2020; Ernesto y Nateras, 2023).

La taxonomía que consideraba como No Personas a individuos o grupos sociales permaneció de muchas maneras en los pliegues del racismo, el clasismo, la aporofobia, la homofobia, la transfobia o se le endilgo a disidentes políticos, considerados como No Personas en los manuales de contrainsurgencia utilizados durante las guerras sucias y dictaduras militares para justificar su eliminación, campaña en la que miles de ellos fueron detenidos extrajudicialmente, aislados, torturados, desaparecidos o asesinados. Esos son los antecedentes que subyacen a la recuperación de la denominación de No Personas con la que Gustavo Villatoro se refiere a las y los jóvenes de los barrios populares salvadoreños, a quienes, además, se les coloca la etiqueta de terroristas y se les encierra en condiciones infrahumanas en la cárcel⁶ más grande del mundo, de manera violatoria a los protocolos internacionales sobre derechos humanos.

Étienne Balibar (1997) consideraba que las personas desechables son víctimas de violencias naturalizadas, actos de crueldad sin rostro, violencias sin sujeto. La crueldad creció en nuestros países desde violencias estructuradas y estructurantes, sistemáticas y persistentes, amortajando vidas juveniles, sitian-do libertades, expandiendo el miedo, la violencia, el dolor y la muerte.

⁶ En febrero de 2023 se inaugura la Mega cárcel para 40 000 presos, ubicada en una zona rural Tecolutla, a 74 km, al sureste de San Salvador. El nombre es más que ilustrativo por su valor simbólico, lo que representa y significa la narrativa del gobierno de Bukele: Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot).

La crueldad se expresa en dispositivos paralegales inscritos en estrategias biopolíticas (Foucault, 1979) y necropolíticas (Mbembe, 2011) –como los marcos prohibicionistas de drogas–, con actores que actúan en complicidad con figuras institucionales, empresarios, políticos, religiosos y cobran forma en los grupos paramilitares como los que crecieron en Colombia bajo el amparo del uribismo; o las organizaciones del llamado crimen organizado, protagonistas responsable de la instalación de escenarios de crueldad en casi todos los países latinoamericanos, mediante suplicios públicos (ejecuciones, extorsiones, cobro de piso, de cuota, secuestros, levantones) escenificados en calles, plazas y transmitidos en redes sociales. Transmisión virtual de la humillación de las víctimas y sus ejecuciones precedidas del escarnio y con desollamientos, descuartizamientos, empozolamientos y decapitaciones. El suplicio es un ejercicio necropolítico inscrito en el cuerpo supliciado, cuerpo testimonio que constata la violencia límite de la crueldad (véase Diéguez, 2016).

Como ha destacado el sociólogo francés Wieviorka (2003), la violencia cruel convierte en antisujeto a quien la ejerce y busca destruir al otro en su condición de sujeto, des-subjetivarlo, pero el anti sujeto no es la víctima, sino el hombre o la mujer que ejerce la crueldad. Las violencias sociales y, de manera particular la cruel, participaron de manera determinante en la expropiación de los marcos de habitabilidad e inteligibilidad de nuestras ciudades, de los barrios, de las calles, tornando ominosos los espacios, transformando las condiciones de confort de los espacios entrañables en lugares siniestros, inseguros, intimidantes, amenazantes. Esta transformación se vincula de manera orgánica con las estrategias biopolíticas y necropolíticas que acompañan las violencias crueles ligadas a dispositivos normalizadores que borran la violencia vivida con la del día siguiente y así sucesivamente.

La crueldad y sus expresiones violentas se normalizaron e incorporaron en las narrativas cotidianas, se domesticó el horror

y se incorporó en recreaciones *osónimas* donde el miedo, la desgracia y la ruindad cautivaron y se apropiaron de las narrativas cotidianas. He definido a lo *osónimo* como un concepto literal y conceptualmente opuesto de lo *ominoso*,⁷ que refiere a:

la condición (filo)ominosa, donde la desventura es atrayente, la desdicha es afortunada, imanta la abyección, seduce la ruindad, fascina, vende. No pretendemos realizar un juego lingüístico sino describir un proceso individual y colectivo que se regodea en historias y narraciones que muestran escenas siniestras y su impacto en la reproducción del dolor y la muerte, como las exhibiciones en internet de escenas reales de decapitaciones, descuartizamientos, desollamientos, castraciones y ejecuciones, el suplicio real en formato digital, directo, reproducible y a todo color (Valenzuela, 2022: 45-46).

En las movilizaciones de los últimos años se ha vuelto conspicua la acción de personas encapuchadas, con pasamontañas o paliacates que cubren sus rostros, quienes realizan diversos actos considerados por una parte de la sociedad como vandálicos, irracionales, provocadores o criminales, lo cual conlleva a la construcción de un discurso y/o narrativa, que los estigmatiza y criminaliza, invisibilizando así, las causas sociales, estructurales e injusticias que motivan su acción colectiva. Usualmente este tipo de personas convocan el interés y cobertura de los principales medios corporativos de comunicación debido a la espectacularidad de las violencias que despliegan atacando con fuego, pinturas, aerosoles, marros, piolets, martillos, fierros, bates y palos; a edificios, comercios, estaciones del metro, señalamientos viales, semáforos, casetas de transporte

⁷ Para Freud (1978), lo *ominoso* –lo familiar– desde una perspectiva de la estética, lo consideraba como lo siniestro, espantable, angustiante, espeluznante, e incluso, demoníaco.

urbano, esculturas, vallas de protección y a personas (véase Zizek, 2008).

Es previsible que existan injerencias de grupos y partidos políticos interesados en propiciar desorden y por ende construir la percepción social de impericia o desbordamiento de las fuerzas encargadas de garantizar la tranquilidad, la paz y el orden social, pero también se encuentran muchas personas que actúan desde la condición exaltada, descolocadas, desorientadas, sin poder alinear sus acciones producidas por la rabia, el enojo, la molestia y la ira, con los objetivos que pregonan (véase Zárate, 2012, 2021; Valenzuela 2022).

La ira es un sentimiento de indignación, enojo, deseo de venganza, furia, saña, encono, irritación, enfado, emociones al límite y razones obnubiladas (véase, Sierralta, 2020; Macleod y De Maniris, 2019). Walter Benjamín (1921) señala que la ira produce las irrupciones más evidentes de violencia sin ser por ello medio para fin alguno y sin ser medio sino manifestación. La rabia es enojo o enfado excesivo que se asocia a la ira como expresión de la acción colectiva desdibujando o extraviando la relación de los medios utilizados y los fines buscados. La rabia se expresa a través de violencia obnubilada, descolocada, encolerizada y arremete contra quien se interponga, aunque no se encuentren entre los objetivos que la detonan.

En las manifestaciones rabiosas se difumina el sentido colectivo de la acción y los objetivos que le significan debido a la exaltación emocional individual o colectiva, en ellas predomina la turba enfurecida, la rabia violenta que toma la ofensiva contra objetos, personas o colectivos, que nada tienen que ver con sus demandas. La rabia, como la ira, derivan del hartazgo, la indignación frente al desprecio o la indiferencia, el cansancio frente a la desatención de quienes podrían y deberían atender y resolver sus demandas.

Como señala Hana Arendt (2005) la rabia no se reduce a la indignación, al coraje o a la violencia (que es racional en tanto sea efectiva para obtener el fin que le justifica), sino a la indig-

nación y coraje provocados por la irresolución de asuntos justos que no se atienden, no se resuelven, no se modifican, la rabia es expresión del hartazgo ante la desatención, la descalificación, la injusticia o el desprecio y surge por la continuidad de condiciones injustas que podrían cambiar, pero no cambian.

Es importante enfatizar una perspectiva de interrelación entre una gran diversidad de conceptos, categorías y dimensiones de análisis que se tienen que ir ligando y tejiendo en tanto que no son excluyentes, afín de armar matrices teóricas que nos permitan de mejor manera comprender las realidades complejas de la violencia contra las juventudes, los géneros (masculinidades, feminidades y demás) que se van inscribiendo en una gran variedad de ser cuerpos o “corporalidades” –incluyendo sus gestualidades y performativas–, sean estas femeninas, masculinas, de las niñeces y de las diversidades sexuales no heteronormativas, que a su vez se despliegan en los espacios públicos, y del encierro.

La pornomáquina

Considero la *pornomáquina* como un dispositivo de sometimiento, exhibición, comercialización sexual, violencia y poder sobre los cuerpos incluídas niñas y niños, pues existe una enorme e incontrolada presencia de pornografía infantil. La pornomáquina es uno de los poderosos dispositivos bionecropolíticos que participan en el quebranto de vidas *infanto-juveniles*. La pornomáquina se alimenta de la necesidad, el descuido, el robo o la traición de quienes comparten o pierden o les roban sus grabaciones, pero también implica incorporaciones forzadas, violencia y esclavitud sexual impulsada por grupos u organizaciones del crimen organizado.

En 2022, había en México más de 100 000 personas víctimas de desaparición forzada, muchas de ellas mujeres y niñas. La desaparición forzada puede implicar explotación sexual y pornográfica. La Organización de Naciones Unidas (ONU) señala

que, en 2006, la prostitución generaba 108 000 millones de dólares, mientras que la ganancia estimada por la pornografía era de 97 000 millones, destacando que, en Estados Unidos, cada segundo ingresan 28 000 usuarios a la pornografía digital (El-mundo.com.ve, 2013).

En el mismo sentido, Iván Bernal Marín (2022), afirma que la industria de la pornografía es de cerca de 100 millones de dólares anuales y que el 10 % de ellos corresponde a Estados Unidos. También se destaca que más de 24 millones de sitios de la web (12 %) son pornográficos y que el mundo gasta en pornografía 2 500 000 de euros cada segundo.

La máquina carcelaria

Los sistemas carcelarios se encuentran saturados de culpables e inocentes. Son sistemas penales que no buscan que se castigue el delito y se imparta justicia, ni disciplinar, rehabilitar o reeducar. La máquina carcelaria se compone de varias instancias biopolíticas como una escalera de des ciudadanía con orfanatos, correccionales, Centros de Readaptación Social para Menores Infractores, prisiones, penitenciarías, penales de alta seguridad y lugares límite como los ilegales centros de Abu Graib, Guantánamo y, otros sitios, donde se secuestra, tortura y se borra a personas, sin juicio ni sentencia. En esas cápsulas de dolor y ausencia se les des ciudadanía y se les des subjetiva. Son solo víctimas de secuestro, tortura y borramiento social (véase Nateras y Ernesto, 2023).

Los sistemas capitalistas operan como máquinas biopolíticas y necropolíticas alimentadas con vidas juveniles precarizadas, pues son principalmente las y los pobres quienes terminan reclusos en las prisiones, engullidos por la máquina carcelaria que participa en la producción de vidas nudas y amortajadas (Valenzuela y Ayala, 2024). Las máquinas carcelarias son dispositivos juveniles nutridos por delitos de portación de cara, definido por Foucault (2012) como delitos

de portación de clase, de opinión política y de color de piel, o como hemos venido señalando, la portación de cara implica repertorios identitarios precarizados, proscritos, estigmatizados, subalternos y desacreditados.

La máquina carcelaria, como *la pornomáquina*, son dispositivos que participan en los *juenicidios* latinoamericanos anclados a la pobreza, pues el sistema penal castiga a los pobres y a la condición racial o racializada y participa en la reproducción de condiciones de hacinamiento, degradación de la vida, violencia y otras formas de reproducción de las desigualdades.

Las celdas y sistemas carcelarios de América Latina se encuentran sobrepobladas en un 45 %, por lo que más de la mitad de las y los presos no pueden dormir en una cama, mientras que 20 % carece de agua potable (BID, 2019; Ariza y Tamayo, 2020). A nivel global, en 118 países la cantidad de personas encarceladas rebasan la capacidad de sus prisiones. En América Central, seis países poseen niveles de sobrepoblación carcelaria (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá). En Sudamérica diez países poseen sobrepoblación en las cárceles (Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil, Paraguay, Guyana, Ecuador, Argentina, Colombia y Chile) (World Prisión Brief data, 2021).

En este marco, no extraña que en las cárceles latinoamericanas (y del mundo), existan enormes e inaceptables niveles de abuso, inseguridad, amotinamientos, explotación, violencia, muerte y masacres. En algunos casos, como ocurre en Brasil, donde existe un sistema carcelario alimentado con cuerpos afrojuveniles. Ahí también se registran decapitaciones, descuartizamientos, incineración de presos, torturas, violaciones sexuales, entre muchas otras infamias donde las víctimas son, principalmente, jóvenes afrobrasileños.

Tiempo social y presentismo juvenil

En otros trabajos he desarrollado el concepto de tiempo social e intensidad para interpretar, comprender y dar cuenta de pro-

cesos diferenciados de envejecimiento inscritos en el cuerpo (Valenzuela, 2009). El tiempo social alude a la diferenciada significación del tiempo, trastocando la condición cronológica del mismo, considerando tiempos desiguales a sí mismos, con sentidos, significados y velocidades distintas, que son percibidos y encuerpados como tales a nivel personal, colectivo, comunitario y social.

La intensidad del tiempo social incorpora la velocidad de los procesos de envejecimiento y se define desde condiciones socioeconómicas que inciden en los procesos de vida, así como las situaciones de salud, las tensiones y lo que de manera amplia podríamos considerar como calidad de vida inscrita en cuerpos específicos que envejecen de manera distinta, aunque se tenga la misma edad. No es solo la coincidencia cronológica la que define los procesos de envejecimiento. Las personas con vidas precarizadas suelen tener apariencias envejecidas frente a las de mayores ingresos y recursos.

A esta inscripción diferenciada del tiempo y su encarnación en los cuerpos o *las corporalidades* (véase Muñiz, 2010) le llamo intensidad del tiempo social y es parte importante de las condiciones juveniles que define a las y los jóvenes en *cronotopos* histórico-sociales, como condiciones situadas de tiempo y lugar, así como las situaciones económicas, sociales, ambientales, culturales y subjetivas que enmarcan los mundos juveniles.

En este sentido, he destacado el concepto de *presentismo intenso* como referente definitorio del presentismo juvenil que expresa las subjetividades juveniles y encarna los códigos consumistas definidos por la sustitución del ser por el tener –en el entendido, que es más importante tener y acumular cosas del mundo, que estar en él– y, la capacidad de consumo exhibida como expresión del éxito social. Consumismo que se pregona como valor supremo al mismo tiempo que se excluye a las grandes mayorías de las posibilidades de acceder a ese mundo privilegiado de excesos y dispendio, por el contrario, condena a las grandes mayorías a la pobreza y la precarización.

Estos son los referentes consumistas propalados por el neoliberalismo como señuelos seductores que atraen a millones de jóvenes que ansían vivir recio el exceso hedonista independientemente de los riesgos implicados, pues el presentismo juvenil anida en el desdibujamiento de los horizontes de futuro, la incertidumbre y la evanescencia de las certezas que anticipaban proyectos de vida viables y vivibles.

Esta es la base de la transformación de las subjetividades juveniles a las que les fue expropiado el futuro y la esperanza y que se aferra a los códigos culturales del tardocapitalismo neoliberal, publicitados por las industrias culturales, las nuevas tecnologías, las redes sociodigitales y los nuevos dispositivos electrónicos, todos ellos soportan el entramado del que emerge el presentismo juvenil, la vida intensa, el consumismo, la experiencia sin límites, a toda velocidad, componentes que también definen el impresionante éxito de los corridos tumbados (Valenzuela, 2023; González, 2023) y, en otro lamentable registro, las subjetividades de muchos jóvenes argentinos desencantados del fracaso de las promesas gubernamentales de garantizarles condiciones certeras de vida, que optaron por una apuesta presentista, delirante, represiva y destructora alimentada por la *ideología humanista* de la motosierra, la destrucción de las instituciones y la asesoría política de un perro muerto, en el caso del arribo al poder presidencial de Milei, en la Argentina, autoreferido como “libertario” y dentro de la corriente política de la ultraderecha radical populista y su variante como “anarco capitalista”.

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- ARENDRT, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- ARIZA, L. J., & Tamayo Arboleda, F. L. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista De Estudios Sociales*, 1(73), 83-95. <<https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>>.
- AYALA, J. C. y Valenzuela, J. M. (Coords.). (2024). *Vidas amortajadas. Poderes sicarios, violencias y resistencias sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). 2019. *Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: una mirada al otro lado de las rejas*. Nueva York: BID. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Dentro_de_las_prisiones_de_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_Una_primera_mirada_al_otro_lado_de_las_rejas.pdf>.
- BALIBAR, É. (2005). *Violencias, identidades y civilidad*. Barcelona: Gedisa.
- BENJAMIN, W. (1921/1977). *Para una crítica de la violencia*. Barcelona: Premiá-Editora.
- BERNAL, I. (2022). ¿Cuánto dinero mueve la pornografía en el mundo? *La República*. <<https://www.larepublica.co/ocio/morbo-y-economia-cuanto-dinero-mueve-la-pornografia-en-el-mundo-3311239>>.
- CHÉVEZ, C. y Melenge, J. A. (2019). *Las guapas. Historias de vida, amor y libertad*. San Salvador, El Salvador: Tiempos Nuevos Teatro.
- DE LA FUENTE, J. R. (2015) (Coord.). *Marihuana y Salud*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DIÉGUEZ, I. (2016). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y Teatralidades del Dolor*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- ELMUNDO.COM.VE. (2013). Conozca las industrias que más dinero mueven a nivel mundial. América Economía. <<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/conozca-las-industrias-que-más-dinero-mueven-a-nivel-global>>.
- ERNESTO, C R. y Nateras-Domínguez, A. (2023) Necroadministración y juventudes, aniquilamiento penitenciario documentado por medios hemerográficos en El Salvador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, 21(1), 1.

- FEFFERMANN, (M). (2006). *Vidas Arriscadas. O cotidiano dos jóvenes trabalhadores do tráfico*. Petrópolis, RJ: Vozes. Brasil.
- _____. (2015). Genocidio de la Juventud Negra: deconstruyendo mitos. En Valenzuela, J. M. (Coordinador). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. México: El Colegio de la Frontera Norte / ITESO / NED Ediciones.
- FEIXA, C. (2016). “Asesinos adolescentes, asesinados” representaciones de la adolescencia en Los Olvidados. En Nateras. A. (Coord.). (2016). *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas*. Tomo I. Violencias y Aniquilamiento. México: UAM-Iztapalapa / Gedisa, pp. 77-109.
- FOUCAULT, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. (2009). *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- _____. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- FREUD, S. (1978). *Lo Siniestro*. Lima: Letracierta.
- GALEANO, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, I. (2023). *¿Qué transa con los corridos tumbados? Una aproximación a las juventudes del norte de México y su participación en el cambio sociocultural*. Hermosillo: Instituto Sonorense de la Juventud, Observatorio de las Juventudes.
- JUÁREZ, J. y Aduna, A. P. (Coords.) (2015). *Alzando la voz por Ayotzinapa*. México: Ediciones del Lirio / UAM-Iztapalapa.
- MACLEOD, M. y De Marinis, Natalia. (2019). *Comunidades emocionales. Resistiendo las violencias en América Latina*. México-Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / UAM-Xochimilco.
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica. Sobre el Gobierno Privado Indirecto*. Madrid: Melusina.
- MELANGE, J. A. y Chévez, C. (2018). *LibertArte. Una sistematización a múltiples voces*. San Salvador: TNT.
- MUÑOZ, E. (2010). *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*. México: UAM / Anthropos.
- MORAÑA, M. y Valenzuela, J.M. (Coords.). (2017). *Precariedades, exclusiones y emergencias. Necropolítica y sociedad civil en América Latina*. México: UAM-Iztapalapa / Gedisa.
- MUÑOZ, G. (2015). Juvenicidio en Colombia: crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables. En Valenzuela, J. M. (Coord.). *Juvenicidio. Ayotzinapa y*

- las vidas precarias en América Latina y España*. México: El Colegio de la Frontera Norte / ITESO / NED Ediciones, pp. 131-164.
- NATERAS, A. (2020). Adscripciones identificatorias, maras y pandillas: ¿vidas sociales deterioradas? *Desidades*. Núm. 28. Año 8. Out/oct. Dez/dic 2020. Brasil, pp. 166-182.
- _____. (2015). El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13), y la pandilla del Barrio 18 (B-18). En Valenzuela, J. M. (Coord.). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. México: NED, pp. 99-130.
- _____. (2014). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- NATERAS, A. y Ernesto, R. C. (2021). Juventudes y Encierros penitenciarios. Resistencias bioculturales ante los contextos de muerte. En Nateras, A. (Coord.). *Territorios juveniles y Afectividades divergentes*. México: Ediciones del Lirio / UAM-Iztapalapa, pp. 397-426.
- _____. (2023). Claves educativas como resistencias de juventudes mexicanas privadas de su libertad. En Camacho, R. y Barrón, C. (Coords). *Fraguando Pedagogías. Experiencias y saberes desde la docencia y la academia sobre educación en contextos de reclusión*. México: ISSUE-UNAM, pp. 225-256.
- NATERAS, A. y Valenzuela, J. M. (2020). Rostros y tésituras de las violencias contra las juventudes. *JOVENes. Revista de Estudios sobre Juventud*. Jul-dic. 2020. Núm. 35, pp. 9-22.
- PRÓSPERO, O. E. (Coord.). (2021). *Controversias sobre la marihuana. Un análisis científico de sus propiedades*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- RAMOS, L; Zamudio, C. y Saltijeral, M. T. (2016). La estigmatización de hombres jóvenes usuarios de droga. En Nateras, A. (Coordinador). *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas*. Tomo II. Problematizaciones (Embarazo/trabajo/drogas/políticas). México: UAM-Iztapalapa / Gedisa, pp. 197-229.
- #REGULACIÓN POR LA PAZ. (2022). *Hacia una regulación por la paz*. México: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- REINOSO, C. A y Alonso, J. (2016). *La incansable lucha por la verdad, la justicia y la vida*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- SIERRALTA, J. M. (2020). La ira de la esperanza: la joven insurgencia chilena. En Nateras, A. y Valenzuela, J. M. (2020). *Rostros y tésituras de las violencias con-*

- tra las juventudes. JOVENes. Revista de Estudios sobre Juventud.* Jul-dic. 2020. Núm. 35, pp. 49-76.
- VALENZUELA, J. M. y Ayala, J. C. (2024). (Coords.). *Vidas amortajadas. Poderes sicarios. Violencias y Resistencias Sociales.* Colombia: Tirant (TH).
- VALENZUELA, J. M. (2023). *Corridos tumbados. Bélicos ya somos, bélicos morimos.* Guadalajara: Instituto de Investigaciones Culturales / Museo UABC / Universidad de Guadalajara / NED.
- _____. (2022). *La danza de los extintos. Juvenicidio, violencias y poderes sicarios en América Latina.* Tijuana: Universidad de Guadalajara / El Colegio de la Frontera Norte.
- _____. (Coord.). (2019). Caminos del éxodo humano. *Las caravanas de migrantes centroamericanos.* México: Gedisa.
- _____. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina.* CALAS.
- _____. (2015b). (Coord.). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España.* México: NED.
- _____. (2015a). (Coord.). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles.* México: UAM / El Colegio de la Frontera Norte / Gedisa.
- _____. (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social.* Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte / UANL.
- _____. (2009). *El futuro ya fue: Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad.* México: El Colegio de la Frontera Norte.
- WIEVIORKA, M. (2003). "Violencia y crueldad". *Cuadernos de Marte.* Año 8. Núm. 13, pp. 367-384.
- ZÁRATE, M. (2012). *Resistencias en movimientos de dignidad, deseo y emociones. Una mirada antropológica.* México: Juan Pablos.
- _____. (2021). "Los jóvenes y las emociones", en Nateras, A. (Coordinador). *Territorios juveniles y Afectividades divergentes.* México: Ediciones del Lirio / UAM-Iztapalapa, pp. 331-351.
- ZIZEK, S. (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales.* Barcelona: Austral.
- WORLD PRISION BRIEF. (2021). World Prision Brief data. WPB. <<https://www.prisonstudies.org/world-prision-brief-data>>.

Sección I

Niñeces, Juventudes y Violencias



Acervo fotográfico:
Alfredo Nateras Domínguez

¡Bukele!: la ingeniería populista-punitiva de exterminio infanto-juvenil en El Salvador

Alfredo Nateras Domínguez

Palabras iniciales

Las violencias (de muerte) que se están administrando actualmente en El Salvador han devenido en sistemáticas y estilizadas, en formatos de precarización de la vida cotidiana, acentuación de la indefensión ciudadana, la permanente criminalización, detenciones y encierros arbitrarios, maltratos y humillaciones, hasta desapariciones “forzadas” –;aniquilamientos y ejecuciones extrajudiciales?– contra las *infanto-juventudes* en su amplitud y, principalmente, hacía las y los adscritos (as), a grupos desacreditados –agotados/desgastados “identitariamente”– como la Mara Salvatrucha (MS-13) y la “pandilla” del Barrio 18 (B-18).

Las evidencias más crudas y dolientes de tales situaciones, se siguen dando tanto en los espacios públicos de la calle, los barrios y las comunidades, como en los penitenciarios, donde la denominada necroadministración se instrumenta bajo diversos mecanismos institucionales ya sean jurídicos, socio digitales-mediáticos, policíacos y militares, que conllevan control, represión, gestión del miedo-pánico social y aniquilamiento, es decir, estrategias del “juenicidio”. Concepto, que refiere a la “muerte arterial”, contra la condición juvenil, ligado a la complejidad de sus vidas cotidianas, ya sea en el ámbito económico, familiar, educativo, laboral, recreativo y político. Las claves más significativas para su entendimiento están en la precarización, que trastoca sus existencias sociales, e influye de alguna manera en la biografía individual, trayectorias y cursos de vida. A su vez, es el Estado y sus gobiernos quienes diseñan políticas de “vida”

y “muerte” bien pensadas, a fin de exterminar a un determinado tipo de juventudes, adscripciones “identitarias”, individuos, grupos o colectivos (Véase, Valenzuela 2015; Moraña y Valenzuela, 2017; Nateras y Valenzuela, 2020).

Interesa visibilizar y dilucidar su *continuum*, por lo que realizamos una revisión documental hemerográfica descriptiva, de notas periodísticas, videos y mensajes digitalizados (de marzo del 2022, a marzo del 2023), aunque apuntamos a la transición del *estado de emergencia* (2020), al *de excepción* (2020-2024) declarado por el presidente Nayib Bukele (2019-2024).

Importa marcar de manera enfática el menoscabo de los *derechos humanos* en los espacios públicos, así como en el encierro –“las máquinas carcelarias”– que conllevan desapariciones “forzadas” de niños-jóvenes detenidos y muertes-asesinatos de personas en general y de integrantes de “maras”-“pandillas”. Este acercamiento articula categorías y dimensiones de análisis relacionadas y dialogando entre sí, a la luz de conceptos como: la *Necropolítica* (Mbembe, 2011; Moraña y Valenzuela, 2017), el *estigma* (Goffman, 2006), el *Juvenicidio* (Valenzuela, 2015), el *festival de las violencias de muerte* (Nateras, 2015), por mencionar tan solo las más significativas.

La estrategia metodológica

Como eje de análisis para este Estudio de Caso establecimos una trayectoria no lineal sino dinámica del Tiempo Social Histórico respecto a los acontecimientos que se están dando hoy en El Salvador, a partir de la transición del *estado de emergencia*, decretado en 2020, al *de excepción* en 2022-2023 implementado por el presidente Nayib Bukele, el 27 de marzo de 2022, con el apoyo del Parlamento. Para esto, llevamos a cabo una revisión abierta de las pocas notas periodísticas que se difunden en varios periódicos de la Ciudad de México (*La Jornada*, *El Milenio*, *El Herald*), algunas internacionales como *The New York Times*, *El País Internacional*, *El Nuevo Herald* y lo que está

circulando en las redes sociodigitales de diarios de El Salvador, *EL Faro*, de algunas agencias internacionales como CNN español, *AFP*, *AP*, *Sputnik*, *Réuters* y reportes o informes de la situación.

Las matrices temporales-analíticas establecidas fueron trimestrales y, al final, mensual, es decir, de marzo a mayo (2022) –y así sucesivamente– hasta marzo del 2023, *un corte analítico de un año del estado de excepción*,¹ con saldos realmente preocupantes: más de 70 000 detenidos, alrededor de 150 personas privadas de su libertad fallecidas –sin saber las causas– o asesinadas en los centros penales, bastantes niños y jóvenes capturados, múltiples desapariciones “forzadas” –en tanto sus familiares no saben dónde están, ya que no se les proporciona información alguna– situación que está causando demasiado *dolor social*, termino que proviene de la psicología social- colectiva y que alude a la vivencia compartida a partir de una determinada época y circunstancias, que a todos afecta –aunque de manera diferenciada– construyéndose así un estado de ánimo grupal y colectivo (Árciga y Nateras, 2002).² En este caso, de incertidumbre, malestar social y sobre todo “migraciones forzadas”. Si además se llevaban a cabo por las situaciones de violencias, ahora no solo son por las que ejercen las “maras” y “pandillas”, sino *dado el estado de excepción*.

El dispositivo etnográfico empleado se apoyó en los postulados de la denominada etnografía multisituada del sistema

¹ Al respecto, se puede consultar el interesante y revelador reporte de *Cristosal* (12 de mayo de 2023), que da cuenta y desnuda al “*populismo punitivo radical de derecha*”, instaurado por Bukele, que ha reprimido y violado de manera flagrante los derechos humanos de la población salvadoreña durante un año y contando.

² La abogada Ivania Cruz, activista y vocera del Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (Cofappes), en una entrevista del 2 de diciembre del 2022, manifestó su preocupación por el “*populismo de derecha*” de Bukele, que a través del régimen de excepción, ha violado sistemáticamente los derechos humanos de las y los salvadoreños: “Antes la gente emigraba por las pandillas, ahora emigra por las pandillas porque sigue siendo extorsionada, pero también por la policía y las fuerzas armadas que hacen detenciones arbitrarias” (Chacón, 2022).

mundo, propuesta por George Marcus (2001), en torno a: “seguir la noticia”, “siga las metáforas”, “siga los comunicados”, “siga las redes socio digitales”, “siga la trama social” y “a los actores-sujetos sociales”. El criterio principal de lectura fue tomar notas de medios nacionales e internacionales, buscando las coincidencias en la información reportada, y así elegimos materiales en su amplitud y diversidad. Por lo que es necesario preguntarse ¿cuáles son las acciones –institucionales y discursivas– desde las que se asegura la administración y gestión de las condiciones de vida-muerte de las *infanto-juventudes* en general y las adscritas a las “maras” y las “pandillas” en particular, en los espacios públicos de la calle, el barrio, la comunidad y los penitenciarios en El Salvador?

También se recurrió a informes y reportes que se han publicado y difundido dando cuenta de la grave situación. Y, a partir de un sentido dialéctico, nos situamos en varios puntos y lugares al mismo tiempo y a través del curso del ritmo en el Tiempo Social e Histórico, en el preciso momento en que se estaban dando los acontecimientos y las narrativas en torno a las *infanto-juventudes* y a las formas de violencias ejercidas contra ellas, particularmente hacías las y los integrantes de la Mara Salvatrucha (MS-13) y la “pandilla” del Barrio 18 (B-18) y, ¡eh, ahí!, justamente, la complejidad de este abordaje y análisis provisorio.

Movimientos y trayectos del estado de *emergencia* (2020), al de *excepción* (2022-2023)

Óscar Martínez –periodista salvadoreño– (16 de septiembre del 2020) reportó en el *New York Times*,³ que el presidente de El Salvador, Nayib Bukele (2019-2024), se encontraba trabajando con su equipo de gobierno en un diálogo con integrantes

³ Para más información, se sugiere consultar el siguiente link: <https://www.nytimes.com/es/2020/09/16/espanol/opinion/bukele-pandillas-el-salvador.html>.

líderes/palabreros –quienes tienen la mayor jerarquía y llevan la “palabra” del grupo o la “clica”– de la Mara Salvatrucha (MS-13) y del Barrio “18” (B-18), buscando la reducción de homicidios por conflictos entre pandillas y así tener el apoyo electoral para las votaciones intermedias del 2021. Esto a cambio de beneficios carcelarios, en donde se encuentran muchos de los palabreros principales de estos agrupamientos. No obstante, la necesitada disminución de víctimas de violencia fue prácticamente inexistente, ya que su aumento contradujo todo discurso gubernamental.

Las iniciativas de negociaciones administradas por los distintos gobiernos, dirigidas concretamente a detener las violencias en los espacios en libertad y privación, no son nuevas, tampoco hay sorpresa en los impactos producidos sobre las condiciones de vida –tanto al interior como al exterior de los espacios penitenciarios; ya que los anteriores gobiernos salvadoreños, también negociaron con las “maras” y “pandillas”, por ejemplo, en el mandato de Mauricio Funes (2009-2014), se establecieron las mesas de paz-de tregua (2009), que fueron un fracaso, o en el gobierno siguiente, de Salvador Sánchez (2014-2019) se continuó con las políticas de guerra contra las “pandillas”, traducidas en los permanentes Planes de Mano y Super Mano Dura.

Con respecto a Bukele, la estrategia política fue parte de un entramado discursivo implementado por el ahora presidente en su periodo de campaña, en donde de forma recurrente hacía señalamientos condenatorios a sus opositores: “los de siempre”, a quienes acusaba de tener lazos con la delincuencia y la cooptación por parte del poder. Su cercanía con las poblaciones más jóvenes –que, para el momento de su campaña a inicios del 2019, contaba con 37 años– fue un propulsor de convencimiento para un sector amplio de la población. Sin embargo, a nivel de análisis discursivo, fue una estrategia “*populista radical de derecha-cool*” que garantizaba una empatía utilitaria para la gestión de las poblaciones y concretamente de sus condiciones

de vida. Además, su narrativa configuró una imagen de religiosidad, que conlleva a la “guerra justa contra las pandillas” y, así se erige en el imaginario colectivo, como un “mesías”, un salvador del pueblo –contra esas “lacras” y “terroristas”– es decir, un discurso “redentor” y “cristiano”, que ligado a la retórica de ser “no humanos”, entonces, pueden ser desechables sin ningún recato.

Estas aproximaciones tempranas y de campaña ante las juventudes y la población en general se vieron opacadas por sus duras acciones apenas tomo el poder. Los discursos de rechazo a otros mandatarios Latinoamericanos y su total apoyo a la presencia de autoridades y economía norteamericana, fue otro parteaguas para demostrar su orientación “*populista-punitiva*”, donde la principal consideración ha sido la económica, rasgo que va de la mano con las políticas segregacionistas.

En estas circunstancias, las condiciones precarizadas de la vida cotidiana en los centros penitenciarios no se restringen a ese espacio, es decir, el vínculo existente entre las poblaciones privadas de la libertad y las que se encuentran fuera de las cárceles siempre va en ambas direcciones, por lo que las nociones del “adentro” y el “afuera”, se condicionan en un *continuum* de relaciones socioculturales, políticas, económicas y afectivas, muy complejas. De este modo, su aparente separación, es solo el resultado de un imaginario idealista del sistema punitivo, que a su vez produce estigmatizaciones sobre el espacio y las personas que son privadas de su libertad. Situación en la, que se deja entrever una deuda añeja con respecto a la garantía de los derechos humanos y de las condiciones de vida dignas en ambos escenarios para estos sectores poblacionales. Así, el aparente esfuerzo por conciliar una *paz institucionalizada* pone en entredicho las principales intenciones, al no tener como fundamento una congruencia por parte de las autoridades en torno a procurar realmente el bienestar social.

En El Salvador, las tensiones entre el Estado, las juventudes en general y las agrupaciones “identitarias” como la MS-13, la

B-18, la “Mara Mao”, la “Mara Máquina”, principalmente, se encuentran sostenidas en la gestión de las *mesas-políticas de paz* (2019), que para el particular caso de Bukele –a partir de sus acuerdos y negociaciones– ratifican la cooptación de los grupos –como vía primera– o el aniquilamiento sistemático de los mismos –como opción segunda–, tal cual como está aconteciendo ahora. Este aspecto es central, ya que confiere una dupla sistemática que desdibuja-desciudadaniza y aniquila a los sujetos –bajo una *necroadministración* social e histórica de las juventudes precarizadas– generando una ingeniería y tecnologización de las violencias orientadas a poblaciones ya estigmatizadas, cumpliendo una suerte de ciclo en donde la señalización termina con su exterminio en espacios penitenciarios, es decir, procedimientos, que dan cuenta del *juvenicidio*.

En la trayectoria que va del 2020, hacía el 2022 –un par de años después del registro de estos intentos institucionales por lograr una aparente paz–, a finales de marzo del 2022, se decreta la implementación del *estado de excepción*, por lo que el presidente Bukele, bajo el discurso de la gobernabilidad, viola flagrantemente los derechos humanos de una población entera. Los medios de comunicación, las redes sociodigitales (*Twitter*, ahora *X*, desde la cuenta de Bukele) fueron construyendo una narrativa generando una línea de lectura permanente y sistemática sobre la transformación de sus propuestas de campaña y los ejercicios como autoridad federal, siendo el principal elemento identificador, donde la “empatía” política marcó el estandarte de inicio y, al final, devino en la administración de “la vida” y “la muerte” de las existencias precarizadas.

A su vez, se fue diseñando un lenguaje cautivador y seductor, en torno a que las políticas represivas y de exterminio, son un modelo exitoso de guerra, es decir, eficientes, que penetró en el imaginario colectivo y construyó una opinión pública favorable, que en su mayoría aplaude tales estrategias punitivas, en tanto se dice y asegura que la guerra contra las pandillas ya se ganó. De tal forma que la *necroadministración* se convierte como

concepto en la primera dimensión analítica de los procedimientos ejercitados desde el Estado. El entramado de esta propuesta de lectura viene de la *necropolítica* (Mbembe, 2011), en donde es posible encontrar cuestionamientos centrales sobre las condiciones en que se abandona y somete a la vida y, a la muerte, a poblaciones precarizadas, principalmente las que han sido estigmatizadas de forma sociohistórica como las juventudes, las “maras” y las “pandillas”.

Relatos de administración: la vida y la muerte⁴

de marzo a mayo del 2022

Entre el 25 y el 26 de marzo del 2022 se desbordaron las violencias de muerte en El Salvador, registrándose cerca de 87 asesinatos en las calles y en los barrios, por lo que de inmediato el presidente Nayib Bukele (2019-2024) al día siguiente, 27 de marzo, decretó *estado de excepción* –sin, en ese momento, dar explicación alguna– acusó y amenazó abiertamente –terrorismo verbal– a integrantes de la MS-13 y de la B-18: “paren de matar o los reos lo pagaran”, “no verán el sol”– de ser los responsables de esas violencias, aduciendo: “una guerra entre pandillas” y, además, aplicó medidas abiertamente antihumanas –para por lo menos los 16 000 pandilleros que estaban privados de la libertad en ese momento, en las cárceles de ese país– al sentenciar: “la comida estará racionada a dos veces al día”, que después se redujo a solo una (tortillas y frijoles). Las fotografías, videos, imágenes e información que han circulado son realmente impactantes –en redes socio-digitales, periódicos nacionales e internacionales, espacios noticiosos, TV. y radio– y lo más llamativo: es el propio gobierno –a través de la cuenta X del presidente– quienes y

⁴ Una versión modificada de esta sección apareció publicada como: Ernesto, C R., y Nateras Domínguez, A. (2023). Necroadministración y juventudes, aniquilamiento penitenciario documentado por medios hemerográficos en El Salvador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, 21(1), 1-20.

quien transmiten y difunden; un mecanismo eficiente de la narrativa y el discurso del *populismo punitivo*⁵ de derecha.

Estas iconografías, como discurso, dan cuenta de torturas, humillaciones y vejaciones contra los que están privados de la libertad: mostrando sus cuerpos semidesnudos –solo en calzoncillos– rapados, esposados, descalzos, haciéndolos correr –algunos cayéndose– apilados en patios cual campos de concentración. Tales imágenes no dejan de tener un toque de perversidad insistimos en tanto el presidente Bukele las subió a su cuenta de X donde, además, hace burlas y escarnio contra estos jóvenes y agrupamientos, rayando en una especie de *populismo radical de derecha-cool* (Véase, García, 2021).

Lo anteriormente referido –en lo que están siendo sus vidas cotidianas como personas privadas de la libertad– conllevan castigos, por ejemplo, les quitan los colchones para dormir, se raciona la comida –de tres servicios al día, a solo dos y ahora una–, no se les deja salir de sus celdas ni un minuto, no entra la luz, ya que están selladas con placas de acero y, otra cuestión terrible, juntaron en las mismas “crujías”, a integrantes rivales a muerte tanto de la MS-13 como a los de la B-18, es decir, violencia segura con pronósticos de muerte nada favorables. Y sin temor a equivocarnos, podemos construir esta premisa o hipótesis teórica en función de lo señalado líneas atrás: actualmente en El Salvador, estamos presenciando –desfavorablemente– cómo funciona y se instrumenta la ingeniería de la “necropolítica” de Estado carcelario contra la población, las niñeces y juventudes en general y, en particular, la Mara Salvatrucha, la “pandilla” del Barrio 18, así como en el espacio público de la calle, los barrios y las comunidades.

⁵ En términos generales, habría que entender al “populismo” básicamente como una forma política, que se estructura a partir de varios elementos, a saber; un héroe, un villano y un daño (Véase, Casullo y Brown, 2023). Y, con respecto a lo punitivo o lo penal, alude a seguir una estrategia desde políticas de Estado represivas y cuyo registro principal es el castigo (Véase, Aguilar, Rodríguez y Santos, 2023).

El *estado de excepción* implica una restricción abierta a las libertades civiles, amplía los poderes de la policía y los militares, control y administración del espacio público, de la movilidad, además, los teléfonos de cualquier ciudadano pueden ser intervenidos, hay limitaciones en el desplazamiento, las y los niños, las juventudes y los integrantes de estos agrupamientos pueden ser detenidos sin mediar orden de aprehensión, la policía y los militares tienen permiso para usar la “fuerza letal”, arrestos masivos, allanando casa por casa, lo cual ha llevado a la implementación de “redadas”, detenciones arbitrarias en los barrios y comunidades donde habitan estos agrupamientos, arrojando una cifra –solo en una semana– realmente preocupante: más de 4 mil “maras” y “pandilleros” detenidos, encarcelados y lo más impresionante, que este *estado de excepción*, ha sido extendido mes tras mes –de marzo del 2022, a la fecha, marzo del 2024 y contando– es decir, se van a cumplir dos años donde la violación a los derechos humanos tanto de los privados de la libertad como de las juventudes en general –que se siguen deteniendo– van en aumento, alcanzando hasta ahora una cifra desmedida: más de 70 000 supuestos “pandilleros” detenidos.

En esta lógica de pensamiento, el imaginario de seguridad del Estado salvadoreño y de sus instituciones, es que las juventudes precarizadas y estos agrupamientos los hacen fracasar, afean el “paisaje neoliberal”, por lo tanto, son factibles de ser “desechables”, son los “parias”, los “nadie”, los “residuos” a, aniquilar y matar, sin ningún pudor, ni ética. De ahí la “criminalización” y “estigmatización” de las juventudes y la adscripción “identitaria”, es decir, por pertenecer a estos agrupamientos sin mediar delito alguno, la pena es de 25-30 años de cárcel y si se es “palabrero” –los que tienen la mayor jerarquía dentro del grupo– de 40 a 45 años de cárcel. Por el contrario, para estos colectivos, la lógica es al revés, el Estado salvadoreño y sus instituciones son los que han fracasado ante ellos, en tanto no haber procurado su bienestar social, condiciones dignas de vida –tanto material

como simbólicas– de salud, recreación, educación y trabajos bien remunerados, por lo que está claro, en palabras de Óscar Martínez (2017): “La Mara Salvatrucha es la historia del fracaso de unos países que no supieron qué hacer con unos muchachos que no sabían qué hacer con sus vidas. Es la historia de unas políticas públicas desorbitadas” (p. 17).

De ahí que hay que comprender que no es solo ni principalmente un problema de seguridad pública, ni nacional, sino ante todo, es de seguridad humana-social, por lo que se requiere cambiar la perspectiva, en tanto no se puede –como lo está haciendo el presidente Bukele– violar la Ley para supuestamente aplicarla, o implementar la barbarie, para combatir la barbarie de las violencias de muerte. Es cierto que una parte de estos agrupamientos son responsables de ciertas violencias como ya lo señalamos con anterioridad en otros escritos, por lo que sostenemos que: “no hay violencias por el hecho de que existan las maras y las pandillas, sino en todo caso, hay pandillas y configuraciones de maras, precisamente porque han emergido distintos rostros de las violencias sociales” (Nateras y Valenzuela, 2013: xx).

Vale decir entonces que hay muertes y asesinatos, ¿ejecuciones extrajudiciales?, por lo que es posible un derramamiento mayor de sangre y el horizonte de exterminio contra las juventudes en general y estos agrupamientos de la MS-13 y el B-18 está siendo algo real y concreto; a través de la *necroadministración* del poder, en otras palabras, de la *necropolítica*, que activa el dispositivo del *juenicidio*.

En el mes de abril (2022), aunque el *estado de excepción* ha restringido derechos de circulación, reuniones y de críticas al gobierno, comenzaron a darse distintas reacciones a fin de expresar el malestar y el descontento social –aún con miedo y temor de ser reprimidos– así como protestas de la sociedad civil salvadoreña, entre ellas, por su importancia y significado, está el diario *El Faro* (periódico digital), que cerraron por un día su sitio web, el 7 de abril, como un acto de protesta bajo la consig-

na “no a la censura”, aludiendo a las reformas al Código Penal realizadas de manera más que rápida, que impiden fundamentalmente a los medios masivos de información y comunicación –incluyendo los digitales, diríamos las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)– publicar cualquier nota o información acerca o sobre las “pandillas”, so pena de hasta quince años de prisión, lo cual atenta no solo contra la libertad de expresión, el derecho a la información de las audiencias y la vida democrática, sino que está diseñada para el control comunicativo, es decir, una “Ley Mordaza”, a todas luces totalmente arcaica y primitiva.

El sentido y el significado de estas reformas del Código Penal tienen un trasfondo muy claro y con dedicativa particular al Portal Periodístico *El Faro*, ya que recientemente dieron a conocer la siguiente noticia: cuando el presidente Bukele llegó al poder en 2019, inmediatamente después, de manera sorprendente los índices de las violencias empezaron a disminuir drásticamente. Transcurrieron los años y con una aprobación muy alta debido ante todo “al manejo favorable de las violencias”, en las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021, el partido del gobierno ganó de una manera contundente y abrumadora, lo cual permitió a Bukele controlar los Poderes Legislativo y Judicial, incluso con la posibilidad –al término de su gestión (2024)– de reelegirse de forma inmediata, que además era su apuesta política real, incluso en su momento lo anunció⁶ y, a la fecha, marzo de 2024, las elecciones ya se dieron (domingo 4 de febrero), obteniendo la reelección de una manera contundente con más del 85% de los sufragios.

⁶ A la fecha, marzo de 2024, las elecciones se llevaron a cabo el domingo 4 de febrero, obteniendo Bukele la reelección –que es anticonstitucional– de una manera aplastante con más del 85% de los sufragios a su favor. Sin embargo, hay una controversia con respecto a la composición de la Asamblea Legislativa por lo que la oposición ha pedido la anulación.

Ante tal situación, la explicación que dio *El Faro* fue que todo eso se debió al pacto que hizo el presidente Bukele con las pandillas en septiembre del 2020 –en pleno *estado de emergencia*– particularmente con la Mara Salvatrucha y la “pandilla” del Barrio 18, a cambio de beneficios para ellos con respecto a su condición de estar privados de su libertad en el sistema y en los espacios carcelarios. Entonces, el meollo político en el desborde de las violencias –también de una manera preocupante y sorpresiva, en los días del 25 y 26 del mes de marzo (2022)– en tanto fueron los más violentos desde el fin de la Guerra Civil Salvadoreña, registrándose más de 87 homicidios– no fue como se dijo por una “guerra entre pandillas”, sino se debió, nada más y nada menos porque dicho pacto se rompió por parte del Estado y del gobierno de Bukele, traicionando así a la MS-13 y al B-18, por lo que en una acción de cobrarse esa traición, es decir –venganza y mandar un aviso a las autoridades– los integrantes de estos agrupamientos llevaron a cabo tales actos de violencia de muerte de una manera desmedida (Martínez, 2022).

Dados estos climas de represión particularmente ahora contra la prensa democrática, destaca una nota del periodista Óscar Martínez (2022) titulada: “¿Huir o permanecer?”, en tanto lleva a cabo una reflexión con respecto a la difícil condición de ser periodista actualmente en El Salvador bajo el *estado de excepción*, debido a los dispositivos de control y persecución a la que es sometida la prensa crítica, por lo que el dilema que plantea es permanecer en el país o salir. Incluso hay varios periodistas que ya decidieron autoexiliarse por cuestiones de seguridad y preservar su integridad física y la de sus familias. Si un periodista o un medio de comunicación pública algo relacionado con las “pandillas”, por ejemplo, un graffiti, o si se considera que su reportaje está haciendo apología de estos agrupamientos, o incluso si reproduce algún mensaje de ellos, puede ir a la cárcel con una pena de entre 10 a 15 años, los mismos por los que se castiga el homicidio simple, lo cual es a todas luces una despro-

porción. Simplemente veamos los comparativos: por ejercer violencia se castiga entre 6 y 10 años de prisión, y por tortura, entre 6 y 12 años. Como decíamos, esta “Ley Mordaza”, además conlleva acusaciones sin fundamentos a periodistas de estar implicados con algunos líderes –palabrereros– de “pandillas”, de igual manera –al estilo de Bukele y su gobierno– utilizan sus cuentas socio-digitales (X), para acusarlos de ser mensajeros de las pandillas y amenazar a su gremio, lo cual abona en la construcción de un ambiente hostil contra periodistas, activistas y críticos del gobierno, que le ayuda a Bukele, a consolidar su “popularidad” ante una gran parte de la población salvadoreña. En este tenor, un aspecto sorprendente, es el número de seguidores que tiene el presidente, ya que se calculan a la fecha, unos 3.7 millones de “fans” o de seguidores en su cuenta de X.

Aun así, la prensa está teniendo capacidad de respuesta y protesta, básicamente a través de la Asociación de Periodistas de El Salvador, quienes siguen denunciando las arbitrariedades del gobierno y dando a conocer las particularidades de las negociaciones que en su momento llevaron a cabo con la MS-13 y la Barrio-18, que gobiernos anteriores, desde hace más de 15 años, también llevaban a cabo regularmente para fines políticos de cooptación y de beneficios de votos en los respectivos procesos electorales.

Siguiendo con los acontecimientos más relevantes **en el mes de abril** –que fueron muy álgidos– veamos la siguiente nota periodística:

El Salvador: sigue persecución de pandilleros por estado de excepción” (EFE, 2022). Bajo la consigna, #guerra contra las pandillas” y, a más de un mes de declararlo y, que se renueva por otro mes más; se comunica que, a la fecha, han detenido a 14 571 personas, supuestamente relacionadas con las “pandillas”.

¡BUKELE!

Particularmente es la Policía Nacional Civil (PNC), que está llevando a cabo “las redadas”, haciendo patrullajes en los barrios y comunidades donde se asientan estos agrupamientos, incluso también participan militares, quienes entran a las colonias populares, haciendo un despliegue de fuerza desmedida, helicópteros sobrevolando la zona, tanquetas circulando los barrios, policías y fuerzas especiales camuflados deteniendo a diestra y siniestra a cualquier sospechoso de ser integrante de la MS-13 o B-18; incluso basta ser joven para ser remitido a la cárcel.

Veamos ahora, la siguiente información:

“Diputados extienden por 30 días más régimen de excepción en El Salvador” (CNN español, 2022).

Gustavo Villatoro afirma que la extensión del *estado de excepción* es debido a que la Asamblea Legislativa –controlada mayoritariamente por el Partido del Presidente Bukele, Nuevas Ideas– simplemente administra y gestiona las políticas de represión –diríamos un Estado policial y punitivo– a través de un mecanismo administrativo, a partir del cual se renovó por 67 votos a favor y 17 en contra, el pasado domingo 24 de abril, que según reportes oficiales –llenos de vanagloria y orgullo– para el sábado 23 de abril, se habían capturado más de 16 000 personas y se calcula que de éstos, cerca de 7 000 fueron enviados a prisión por los jueces, extendiéndose de 72 horas a 15 días las detenciones provisionales.

Tal situación va configurando una estrategia sistemática de lo que hemos denominado la *necroadministración* del poder de un Estado y gobierno encaminado a “borrar” y exterminar a las juventudes y a dichas adscripciones “identitarias” de la MS-13 y la B-18, principalmente: ¿será un “genocidio” disfrazado, aplicado de forma sistemática y poco a poco?

Para el *mes de mayo*, iniciamos con esta nota periodística de AFP (2022), publicada a través del portal *Informador.mx*, el 16 de mayo:

“Con mano de hierro, Bukele ha puesto tras las rejas a más de 30 mil pandilleros”.

Para estas fechas y con las prórrogas de cada mes del *estado de excepción*, el manejo de las redes sociodigitales, a través de la cuenta del presidente Bukele, de su gobierno y de las instituciones de procuración de justicia, ha sido clave y toda una estrategia de persuasión e influencia social, a fin de construir opinión favorable de sus políticas de represión y exterminio. También ha servido para dar cuenta de un discurso discriminatorio y de odio contra los integrantes de la MS-13 y la B-18, al considerarlos el “cáncer” de las violencias, o sujetos “terroristas”. Veamos al respecto, el siguiente *tweet*:

“536 terroristas fueron capturados el domingo 15 de mayo, fecha en la que se cumplieron 50 días con Régimen de Excepción” (Policía Nacional Civil, El Salvador, 2022).

Este tipo de narrativas han influido en el imaginario colectivo de la población, construido posturas favorables ante tales medidas y una aprobación significativa e incremento de la popularidad del presidente de la República Salvadoreña. Además, las detenciones arbitrarias continúan, incluso ya hay reportes de personas muertas o asesinadas, en tanto se calcula que murieron unas 87 en los espacios del encierro, sin conocer o saber las causas.

Aquí una de las preguntas que se pueden hacer ante esta situación de grave violación a los derechos humanos de los privados de la libertad –“el adentro de”– de los integrantes de la MS-13, de la B-18 y, también, de las diversas detenciones arbitrarias, no solo

a los miembros de estos agrupamientos –“el afuera de”– sino a la población y a la condición infantil-juvenil en general: ¿cómo explicar la altísima aprobación tanto del *estado de excepción* como de la persona del presidente Bukele? Quizás una respuesta tentativa estriba en el hecho de que tales narrativas represivas y de control no dejan de ser “un populismo radical de derecha”, que apunta a una falaz solución de las violencias, es decir, a una ilusión de seguridad ciudadana, máxime de que el pueblo salvadoreño está ya muy cansado de tantas violencias de muerte –desde la guerra civil de la década de los ochenta y noventa, como la ejercida entre y de las maras, de las “pandillas”. Además, las personas la han sufrido en “carne propia”, es decir, en sus barrios y comunidades, ya sean conocidos, familiares, amigos; y han tenido pérdidas y asesinados(as), gestándose así una especie de enojo y descontento social ante estos agrupamientos, que los inclinan a apoyar medidas “antidemocráticas” y de violación a los derechos humanos.⁷

Algo importante es que, todavía **en este mes de mayo**, siguen apareciendo reportes periodísticos aclaratorios con respecto a la jornada de violencias suscitadas entre el 25 y 26 de marzo (2022) y, que llevaron a decretar el *estado de excepción*. Nota de *El País*, 17 de mayo 2022, de Arroyo, titulada

“El fin del pacto entre Bukele y las maras provocó la jornada más violenta del siglo en El Salvador”.

⁷ En una parte, también esto se puede explicar por la mala evaluación que tiene por lo menos casi el 65% de la población, con respecto a la eficacia de la democracia para resolver principalmente problemáticas económicas y de inseguridad, aunado al cansancio de tantos años sin resultados favorables de los gobiernos anteriores, en particular, de los partidos políticos otrora hegemónicos, uno de derecha, Alianza Republicana Nacionalista (Arena), y el otro de izquierda, El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNLN), quienes gobernaron antes de Bukele (Véase, Brown, Casullo y Subinas, 2023). Dado esto y como contexto histórico, Nayib Bukele con un discurso fácil y narrativa “mesianica” de redentor, cautiva a la población; a pesar de no respetar los marcos institucionales e implementar de nueva cuenta una política de “mano dura” y de “populismo punitivo de derecha”.

En este reportaje, se precisan las particularidades de las negociaciones que el gobierno de Bukele hizo con las “pandillas” para controlar y disminuir las violencias al ingreso de su mandato (2019) y la posterior ruptura que se dio entre el gobierno y estos agrupamientos.

Ahora se conoce –a través de algunas grabaciones publicadas por el medio digital *El Faro*, de portavoces de la MS-13– que el Director del Tejido Social del gobierno, Carlos Marroquín, responsabilizó de la ruptura del acuerdo al ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, en tanto se supo que en una reunión pactada con tales portavoces, en la que iban a platicar y a seguir negociando, las autoridades los detuvieron, es decir, los capturaron, lo que visto por estos integrantes de la MS-13, fue una traición y, por ende, las violencias se desataron de una manera inesperada y trágica, en tanto el pacto lo rompieron los funcionarios del gobierno de Bukele a quien, por cierto, los “pandilleros” apodan “Batman”.

Estas acciones llevadas a cabo por el gobierno de Bukele son definitivamente políticas de carácter represivo, de exterminio y *necroadministración*, que han sido criticadas duramente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo cual ha molestado de sobremanera al presidente Bukele, tanto que en la siguiente nota periodística se lee:

“Amenaza el presidente de El Salvador con dejar la CIDH tras las críticas a su política antipandillas” (Sputnik y AP, 2022) incluso arremete aludiendo a las “pandillas” diciendo: “llévense su peste”.

De junio, a agosto del 2022

Siguiendo esta *nota*:

“El País, 2 de junio de 2022. Santos señala: “Amnistía internacional registra al menos 18 muertes en cárce-

les salvadoreñas bajo el régimen de excepción. La ONG también ha documentado torturas y detenciones indiscriminadas. Acusa a Bukele de hundir a El Salvador en una crisis de derechos humanos”.

Sostiene, además, que en el *estado de excepción* se siguen dando múltiples y masivas violaciones a los derechos humanos, ya que continúan de una manera indiscriminada: las torturas, el maltrato, las humillaciones, las desapariciones “forzadas” y ahora se agregan asesinatos, o ¿ejecuciones extrajudiciales?, tanto en “el adentro” del espacio carcelario como en “el afuera” de la calle, en las colonias y los barrios populares interrelacionados.

Las detenciones no paran y a la fecha del 2 de junio se contabilizaron más de 35 000 personas, de las cuales se calcula que hay 1 190 niños menores de 18 años que han sido arrestados. A su vez, las penas de prisión son de hasta 10 años para los “bichitos” de doce años –así se les dice a los niños y a las niñas en El Salvador– por pertenecer a las “pandillas”. De igual manera, las y los adolescentes o jóvenes menores de 16 años pueden ser condenados hasta a 20 años de cárcel, sin mediar delito alguno. Está claro que se está “criminalizando” a personas en situaciones de pobreza-marginalidad, a las y los niños, a la condición juvenil, así como la pertenencia a estos agrupamientos y, por ende, a las adscripciones identitarias *infanto-juveniles* particularmente integrantes de las MS-13 y B-18.

Otro aspecto sumamente grave –que da cuenta de la “administración sistemática” de las violencias y de su “ingeniería”– es que las y los detenidos no tienen comunicación alguna con sus respectivas familias, ni tampoco pueden hablar con sus abogados, por lo que los familiares, amigos y conocidos no saben del paradero de sus detenidos, lo cual lleva a considerar esta acción y proceder –por parte del gobierno, de sus cuerpos de seguridad y de las instancias jurídicas– en los umbrales de llevar a cabo “desapariciones forzadas”; sin dejar de acosar e intimidar a la

prensa, a ciertas organizaciones de la sociedad civil y también a activistas, especialmente contra los periodistas de *El Faro*, obligando a varios de ellos a autoexiliarse.

En la siguiente nota periodística de Marcos Alemán (2022) se alude a una narrativa “exitosa” de esta estrategia de exterminio bajo el *estado de excepción*:

nota de *El Nuevo Herald*, 3 de junio de 2022. “Bukele: El Salvador a punto de ganar la guerra a pandillas”.

En ella, Alemán afirma que esta declaración de Bukele se dio en el marco de la presentación de su informe de gobierno, al cumplirse tres años de su mandato, que no deja de tener un efecto o impacto mediático significativo para la población, en virtud de casi dar un “parte de guerra”, en tanto comunicó, que a la fecha, se han capturado a 36 277 personas, de las cuales 25 855 han sido acusadas de una gran diversidad de delitos –claro, sin prueba alguna– como homicidios, extorsión, secuestro, narcotráfico, posesión de armas, agrupación ilícita y apoyo a “pandilleros”. En tanto instancias de derechos humanos reportan más de 500 capturas arbitrarias.

Ligado con lo anterior, el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), a través de la realización de una encuesta a la población salvadoreña –de 6.5 millones de habitantes– reporta que más del 80% de la población sigue aprobando el *régimen de excepción* y las estrategias que se están llevando a cabo contra las “pandillas”; a su vez, la popularidad del presidente es más alta, es decir, con el 91% de aprobación de su mandato. Sin embargo, estos porcentajes hay que tomarlos con cautela, ya que cuando se van desagregando los datos y las preguntas, aluden o se acercan, a experiencias cercanas de detenciones a familiares o conocidos; las cifras varían y la aprobación tanto al *estado de excepción* como a la gestión del presidente Bukele, disminuyen considerablemente.

Lo importante en tanto sociedad civil es que empiezan a documentarse las “desapariciones forzadas”. De igual manera se sigue cuestionando la continuación del *estado de excepción* – aprobado una vez más vía Asamblea Legislativa controlada por Bukele– por organismos internacionales como Amnistía Internacional, que señalan además las constantes violaciones a los derechos humanos, ya que se continúa arresando a cualquier joven, ya sea hombre o mujer, sin importar que sea integrante o adherente de la Mara Salvatrucha o de la “pandilla” del Barrio 18, situación que se ha agudizado debido a enfrentamientos de estos agrupamientos con las fuerzas del orden, donde murieron 3 policías, lo que derivó en una lanzada mediática muy virulenta contra estas “lacras” diciendo, “palabras más, palabras menos”, que sus vidas “no valen nada” frente a la de los policías y, si esto es así en el discurso, entonces pueden ser aniquilables.

Para el mes de julio, lo más llamativo y a destacar es la continuación de los arrestos; ahora se calculan en más de 43 500 supuestos pandilleros detenidos, aunado aproximadamente a 150 personas muertas en condiciones desconocidas. Ante esto, cabe señalar y resaltar que aun con los temores, los miedos y las amenazas –ya que quien proteste es acusado de estar en contra del pueblo salvadoreño y del gobierno– siguen ciertas acciones y muestras de resistencias en formatos de protestas públicas, principalmente por parte de familiares de los detenidos y desaparecidos.

En lo que atañe a agosto y siguiendo con la narrativa y las estrategias de las *necroadministraciones*, del “aniquilamiento” de las juventudes y, en particular, contra la MS-13 y la B-18, se vuelve a hacer el anuncio de la construcción de una mega cárcel para recluir a 40 000 pandilleros, una suerte de modernos “campos de concentración”, cuya ingeniería de confinamiento va encaminada a “administrar” la “muerte social en vida”, es decir, “de poco a poco”, “de gota en gota”. A su vez, los arrestos ahora se contabilizan en más de 50 000 detenidos, las penas o condenas a “pandilleros” se aumentan y por consiguiente también se in-

cremantan las protestas y la violación sistemática y planeada de los derechos humanos contra la población, niños(as), juventudes y los integrantes de las MS-13 y B-18.

De septiembre, a noviembre de 2022

De lo más significativo **en el mes de septiembre** y, como lo hemos señalado líneas atrás, el uso político de esta especie de “cruzada santa” contra “las pandillas”, “los terroristas”, “las lacras de la sociedad”, la construcción narrativa del miedo, del pánico social y la edificación –en una gran parte de la población salvadoreña– de una opinión favorable fue abonando el terreno propicio para el reciente anuncio del presidente Bukele en torno a su posible reelección en 2024, aunque está prohibida por la Constitución. Sin embargo, se apunta a modificarla, ya que como decíamos, lo puede hacer, en tanto tiene el control de las Cámaras de diputados y de senadores.

En octubre, lo que más resalta es que se está ya en el octavo mes del *estado de excepción*, lo cual implica que la narrativa y el discurso de la “Guerra contra las Pandillas”, no solo se ha consolidado, sino que se afirma que tal guerra ya se ganó. A su vez, las detenciones se cuentan ahora en más de 55 600 –sin delito previo–, la criminalización de la condición juvenil y de la “adscripción identitaria” de pertenecer a la MS-13 y a la B-18 ha sido sistemática, eficiente e impactado en el imaginario colectivo de la mayoría de la población salvadoreña como una estrategia favorable y necesaria.

A su vez, y como un dispositivo más de la *necropolítica*, de la “*necroadministración*”, se anuncia una “Limpieza” de graffitis de las “pandillas” en el territorio nacional, bajo el discurso de la recuperación de bardas, calles, barrios, comunidades y espacios públicos. Para esto –como una suerte de aberración y absurdo– se están utilizando a más de 200 reos comunes del penal La Esperanza –el nombre es casi una broma o ironía– para precisamente pintar y borrar cualquier imagen, mural o iconografía

que aluda a la adscripción o identidades con respecto a las “maras” y a las “pandillas”.

Esta estrategia de *Limpieza Social Imaginada* tuvo su momento más climático, perverso y delirante **en el mes de noviembre**, precisamente en el festejo del día de muertos (el primero) en donde empleando, de igual manera, a presos comunes, se ordenó –bajo el discurso de llevar a cabo “una labor social”– la destrucción de sepulcros en los cementerios, que estuviesen “adornados” con insignias, graffitis o señales iconográficas de haber pertenecido y haber sido integrantes –ahora ya difuntos– de la adscripción “identitaria” *infanto-juvenil* de la Mara Salvatrucha y del Barrio 18.

Tales acciones y procedimientos, además de que e hecho fáctico cobra una lectura e interpretación preocupante, ya que podríamos decir que existe una especie de ilusión y de fantasía que impacta y atraviesa el imaginario individual y colectivo, de ser en realidad un deseo inconsciente de “exterminio” de la adscripción “identitaria” correspondiente, tanto real como simbólicamente hablando, es decir, que no quede huella alguna de su existencia, que se acerca y se toca con los dispositivos “genocidas” y de limpieza social étnica –como en la Guerra de los Balcanes (1991-2001)– en este caso, dirigida hacia estas juventudes, agrupamientos y colectivos.

A partir del gran impacto mediático y de opinión pública favorable que ha tenido el presidente Bukele en relación a sus estrategias de “Guerra contra las Pandillas”, “los terroristas” y “lacras” con más de 58 000 detenidos, la actual presidenta de Honduras, Xiomara Castro –desde una postura *populista de izquierda*⁸– siguiendo los pasos del presidente salvadoreño, acaba de declarar estado de *emergencia nacional* –por la inseguridad en

⁸ Uno de los rasgos principales es su implementación como estrategia política redentora, a fin de llegar al poder y gobernar que conlleva la configuración de identificaciones populares, es decir, del pueblo, y se plantean soluciones mágicas a los grandes problemas nacionales como la inseguridad y las violencias (Véase, Vázquez y Brunet-Bélanger, 2023).

el país– lo que implica limitaciones a las garantías individuales. Basta recordar que fue el mismo discurso y narrativa de Bukele utilizados para declarar precisamente el estado de emergencia en El Salvador, en el año del 2020, para años después, marzo del 2022, declarar el estado de excepción.

Al mismo tiempo, en estas acciones sistemáticas, constantes y diversas de “exterminio” –**a finales de noviembre**– se implementa un espectacular cerco en las principales ciudades del país –en barrios y comunidades– un operativo de “procesos de extracción” –una especie de redadas, “razias” y “cacería”– contra las y los pandilleros empleando a cerca de 8 000 soldados, militares y policías, apoyados por tecnología de guerra muy sofisticada, y se reporta, que hasta ahora llevan 58 000 detenidos.

De diciembre del 2022, a febrero del 2023

El cerco iniciado en el mes anterior (noviembre) continuó. De igual manera siguen las detenciones arbitrarias, por ejemplo, solo por traer tatuajes no ligados a “maras” o “pandillas” se es detenido. Lo delicado –entre otras cuestiones– es que se han militarizado zonas populares como Soyapango. Se dice que han capturado al 78% de los pandilleros fichados antes del estado de excepción, por lo que las cifras de detenidos siguen aumentando y van ya 59 300 personas. Revisemos la sigue nota periodística de las agencias AFP, AP y *Reuters*, San Salvador:

“El Salvador despliega a casi 10 mil efectivos en una ciudad para arrestar pandilleros” (2022).

Tales situaciones y acontecimientos –además de tener muy asustada a la población, con temor y miedo– está llevando al incremento de los procesos migratorios, es decir, ahora la migración ya no solo es por las violencias que generaban las maras y las pandillas, sino se agregan también por el clima de abusos, represión, desapariciones forzadas, incluso de asesinatos llevados

a cabo por los cuerpos de seguridad del Estado salvadoreño: policías, militares y fuerzas especiales, justo a la luz del estado de excepción. Recuérdese que la migración centroamericana hacia el Norte Global se da principalmente por a) las violencias, b) las situaciones de precariedad-pobreza, c) regímenes autoritarios-represivos, y d) homo fobia y/o crímenes de odio.

Para enero del 2023, en la ingeniería del discurso-narrativa del “éxito” y la “eficacia” de la estrategia de la “guerra de exterminio contra las pandillas”, se anuncia una supuesta reducción de las tasas de homicidios en el país, presumiendo que es la más baja del Continente, y que las detenciones también han sido factibles por las llamadas telefónicas anónimas de la población. Sin embargo, se ha cuestionado ese discurso triunfalista a partir de varias consideraciones importantes. Primera: hay cierta invisibilidad de lo que realmente está pasando, ya que no se habla, ni se dice, de los jóvenes no pandilleros muertos en las cárceles y además se desconocen las causas. Segundo: los jóvenes de pandillas parece que no mueren, por lo que tampoco son registrados, es decir, no cuentan siquiera para las cifras. Tercero: los feminicidios están aumentando, por ejemplo, en la pandemia del Covid-19 hubo un incremento y, tan solo en el año del 2022, se registraron 132 casos de muerte por feminicidio, ya que todavía el cuerpo de la mujer sigue siendo una especie de “botín” de guerra.

En febrero de 2023, aunque continúan las críticas a las arbitrarias detenciones masivas y a las violaciones flagrantes a los derechos humanos, lo que se destacó fue la inauguración de la megacárcel para 40 000 reos, una de las más grandes y sofisticadas de América Latina, donde se confinará a integrantes de la MS-13 y de la B-18. Veamos la siguiente nota de las agencias noticiosas Reuters y AFP:

**“Bukele inauguró en El Salvador penal para 40 mil reos”
(2023).**

Se menciona que este centro carcelario es un componente más dentro de la lógica de la “guerra contra las pandillas” y la delincuencia. Durante la noche del 24 de febrero, en un operativo espectacular filmado por las autoridades y después difundido a nivel nacional a través de la radio, la televisión y las redes socio-digitales, se ve cómo trasladan a los primeros 2 000 pandilleros, así como su entrada al penal, en una gestión más de la *necro-administración carcelaria*, lo cual ha suscitado tanto elogios y aplausos como críticas y rechazo.

Es un centro de reclusión que se encuentra en una zona rural de Tecolutla, a 74 kilómetros al sureste de San Salvador, cuenta con 8 pabellones en una extensión de 23 hectáreas cercada por un muro de concreto que mide 11 metros de altura y 21 kilómetros de extensión, protegido por alambres electrificados. De las críticas y cuestionamientos, ante los cuales el gobierno de Bukele calla, está la cuestión del presupuesto millonario para la edificación de la “mega cárcel”, en tanto hay indicios de corrupción y malversación de fondos.

Marzo del 2023

A mediados de este mes de marzo, el día 15 en la noche –de igual manera festiva y estridente– se realizó el segundo traslado a la mega cárcel –que empezó su construcción en abril del 2022 y concluyó justo en febrero de 2023– de otros supuestos 2 000 pandilleros con la misma escenografía mediática: 1 200 militares apoyando por tierra, 3 helicópteros en el aire de la Fuerza Aérea Salvadoreña y un convoy de carros militares. Veamos la siguiente nota de las agencias AFP y Sputnik:

“Bukele difunde imágenes del operativo. Trasladan a otros 2 mil pandilleros salvadoreños a la mega cárcel del Cecot. El penal tiene capacidad para 40 mil prisioneros” (2023).

Los videos e imágenes que circulan en las redes sociodigitales difundidos por el gobierno siguen siendo visualmente muy fuertes, ya que el diseño de la estética de las violencias y la exhibición de los cuerpos semidesnudos, rapados, en calzoncillos blancos, esposados o encadenados, en filas, unos tras de otros y con la mirada baja hacen recordar a los campos de concentración nazis de la Segunda Guerra Mundial. Estas nuevas cárceles de El Salvador, es decir, estas estrategias de exterminio de poblaciones específicas, por adscripción “identitaria”, grupal o colectiva, como lo es la MS-13 y la B-18, características de una especie de “genocidio” y, justo, cuando en pocos días se va a cumplir un año de la “guerra contra las pandillas” y del estado de excepción.

Además, es muy relevante la forma en que se nombra a la mega cárcel –por su valor simbólico, es decir, lo que connota, representa y significa, para las autoridades: Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), que conlleva una estrategia de un Estado Terrorista en el ejercicio de la *necropolítica-el necropoder* y la *necroadministración* de la vida y la muerte. Se sabe también que dicho espacio tiene además de la más avanzada tecnología de control y represión, severas medidas de reclusión, ya denunciadas por varios organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.⁹

Esta mega cárcel es una paradoja, ya que desde el discurso oficial se presume que es una de las más grandes y tecnológicamente avanzadas en América Latina, sin embargo, recordar que El Salvador es uno de los países más pobres de Centro América, que no ha podido resarcir los estragos de la guerra de la década

⁹ En un reciente reportaje de Andros Lozano y el Fotógrafo Carlos García Pozo –españoles– de *El Mundo*, publicado en el periódico mexicano *Milenio*, el jueves 8 de febrero de 2024 (28), dan cuenta de su visita al Centro de Internamiento de Terrorismo (CECOT) ubicado en Tecoluca, a una hora de San Salvador, bajo el siguiente encabezado: “Dentro de la prisión de Bukele contra los pandilleros. *El Mundo* accede al símbolo de la mano dura que exhibe Bukele: <Esto es el infierno; no hay forma de escapar>. Los presos no ven el sol, no reciben visitas y comen con las manos, declaro con orgullo el director de la mega cárcel.

de los años ochenta y noventa del siglo pasado, así como del olvido social de las demás situaciones de violencias sociales que se han cometido.

Reflexiones provisorias

Todos estos acontecimientos que hemos narrado y descrito desde el plano de lo manifiesto y, más que nada, de lo implícito, dan cuenta claramente de estrategias del Estado, de sus diversas instituciones, cuerpos de seguridad (policías y militares), de influir y construir en los imaginarios colectivos de la población salvadoreña opiniones en torno a que existe básicamente un solo enemigo público en el cual se depositan todos los males y responsabilidades, con respecto al asunto de las violencias (de muerte), es decir; son los “chivos expiatorios”, iniciando por las juventudes y especialmente los integrantes de la Mara Salvatrucha y de la “pandilla” del Barrio-18, cuando se sabe –incluso por datos de la misma Policía Nacional Civil– que tales agrupamientos causan entre el 15 % y el 20 % de las violencias sociales y de muerte. Entonces la pregunta sería: ¿y el 85 % u 80 % restante, quién o quiénes? Respuesta tentativa: siguiendo a Tilly (2003), los profesionales de las violencias: militares, policías, narcotraficantes, mercenarios, escuadrones de limpieza social y sicarios; siendo éstos los sujetos y los actores más significativos que abonan *al mercado-al festival de las violencias y de la muerte* (Nateras, 2015).

Situación más que delicada en términos de derechos humanos, donde ya se han dado expresiones del malestar social, el descontento familiar, de la protesta callejera, configurando así estrategias y mecanismos de resistencias, por una parte; de periodistas, activistas, juristas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y, quizás, de una manera más que emblemática –por lo que representan y significan– desde su valor simbólico: las madres y familiares de lo que hemos denominado las

infanto-juventudes, hombres y mujeres detenidos injustamente en tanto no todos-todas son pertenecientes a los agrupamientos de la MS-13 o del Barrio 18, son simplemente niños(as) y jóvenes. Dichos actores y sujetos sociales en su diversidad están alzando la voz y con sus carteles en mano, saliendo a las calles a expresarse enérgicamente, por tales situaciones francamente indignantes e inaceptables.

Queda claro además, a partir de estos discursos del Estado y de sus instituciones, especialmente los aparatos de administración de justicia –el poder judicial (jueces) (ministros) (abogados) y el poder político (la Asamblea Legislativa) controlada por el presidente Bukele– que vuelven a criminalizar la condición *infanto-juvenil* y estigmatizar (Goffman, 2006),¹⁰ a estos agrupamientos usando una narrativa *populista radical de derecha-cool*, construyendo frases despectivas e influyendo en el pensamiento social de ser “una peste”, “terroristas”, “no humanos”, “enemigos del estado y de El Salvador”, e incluso, se les coloca en el lugar de “ser demonizados”, es decir, supuestamente llevan el diablo adentro, a partir de lo cual, en este caso y situación, tienen que ser castigados de manera ejemplar e impunemente, aunque para esto se utilice la violencia del Estado para combatir y contrarrestar las violencias sociales de muerte, que están ocurriendo en El Salvador. El uso de la “barbarie para enfrentar la barbarie”, el uso de la violencia desmedida para combatir las violencias sociales burdas y absurdas, en otras palabras, estamos frente a un “populismo punitivo radical de derecha”.

Dadas las evidencias, los discursos y los acontecimientos, también es un Estado y sus instituciones que están administrando lo que se conoce como la *necropolítica*, el *necropoder* –siguiendo a Mbembe (2011)–; dispositivos y estrategias bien calculadas y eficientes, que devienen en prácticas punitivas de

¹⁰ El Estigma como “identidades deterioradas”, “identidades desacreditadas”, son atributos negativos adjudicados desde una carga de valor nada favorable –a alguien u los otros– que los colocan en los umbrales de la discriminación y la exclusión social.

control-represión al extremo y en los límites de lo humano, sistematizadas y consistentes, encaminadas a decidir e instrumentar quién vive y quién muere. Y no solo eso, sino es aún más sofisticado, ya que se diseña e instrumenta cómo se vive y cómo se muere. Al parecer: de poco a poco, de gota en gota; representado en la metáfora de los “muertos vivientes”, de la “muerte social en vida” (Nateras y Valenzuela, 2020), en otras palabras, vil y llanamente, del *juvenicidio*.

El ejercicio hegemónico del poder, cargado sobre los cimientos de los gobiernos de diferentes países –como es el caso de El Salvador–, congrega una asimetría que no solo deja en vulnerabilidad a sectores específicos de la población, sino que consolida una serie de ejercicios de violencias que se articulan en varias tipologías, pero que de forma clara desembocan en la depreciación de sus condiciones de vida y eventual muerte, como por ejemplo; el aumento alarmante de las cifras –ocultas– del *feminicidio*.

Muchas de las condiciones de vida de las juventudes, incluso de Latino America, sobre todo las asociadas a las violencias y a la persecución del Estado no inician con el encierro penitenciario o con alguna otra forma de ejercicio de poder carcelario. Para Azaola (2022), el abordaje de las violencias que se ejercen y viven las juventudes en Latinoamérica corresponden, de raíz, a una vulnerabilidad estructural iniciada con la pobreza y seguida de la misma discriminación que se extiende por el resto de sus trayectorias y cursos de vida. Con ello, el encierro detona una forma más de la asimetría en las relaciones sociales con las autoridades gubernamentales, pero a su vez, remite a la practicidad, que tiene su presencia social en las políticas de muerte.

Consideramos que la “batalla contra las pandillas” es una confrontación falaz y perdida –mucho antes de haberse dado por terminada–, que debemos comprender la imposibilidad de eliminación total de sus presencias sociales, ya que agrade o no –y aun con su desgaste y agotamiento crecientes–, la misma adscripción y construcción que estos colectivos representan en el

imaginario de sus integrantes una posibilidad de construir un espacio social negado, cierto reconocimiento social y, ante todo, estar adscrito a un agrupamiento y configurar una suerte de identificación, en tanto más vale ser parte de, que no tener nada, tanto en lo social y material como en lo simbólico. Sin embargo, la insistencia en su aniquilamiento físico y simbólico no es una novedad, tampoco está ligado a una única administración gubernamental, pues en realidad tiene un rastro de mayor densidad, es decir, un proceder permanente y sistemático, de “poco a poco”, de “gota en gota”, la gestión de la “muerte social en vida”, en otras palabras, como ya lo decíamos, del *juvenicidio*.

El gobierno de Bukele (2019-2024) ha llevado a cabo de forma contundente y eficaz una tarea de *criminalización y aniquilamiento identitario pausado*, una especie de limpieza social, de estas poblaciones. Con ello, es necesario enunciar, que al exterior como al interior de los espacios carcelarios se gestionan las denominadas *necropolíticas* (Mbembe, 2011) que no son exclusivas de Centroamérica, pero que sí se han potenciado bajo la actual administración gubernamental. No obstante, resulta crítico cuestionar las razones por las cuales Bukele y su equipo de gobierno han buscado negociar con las personas privadas de su libertad y no con otros sectores en contexto de libertad.

En las lógicas de las políticas de muerte se determinan las formas y los mecanismos en que la vida puede ser condicionada a la precarización y vulnerabilidad, exponiendo dichos cuerpos a las violencias más abrasivas y de larga duración. No se asume en todo momento un aniquilamiento inmediato, sino una exposición prolongada a la exclusión de toda garantía de derechos humanos. Para Mbembe (2011): “dejar vivir o dejar morir”, es una tarea que se incrusta en las capacidades soberanas de los gobiernos, por lo que pasa por criterios cuestionables en tanto la subjetividad que les fundamenta (p. 21). Así, para el autor, la soberanía es entendida como “el derecho de matar”, por consiguiente, ser joven, indígena, pobre y pertenecer a una mara o

“pandilla”, puede significar una mayor condición de vulnerabilidad, cuestión que no le sorprende al autor.

Cuando el gobierno de Bukele decreta el *estado de excepción* (marzo, del 2022, que continúa a la fecha, marzo de 2024), estalla una ola de detenciones que enorgullece al gobierno, pues se expresa como triunfo de la paz y seguridad del Estado. A la par, se va construyendo una narrativa y discurso “mesianico”, en tanto se está “salvando” al pueblo salvadoreño de las “lacras” y los “terroristas”, una especie de “cruzada” y de “guerra santa” encaminada a la purificación social.

Es importante hacer constar que, respecto a la indagación de este tema, hay en general una notoria ausencia de documentos académicos en relación a las políticas de muerte ejercidas por el gobierno de Bukele en El Salvador. El trabajo sobre el aniquilamiento en las cárceles centroamericanas –particularmente en el tiempo que lleva la administración de Bukele– ha sido mayoritariamente abordado y documentado por los medios de comunicación internacionales, sin embargo, esta situación ha dejado abierta una brecha desde donde se puede retomar el trabajo de análisis e intervención para las ciencias sociales críticas y comprometidas con el bienestar social.

Por último, una aclaración imperativa es la necesidad de generar estudios directos sobre estas poblaciones y escenarios complejos administrados por las violencias sociales, al mismo tiempo que se están dando los acontecimientos; en otras palabras, requerimos indagaciones emergentes y urgentes, social y políticamente hablando.

Bibliografía

- AFP. (19 de julio de 2022). Con mano de hierro, Bukele ha puesto tras las rejas a más de 30 mil pandilleros. *Informador. Mx.* <<https://www.informador.mx/internacional/El-Salvador-Nayib-Bukele-ha-puesto-tras-las-rejas-a-mas-de-30-mil-pandilleros--20220516-0107.html>>.
- AFP, AP y REUTERS. (04 de diciembre de 2022). El Salvador despliega a casi 10 mil efectivos en una ciudad para arrestar pandilleros. *La Jornada.* <<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/04/mundo/el-salvador-despliega-a-casi-10-mil-efectivos-en-una-ciudad-para-arrestar-pandilleros/>>.
- AFP y SPUTNIK. (16 de marzo de 2023). Trasladan a otros 2 mil pandilleros salvadoreños a la mega cárcel del Cecot. *La Jornada.* <<https://www.jornada.com.mx/2023/03/16/mundo/028n1mun>>.
- AGUILAR, L. E., Rodríguez, L. M. y Santos, G. (2023). De la partidocracia al populismo en El Salvador. En Casullo, M. E. y Brown, H. A. (2023). (Coords.). *El populismo en América Central. La pieza que falta para comprender un fenómeno global.* Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 147-173.
- ALEMÁN, M. (1 de junio de 2022). Bukele: El Salvador, a punto de ganar la guerra a pandillas. *AP News.* <<https://apnews.com/article/noticias-a7fd65cf-ca86d6a7031dc7fe9a9213a8>>.
- ÁRCIGA, S. y Nateras, O. (2002). El dolor social. *Revista Internacional de Psicología Social (Psic. Soc.)*, 1 (1, julio-diciembre), 83-91.
- ARROYO, L. (17 de mayo de 2022). El fin del pacto entre Bukele y las maras provocó la jornada más violenta del siglo en El Salvador. *El País.* <<https://elpais.com/internacional/2022-05-18/el-fin-del-pacto-entre-bukele-y-las-maras-provoco-la-jornada-mas-violenta-del-siglo-en-el-salvador.html>>.
- AZAOLA, E. (2022). Trazos que distinguen las conductas violentas de las mujeres adolescentes privadas de libertad en México. *Revista Pensamiento Penal*, (411), 1-23.
- BROWN, H. A., Casullo, M. E. y Subinas, J. (2023). Análisis de encuesta regional: los campos narrativos para la construcción de mitos populistas en América Central. En Casullo, M. E. y Brown, H. A. (Coords.). *El populismo en América Central. La pieza que falta para comprender un fenómeno global.* Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 255-270.
- CASULLO, M. E. y Brown, H. A. (2023). (Coords.). *El populismo en América Central. La pieza que falta para comprender un fenómeno global.* Buenos Aires: Siglo XXI.

- CHACÓN, V. (2022). Centroamérica. El Salvador es una “bomba de tiempo”. *Semanario Universidad*, de la Universidad Centroamericana José Siméon Cañas (UCA), 2 de diciembre, 2022, El Salvador.
- CNN ESPAÑOL. (25 de abril de 2022). Diputados extienden por 30 días más régimen de excepción en El Salvador. *CNN Español*. <<https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/25/el-salvador-extienden-regimen-excepcion-orix/>>.
- CRISTOSAL. (2023). *Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos*. Informe situacional del 27 de marzo de 2022 al 27 de marzo de 2023. San Salvador, El Salvador 12 de mayo 2023.
- EFE. (22 de abril de 2022). El Salvador: Sigue persecución de pandilleros por estado de excepción. *Informador.MX*. <<https://www.informador.mx/internacional/El-Salvador-Sigue-persecucion-de-pandilleros-por-estado-de-excepcion-20220422-0023.html>>.
- GARCÍA, J. (2021). “Nayib Bukele y el poder absoluto”, *El País*. <elpais.com>.
- GOFFMAN, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu.
- LOZANO, A. y García, C. (2024). Dentro de la mega prisión de Bukele contra los pandilleros. *El Mundo* accede al símbolo de la mano dura que exhibe Bukele: “Esto es el infierno; no hay forma de escapar” Los presos no ven el sol, no reciben visitas y comen con las manos. En *Milenio*, jueves 8 de febrero 2024 (28). México.
- MARCUS, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11 (22), 111-127.
- MARTÍNEZ, O. (2017). Prólogo. La Locura de Juan. En Martínez, Juan José, *Ver, Oír y Callar. Un año con la Mara Salvatrucha* 13. Surplus Ediciones. (pp. 7-12).
- _____. (16 de septiembre de 2020). Presidente Bukele, negocie con las pandillas de El Salvador (pero de otro modo). *The New York Times*. <<https://www.nytimes.com/es/2020/09/16/espanol/opinion/bukele-pandillas-el-salvador.html>>.
- _____. (16 de abril de 2022). ¿Huir o permanecer? Ser periodista en el país de Bukele. *El País*. <<https://elpais.com/internacional/2022-04-17/huir-o-permanecer-ser-periodista-en-el-pais-de-bukele.html>>.
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica. Seguida de sobre el gobierno privado indirecto*. Tenerife. Melusina.

- MORAÑA, M. y Valenzuela, A. (2017). *Precariedades, exclusiones y emergencias. Neocropolítica y sociedad civil en América Latina*. México. UAM-Iztapalapa / Gedisa.
- NATERAS, A. (2015). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. México: Tirant Humanidades / UAM-Iztapalapa.
- NATERAS, A. y Valenzuela, J. (2013). Prólogo a la Segunda Edición. En Valenzuela, José Manuel, Nateras, Alfredo y Reguillo, Rossana (Coords.) *Las Maras. Identidades juveniles al límite*". México: UAM-Iztapalapa / Juan Pablos Editor / El Colegio de la Frontera Norte.
- _____. (2020). (Coords.) Rostros y tesisuras contra las juventudes. *Revista Jóvenes. Revista de Estudios sobre la Juventud*. Instituto Mexicano de la Juventud, 9-22.
- PNC EL SALVADOR. [@PNCSV]. (16 de mayo de 2022) 536 terroristas fueron capturados el domingo 15 de mayo, fecha en la que se cumplieron 50 días con Régimen de [Tweet]. Twitter. <<https://twitter.com/PNCSV/status/1526084389712568320>>.
- REUTERS y AFP. (02 de febrero de 2023). Bukele inauguró en El Salvador penal para 40 mil reos. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/02/mundo/bukele-inauguro-en-el-salvador-penal-para-40-mil-reos/>>.
- SANTOS, A. (2 de junio de 2022). Amnistía internacional registra al menos 18 muertes en cárceles salvadoreñas bajo el régimen de excepción. *El País*. <<https://elpais.com/internacional/2022-06-02/amnistia-internacional-registra-al-menos-18-muertes-en-carceles-salvadorenas-bajo-el-regimen-de-excepcion.html>>.
- SPUTNIK y AP. (30 de marzo de 2022). Amenaza el presidente de El Salvador con dejar la CIDH tras las críticas a su política antipandillas. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/2022/03/30/mundo/027n2mun>>.
- TILLY, C. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge University Press.
- VALENZUELA, J. (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. NED / ITESO / El Colegio de la Frontera Norte.
- VÁZQUEZ, D. y Brúnet-Bélangier, A. (2023). "Pensar el populismo en Honduras: el caso del Partido Libertad y Refundación (Libre)". En Casullo, M.E. y Brown, H. A. (Coords.). *El populismo en América Central. La pieza que falta para comprender un fenómeno global*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Juvenicidio y dispositivo de poder: la construcción de otredades aniquilables en la Argentina contemporánea

Andrea Bonvillani

Introducción

El juvenicidio (Valenzuela Arce, 2019) es un concepto emergente en los últimos años en la literatura de habla española, cuyo uso ha hecho posible “trazar un mapa de procesos de violencia contra jóvenes latinoamericanos en enclaves geopolíticos e históricos situados, así como de estrategias de resistencias en defensa de la vida” (Bonvillani, 2022: 18). En efecto, el concepto designa prácticas sistemáticas ejecutadas fundamentalmente por el Estado, tendientes tanto al exterminio físico de ciertos grupos de jóvenes, así como a la exclusión social y política que las/os someten a la falta de oportunidades, precarización y vulnerabilización de sus derechos y al borramiento de su cultura, mecanismos a través de los cuales se les niega su reconocimiento como sujetos en un orden simbólico (Nateras, 2015).

En este marco se argumentará en torno a la siguiente proposición: este proceso juvenicida puede encuadrarse teóricamente como un “dispositivo de poder” (Foucault, 1991), en la medida en que el mismo opera mediante una red articulada de elementos materiales y discursivos destinados al ejercicio del control físico y simbólico de determinados sectores poblacionales juveniles. Es decir que el análisis de las dimensiones que componen dichos dispositivos hará posible mostrar los modos de ejercicio de la violencia estatal y social sobre segmentos poblacionales definidos a partir del entrecruzamiento de coordenadas sociales y etareas discrecionalmente seleccionadas. Dicho de otro modo, este entrecruzamiento determina quienes encarnarán

ese lugar de víctimas del juvenicidio de acuerdo con variaciones geopolíticas e históricas.

El presente capítulo se organiza de la siguiente manera. En primer término, se avanza en la caracterización general de los dispositivos de poder, presentando sus tres dimensiones: marcos jurídico-normativos, violencia física e imaginarios sociales. En la sección siguiente, se hace foco en la última de las mencionadas para abordar la construcción simbólica de otredades juveniles aniquilables. Este ejercicio argumentativo permitirá dar fundamento a la hipótesis que guía este trabajo, según la cual en la base del proceso juvenicida operan significaciones sociales que desacreditan las identidades de las juventudes subalternas y que, por ende, sirven a la justificación de su persecución y exterminio.

En ambas secciones las definiciones conceptuales se aplican al caso en análisis, haciendo posible de este modo caracterizar y contextualizar los discursos y prácticas juvenicidas actualmente verificables en la realidad argentina.

Para alcanzar tales propósitos, la revisión crítica de literatura especializada dentro del campo de estudios sobre violencia y juvenicidio¹ se conjuga con el análisis de fuentes documentales tales como informes estadísticos de entidades nacionales e internacionales, sentencias judiciales y notas periodísticas.

Dispositivos de poder y juvenicidio

Siguiendo la tradición de pensamiento de Foucault (1991), el dispositivo de poder se define como aquella red de relaciones que se traza entre diversos componentes (instituciones, leyes, edificaciones, creencias, supuestos filosóficos y morales, etc.).

¹ Del que forman parte las investigaciones desarrolladas por el grupo de estudio denominado “Violencia institucional, Resistencias y Militancias juveniles”, radicado en el Instituto de Investigaciones Psicológicas (Facultad de Psicología, UNC/CONICET) bajo la dirección de Andrea Bonvillani y con subsidio de la Secretaría de Ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

De este modo, una primera caracterización de los dispositivos radica en la heterogeneidad de sus elementos constitutivos, los que pueden ser de orden material como simbólico e implicar prácticas discursivas, así como también aquellas no-discursivas. Además, la naturaleza del dispositivo es la red, ya que su operatoria solo se explica a partir de la articulación estratégica de dichos componentes, con la finalidad de producir determinados efectos, por lo que se puede comprender al dispositivo como un conjunto de medidas que “hacen hacer” algo. En términos generales, el propósito del dispositivo es ejercer poder: orientar, controlar, administrar no solo los comportamientos de los sujetos, sino también sus sensibilidades y pensamientos y, en consecuencia, producir subjetividades.

En un plano epistemológico, el dispositivo es una herramienta teórica que permite realizar análisis situados de la realidad a partir de cómo están dispuestos sus elementos y el trazado de cierto principio de inteligibilidad entre ellos.

De acuerdo con esta concepción, los dispositivos no son formulaciones universales, sino que presentan variantes de acuerdo a las coordenadas geopolíticas e históricas que se consideren. Por ende, deben ser analizados atendiendo a condiciones concretas de emergencia y actuación que les imprimen características propias. Dichas condiciones son dinámicas, lo cual implica que todo dispositivo debe interpretarse como una respuesta no mecánica a urgencias y demandas ajustadas a tiempos y espacios singulares (Vega, 2017).

Bajo estas consideraciones generales, a continuación, se definen conceptualmente las dimensiones que componen el dispositivo de poder, al tiempo que se analizan algunas especificidades del dispositivo juvenicida en la Argentina contemporánea.

Inspirado en la tradición de pensamiento foucaultiana, Marí (1988) avanza en la definición de tres dimensiones básicas que componen los dispositivos de poder: el discurso del orden, la fuerza o violencia física y el imaginario social.

El primero es, básicamente, el segmento jurídico del dispositivo de poder, que se expresa a “través de las técnicas de coerción, sanción y coacción por las que el derecho produce la obediencia y el control social, sancionando las conductas contrarias a las que la sociedad considera deseables” (Mari, 1988: 72).

Por su carácter federal, en la República Argentina y de acuerdo a lo que dispone el artículo 75 inciso 12 de la Constitución Nacional,² la competencia para dictar el Código Penal corresponde al Poder legislativo nacional, es decir el Congreso, mientras que la regulación de la normativa contravencional es una responsabilidad delegada a los Estados provinciales. Las contravenciones se aplican a conductas tipificadas como faltas menores, producidas generalmente en la vía pública, pero que por su magnitud jurídica no son materia de intervención penal. Más allá de la diversidad en las particularidades que estas normativas provinciales puedan asumir, se observa un eje común en todas ellas, ya que se trata de una “legislación “menor” que penaliza conductas definidas en formas muy ambiguas, y ello produce un amplio espacio para la arbitrariedad administrativa” (Crisafulli, 2015: 3)

Las figuras que constituyen infracciones a los Códigos contravencionales son generalmente las “actitudes sospechosas” que ofenden las pautas de convivencia pública. Otra de sus características es que las policías provinciales son las encargadas de hacerlas cumplir, ya que están facultadas para detener personas en la vía pública y encarcelarlas. Ambos elementos se conjugan para potenciar el carácter profundamente arbitrario y discrecional de este orden normativo, ya que es el criterio del agente de seguridad el que determina cuál comportamiento podrá ser considerado sospechoso y, en consecuencia, objeto de represión (Bonvillani, 2015).

² Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>>.

De este modo, la causa que justifica la acción represiva no es la producción de un delito -como ocurre en el ámbito penal-, sino la anticipación potencial del mismo. Varios juristas han señalado que, bajo estas condiciones, se habilita un punitivismo selectivo ejecutado por las fuerzas policiales que generalmente llenan la ambigüedad de las infracciones contravencionales con sus propios prejuicios acerca de los etiquetados como esencialmente delincuentes y violentos (Zaffaroni, 2007; Crisafulli, 2015). Debido a que este etiquetamiento recae especialmente sobre jóvenes de las barriadas populares argentinas, como se analizará en la sección siguiente-, este aspecto jurídico es de especial relevancia para caracterizar el dispositivo de poder juvenicida.

Estas consideraciones introducen un matiz interesante, ya que permiten diferenciar en el marco del Estado constitucional de derecho, entre prácticas estatales violentas ilegales y otras que, gozando de cierto amparo del aparato institucional, habitan en una zona gris de legalidad, al gozar de aceptación social por su propia naturalización en tanto cotidianas y por tener menor intensidad punitiva.

Así, es relativamente fácil advertir la presencia inequívoca de ilegalidad en actos policiales tales como las desapariciones forzadas o los asesinatos, mientras que se hace más compleja la caracterización de otras situaciones o pocas que protagoniza la policía día a día cuando “obliga a cientos y cientos de pobres personas a ser requisadas, manoseadas, molestadas, cuando solo están viajando desde los suburbios al centro. Que rodea con patrullas y cordones policiales un barrio, un estadio, una calle para clasificar quién entra y quién sale” (Tiscornia, 2008: 5).

Esta opacidad está dada tanto por el amparo de la falta de precisión deliberada de la dimensión normativa contravencional, como por cierta disposición social a justificar la represión selectiva sobre ciertos sectores sociales, como se profundizará en la sección siguiente.

El uso de la coacción material es la segunda de las dimensiones del dispositivo de poder que consideraremos. En las democracias contemporáneas, el monopolio de la fuerza física que detenta el Estado es delegado a la policía con el propósito de preservar el orden público y garantizar la seguridad de bienes y personas (Fassin, 2016). A partir de compararla con un martillo, Monjardet (2010) pone de relieve el carácter instrumental de la policía para aplicar dicha fuerza física.

Como el martillo, dirá, la policía no tiene un propósito *per se*, sino que éste le viene dado por aquella entidad que lo utiliza: “La policía es totalmente ancilar y su definición –en el sentido de su rol en las relaciones sociales– le es dada por aquel que la instrumenta” (Monjardet, 2010: 22).

En la formalidad del derecho, y de acuerdo a las reglas propias de un orden democrático como el vigente en Argentina, las fuerzas policiales responden al mandato de una autoridad superior del Estado y, en consecuencia, hacen parte de los lineamientos de política pública en materia de seguridad.³

Sin embargo, varios autores han señalado que en la práctica la agencia policial tiene cierto grado de autonomía respecto de la clase política, e inclusive, puede contradecir o desafiar dichos lineamientos sobre todo en la dimensión inmediata de intervención en el territorio, donde se hace más evidente su capacidad de decisión propia (Rodríguez Alzueta, 2014).

En este marco, pueden inscribirse los actos de violencia perpetrados por la fuerza policial que no han cesado aún luego del retorno a la democracia en 1983, con independencia del signo político de los gobiernos que se han sucedido a lo largo de cuatro décadas.

³ La seguridad interior está a cargo de especies institucionales con funciones y competencias jurisdiccionales diferenciadas, tales como Gendarmería, Servicio penitenciario y Policía. Este trabajo se centrará en esta última, debido a que es la máxima responsable de actos juvenicidas en la Argentina contemporánea.

Dicha violencia policial recae particularmente sobre los cuerpos de personas jóvenes y alcanza distintos grados de amenaza a la vida, desde empujones, golpes y torturas, hasta asesinatos (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2016). Los denominados casos de “gatillo fácil” son crímenes ejecutados principalmente por policías que suelen encubrirse frente a la opinión pública a través de maniobras deliberadas de encubrimiento o fraguando situaciones de enfrentamiento con la víctima. Según la Coordinadora contra la represión policial e institucional (en adelante, Correpi), en Argentina desde la recuperación de la democracia a fines de 1983 hasta enero de 2023, los asesinatos perpetrados por distintas agencias represivas estatales totalizan 8 711, de los cuales el 61 % de las víctimas tienen 35 años o menos, siendo las personas de 15 a 25 años el 37 % de los casos en esta franja de edad (Correpi, 2023).

Estas evidencias permiten concluir que los blancos predominantes de la acción represiva letal del Estado argentino son las personas jóvenes.

Más allá de las tensiones señaladas entre el plano formal y las prácticas de la agencia policial, es necesario reconocer que justamente porque existen garantías legales dentro de un soporte democrático institucionalizado es que estas acciones se consideran ilegales y se interpretan como excesos de este poder delegado y, en consecuencia, son objeto de sanción legal cuando se las comprueba, tal como se muestra más adelante.

Esta es una característica fundamental del dispositivo juvenicida incrustado en un sistema democrático como el que estamos considerando y marca una diferencia muy significativa con la operatoria propia del aparato represivo del terrorismo de Estado vigente en la dictadura desarrollada en Argentina entre 1976 y 1983 (Tiscornia, 2004), debido a la suspensión de las garantías constitucionales que la tiranía supone.

En la comprensión que ofrece el propio Foucault (1992) respecto del poder, es claro que el mismo contiene por definición la disponibilidad de un margen de maniobra para los sujetos bajo

su órbita, reservando de este modo otros conceptos como el de dominación para designar procesos en los cuales la resistencia no sea un recurso posible, como en la tiranía. Aplicando este marco conceptual al caso aquí analizado, la coacción material del Estado (de derecho) es un recurso extremo para mantener el orden y no puede ser la única medida tendiente a tales fines, a riesgo de caer en un régimen dictatorial. Consecuentemente se hace necesaria una producción de sentidos sociales que legitimen el uso de la fuerza y que la vuelvan imprescindible para garantizar la vida en común, incluso justificando sus excesos en el uso de aquella fuerza delegada (Fassin, 2016), en la medida en que se los conceptualiza como “excesos”. En este punto se hace necesario recurrir al concepto de “imaginario social” para designar el tercer componente del dispositivo de poder.

El mismo designa aquella malla de significaciones sociales que se elabora como producto de la potencialidad humana de crear sentido colectivamente (Castoriadis, 2010). En su vertiente instituida, el imaginario social tiende a consolidar un estado de cosas en los planos morales, estéticos, jurídicos, etc. con el propósito de constituirse en una suerte de argamasa que permite cierto grado de cohesión social. Como el discurso del orden, estas significaciones imaginarias operan al modo de construcciones simbólicas, pero a diferencia de las normas jurídicas, su justificación o legitimación no radica en elementos racionales, sino en un orden afectivo/emocional que hace “de-seable” lo impuesto por el poder. Es por ello que se funda en un soporte ideológico: discursos instalados como verdades absolutas, en la medida en que encuentran su razón de existir en lo que no podría ser de otro modo, que se vuelve entonces necesario e inmodificable, a riesgo de desestabilizar todo el sistema de relaciones sociales vigente. Si los discursos del orden se basan en la razonabilidad, este conjunto de creencias socialmente compartidas en la forma de imaginarios sociales, permitirían dar basamento a los discursos del orden, por su propio carác-

ter de verdad autoevidente, por ende, naturalmente carentes de justificación.

En la sección siguiente, nos ocuparemos de analizar la operatoria propia de los imaginarios sociales, en tanto soportes ideológicos del dispositivo de poder juvenicida en la Argentina contemporánea.

Las juventudes populares argentinas como otredades anquilables

La hipótesis central de este trabajo es que las prácticas punitivistas y asesinas del Estado dirigidas focalmente a jóvenes no podrían ser sostenidas sin un conjunto de creencias sociales que, actuando como soporte ideológico, las avalan e, incluso, las demandan. Se trata, entonces, de explorar los mecanismos a través de los cuales se producen consensos sociales lo suficientemente efectivos como para lograr justificar la permanencia de dispositivos de poder destinados tanto a la precarización existencial, como a la muerte física de sectores sociales previamente etiquetados.

En concordancia con lo anterior, Valenzuela Arce (2022) ha advertido recientemente sobre la necesidad de analizar el rol que cumplen los “sistemas ideológicos que justifican, reproducen y naturalizan las violencias que se ejercen sobre los grupos y clases subalternas” (p. 36).

En el proceso que estamos analizando es necesario ubicar la construcción y circulación de discursos al modo de “verdades autoevidentes, absolutas e inmutables, (que se constituyen) así en soporte ideológico del poder: representaciones, símbolos y emblemas que lo legitiman, asegurando su pervivencia” (Bonvillani, 2019: 66).

Con distinto grado de legitimidad, estos discursos intentan dar respuesta a problemas sociales que se colocan en la agenda pública en determinado momento histórico (Gentile, 2022).

En la Argentina de la década de 1990 emerge la inseguridad como un problema público (Kessler, 2009) y alcanza su punto culminante como la mayor preocupación de la población urbana mayor de 18 años en los últimos veinte años (Salvia, 2017). Ahora bien, resulta interesante advertir las diferencias que se producen cuando cotejamos la dimensión objetiva y la subjetiva de esta cuestión social.

Los datos recogidos tanto por agencias internacionales como nacionales son coincidentes: el tipo de delito más frecuente en el mencionado país es el que afecta a la propiedad privada, es decir, robos o hurtos (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013; Salvia, 2017).

Por otra parte, Hernández Bringas (2021) en base a la estadística realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2017, reporta que el porcentaje de homicidios cada 100 000 habitantes en Argentina es significativamente inferior respecto de otros países de América Latina y el Caribe. A modo de ejemplo, mientras que en El Salvador y Honduras la tasa de homicidios supera el 60 %, en Argentina es del 6.3 %, ubicándose en el extremo inferior del ranking junto con Chile y Perú.

La inseguridad subjetiva, es decir, el sentirse amenazado por la posibilidad de ser víctima de un delito, ha crecido de manera sostenida en las últimas décadas en dicho país, alcanzando casi al 80% de las personas encuestadas por el Observatorio de la deuda social de la Universidad Católica Argentina (Salvia, 2017). Si ponemos en diálogo este dato con lo afirmado en párrafos anteriores respecto de la prevalencia de delitos contra la propiedad en desmedro de los que atentan contra la vida, es posible sostener que en Argentina el núcleo central de la representación social en torno al problema de la inseguridad es el de la pérdida de bienes materiales.

Esta imaginaria social debe inscribirse en un clima época que se instala al calor del modelo neoliberal produciendo una construcción de sentido de la cuestión de la inseguridad asociada

al delito callejero, con un fuerte temor producido por la amenaza a la propiedad privada y la sospecha dirigida focalmente hacia otredades consideradas esencialmente peligrosas, frente a lo cual las sociedades presionan por un incremento de los controles y castigos (Young, 2007).

De esta forma la demanda represiva de la opinión pública hacia los gobiernos ocupa un lugar de privilegio en las agendas políticas y, en particular, en las ofertas electorales (Calzado, 2020). Claro está que los gobiernos mantienen una escucha atenta de este clamor por más seguridad, sobre todo en cuanto suponen una fuerte capitalización en votos. La demagogia punitiva (Zaffaroni, 2007) imperante justifica el afianzamiento de todo tipo de medidas de gobierno con mayor control discrecional y represión.

En la Argentina de las últimas décadas las juventudes de sectores populares encarnan esa otredad amenazante (Focás y Kessler, 2015). Se trata de un punitivismo focalizado discrecionalmente sobre determinados grupos sociales juveniles,⁴ a los que se les atribuye una suerte de naturaleza criminal, desviada y violenta (Bonvillani, 2019).

Esta criminalización viene asociada en primer término a la condición de subalternidad, en tanto una vía para lograr la legitimación de la desigualdad en el estado actual del capitalismo, en tanto evita reconocer los privilegios de las élites (Bayón y Moncrieff, 2022).

Ahora bien, ¿cómo juega en este proceso de empeligrosamiento la condición etarea? Que los jóvenes de las barriadas populares argentinas sean etiquetados de este modo, puede tener que ver con que son ellos los más relacionados con la inseguridad, en tanto bajo condiciones de precarización cre-

⁴ La figura joven que encarna estos peligros difiere de acuerdo al momento sociohistórico que se considere. Durante la dictadura militar que inició con el golpe de Estado de 1976 en Argentina, el antagonista político transformado en “subversivo” que amenazaba el orden social, fue el arquetipo de la otrificación aniquilable (Bonvillani, en prensa).

ciente de sus condiciones de vida, tienden a completar sus ingresos con el producto de actividades ilegales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013). Sin embargo, es indudable que la escala de su criminalización involucra procesos de construcción simbólica, responsables de la instalación social del pánico moral, a través de la magnificación de los hechos delictivos –sobre todo los callejeros y violentos– y su culpabilización lineal.

En dichos procesos, ocupan un rol fundamental los medios masivos de comunicación y las redes sociales, a través de los cuales se producen estas figuras demonizadas que luego circulan en la discursividad pública (Bayón y Moncrieff, 2022).

Diversas investigaciones locales (Gentile, 2011; Aruguete, 2013) han puesto en evidencia distintos mecanismos de construcción de las noticias referidas a los hechos delictivos, tales como su reiteración exacerbada y su descontextualización, en tanto la estrategia discursiva predominante es el centramiento en los rasgos personales esencialmente negativizados del joven etiquetado como culpable.

De este modo, se van construyendo tramas simbólicas capaces de demonizar a los jóvenes de sectores populares que se nutren de significaciones imaginarias sociales que se producen y circulan de manera hegemónica⁵ en la sociedad argentina contemporánea.

⁵ El concepto de “hegemonía” (Gramsci, 1978) permite colocar en la ecuación del poder la dimensión cultural y la construcción del consenso para imponer una visión del mundo tendiente a lograr y consolidar ese poder. En lo que refiere a la responsabilidad en la creación y circulación de esta ideología hegemónica, consideramos junto con García Canclini (1984) que corresponde evitar “sustancializarla en agentes determinados” (p. 74). En nuestro caso esta caución metodológica busca impedir una asociación lineal entre lo que aquí denominamos “imaginarios punitivistas” que operan de manera hegemónica y algún grupo o sector social estrictamente delimitado. En nuestra propia experiencia de trabajo de campo hemos advertido que estos discursos son agenciados incluso por aquellas personas y colectivos que pudieran ser ocasionalmente sus víctimas preferentes, es decir, los sectores populares.

Para ahondar en la explicación de la eficacia de aquella figura aniquilable es necesario agregar que esos discursos sociales justificatorios de las prácticas juvenicidas deben configurar subjetividades, es decir, modos de ver, sentir, evaluar el mundo y la relación con las/os demás (Bonvillani, 2023).

En este sentido, la lectura que realiza Deleuze (2007) respecto del dispositivo de poder propone que se trata de una máquina que produce modos de ver y de decir ya que, en definitiva, contiene una “línea de subjetivación” en proceso (p. 157).

De este modo, el poder no es exclusivamente prohibición y represión, sino que su operatoria requiere la producción de unas subjetividades capaces de desear, incluso la exclusión y el sometimiento de otras personas.

A su vez en su explicación acerca de cómo operan los imaginarios sociales dentro de la lógica del dispositivo de poder, Mari (1988) señala que estos no interpelan tanto a la razón, “sino a las emociones, a la voluntad y a los sentimientos” (pp. 72-73). Recientemente en Argentina se observa una creciente preocupación por estudiar las relaciones entre las emociones y ciertos fenómenos tales como el autoritarismo y la discriminación, bajo el supuesto que las primeras definen un clima social que actúa al modo de caldo de cultivo para la emergencia de violencias sociales y políticas.

A partir de los datos reportados por el estudio de opinión pública Latinobarómetro publicado en el año 2018, se constata una significativa presencia –más de un tercio de la población– de actitudes autoritarias en América Latina. Al momento de analizar el caso argentino, es posible señalar algunos indicadores de tal tendencia hacia el autoritarismo, tales como “los apoyos a la dictadura militar desde los años 1980 y luego con corrientes afines a medidas punitivas (pena de muerte) y a formas de justicia por mano propia (linchamientos)” (Kessler y Vommaro, 2018: 3). De este modo, lo que los mencionados autores denominan “sensibilidades autoritarias” permitiría explicar la resistencia para otorgar a los derechos humanos un valor prioritario en la

sociedad argentina actual, lo cual se expresa en la demanda de prácticas represivas –incluso ilegales– con tal de regular el delito urbano.

En esta misma dirección, el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo de la Universidad Nacional de San Martín (en adelante, LEDA) ha avanzado en la investigación de los “discursos de odio” en Argentina, entendidos como aquellas intervenciones en la esfera pública que promueven o legitiman la discriminación dirigida hacia personas “en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social” (Ipar *et al.*, 2022: 3). Por lo tanto, en la motivación básica para expresar estos discursos debemos ubicar los prejuicios hacia otredades repudiadas sobre las cuales se descarga violencia discursiva y, potencialmente, física.

Analizando los resultados reportados por LEDA a partir de distintas exploraciones con población argentina, hay algunos elementos que despiertan nuestra atención: 1) Las/os delincuentes aparecen como la segunda figura más odiada en las redes sociales, en tanto componen una “otredad amenazante” (Cuesta y Parodi, 2023). 2) Los discursos violentos hacia “delincuentes” que aparecen en grupos focales justifican su asesinato frente a la amenaza de robo (LEDA, 2021). 3) Casi el 70 % de las personas mayores de edad a las que se les aplicó una encuesta manifestó su acuerdo con la siguiente expresión: “A veces, para resolver algunos crímenes, es necesario que la policía actúe más allá de los procedimientos legales” (Ipar *et al.*, 2022: 14).

En línea con lo que concluyen las encuestas de victimización en Argentina, las/os delincuentes se ubican como uno de los principales objetos de odio social, en tanto encarnan aquellas figuras que ponen en jaque la seguridad social, representada fundamentalmente como la protección de la propiedad privada.

Si consideramos el supuesto por el cual, como todos los discursos, los de odio tienen evidentes efectos performáticos, ya que son capaces de motivar en la sociedad civil prácticas agresi-

vas o, inclusive, de exterminio dirigido a los grupos a los que se odia, entonces es posible comprender el acuerdo con acciones potencialmente violatorias del Estado de derecho, ya sea por mano propia o por la delegación a la policía, con tal de mantener bajo control a la delincuencia.

En tal sentido, la intensificación de estos discursos de odio en los últimos años en Argentina está indicando disposiciones subjetivas orientadas hacia el autoritarismo y a la violencia social que podrían categorizarse como un clima social propicio para que prosperen prácticas juvenicidas, toda vez que la figura que encarna el prototipo del delincuente es el joven pobre.

El examen de los recientes hallazgos respecto de los discursos de odio en Argentina permite identificar “indicios”, en el sentido de Ginsburg (2003), que ofician como pistas o señales para descifrar estos imaginarios sociales punitivistas que operan en la base del dispositivo de poder juvenicida, sobre todo en su valencia emocional.

Las discursividades odiantes encuentran en el punitivismo y en la ideología de la “mano dura” (Moreira Slepoy, 2021) una especie de lienzo en el cual manifestar su crueldad. Son, en última instancia, efectuaciones de un repudio hacia las juventudes pobres, construidas mediáticamente como esencialmente criminales y violentas.

Otros indicios que permiten respaldar la hipótesis aquí enunciada pueden ser leídos en algunos fallos recientes, que permiten mostrar que la administración de justicia argentina, al menos en parte, está admitiendo como plausible la relación entre estos discursos de odio, los imaginarios sociales punitivistas y la violencia policial juvenicida. A modo de ejemplo puede citarse la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Número 25 que en julio de 2023 dictó prisión perpetua para tres policías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el crimen de Lucas González, un adolescente de 17 años. Los hechos que desencadenaron su asesinato fueron los siguientes. A mediados de noviembre de 2021, Lucas y tres amigos salían de un en-

trenamiento de fútbol en un barrio de la mencionada ciudad. Conducían una auto –propiedad del padre de uno de ellos– para regresar a sus casas e hicieron una parada en un kiosco cercano. Durante la misma un vehículo de la División Brigadas y Sumarios de la Comisaría Vecinal 4D, sin patente, los interceptó. Los jóvenes se asustaron y al creer que estaban intentando robarles, quisieron escapar. Los tres agentes que los perseguían comenzaron a dispararles, sin mediar ninguna advertencia ni mención de que eran policías. Los más de los 20 disparos impactaron contra el auto y en la cabeza de Lucas, quien falleció horas más tarde. Allí comenzaron las maniobras de ocultamiento de los hechos por parte de la policía metropolitana (Fuente: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).⁶

Se trató de un típico caso de gatillo fácil, pero la magnitud de la pena y la calidad de los agravantes impuestos por el Tribunal a los responsables lo constituyen en un fallo histórico: “homicidio quíntuplemente agravado por haber sido cometido con armas de fuego, alevosía, odio racial, por el concurso premeditado de dos o más personas y por ser integrantes de una fuerza de seguridad”, determina el mencionado Tribunal.

De este modo, la decisión judicial constituye un hecho jurídico sin precedentes en la jurisprudencia argentina ya que “reconoce el odio racial como un factor agravante, y también a los sobrevivientes y familiares como víctimas de violencia institucional. Estos argumentos representan un antecedente clave para visibilizar y poner en discusión el racismo en la Argentina especialmente en las intervenciones de las fuerzas de seguridad”, según afirma el Proyecto de declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.⁷

⁶ Disponible en: <<https://www.mpdefensa.gob.ar/comunicacion/la-defensa-publica-los-medios/informe-violencia-institucional-2021>>.

⁷ Disponible en: <<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2023/PDF2023/TP2023/3032-D-2023.pdf>>.

Cabe destacar que en el debido proceso a través del cual los policías que ejecutaron a Lucas fueron juzgados, quedó demostrado a través de distintas vías que este comportamiento estuvo guiado por los fuertes prejuicios de los agentes de seguridad hacia los jóvenes por su color de piel oscuro, por su procedencia barrial y porque en la conjunción de estos dos elementos les parecía inverosímil que se condujeran en un vehículo que no hubieran robado. Los testimonios de los amigos de Lucas, sobrevivientes de este hecho, fueron concluyentes al relatar lo que vivieron en el momento en que fueron detenidos tras el homicidio: “Nos trataron mal, nos pusieron las esposas, nos tiraron al piso, nos preguntaron de dónde éramos, nos dijeron que éramos unos villeros y que nos tenían que dar un tiro en la cabeza a cada uno” (Julián, amigo de la víctima, *Ámbito*, 19/11/21).⁸

Por su parte, el fiscal del caso afirmó que “Como salían de un barrio carenciado, como tenían la tez más o menos oscura, como usaban gorrita, como usaban un auto, los llevó a concluir en el peor prejuicio: que estaban armados, que eran peligrosos y que estaban en la comisión de algún delito” (*Telam*, 12/07/23).⁹

Además de considerar probado que se trató de una práctica policial de odio motivada por discriminación racial, en la sentencia los jueces ordenaron que se dejara constancia que tanto Lucas como los jóvenes que sobrevivieron y sus padres son todas/os víctimas de violencia institucional.

El abogado querellante en representación de las cuatro familias que resultaron víctimas aseguró que se trata de un veredicto “histórico” ya que “nunca antes en la jurisprudencia argentina existió un fallo de violencia institucional con racismo por odio

⁸ Disponible en: <<https://www.ambito.com/informacion-general/lucas-gonzalez/nos-dijeron-que-eramos-unos-villeros-y-que-nos-tenian-que-dar-un-tiro-la-cabeza-revelo-un-amigo-lucas-n5320805>>.

⁹ Disponible en: <<https://www.telam.com.ar/notas/202307/633705-condena-policias-asesinato-lucas-fiscal-odio-racial.html>>

racial donde los mataron porque eran negros, porque eran marrones” (*Comercio y justicia*, 11/7/23).¹⁰

La categoría “violencia institucional” se inscribe en un campo semántico configurado en los años posteriores a la recuperación democrática en Argentina, para designar el accionar de las fuerzas de seguridad que, aunque violento, arbitrario y potencialmente letal, se producía en un marco democrático.

A diferencia de la violencia del terrorismo de Estado que durante la dictadura lo capturó sin dejar resquicio, la violencia institucional es comprendida como una práctica que excede o pervierte las atribuciones de las fuerzas de seguridad en un Estado de derecho y, en consecuencia, está sujeta a interpelación y sanción por caminos jurídicos previstos por los propios aparatos constitucionales.

En este marco, la creación de la categoría conceptual “violencia institucional” permitió un encuadramiento jurídico de los excesos represivos de las fuerzas de seguridad del Estado democrático como violaciones a Derechos Humanos, ampliando de esta forma el sentido que había quedado encapsulado en la dinámica propia del régimen dictatorial. Su uso como agravante de la pena impuesta en casos de gatillo fácil constituye, aún con matices, un precedente favorable frente al tratamiento jurídico del juvenicidio.

Conclusiones

La perspectiva de articulación dimensional desde la cual se ha conceptualizado el dispositivo de poder resulta un andamiaje conceptual fértil para explicar el proceso juvenicida.

La productividad de este enfoque del juvenicidio puede verificarse en tres sentidos. En primer término, como todo dispositivo de poder, el juvenicida no se define a partir de com-

¹⁰ Disponible en: <<https://comercioyjusticia.info/justicia/gatillo-facil-condenas-a-perpetua-a-tres-policias-por-el-asesinato-de-lucas-gonzalez/>>.

ponentes aislados, sino en las relaciones emergentes entre estos. De este modo, el trabajo ha mostrado la articulación de un orden normativo e institucional cuya ambigüedad promueve la discrecionalidad de las prácticas violentas de la policía, bajo el amparo y justificación de los discursos que hegemónicamente se producen y circulan socialmente acerca de determinados grupos juveniles, sobre los que pesan etiquetas de empeligrosamiento.

En segundo término, y asumiendo que no es posible trazar una relación lineal entre el dispositivo de poder y una institución social en particular, ha sido posible identificar una diversificación de instancias de responsabilidad en el dispositivo juvenicida en la Argentina contemporánea, con eje en el Estado, pero con una fuerte presencia de la sociedad civil, los medios de comunicación, etc. sobre todo en la instancia de demanda y celebración de un punitivismo selectivo.

En este marco, este trabajo ha planteado el análisis en profundidad de un componente central de dicho dispositivo de poder juvenicida como son los imaginarios sociales punitivistas (Bonvillani, 2019), a partir de los cuales se construye simbólicamente a jóvenes argentinas/os de sectores poblacionales vulnerables como responsables de la inseguridad urbana.

El desafío a la que se someten estos discursos sociales que conforman dichos imaginarios sociales es grande: deben sustentar una dinámica de consentimiento/celebración de aquellas prácticas estatales que aparecen *prima facie* como inadmisibles en un orden de derecho democrático: disponer de la vida de quien se sospecha pone en riesgo la propiedad privada, por ejemplo.

El trabajo ha avanzado en proponer que, al interior del dispositivo de poder, la condición relativamente externa del concepto de imaginarios sociales no alcanza a explicar el proceso de agenciamiento de estos discursos de odio capaces de motivar acciones represivas como los linchamientos mal llamados

– “justicia por mano propia” – o de avalar la violencia policial. Se ha enunciado aquí la configuración de subjetividades odiantes que, al modo de máquinas productoras de crueldad, cimientan los prejuicios y la estigmatización por las que se construyen otredades aniquilables. En el cruce entre estas disposiciones autoritarias e insensibles y el cotidiano trabajo de producción simbólica de los medios masivos de comunicación, aparecen estas figuradas demonizadas: jóvenes, pobres, marrones, violentos y desechables.

En definitiva, la operatoria del dispositivo de poder juvenicida descansa tanto en la imposición normativa selectiva y en la fuerza física de la policía para garantizar su cumplimiento, como en los imaginarios sociales punitivistas que operan como condición ideológica para los discursos de odio que animan el deseo de exterminio de otredades marcadas socialmente como amenaza social.

De esta manera, este ejercicio hace posible considerar aspectos subjetivos y simbólicos que dan sustento a una mirada compleja de los procesos de violencia y evita reducirlos a dimensiones meramente técnicas o institucionales. Al mismo tiempo, los dispositivos de poder juvenicidas deben ser interpretados en las particularidades que provienen de sus inscripciones en coordenadas geopolíticas e históricas específicas. En el caso aquí considerado, este aspecto es crucial ya que se trata de analizar procesos juvenicidas enmarcados en un orden constitucional democrático que define a la Argentina contemporánea, claramente diferenciados del pasado reciente marcado por la violación de derechos humanos, bajo el régimen dictatorial de los años setenta.

Desde estas premisas, el fallo de la causa Lucas González permite evidenciar el reconocimiento por parte del propio Estado respecto de un funcionamiento contrario al orden normativo democrático. En el uso de la categoría “violencia institucional” considerada un agravante de la pena se verifica que se trató de una práctica de crueldad institucionalizada, en tanto se la inscri-

be como un hecho público que no debe ser interpretado como un producto de motivaciones personales. Más allá que lo hayan ejecutado uno o varios policías, lo hicieron en su calidad de agentes a los cuales el Estado les delegó el poder de empuñar un arma para preservar el orden y la paz pública.

Las/os policías son parte de la sociedad, en consecuencia, están atravesados por procesos de configuración de subjetividades autoritarias y discursos de odio. Si consideramos que el Estado los enviste con el poder de regular la conflictividad social y reprimirla, la discrecionalidad de sus prácticas es una posibilidad siempre presente.

Habiendo trascurrido 40 años de vida democrática, la Argentina ha conquistado un marco jurídico que ofrece garantías para toda la ciudadanía, al menos en la formalidad del derecho. Sin embargo, este principio se queda en la letra muerta de la norma, cuando es desmentido por las acciones concretas de las/os agentes sociales que la encarnan, tales como policías, jueces y demás funcionarios públicos. Evidentemente las prácticas juvenicidas no se regulan exclusivamente por la democratización de los marcos jurídico-institucionales, es necesario además incidir en la dimensión cultural, particularmente, en los discursos sociales que justifican y legitiman aquella capacidad de aniquilar a otredades rotuladas como una amenaza para la seguridad.

Como han señalado dos de sus referentes, el campo de estudios del juvenicidio se nutre de una vocación transformadora de la realidad: no se trata solo de narrar la violencia atroz dirigida hacia determinadas víctimas juveniles, sino de hacer algo para que ese proceso cese (Muñoz y Valenzuela, 2020).

En esta dirección, diseccionar el dispositivo juvenicida para identificar componentes jurídicos, institucionales, pero también mediáticos y culturales, podría profundizar líneas de intervención con eje en la incidencia sobre estos imaginarios sociales punitivistas que les dan sustento ideológico a las prácticas de exterminio.

Bibliografía

- ARUGUETE, N. (2013). La narración del espectáculo político: pensar la relación entre sistema de medios y poder político. *Austral Comunicación*, 2 (2), 205-216.
- BAYÓN, M. C. y Moncrieff, H. Z. (2022). Estigmas, performatividad y resistencias. Deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares de América Latina. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 17(1), 63-80.
- BONVILLANI, A. (2015). El Código de Faltas de la provincia de Córdoba (Argentina) como dispositivo de poder. La construcción de la seguridad a partir de la equivalencia simbólica “joven pobre=peligroso”. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 7(11), 81-101.
- _____. (2019). Los resortes subjetivos de la dominación policial: el asesinato de jóvenes de sectores populares de Córdoba, Argentina (Pp. 63-94). En Salvador Cruz Sierra y Alfredo Nateras Domínguez (Coord.) *Juventudes en Fronteras: Identidades, cultura y violencia*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
- _____. (2022). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-26.
- _____. (2023). Hacia una comprensión psicosocial de la configuración de las subjetividades. *Quaderns de Psicologia*, 25(1), 1-18.
- _____. (en prensa). Del juvenicidio letal al juvenicidio simbólico. Breve genealogía de la violencia estatal dirigida a jóvenes en la Argentina de las últimas décadas. En José Manuel Valenzuela Arce y Juan Carlos Ayala Barrón (Coord.) *Vidas amortajadas. Poderes sicarios, violencias y resistencias sociales*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- CALZADO, M. (2020). Criminología electoral y posicionamientos de campaña: inseguridad, proximidad y liderazgo en las elecciones presidenciales de Argentina de 2015. *Palabra Clave*, 23(3), 1-28.
- CASTORIADIS, C. (2010). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Buenos Aires: CELS.
- CORREPI (Coordinadora contra la represión policial e institucional) (2023). *Informe Antirrepresivo 2022. A 40 años de democracia, es urgente una agenda contra*

- la represión. < <http://www.correpi.org/2023/archivo-2022:-a-40-anos-de-democracia,-es-urgente-una-agenda-contra-la-represion>>.
- CRISAFULLI, L. (2015). El camello y la galaxia contravencional. Reflexiones sobre el Código de Faltas en Córdoba, Argentina. *Crítica Penal y Poder*, 8, 1-17.
- CUESTA, M. y Parodi, R. (2023). Intoxicados: ¿Qué hacer ante los discursos de odio? En Ezequiel Ipar, Micaela Cuesta y Lucía Wegelin (Eds.) *Discursos de odio: una alarma para la vida democrática* (92-99). Buenos Aires: UNSAM edita.
- DELEUZE, G. (2007). ¿Qué es un dispositivo? En Gilles Deleuze. *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas* (1975-1995). Valencia: Pre-Textos.
- FASSIN, D. (2016). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. México: Siglo XXI.
- FOCÁS, B. y Kessler, G. (2015). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19, 41-58
- FOUCAULT, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- _____. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1984). Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. *Nueva Sociedad*, 71, 69-78.
- GENTILE, M. F. (2011). Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente: El “caso Jonathan”. *Última década*, 19(34), 93-119.
- _____. (2022). Genealogía de las figuras de la infancia y juventud “problemática” en la Argentina moderna. *Tempo e Argumento*, 14(36), 1-38. em
- GINSBURG, C. (2003). *Tentativas*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- GRAMSCI, A. (1978). *Notas sobre Maquiavelo, Sobre Política y sobre el Estado Moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- HERNÁNDEZ Bringas, H. (2021). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población*, 113, 119-144.
- IPAR, P., Villarreal, M., Cuesta, M. y Wegelin, I. (2022). Dilemas de la esfera pública digital: discursos de odio y articulaciones político-ideológicas en Argentina. *América latina hoy*, 91, 1-22.
- KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. México: Siglo XXI.

- KESSLER, G. y Vommaro, G. (2018). La era de las sensibilidades autoritarias. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-era-de-las-sensibilidades-autoritarias/>.
- LABORATORIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (2021). *Informe Discursos de odio. Parte 2: condiciones para su producción*. <<https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-cualitativo-2.pdf>>.
- MARI, E. (1988). El poder y el imaginario social. *Ciudad Futura*, 11, 72-73.
- MONJARDET, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la Fuerza Pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- MOREIRA Slepoy, J. (2021). Imaginarios políticos y políticas estatales respecto de la violencia y la inseguridad. *Onteaiken*, 32, 59-72.
- MUÑOZ, G., y Valenzuela, J. M. (2020). Juvenicidio: las vidas precarias de jóvenes en América Latina. *JOVENes*, (35), 25-48.
- NATERAS, A. (2015). El aniquilamiento identitario infantojuvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13) y la “pandilla” del Barrio 18 (B-18). En J. M. Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 99-130). NED / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente / El Colegio de la Frontera Norte.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe.
- RODRÍGUEZ Alzueta, E. (2014). *Temor y control la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro anterior ediciones.
- SALVIA, A. (2017). *Seguridad ciudadana en la Argentina urbana (2010-2016)*. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina. <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/seguridad-ciudadana-argentina-urbana-2017.pdf>>.
- TISCORNIA, S. (2004). Entre el imperio del “Estado de policía” y los límites del derecho: Seguridad ciudadana y policía en Argentina. *Nueva Sociedad*, 191, 78-89.
- _____. (2008). *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*. Editores del Puerto/Centro de Estudios Legales y Sociales.

- VALENZUELA, J. M. (2019). *Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. San José de Costa Rica: Editorial UCR.
- _____. (2022). *La danza de los extintos. Juvenicidios, violencias y poderes sicarios en América Latina*. Guadalajara: Editorial de la Universidad de Guadalajara / El Colegio de la Frontera Norte.
- VEGA, G. (2017). El concepto de dispositivo en M. Foucault. Su relación con la “microfísica” y el tratamiento de la multiplicidad. *Nuevo Itinerario*, 12, 136-158.
- YOUNG, J. (2007). *El Vértigo de la Modernidad Tardía. Un análisis del papel de la suerte en la atribución de responsabilidad penal*. Didot.
- ZAFFARONI, E. (2007). *El enemigo en el derecho penal*. Ediar.

Juventud, narcotráfico y violencia en Sinaloa. Representaciones sociales del culiacanazo 2.0 - segundo jueves negro

Dr. César Jesús Burgos Dávila y Dr. David Moreno Candil

Por segunda ocasión, el 5 de enero de 2023, en Culiacán, Sinaloa se vivieron acontecimientos de violencia de alto impacto por operativos dirigidos a la captura de Ovidio Guzmán López, uno de los líderes del Cártel de Sinaloa, hijo de Joaquín Guzmán Loera – El Chapo Guzmán. La captura se realizó alrededor de las 4:30 am en la Sindicatura de Jesús María, poblado perteneciente al Municipio de Culiacán, ubicado a 40 kilómetros de la entrada norte de la ciudad. El poblado de Jesús María forma parte de la zona serrana que colinda con los Municipios de Badiraguato, Mocorito y la Sindicatura de Tepuche (Ayuntamiento de Culiacán, 2023a).

Para el secretario de la Defensa Nacional de México y la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, la estrategia de captura implicó seis meses de reconocimiento y vigilancia del territorio, además fue un operativo que buscó evitar afectaciones a la población civil (Plaza y Linares, 2023). Desde la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa (Loza, en Vivanco, 2023) se señaló que el operativo fue más grave que el implementado el 17 de octubre de 2019. El ejército actuó “como si estuviera en Estado de excepción”, no se cuidó a civiles, se mostró mayor poder armamentístico por parte del ejército y el Cártel de Sinaloa. Zerega (2023: § 3) documentó que el combate duró más de 10 horas: “los balazos salían de todos lados, y un helicóptero de las Fuerzas Armadas comenzó a disparar desde el aire sobre las casas. Todo el poblado quedó convertido en un campo de guerra”.

Los episodios violentos de alto impacto se presentaron en otras regiones del estado. En Culiacán, a primeras horas del día el Secretario de Seguridad Pública en Sinaloa publicó

en redes sociales: “Se están presentando despojos de vehículos y bloqueos en diferentes puntos de la ciudad, pedimos a la ciudadanía no salir, estamos actuando en consecuencia, informaremos cuando estemos en condiciones” (Castañeda, 2023). Por su parte, el Gobernador sugirió que: “Ante los eventos que están ocurriendo en Culiacán, pido a las y los ciudadanos conservar la calma y resguardarse en sus hogares. Las autoridades están ejerciendo su tarea y los mantendremos enterados” (Rocha, 2023). El Ayuntamiento de Culiacán (2023b) se sumó a las advertencias: “¡No salgas de casa! La seguridad de la ciudadanía de Culiacán es lo más importante [...] Se recomienda mantenerse en sus hogares”.

La ciudad de Culiacán quedó sitiada. A las 6:00 am comenzó una escalada de violencia. Se escuchaban detonaciones de armas de alto calibre, se observaban fumarolas de incendios en distintos puntos y helicópteros sobrevolaban la ciudad (La Redacción, 2023b). Nuevamente, Culiacán “era como una zona de guerra”. Durante al menos diez horas la población no salió a la calle o quedó atrapada cerca de los enfrentamientos (Dávila, 2023). Se reportó el robo de un alto número de vehículos y transporte pesado que fueron incendiados y utilizados en bloqueos en la ciudad y carreteras del estado (Díaz, 2023; Lozano, 2023). Además, se documentó el cierre de los comercios, la nula la movilidad en la ciudad, el vandalismo, la rapiña y daño en la infraestructura de distintos locales (Alegria, 2023; Gutiérrez, 2023; Rubio, 2023). En el aeropuerto de Culiacán un avión comercial recibió un impacto de bala cuando se preparaba para despegar. Se cerraron los aeropuertos y se cancelaron los vuelos de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis (Arellano y Carbajal, 2023; Martínez, 2023). Ante el clima de violencia, la Secretaría de Educación Pública y Cultura suspendió clases y cerró los planteles educativos en el estado (Rubio, 2023). Periodistas que documentaron los acontecimientos antes señalados fueron víctimas de agresiones, intimidaciones, sufrieron robos y amenazas con armas de fuego (Monjardín, 2023).

Desde la Secretaría de la Defensa Nacional se informó que la detención de Ovidio Guzmán “dejó un saldo de 29 fallecidos –19 presuntos delincuentes y 10 elementos de las fuerzas armadas– 35 militares lesionados y 21 presuntos criminales detenidos” (Olivares y Poy, 2023b: § 1). Para las autoridades, la recaptura de Ovidio significó un “golpe contundente” al Cártel de Sinaloa (Plaza y Linares, 2023). Para el Presidente de México, “las fuerzas del orden actuaron de manera responsable ‘para cuidar a la población civil’ a fin de que no hubiera víctimas inocentes” (Olivares y Poy, 2023a: § 1).

1) Desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se reiteró que:

Quedó demostrado de nuevo el proceder del gobierno de México, donde se privilegian los derechos humanos, el bienestar de la familia y de las comunidades. Fue una acción coordinada donde la estrategia y la inteligencia fueron las armas fundamentales para cumplir el objetivo de retirar de las calles a generadores de violencia que impiden el desarrollo social [...] se trabaja para que haya cero impunidad (Olivares y Poy, 2023a: § 10).

Después de los eventos violentos, a Culiacán llegaron 1 500 soldados para reforzar la seguridad y “revertir el incremento de los índices delictivos generados por la delincuencia organizada” (*La Redacción*, 2023a), también para evitar daños y proteger a la población civil (Pérez, 2023a). El presidente de México refirió que el día 6 de enero prevalecía la calma: “no hay grupos armados en Sinaloa, en bloqueos, que ya están quitando desde ayer todos los carros que fueron incendiados para bloquear calles, precisamente en toda la ciudad” (Pérez, 2023b: § 3).

A la población civil se le dificultó salir de la condición de resguardo y retomar sus actividades cotidianas. Prevalcía la intranquilidad por la intensidad de las situaciones violentas. En la calle eran visibles los daños materiales provocados por blo-

queos, incendios y enfrentamientos (E. Valenzuela, 2023). No había condiciones mínimas de seguridad para transitar el espacio público. Predominaba el temor y la incertidumbre de que se presentara otra escalada de violencia (LasNoticiasTVP, 2023). Había desconfianza hacia las autoridades e incredulidad ante la información sobre los hechos ocurridos (Angulo, 2023). Ante la proximidad de los hechos violentos, se reconoció el impacto, la afectación psicológica y emocional de la población (UAS-tv, 2023), así como la normalización del miedo, el incremento de pánico, ansiedad y estrés ante la presencia de operativos de vigilancia en la ciudad (Ibarra, 2023). Además, se visibilizó el impacto económico de la violencia al paralizar todas las actividades comerciales y la falta de protocolos de seguridad para intervenir en los entornos laborales y educativos (LasNoticias-TVP, 2023).

Las experiencias del segundo culiacanazo visibilizan dimensiones de “violencia crónica” (Pearce, 2019). Desde esta aproximación, se reconoce que el narcotráfico tiene presencia y un fuerte arraigo histórico cultural en la región (Moreno, 2014). La cercanía de la sociedad a las manifestaciones de la violencia y el narcotráfico permea las interacciones, las formas de convivencia y las construcciones de sentido en la vida cotidiana (Moreno y Flores, 2015). Para Jenny Pearce (2019) la violencia crónica se presenta en todos los espacios de socialización y es cambiante en el tiempo, trastoca el desarrollo físico, mental y social de las personas y afecta la posibilidad de construir relaciones interpersonales constructivas. Esto se visibiliza a través del miedo, la inseguridad, la percepción de riesgo y el reconocimiento de vulnerabilidad (Burgos *et al.*, 2023; Reyes-Sosa *et al.*, 2015) en la configuración de expectativas de vida y la legitimación de la narcocultura (Mondaca, 2012), al vivenciar la violencia como espectáculo y la normalización del horror (Berlanga, 2015; J. M. Valenzuela, 2019).

Continuando con Pearce (2019), el espectro de violencia se articula a procesos macroestructurales. Por ejemplo, al visibili-

zar la corrupción, impunidad, debilidad y el vínculo histórico entre el Estado y las estructuras delictivas (Astorga, 2015); en la creciente desigualdad social, la precarización de las juventudes y su expulsión de las instituciones (Almonacid, 2022; Moreno *et al.*, 2016); en el incremento del daño y la invisibilización de las víctimas (Ovalle, 2010a); al acentuarse el distanciamiento social, la desidentificación, desconfianza, descontento, escepticismo y sensación de abandono por el Estado y los organismos de seguridad (Burgos *et al.*, 2023; Pearce, 2019).

Desde un posicionamiento psicosocial, Zavala (2012) plantea la importancia de comprender y profundizar en los procesos simbólicos e intersubjetivos que le dan sentido a la violencia y el narcotráfico en contextos locales. Este segundo culiacanazo expone una reconfiguración de la prolongada interacción de la sociedad culiacanense con el narcotráfico, sus manifestaciones culturales y agentes. Por lo tanto, resulta pertinente explorar las vivencias y representaciones sociales para comprender cómo las juventudes dan sentido y se sitúan ante eventos como el segundo jueves negro.

El narcotráfico y la violencia como Representación Social juvenil

Siguiendo a Denisse Jodelet (1986) las representaciones sociales son una forma de pensamiento práctico orientado a la comprensión del contexto. Tienen como base un proceso de socialización a partir del cual se interpreta y se le da sentido al mundo (Wagner *et al.*, 2011). Las representaciones sociales emergen en la vida cotidiana y cada grupo construye una significación vinculada a los procesos de comunicación, la cultura, la historia, los procesos de interacción social y la relación que cada grupo establece con el objeto de representación (Abric, 2001; Guimelli, 2004).

Moreno *et al.* (2016) proponen que el narcotráfico es un objeto de representación social en Sinaloa. Primero, porque es un fenómeno social con un fuerte arraigo histórico-cultural en la

región (Astorga, 1996). Otro elemento importante, es la circulación de información en distintos medios y que visibiliza perspectivas diferenciadas respecto al narcotráfico. Sirvan como ejemplo, los discursos oficiales (Astorga, 2015), la reproducción y los distintos posicionamientos ideológicos en los medios de comunicación (Reyes-Sosa *et al.*, 2020); la producción, distribución y el consumo de productos derivados de las industrias culturales (Becerra, 2023; Burgos, 2016; Vásquez, 2020). Por último, resalta la notoriedad del fenómeno, que se inserta en las prácticas y conversaciones cotidianas (Burgos *et al.*, 2023; Reyes-Sosa *et al.*, 2017).

Siguiendo a Almonacid (2022), el narcotráfico, la violencia y la narcocultura inciden en la configuración del pensamiento social de las juventudes sinaloenses. Por tanto, es pertinente un abordaje psicosocial para profundizar en las vivencias y las formas de interpretación que le dan sentido a la violencia y el narcotráfico donde las juventudes se sitúan.

Estudios recientes han explorado las representaciones que construyen las juventudes sobre el narcotráfico desde una posición externa a la narcoactividad. Para Moreno y Flores (2015) las juventudes sinaloenses mantienen un alto nivel de contacto y aceptación al narcotráfico. Moreno (2009) y Reyes-Sosa *et al.* (2015) sugieren que el narcotráfico se representa desde expresiones culturales como la música, la vestimenta y el uso excesivo de objetos opulentos. Otro elemento significativo para las juventudes es la referencia a asesinatos, el secuestro y la extorsión (Moreno *et al.*, 2016; Ovalle, 2005).

Otros estudios han investigado la participación de las juventudes en actividades relacionadas con el narcotráfico. Exploran cómo se justifica el ingreso, las actividades que realizan, así como la valoración de riesgos y afectaciones del involucramiento (Chacón, 2016; Cisneros, 2014; Valdez, 2018). En esta línea sobresalen condiciones de desigualdad social donde el narcotráfico encuentra en las juventudes su “mano de obra barata” (Nateras, 2016). Se resalta la dimensión económica, la precarie-

dad laboral, la falta de oportunidades educativas y la ausencia de apoyos del Estado como condiciones que favorecen el ingreso y la permanencia en el narcotráfico (Almanza *et al.*, 2018; Gómez y Almanza, 2021). En este contexto, el narcotráfico se representa como un lugar de prestigio y de pertenencia social (Ovalle, 2005; Reguillo, 2021). La narcoactividad se legitima a partir del imaginario del poder económico y la idealización de un estilo de vida que prioriza el consumo, el hedonismo, el derroche, la opulencia y la búsqueda de prestigio a partir de la transgresión (Ovalle, 2010b; Reyes-Sosa *et al.*, 2015, 2017). También, la participación de las juventudes en el narcotráfico permite la proyección a futuro y se configura una vía legítima para atender necesidades desatendidas por el Estado (Valdez *et al.*, 2023).

A partir de la experiencia del culiacanazo, Padilla (en Construyendo Paz, 2021) sugiere que el narcotráfico y la violencia es un asunto de jóvenes. Las juventudes nutren un “espiral de violencia”: como parte de las estructuras del crimen organizado, como víctimas directas, o como jóvenes que interactúan de forma indirecta con las expresiones de la violencia. Siguiendo a Reguillo (2021), reconocemos que las y los jóvenes sinaloenses conviven, significan su vida cotidiana, se comunican y simbolizan el mundo desde espacios permeados por la presencia de la violencia y el narcotráfico.

Método

El presente corresponde a un estudio transversal de alcance exploratorio enfocado en las vivencias y representaciones sociales del segundo jueves negro de las y los jóvenes. Se realizó un muestreo no probabilístico por oportunidad en el que participaron 202 jóvenes residentes de la ciudad, cuya edad osciló entre los 16 y 30 años ($M=23.89$; $DE=3.65$).¹

¹ Los resultados expuestos en este capítulo forman parte de una recolección de datos más amplia en la que participaron 685 de culiacanenses.

Las y los participantes fueron abordados en plazas públicas y espacios de tránsito en la zona centro de Culiacán del 12 al 19 de enero de 2023.² En atención a las consideraciones éticas en el trabajo con personas (APA, 2017), durante la recolección de datos se les explicó a las y los participantes que su colaboración era voluntaria, que se podía suspender en cualquier momento, que su participación no significaba ningún riesgo y, por último, que las respuestas serían anónimas y confidenciales.

El presente estudio se posiciona en el enfoque estructural de las representaciones sociales (Abric, 2001, 2003; Moliner y Abric, 2015; Rateau *et al.*, 2011), que sugiere que las representaciones sociales se organizan a través de un núcleo central y la periferia. Los elementos que integran el núcleo central tienen dos funciones principales: de organización y generadoras de sentido (Abric, 2001). Desde la centralidad se establece el reconocimiento, la concepción y los significados que orientan las prácticas sociales. Los elementos del núcleo central son también aquellos sobre los cuáles existe mayor consenso, remiten a la memoria colectiva e identidad de un grupo y, por ende, son más resistentes al cambio.

Los elementos periféricos “constituyen lo esencial del contenido de la representación, su lado más accesible, pero también el más vivo y concreto” (Abric, 2001: 23). Los elementos periféricos tienen tres funciones: concreción, a través de ellos una representación se vincula a un contexto social específico; regulación, permiten la incorporación y adaptación de elementos nuevos a la representación; y defensa, en la periferia pueden existir elementos contradictorios al núcleo, que se incorporan como condicionantes, situaciones atípicas en las que las cosas pueden ser de “otro modo” (Abric, 2001; Flament, 2001). La

² El levantamiento de datos se realizó una semana posterior a la captura de Ovidio Guzmán. Estudiantes de pre y posgrado apoyaron durante el trabajo de campo. Fueron capacitados en la aplicación del instrumento, así como aspectos relacionados a la investigación en contextos de violencia (Rojido y Cano, 2016). Además de contar con el acompañamiento *in situ* de los responsables del estudio.

relación y dinámica entre elementos centrales y periféricos permite que las representaciones sociales sean estables y flexibles a la vez. Estables para poder dar sentido a la realidad social, orientar el comportamiento y brindar elementos para la identidad social de los grupos. Flexibles como para adecuarse a los cambios que ocurren al interior de una sociedad.

Desde esta perspectiva, se aplicó un cuestionario de libre asociación con evocación jerarquizada (Abric, 2003; Danny *et al.*, 2015; Lo Monaco *et al.*, 2016). Las técnicas asociativas permiten explorar el contenido y estructura de una representación social. Se parte del supuesto que, ante la demanda de “asociar libremente”, los sujetos hacen uso de la información y valoraciones que circulan, son compartidas y aceptadas por su grupo de referencia. Desde esta lógica, a las y los participantes se les presentó la siguiente inducción:

El pasado jueves 5 de enero del 2023 se presentaron una serie de acontecimientos derivados de la captura de Ovidio Guzmán. Estos hechos paralizaron la ciudad de Culiacán y alteraron la vida cotidiana de la población. Le pedimos que piense qué ideas, sentimientos, acciones y/o comportamientos usted asocia a los eventos del “jueves negro” y/o “culiacanazo”.

Posterior a esta instrucción se les solicitó a las y los participantes brindar tres respuestas. Con relación a las técnicas asociativas, una limitación es que una misma palabra o idea expresada por los sujetos puede tener múltiples significados (Lo Monaco *et al.*, 2016), lo cual puede generar errores de interpretación al momento de establecer los elementos que componen la representación social de un objeto determinado. En este sentido, siguiendo a Piermattéo, *et al.* (2014), se incluyó un apartado de contextualización semántica.³ Es decir, tras evocar sus respuestas se le solicitó a las y los participantes explicar brevemente a qué se referían con las palabras o frases que brindaron.

³ La contextualización semántica busca ampliar el sentido, el contexto y la comprensión de los elementos que integran la representación social.

Por último, se solicitó a las y los participantes jerarquizar⁴ sus respuestas acordes a la importancia o relevancia que le atribuían a cada aspecto en relación con su experiencia del culiacanazo 2.0, dando el valor de 1 a la respuesta que considerasen más importante, 2 la siguiente y 3 a la última. De este modo es posible agrupar los elementos evocados por los sujetos en cuatro sectores: 1) Alta frecuencia e importancia,⁵ que correspondería a los elementos que tienen mayor probabilidad de encontrarse en el núcleo central de la representación. 2) Alta frecuencia y baja importancia, que remitiría a los objetos de la primera periferia. 3) Alta importancia y baja frecuencia, que constituye la zona de contraste. 4) Baja frecuencia e importancia, que remitiría a aquellos elementos en la segunda periferia.

Para el análisis de datos, todas las respuestas se vaciaron en una hoja de cálculo del programa Microsoft Excel. En una primera revisión las respuestas se agruparon por un criterio semántico y afinidad de sentido. Posteriormente los datos se importaron al software Iramuteq (Interface de R pour les Analyses Multidimensionnelles de Textos et de Questionnaires) versión 0.7 alpha 2 (Ruiz, 2017). Se realizó un análisis prototípico a fin de identificar posibles elementos centrales y periféricos de la representación, así como un análisis de similitud para establecer las relaciones entre los elementos.

⁴ Para Abric (2001) y Dany, *et al.* (2015) es insuficiente el orden de aparición de respuestas para definir la centralidad de la representación social. Sugieren considerar el principio de importancia-frecuencia.

⁵ En relación con los valores de importancia, dado que la respuesta más importante recibe el valor de 1, la intensidad de la importancia (i.e. de alta a baja) será en sentido inverso al valor numérico, esto es, mientras más pequeño sea el valor, mayor es la importancia de la respuesta.

Resultados

Contenidos y estructura de la representación social del culiacanazo 2.0

Las y los participantes produjeron 606 respuestas en el cuestionario de libre asociación, las cuales corresponden a 245 palabras, frases o ideas distintas para describir el culiacanazo 2.0. De estas, 208 palabras solo se mencionaron una vez, lo que equivale al 34.3 % de las respuestas evocadas. Si bien, no existe un punto de corte establecido para la frecuencia mínima que se debe considerar para realizar el análisis prototípico (Wachle y Wolter, 2011), en el presente se estableció una frecuencia mínima de seis (6) para la inclusión en el análisis, que equivale aproximadamente al 3 % del tamaño de la muestra.

Tabla 1.
Anámsis prototípico de la RS del culiacanazo 2.0

Cuadrante I. Elementos centrales (F ≥ 16; POI ≤ 1.92)	Cuadrante II. Primera Periferia (F ≥ 16; POI > 1.92)
Miedo (47; 1.9) Violencia (39; 1.6) Balacera (29; 1.9) Inseguridad (24; 1.8)	Muerte (25; 2) Incertidumbre (19; 2.2)
Cuadrante III. Zona de contraste (F < 18.67; POI ≤ 1.92)	Cuadrante IV. Segunda Periferia (F < 18.67; POI > 1.92)
Pánico (14; 1.6) Peligro (14; 1.6) Narcotráfico (12; 1.8) Caos (11; 1.7) Delincuencia (7; 1.7)	Confinamiento (14; 2.3) Quema de autos (10; 2.5) Temor (8; 2) Enfrentamientos (7; 2.3) Armas (6; 2.2) Ansiedad (6; 2.3) Preocupación (6; 2.3) Tristeza (6; 2.7)
Nota. F= Frecuencia; POI= Promedio en orden de importancia	

En la Tabla 1 se muestran los resultados del análisis prototípico, las 19 respuestas que se consideraron para este análisis corresponden al 50.17 % del total de evocaciones realizadas. Al considerar solo estas respuestas, el punto de corte para la frecuencia fue de 16, mientras que el Promedio en el orden de importancia (POI) fue 1.92. Las palabras con frecuencia superior al promedio (Cuadrantes I y II) corresponden al 30.2 % del total de respuestas evocadas, mientras que las respuestas que tuvieron una importancia mayor que el promedio (Cuadrantes I y III) corresponderían al 32.5 % del total de palabras evocadas.

En el caso de la representación social del culiacanazo el núcleo central se compone por los elementos de “Miedo”, “Violencia”, “Balacera” e “Inseguridad”. Es importante señalar aquí que, aunque “Miedo” fue lo que más se evocó al pensar en el culiacanazo, “Violencia” fue la respuesta que sistemáticamente se consideró más importante al pensar en los acontecimientos del 5 de enero de 2023. Hay que recordar que estos elementos son los que establecen el significado del evento, de este modo, podemos decir que el segundo culiacanazo se caracterizó por ser un evento violento, en el que ocurrieron enfrentamientos armados (*i.e.* balaceras), que generó miedo e inseguridad en la población.

La primera periferia está compuesta por los elementos “Muerte” e “Incertidumbre”. Este cuadrante agrupa aquellos elementos que están próximos al núcleo central, son elementos que fueron evocados de forma significativa, pero no se consideraron tan relevantes. De este modo contextualizan a los elementos centrales. Por otro lado, la zona de contraste remite a aquellos elementos que, aunque no fueron muy frecuentes, cuando se les mencionó fueron considerados importantes. De acuerdo con Abric (2003), estos elementos pueden reflejar las apreciaciones de subgrupos al interior del grupo de referencia. Los elementos que integran este cuadrante son “Pánico”, “Peligro”, “Narcotráfico”, “Caos” y “Delincuencia”. En este cua-

drante se pueden distinguir dos aspectos generales, por un lado, se mantiene la alusión a aspectos emocionales o valoraciones del entorno, tales como pánico, peligro y caos; pero también se menciona a los agentes responsables de este evento, al “narcotráfico” y la “delincuencia”.

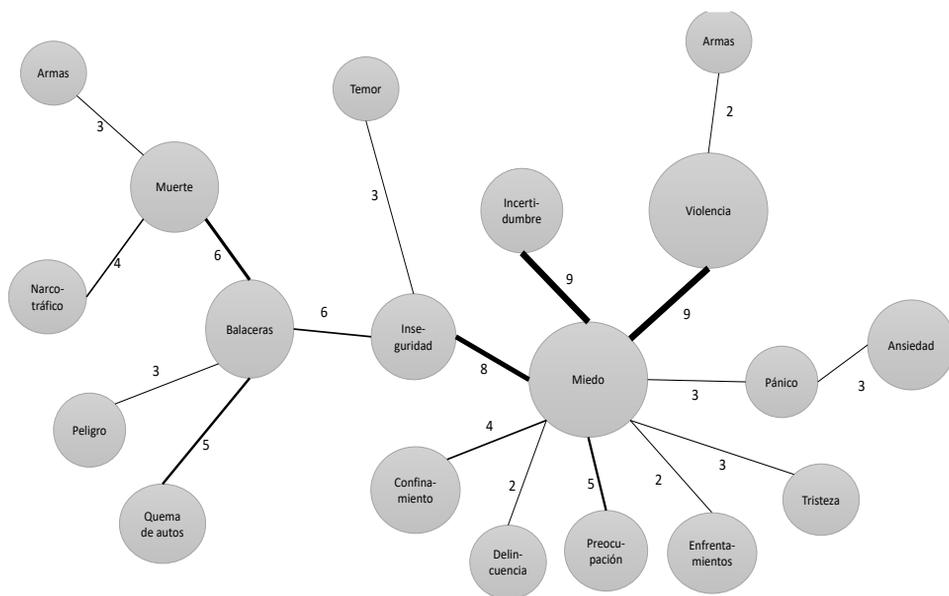
Por último, el cuadrante IV remite a la segunda periferia, esto es elementos que tuvieron poca frecuencia y no fueron clasificados como importantes por las y los participantes. En este cuadrante encontramos las respuestas de “Confinamiento”, “Quema de carros”, “Temor”, “Enfrentamientos”, “Armas”, “Ansiedad”, “Preocupación” y “Tristeza”. De acuerdo con la teoría estos elementos serían los más situacionales de la representación, eso que incorpora experiencias puntuales sobre el objeto de representación. De este modo, vemos que persisten aspectos emocionales, tales como ansiedad, tristeza y temor, pero vemos como aparecen acciones concretas de quienes participaron de los eventos del culiacanazo 2.0 tales como enfrentamientos, quema de carros, y el uso de armas. Por último, es interesante que aparezca la palabra confinamiento, este es el único concepto que alude a acciones tomadas por la ciudadanía ante estos sucesos.

Experiencias y significaciones del culiacanazo 2.0

La Figura 1 que aparece a continuación muestra los resultados del análisis de similitud realizado en el presente estudio. El análisis de similitud considera la co-ocurrencia de las palabras evocadas por las y los participantes del estudio, y a partir de esta establece la proximidad y fuerza de la relación entre ellas. La Figura 1 representa el árbol de relaciones máximo entre las respuestas evocadas por los sujetos. El tamaño de los círculos indica el peso de cada respuesta, y el grosor del conector la fuerza de la relación entre los conceptos.

En la Figura 1 se aprecia como la representación social del culiacanazo se organiza en torno a dos grandes ideas articuladas: “inseguridad” y “miedo”. Para las juventudes el miedo se ancla a

Figura 1.
Análisis de similitud



**Nota. Árbol máximo extraído de análisis de similitud.
Imagen obtenida del software Iramuteq.**

una memoria y una experiencia vivida: “cuando ha habido culiacanazos es una guerra entre el narcotráfico y las autoridades” (P⁶. 134). A partir de esos enfrentamientos, “escuchar el culiacanazo es saber que habrá balaceras y muertos” (P. 161). La referencia al culiacanazo del 2019 describe la proximidad y una exposición directa de las y los jóvenes a situaciones de riesgo: “porque la vez que sucedió el primer culiacanazo me encontraba en Forúm donde sucedieron los hechos” (P. 139); “porque el primer culiacanazo a mí me agarró en la farmacia Guadalajara y los balazos me pasaron cortito. Sí creí que moriría” (P. 108).

⁶ “P” refiere a Participante.

Una diferencia respecto al primer culiacanazo, es que en el 2023 una gran parte de la población permaneció resguardada en sus hogares. Las y los jóvenes refieren que “era la manera más segura de protegerme” (P. 40) y “era lo que se informaba en todas las redes sociales” (P. 51); “después de la pandemia, los culiacanazos han sido pieza clave para el encierro total. Todo sea por la seguridad de las familias” (P. 29). Sin embargo, permanecer en casa no era garantía de seguridad, “no podíamos salir por miedo” (P. 77), se reconocía que “por las balaceras no podías salir” (P. 41). El confinamiento propició “ansiedad por el hecho de no saber si es seguro salir” (P. 33). El miedo se acentuaba porque se concebía que los acontecimientos “eran extremadamente peligrosos. Si salías podían hacerte algo” (P. 20).

El miedo permitió a las juventudes reconocer los acontecimientos, evitar el peligro y resguardar su integridad. Por ejemplo, sabían que “te podían robar o incluso quitar la vida” (P. 61); había “miedo a tanta matanza, disparos y quema de carros” (P. 157); reconocían la propagación de acontecimientos violentos, porque “los bloqueos e incendios de vehículos aumentaron y pasaron de una comunidad a una ciudad, después a todo el estado” (P. 63). Más allá del plano personal, los enfrentamientos provocaron “miedo porque pueden afectar a mi familia, mis bienes, mi economía, se pueden perder vidas y se desata inseguridad” (P. 126); “tenía temor que le ocurriera algo a un familiar o a personas inocentes” (P. 83); “sentía preocupación, ¿en qué momento paraba tanta violencia?, angustia por la gente de Jesús María” (P. 36). Aún permaneciendo en situación de resguardo, había miedo e incertidumbre por la idea de que los acontecimientos violentos “no pararan” (P. 178); “no se sabe cuándo sucede. Nadie lo puede parar” (P. 21); por “no saber qué sucede cuando estamos dentro de casa” (P. 161) o al “pensar que una bala perdida pueda caer en mi casa, sobre mi familia” (P. 54).

Otra fuente importante en la configuración del miedo fue el acceso y la difusión de la información. El el terror y la psicosis “son los primeros sentimientos y emociones que sentí al ver las noticias y las imágenes de lo que pasó en el lugar donde vivo” (P. 89); “sentí pánico porque no sabes qué hacer en ese momento y más cuando en las noticias no dicen nada” (P. 133). Las personas, al no tener certidumbre de qué pasaba en el exterior buscaban recursos para informarse: “miraba videos. Recibí varios mensajes de mis papás y amigos que lo vieron y que se encontraron en peligro en ese momento” (P. 104) Las juventudes reconocen que “vía Whatsapp se propagó una psicosis social” (P. 20). Conforme se intensificaron los acontecimientos violentos “salían más noticias de carros prendidos y lugares donde se estaban balaceando”(P. 95). También circuló “mucho información falsa que asustaba más de lo que ya estábamos” (P. 111), “hubo demasiada desinformación en redes, lo cual influyó en el pánico. Me sentía agitada y con sentimientos catastróficos” (P. 101)

El entorno inmediato también se concebía como inseguro y peligroso. Para las juventudes Culiacán es “una ciudad insegura para vivir” (P. 19), porque “en Culiacán impera el narco” (P. 154) y es “una ciudad sin ley en manos del narco” (P. 103). Este tipo de conflictos “es algo que siempre estará. No se ha podido controlar la violencia en Culiacán. El narco siempre hace lo que quiere” (P. 93).

Se reconoce que “los narcos son los que generan la violencia” (P. 111), pero también se explica que las expresiones de inseguridad han “llegado a un punto en que la cuestión del narcotráfico se ha salido de las manos de los gobiernos. Ese día sentí la falta de gobierno, mientras los delincuentes andaban asaltando, bloqueando calles y armados” (P. 121). Las juventudes valoran “que el gobierno no está haciendo el trabajo que debe de hacer” (P. 168), “el gobierno no hace nada para detener esto. Mucha gente inocente murió” (P. 128), “No hay gobierno. Parece que estamos goberandos por otra gente” (P. 52).

Los acontecimientos violentos del segundo culiacanazo irrumpen la vida cotidiana de las juventudes, “fue un día que yo esperaba que fuera normal. Desperté con miedo e inseguridad de salir a la calle” (P. 28). A su vez, son eventos que generan incertidumbre y desesperanza. Para las juventudes cualquier día “puede haber otro culiacanazo” (P. 10), “puede volver a ocurrir, porque no es la primera vez” (P. 112), “nos causa miedo que se repita una situación como la de ese día” (P. 181). Para las juventudes “puede repetirse por las circunstancias de nuestro estado” (P. 46).

Conclusiones

El culiacanazo 2.0 o segundo jueves negro fue un acontecimiento violento de alto impacto que irrumpió la vida cotidiana de las juventudes. En Culiacán se vivió como un evento reiterativo, con mayor intensidad, expresión y extensión de violencia en el territorio. La proximidad a los enfrentamientos afectó las rutinas de las juventudes, anuló sus prácticas de socialización y el libre tránsito en el espacio público. Además, las expresiones de violencia trastocaron una dimensión afectiva desde la cual construyen la significación del evento.

La representación social del culiacanazo 2.0 o segundo jueves negro reactiva y se ancla a experiencias vividas y a una memoria social asociada al recuerdo del culiacanazo del 17 de octubre del 2019. Para las y los jóvenes, Culiacán nuevamente fue concebido como una zona de guerra. Ante los acontecimientos vividos se acentuó el miedo e incrementó la sensación de riesgo, la percepción de inseguridad y el reconocimiento de vulnerabilidad. También, se presentó la desconfianza ante la información que circulaba en medios de comunicación y redes sociales. Hubo incertidumbre por el desconocimiento del desarrollo de las acciones violentas, propiciando estrés, ansiedad y pánico.

Para el Gobierno de México el operativo de captura de Ovidio Guzmán fue un caso de éxito. Sin embargo, para las

juventudes las estrategias preventivas son cuestionables e insuficientes. Las experiencias del culiacanazo 2.0 ponen en evidencia que para las juventudes el resguardo o confinamiento en sus hogares significó una experiencia amenazante ante la probabilidad de sufrir un daño. Es decir, ante la intensidad y propagación de violencia estar en casa era insuficiente para sentirse seguro.

Las juventudes reconocen que el narcotráfico, los narcotraficantes y la delincuencia son los actores principales en el desarrollo de la violencia. A la vez, también reconocen la incapacidad del Estado y de los organismos de seguridad para prevenir y hacer frente al problema del narcotráfico en Sinaloa. En las juventudes, esto se traduce a desconfianza y descontento hacia las estrategias de seguridad pública implementadas por el Gobierno de México.

Las juventudes reconocen la presencia del narcotráfico en su vida cotidiana, la incapacidad de respuesta del Estado y una condición de violencia latente. La violencia es a veces menos visible e indirecta, otras ocasiones más intensa y directa, pero siempre se encuentra presente. Desde ahí, en la ciudad de Culiacán se asienta la inseguridad, la sensación de peligro, la desesperanza y la permanente incertidumbre, porque las juventudes asumen que en cualquier momento puede volver a pasar.

Bibliografía

- ABRIC, J.-C. (2001). Las representaciones sociales: Aspectos teóricos. En J.-C. Abric (Ed.), *Prácticas sociales y representaciones* (pp. 11-32). México: Ediciones Coyoacán.
- _____. (2003). La recherche du noyau central et de la zone muette des représentations sociales. En J.-C. Abric (Ed.), *Méthodes d'études des représentations sociales* (pp. 59-80). Toulouse: Érès.
- ALEGRÍA, A. (2023, 5 de enero). Cierra Walmart sus tiendas en Sinaloa por captura de Ovidio Guzmán. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/05/economia/cierra-walmart-sus-tiendas-en-sinaloa-por-captura-de-ovidio-guzman-4457>>.
- ALMANZA, A., Gómez, A., Guzmán, D. y Cruz, J. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y sociedad*, 30(72), 1-25. <<https://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.72.a846>>.
- ALMONACID, J. (2022). Investigación Acción para la Paz. Narcotráfico, juventudes y currículo desde abajo en Culiacancito. Tesis Doctoral. Cuiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. <https://www.academia.edu/72537553/Investigación_Acción_para_la_Paz_Narcotráfico_juventudes_y_curr%C3%ADculo_desde_abajo_en_Culiacancito_Sinaloa_2022_Tesis_de_Doctorado_en_Ciencias_de_la_Educación_UAS>.
- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2017). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. <<https://www.apa.org/ethics/code>>.
- ANGULO, B. (2023, 13 de enero). Rumores de pánico, un recurso de comunicación durante “Jueves Negro” destaca investigador. *Noroeste*. <<https://www.noroeste.com.mx/culiacan/rumores-de-panico-un-recurso-de-comunicacion-durante-jueves-negro-destaca-investigador-BX3246223>>.
- ARELLANO, C., y Carbajal, B. (2023, 6 de enero). Cancelan en Culiacán y Mazatlán 102 vuelos; avión de Aeroméxico baleado. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/06/reportaje/cancelan-en-culiacan-y-mazatlan-102-vuelos-avion-de-aeromexico-baleado-9172>>.
- ASTORGA, L. (1996). El siglo de las drogas. Madrid: Espasa.
- _____. (2015). “¿Qué querían que hiciera?”. *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo.

- AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN. (2023a). Jesús María. Sindicatura. <<https://www.culiacan.gob.mx/?view=article&id=141&catid=30>>.
- _____. (2023b). ¡No salgas de casa! La seguridad de la ciudadanía de Culiacán es lo más importante. <<https://twitter.com/AyuntamientoCLN/status/1611004590291394567?lang=es>>.
- BECERRA, A. (2023). El estudio de la narcocultura mexicana: Trayectoria y enfoques. *Aisthesis*, 73, 24-48. <<https://doi.org/10.7764/Aisth.73.2>>.
- BERLANGA, M. (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: Del feminicidio al juvenicidio. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 15(4), Article 4. <<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1556>>.
- BURGOS, C. (2016). ¡Que truene la tambora y qué suene el acordeón!": Composición, difusión y consumo juvenil de narcocorridos en Sinaloa. *Revista Transcultural de Música*, 20, 1-24.
- BURGOS, C., Moreno, D. y Almonacid, J. (2023). Sentidos y experiencias juveniles sobre violencia y narcotráfico en Sinaloa. Estudio de caso del culiacanazo. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 23(1), 1-21. <<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3233>>.
- CASTAÑEDA, C. (2023). Se están presentando despojos de vehículos y bloqueos en diferentes puntos de la ciudad, pedimos a la ciudadanía no salir, estamos actuando en consecuencia, informaremos cuando estemos en condiciones. <https://twitter.com/Mtro_CCastaneda/status/1610994401253404673>.
- CHACÓN, A. (2016). Sicariato juvenil en Juárez, narrativas en crisis. En *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas*. Tomo I Violencias y Aniquilamiento (pp. 170-200). México: Gedisa.
- CISNEROS, J. L. (2014). Niños y jóvenes sicarios: Una batalla cruzada por la pobreza. *El Cotidiano*, 186, 7-18.
- CONSTRUYENDO PAZ. (2021, 26 de marzo). Diálogos por la Paz con Iliana Padilla. Vulnerabilidad y riesgos. Facebook. <<https://www.facebook.com/ConstruyendoPazSinaloa/videos/446798723270661/>>.
- DANNY, L., Urdapilleta, I. y Lo Monaco, G. (2015). Free associations and social representations: Some reflections on rank- frequency and importance-frequency methods. *Quality & Quantity International Journal of Methodology*, 49(3), 489-507. <<https://doi.org/10.1007/s11135-014-0005-z>>.
- DÁVILA, P. (2023, 7 de enero). El gobierno recapturó a Ovidio... Y e narco volvió a tomar Culiacán. *Proceso*. <<https://www.proceso.com.mx/>>

- reportajes/2023/1/7/el-gobierno-recapturo-ovidio-el-narco-volvio-tomar-culiacan-299899.html>.
- DÍAZ, C. (2023, 6 de enero). Despojaron 250 vehículos para bloqueos en Culiacán tras detención de Ovidio. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/06/estados/despojaron-250-vehiculos-para-bloqueos-en-culiacan-tras-detencion-de-ovidio-1072>>.
- FLAMENT, C. (2001). Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales. En J.-C. Abric (Ed.), *Prácticas Sociales y Representaciones* (pp. 33-52). México: Ediciones Coyoacán.
- GÓMEZ, A. y Almanza, A. (2021). ¿Un trabajo ilegal? *Análisis crítico del discurso sobre el narcotráfico en jóvenes de Mexicali, Baja California*. El Colegio de la Frontera Norte. *Revista internacional de fronteras, territorios y regiones*, 33(5), 1-24. <<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2078>>.
- GUIMELLI, C. (2004). *El pensamiento social*. México: Ediciones Coyoacán.
- GUTIÉRREZ, E. (2023, 20 de enero). Piden a comercios afectados durante el “Culiacanazo” acercarse a la Secretaría de Economía. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/350707/piden-a-comercios-afectados-durante-el-culiacanazo-acercarse-a-la-secretaria-de-economia/>>.
- IBARRA, A. (2023, 6 de abril). Tras culiacanazos: La normalización del miedo. *Proceso*. <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/4/6/tras-los-culiacanazos-la-normalizacion-del-miedo-304931.html>>.
- JODELETE, D. (1986). La representación social: Fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología Social II* (pp. 469-494). Barcelona: Paidós.
- REDACCIÓN. (2023a, 9 de enero). Arriban a Culiacán mil 500 soldados para reforzar seguridad. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/09/politica/arriban-a-culiacan-mil-500-soldados-para-reforzar-seguridad-2261>>.
- _____. (2023b, 01). Cayó Ovidio. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/06/reportaje/cayo-ovidio-7173>>.
- LASNOTICIAS TVP (Director). (2023, 5 de enero). Efectos que dejó el Culiacanazo 2.0 en el País. <<https://www.youtube.com/watch?v=YVifBVjPAGM>>.
- LO MONACO, G., Piermattéo, A., Rateau, P. y Tavani, J. (2016). Methods for Studying the Structure of Social Representations: A Critical Review and Agenda for Future Research. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 43(3), 306-331. <<https://doi.org/10.1111/jtsb.12124>>.

- LOZANO, L. (2023, 5 de enero). Cercan Culiacán: Cierran aeropuerto y bloquean carreteras tras captura de Ovidio Guzmán. <RadioFórmula.mx>.
- MARTÍNEZ, E. (2023, 5 de enero). En pleno despegue tirotean avión comercial durante el “segundo culiacanazo”. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/343039/en-pleno-despegue-tirotean-avion-comercial-durante-el-segundo-culiacanazo/>>.
- MOLINER, P. y Abric, J.-C. (2015). Central core theory. En G. Sammut, E. Andreouli, G. Gaskell, y J. Valniser (Eds.), *The Cambridge handbook of social representations* (pp. 83-95). Cambridge University Press.
- MONDACA, A. (2012). Narcocorridos, ciudad y vida cotidiana: Espacios de expresión de la narcocultura en Culiacán, Sinaloa, México. Tesis Doctoral. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. <<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1274/MONDACA%20Anajilda%202012.pdf?sequence=2&isAllowed=y>>.
- MONJARDÍN, A. (2023, 17 enero). Periodistas víctimas del “culiacanazo”. *Ríodoce*. <<https://riodoce.mx/2023/01/17/periodistas-victimas-del-culiacanazo/>>.
- MORENO, D. (2009). La influencia de la narcocultura en alumnos de bachillerato. Tesis de Maestría. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- _____. (2014). Memoria colectiva y proximidad psicosociológica al narcotráfico en Sinaloa. Tesis Doctoral. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/memoria-colectiva-y-proximidad-icosociologica-al-narcotrafico-en-sinaloa-78957?c=%7B>>.
- MORENO, D., Burgos, C. y Valdez, J. (2016). Daño social y cultura del narcotráfico en México: Estudio de representaciones sociales en Sinaloa y Michoacán. *Mitologías hoy*, 14, 249-269. <<https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.387>>.
- MORENO, D. y Flores, F. (2015). Aceptación y rechazo al narcotráfico: Un estudio intergeneracional sobre distancia social y nivel de contacto. *Alternativas en psicología*, XVIII(32), 17.
- NATERAS, A. (2016). *Juventudes situadas y sitiadas*. En *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas*. México: Gedisa.
- OLIVARES, E. y Poy, L. (2023a, 6 de enero). Operativo federal en Culiacán cuidó a población civil; fue responsable: AMLO. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/06/politica/operativo-federal-en-culiacan-cuidado-a-poblacion-civil-fue-responsable-amlo-8625>>.

- _____. (2023b, 7 de enero). Operativo para recapturar a Ovidio dejó 29 muertos y 21 detenidos, informa. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/07/politica/operativo-para-recapturar-a-ovidio-dejo-29-muertos-y-21-detenidos-informa-1228>>.
- OVALLE, L. (2005). Entre la indiferencia y la satanización. Representaciones Sociales del narcotráfico desde la perspectiva de los universitarios de Tijuana. *Culturales*, I(2), 63-89.
- _____. (2010a). Imágenes abyectas e invisibilidad de las víctimas. Narrativas visuales de la violencia en México. *El Cotidiano*, 164, 103-115.
- _____. (2010b). Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad. *Athenea Digital*, 17, 77-94. <<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v0n17.632>>.
- PEARCE, J. (2019). Introducción. Un aporte conceptual y empírico para resignificar la seguridad en México. En G. Kloppe-Santamaría y A. Abello (Eds.). *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (pp. 5-33). México: Porrúa. <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/seguridad/seguridad-humana/472-seguridad-humana-y-violencia-cronica-en-mexico/file>>.
- PÉREZ, T. (2023a, 6 de enero). Culiacanazo 2023 I. Se solidariza AMLO con la población de Sinaloa y resalta actuación responsable de las autoridades. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/343476/culiacanazo-2023-se-solidariza-amlo-con-la-poblacion-de-sinaloa-y-resalta-actuacion-responsable-de-las-autoridades/>>.
- PÉREZ, T. (2023b, 6 de enero). Tras Culiacanazo, se mantendrá la presencia de Fuerzas Armada en Sinaloa, asegura AMLO. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/343744/tras-culiacanazo-se-mantendra-la-presencia-de-fuerzas-armadas-en-sinaloa-asegura-amlo/>>.
- PIERMAITÉO, A., Lo Monaco, G., Moreau, L., Girandola, F. y Tavani, J. (2014). Context variations and pluri-methodological issues concerning the expression of a social representation: The example of the Gypsy community. *Spanish Journal of Psychology*, 17(e85), 1-12. <<https://doi.org/10.1017/sjp.2014.84>>.
- PLAZA, E. y Linares, J. (2023, 5 de enero). Así lograron capturar a Ovidio Guzmán, hijo del Chapo ¿cómo fue el operativo? *CNNespañol*. <<https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/05/ovidio-guzman-captura-operativo-detalles-orix/>>.

- RATEAU, P., Moliner, P. y Abric, J.-C. (2011). Social Representation Theory. En P. Van Lange, A. Wruglanski y E. T. Higgins (Eds.), *Handbook of theories of social psychology* (pp. 477-487). Sage.
- REGUILLO, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. México: NED.
- REYES-SOSA, H., Larrañaga-Egilegor, M., Dos Santos, T., Perez-Marin, L. y Alvarez-Montero, F. (2020). Press ideology as an epistemological connector between framing theory and social representations theory: An analysis of violence and drug trafficking in the mexican press. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 54(1), 179-195. <<https://doi.org/10.1007/s12124-019-09498-z>>.
- REYES-SOSA, H., Larrañaga-Egilegor, M. y Valencia-Garate, J. (2017). La representación social del narcotraficante en jóvenes sinaloenses. *Región y sociedad*, XXIX(69), 69-88.
- _____. (2015). Dependencia representacional entre dos objetos sociales: El narcotráfico y la violencia. *Cultura y representaciones sociales*, 9(18), 162-186.
- ROCHA, R. (2023). Ante los eventos que están ocurriendo en Culiacán, pido a las y los ciudadanos conservar la calma y resguardarse en sus hogares. Las autoridades están ejerciendo su tarea y los mantendremos enterados. <https://twitter.com/rochamoya_/status/1611013568643862528?lang=es>.
- ROJIDO, E. y Cano, I. (2016). En el punto de mira: Desafíos éticos y metodológicos de la investigación de campo en contextos de violencia. En M. Gottsbacher y J. De Boer (Eds.), *Vulnerabilidad y violencia en América Latina y el Caribe* (pp. 31-58). México: Siglo XXI. <https://lav-uerj.org/wp-content/uploads/2020/05/En-el-punto-de-mira_desafi%CC%81os-e%CC%81ticos-y-medolo%CC%81gicos-de-la-investigacio%CC%81n-de-campo-en-contextos-de-violencia.pdf>.
- RUBIO, J. (2023, 12 de enero). Por “Culiacanazo”, en Jesús María no hubo regreso a clases; iniciarían el próximo lunes. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/346693/por-culiacanazo-en-jesus-maria-no-hubo-regreso-a-clases-iniciar-ian-el-proximo-lunes/>>.
- RUIZ, A. (2017). Trabajar con IRAMUTEQ: Pautas (Documento de consulta- 2017). <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/113063/1/Trabajar_con_IRAMUTEQ_PAUTAS.pdf>.
- UASrv. (2023, enero). Se debe escuchar a la población para dimensionar la afectación derivada del jueves 5 de enero. <<https://www.youtube.com/watch?v=H5laTP1uLKg>>.

- VALDEZ, J. (2018). Yo solo quería ser piloto: Incorporación de los jóvenes al narcotráfico en Culiacán. Tesis de Maestría. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte. <<https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20161330/>>.
- VALDEZ, J., Esparza, V. y Burgos, C. (2023). Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: Ingreso, riesgos y planes a futuro. *Frontera Norte. Revista internacional de fronteras, territorios y regiones*, 35, 1-16. <<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2306>>.
- VALENZUELA, E. (2023, 9 de enero). Aseo y limpia colabora para liberar vialidades “taponeadas” durante “Culiacanazo”. *Los Noticieristas*. <<https://losnoticieristas.com/post/343648/aseo-y-limpia-colabora-para-liberar-vialidades-taponeadas-durante-culiacanazo/>>.
- VALENZUELA, J. M. (2019). Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina. CALAS. <http://www.calas.lat/sites/default/files/valenzuela_trazos_de_sangre_y_fuego_0.pdf>.
- VÁSQUEZ, A. (2020). *No mirar: Tres razones para defender las narcoseries*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- VIVANCO, R. (2023, 8 de enero). Operativo “Jueves negro II”, más grave que el “culiacanazo”. *Ríodoce*. <<https://riodoce.mx/2023/01/18/operativo-jueves-negro-ii-mas-grave-que-el-culiacanazo/>>.
- WACHELKE, J. y Wolter, R. (2011). Critérios de construção e relato da análise prototípica para representações sociais. *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 27(4), 521-626. <<https://doi.org/10.1590/S0102-37722011000400017>>.
- WAGNER, W., Hayes, N. y Flores, F. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. México: Anthropos.
- ZAVALA, C. (2012). *El estudio del narcotráfico: Un campo emergente en la psicología social. En Nuevas rutas de investigación e intervención psicológicas*. Tomo I (pp. 19-49). Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Colección Hablalma.
- ZEREGA, G. (2023, 8 de enero). Jesús María, zona cero de la última batalla contra el cartel de Sinaloa. *El País*. <<https://elpais.com/mexico/2023-01-08/jesus-maria-zona-cero-de-la-ultima-batalla-contra-el-cartel-de-sinaloa.html>>.

Niñez fresnillense y percepción de la delincuencia organizada

Georgina Lozano Razo y Javier Zavala Rayas

Introducción

El siguiente documento aborda algunos de los aspectos más relevantes ligados a la delincuencia organizada, en el contexto nacional y en el local (Zacatecas-Fresnillo). El trabajo se ilustra con dibujos temáticos producidos de forma libre por niños y niñas de nivel educativo básico (primaria), de una escuela pública localizada en el cuadrante central de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.¹ Las edades de los participantes oscilaron entre los 9 y 11 años de edad. Se recolectaron alrededor de 150 dibujos. El tema que se les pidió dibujar fue la violencia en el lugar donde viven, también se les solicitó escribir la historia que contaban con su dibujo. Los dibujos incluidos fueron seleccionados posterior a un análisis detallado, siendo representativos de las diversas situaciones que los niños y niñas han experimentado.

En este sentido, Vargas (1994) menciona que la percepción es biocultural, pues depende tanto de los estímulos físicos y sensaciones involucrados, como de la selección y organización de los mismos. Además, agrega que “las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas cultu-

¹ La escuela primaria se encuentra ubicada en una de las zonas de mayor conflicto en la ciudad de Fresnillo, precisamente entre las colonias Manuel M. Ponce, conocida como “el olivar” o “los edificios” y la colonia Barrio Alto, ambas han sido escenarios de cruentos homicidios como parte de la lucha entre carteles. Una parte importante de la población estudiantil vive situaciones de vulnerabilidad: son huérfanos o con padres desaparecidos, han presenciado la ejecución de sus padres, sus hermanos, primos, tíos, etc., son parte de los grupos de delincuencia organizada, por mencionar algunas.

rales e ideológicas aprendidas desde la infancia” (p. 47). Desde la psicología, se entiende como el proceso cognitivo que permite “el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en la que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (Vargas, 1994: 48). La percepción intenta agrupar la información que recibe el individuo en unidades simples que le permiten adquirir noción de objeto y debe ser entendida como un acto de conceptualización, a través del cual los eventos experimentados son organizados haciendo uso de juicios categoriales, resaltando una cualidad que represente a los objetos de la mejor manera posible (Oviedo, 2004). Para Carterette y Friedman (1982, citado en Arias, 2006), “es una parte esencial de la conciencia, es la parte que consta de hechos intratables y, por tanto, constituye la realidad como es experimentada” (p. 10).

En este trabajo, se hizo uso del dibujo temático como dispositivo metodológico para conocer la percepción de los niños/as sobre la delincuencia organizada, por tratarse de una técnica particularmente eficaz para generar información en este grupo de edad (King, 1995). El uso de dibujos es considerado una herramienta útil cuando se trabaja con este grupo etario, ya que dibujar es una actividad cotidiana para ellos, que no provoca tensión a diferencia de una entrevista; siendo una tarea sencilla, lúdica e incluso placentera (Castillo *et al.*, 2019). De acuerdo con Wallon *et al.* (1992), el dibujo puede considerarse como la representación de la experiencia del niño en su entorno social, que puede incluir a la familia, amigos, escuela y comunidad en general. En este punto es relevante entender qué es la delincuencia organizada.

De acuerdo con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (2021), se considera delincuencia organizada “cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas

a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos delitos” (p. 1), su uso fue posterior al de crimen organizado, ambas expresiones suelen usarse indistintamente, sin embargo, se prefiere la designación de crimen organizado cuando se hace referencia al ámbito sociocultural más que al jurídico (Núñez y Espinoza, 2017). En este sentido, algunos delitos considerados en dicha ley son el terrorismo; acopio y tráfico de armas; tráfico de personas y de órganos; corrupción de menores de dieciocho años de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o sin capacidad para resistirlo, etcétera.

Por su parte, para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004), se trata de un grupo estructurado, de tres o más personas, actuando de forma conjunta durante un período continuado, para cometer uno o más crímenes, con la finalidad de obtener directa o indirectamente algún tipo de beneficio (principalmente material o económico). Tales crímenes pueden ser el tráfico de drogas, de personas, secuestros, homicidios, entre otros.

De acuerdo con esta Oficina, estos grupos pueden llegar a operar con la complejidad que lo hace una empresa, su nivel de organización les permiten esquivar el control del gobierno, extendiendo sus nexos no solo a nivel nacional, sino internacional (crimen organizado transnacional). En este sentido, el tráfico de drogas en México es una de las actividades más relevantes que llevan a cabo los grupos del crimen organizado.²

² El delito se refiere a una acción u omisión de lo que establecen las leyes penales. Por su parte, un crimen es una acción contraria a la ley, considerada nociva, peligrosa o reprochable socialmente, dicha acción debe ser voluntaria para ser considerada como criminal. El término “crimen” se asocia con aquellos delitos graves y significativos, que lesionan a una comunidad entera. El crimen también incluye un aspecto social y moral. Algunas conductas pueden ser considerados al mismo tiempo como delitos y crímenes, ya que son antisociales, peligrosas y violentas, a la vez que merecen castigo (concepto, 2023; ConceptosJurídicos.com, s.f.).

Figura 1. Dibujo: niña, 10 años
“El narco”



En la Figura 1 se puede observar que la participante tiene conocimiento de una de las actividades de los grupos delictivos que se encuentran presentes en su entorno cotidiano, la venta de drogas. Además, de la importancia vital de evitar ver o al menos fingir de no ver este tipo de situaciones.

Gaussens (2018), menciona que el apócope “narco”,³ se encuentra presente en distintos ámbitos de la vida cotidiana en el México del siglo XXI, ya sea en los medios de comunicación (internet, prensa impresa, prensa digital, noticieros en televisión o radio, en pláticas informales o en cifras oficiales, se ha convertido no solo en un tema sino en una problemática que cada día parece estar más fuera de control. En una investigación realizada por García (2019, 2021), en la que se entrevistó a 33 narcos, dejó en claro que para la totalidad de los participantes el homicidio es un “negocio” más; que el culto a la Santa Muerte y

³ Hace referencia a narcotraficante, es decir, persona que trafica con narcóticos. Aunque hay otras palabras con el elemento compositivo narco (Etimología del Narco, 2023).

los sacrificios humanos que le ofrendan tienen como motivación básica recibir su protección; torturar y matar les hace sentir “emoción”, “poder”, “adrenalina”, etcétera. García, también cuestiona la estrategia abolicionista en la venta de drogas como medio para reducir la problemática. Sugiere buscar alternativas basadas en evidencia científica, así como “prevenir que los niños sigan creciendo en contextos socioeconómicos en los que se normaliza la violencia” (§ 1).

La siguiente figura es un reflejo de esta “normalización” de la violencia, algunos participantes saben que involucrarse con los grupos delictivos puede traer serias consecuencias, pero también que los “errores” existen, que hay confusiones al identificar un posible blanco y mueren personas que no tienen relación alguna con estos grupos. Doroteo Arango y su famosa frase “mátalos después averiguar”, aplica a este tipo de situaciones.

García (2019) pudo identificar cuatro tipos de violencia relacionadas con el narcotráfico:

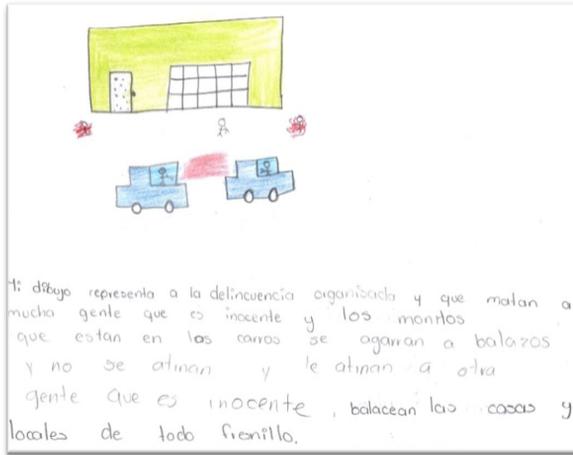
Figura 2. Dibujo: niña, 10 años



1. Asesinato, secuestro y tortura. La tortura y la desaparición de cuerpos son actividades cotidianas que deben planearse para optimizar tiempo y recursos. Juntar los cuerpos durante cierto tiempo, para después llenar camionetas y trasladarlos a un lugar alejado; es un ejemplo cotidiano de su actividad.
2. Violencia entre y dentro de carteles. No solo se tortura, mutila o asesina a miembros de carteles rivales, también a los propios miembros cuando cometen algún error, es una práctica común para disciplinar y disuadir.
3. Satisfacción corporal que la violencia proporciona a los victimarios. El gozo, la emisión y el poder son elementos presentes en la experiencia de torturar, mutilar y asesinar.
4. Culto a la Santa Muerte. El cual requiere la participación en rituales que pueden implicar sacrificios humanos a cambio de protección.

En la Figura 3 se narra y observa una situación cotidiana en la ciudad de Fresnillo, las balaceras a plena luz del día, las cuales en ocasiones tienen daños colaterales, es decir, personas inocentes que transitaban por el lugar equivocado en la hora equivocada son alcanzadas por una bala destinada a un rival.

Figura 3. Dibujo: niña, 11 años



Al tratarse de un negocio es importante, por lo tanto, contar con mano de obra, sin embargo, como menciona Prieto-Curiel *et al.* (2023), en México, en los últimos años los carteles mexicanos han sufrido pérdidas de muchos integrantes, ya sea por la lucha entre ellos mismos o por enfrentamiento con las fuerzas armadas. A pesar de ello el nivel de violencia en el país no ha disminuido. De acuerdo con el estudio realizado por estos autores para el año 2022, el número aproximado de miembros en los carteles mexicanos fue entre 160 000 y 185 000, esta situación implica que estos grupos se encuentran entre los primeros cinco empleadores, resaltando que al menos deben reclutar 350 personas por semana para “evitar su colapso debido a las pérdidas totales” (p. 1).⁴ De tal forma que proponen que reducir el reclutamiento⁵ y por lo tanto el tamaño de estos grupos, podría llevar a reducir la violencia.

⁴ Estos datos fueron calculados por los investigadores a partir de las estadísticas en homicidios, personas desaparecidas y población penitenciaria (Prieto-Curiel *et al.*, 2023).

⁵ “Ocurre cuando una persona comete un delito con al menos alguien más que ya es miembro de un grupo delictivo y quien suele ser el iniciador del ilícito”. se considera “como una modalidad de trata de personas con apego al Protocolo de Palermo” (Red

Dicha tarea se propone como titánica, considerando que en la actualidad y desde hace varias décadas el crimen organizado o narco, se encuentra presente en la vida cotidiana de los mexicanos, los medios de comunicación –prensa, redes sociales, televisión, radio, entre otros– se han encargado de darle difusión e incluso idealizar la imagen de los personajes involucrados en estas actividades. De tal forma que, en la actualidad se habla de una narcocultura, entendida como cualquier manifestación artística o cultural que dé cuenta de los hechos ocurridos, a modo de registro histórico (noticias, conferencias, libros, novelas, música). También, puede entenderse como la apropiación de determinados símbolos, usos, costumbres, que llevan a cabo los integrantes de estos grupos (por ejemplo, el lenguaje) (El Colegio de la Frontera Norte, s.f.).

En las narco-series o narco-novelas se puede observar una normalización del narcotráfico como una ocupación o negocio más, que implica producir, transportar y vender, en este caso drogas. Sin embargo, a diferencia de otros negocios, éste incluye una serie de prácticas violentas, tales como el secuestro, las ejecuciones, el tráfico de personas, el reclutamiento forzado, entre otras (Gaussens 2018).

Al respecto, Arróliga *et al.* (2017), en su investigación abordaron la influencia de estos programas en 28 adolescentes nicaragüenses. Algunos datos interesantes es que la mayoría de los participantes reportan visualizar estas series-novelas en compañía generalmente de los padres. Algunos participantes consideran entretenido ver este tipo de programación, calificando su contenido como positivo. Por su parte López *et al.* (2019), mencionan que las narco-novelas –sobre todo las mexicanas y colombianas– son un negocio que además de dejar millones a las casas productoras engrandecen la imagen del narcotráfico y de los narcotraficantes, haciendo parecer deseables comporta-

por los Derechos de la Infancia en México y Observatorio Nacional Ciudadano de seguridad, Justicia y Legalidad [REDIM y ONC], 2021: 7).

mientos ilícitos. Aunado a ello, el mensaje para muchas mujeres es invierte en tu cuerpo para poder comerciarlo.

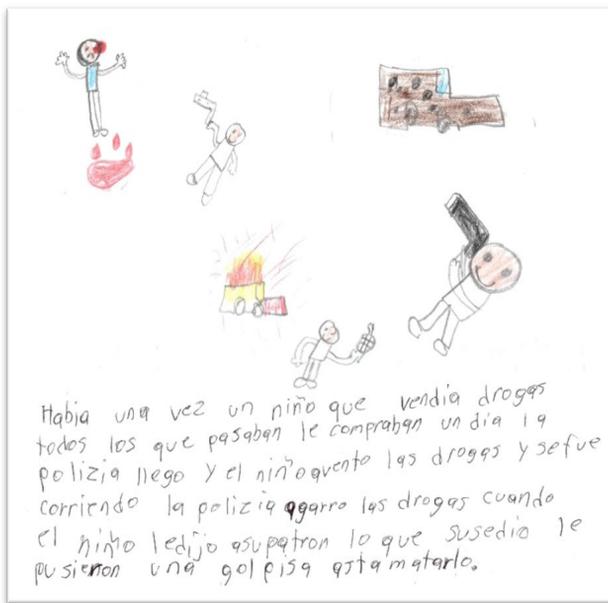
Atendiendo al consumo de este tipo de producciones, en una encuesta realizada en México en 2013 por El Colegio de México y Berumen y Asociados (2013, citado en Delgadillo, 2017), se observó que un tercio de los jóvenes mexicanos ven telenovelas con una frecuencia mayor a cualquier otro tipo de programas. No es de extrañar que las producciones de este tipo hayan aumentado a partir del lanzamiento de la primera narco-novela. Al respecto, Delgadillo (2017) y Wilches (2014), plantean la importancia de reconocer la influencia de este tipo de contenidos sobre las audiencias, ya que propician toda una gama de prácticas culturales. La Secretaría de Seguridad Pública (2010), ya había reconocido como la narcocultura puede llevar a los adolescentes –en especial a los que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad– a querer pertenecer a estos grupos, como una forma de acceder a bienes materiales, drogas y poder.

Por su parte, Orozco (2021) menciona que la televisión está desligada de la realidad social que viven muchos de los jóvenes que consumen sus productos –en este caso, las narconovelas– y lo que consiguen es que asimilen realidades vigentes al correlacionar ciertas características de estos programas con el mundo social en el que están inmersos. En este sentido, Orozco, plantea que el “problema no es la influencia, sino la manipulación de los contenidos que se presentan allí [...] y, a su vez, cómo esas imágenes manipuladas son contrastadas con su realidad, lo cual los lleva a desear vidas de consumo y propiedades” (p. 207).

En este sentido, cabe resaltar la crítica que el hijo de Pablo Escobar –Juan Pablo Escobar Henao, quien ha cambiado su nombre por el de Sebastián Marroquín– lanzó a la serie *Narcos* (producida por Netflix), refiriendo que “está llena de errores [...] mi padre era mucho más cruel de lo que se refleja en la serie. Sometió a un país con el terror” y agrega “están inculcando una cultura en la que parece que ser narco es *cool*” (Cué, 2016: § 3).

En la Figura 4, se observa y lee una historia totalmente alejada del glamour que las series llegan a transmitir, la realidad es que el poder en los grupos delincuenciales está centrado en solo algunos personajes, las gruesas filas que se encuentran en la base, generalmente son carne de cañón, seres desechables y sustituibles.

Figura 4. Dibujo: niño, 11 años



La devastación del narco-gobierno

La historia del narcotráfico en México ha pasado por diversas etapas. La llegada al poder de Fox (presidente de México en el sexenio 2000-2006) viene a la par de nuevas organizaciones criminales como los Zetas y la Familia Michoacana, con nuevas actividades como el secuestro y la extorsión. La fuga de Joaquín “El Chapo” Guzmán, le permitió reorganizar el Cartel de Sinaloa y convertirlo en una organización transnacional. Poste-

riormente, Felipe Calderón (presidente de México en el sexenio 2006-2016) decidió declararle la guerra al crimen organizado, lo cual trajo consigo una serie un episodio en la vida del país que se cobró miles de vidas, la principal estrategia fue utilizar al ejército, centrándose en capturar a los líderes y decomisar drogas (Rosen y Zepeda, 2015).⁶

Camarena (2012), menciona que durante el sexenio de Calderón fueron contabilizados 47 515 homicidios al 30 de septiembre de 2011, la versión oficial es que la mayoría de esas muertes ocurrieron en el contexto de la rivalidad entre grupos delincuenciales. De acuerdo con Pardo y Arredondo (2021), en el período que abarca de enero de 2006 a mayo de 2021, 350 000 personas fueron asesinadas y 72 000 desaparecidas, estas cifras son una prueba fehaciente del fracaso de la estrategia. La presencia cada vez mayor del Ejército no ha sido una solución. Baste señalar que Calderón desplegó cerca de 50 000 elementos, Enrique Peña Nieto, casi 130 000, y más de 150 000 –incluyendo al Ejército y Guardia Nacional– con Andrés Manuel López Obrador. Esto ha dado pie a situaciones de impunidad y corrupción, por ejemplo, en 2015 en Apatzingán (Michoacán de Ocampo) –lugar donde Calderón inició la guerra contra el narcotráfico– policías mataron alrededor de 16 personas que no tenían más que palos para defenderse.

De acuerdo con el índice de la Paz en México 2023, entre 2014 a 2022 los homicidios ligados al narcotráfico aumentaron en casi 300 %. A pesar de ello, los datos indican que la paz en México mejoró un 0.9 % en 2022. Entre otros datos relevantes se reporta que el mercado de la marihuana ilícita en EE.UU. ha decaído, sin embargo, dicha situación ha propiciado junto con otros factores la diversificación de las actividades de los grupos criminales, entre las que se encuentran la extorsión, el narco-

⁶ El presidente de México y el de EE.UU. (Felipe calderón y George W. Bush) firman la Iniciativa Mérida, que permitió que el gobierno estadounidense distribuyera recursos a México para combatir a los carteles (Rosen y Zepeda, 2015).

menudeo, la fabricación y el tráfico de fentanilo, entre otros. Dicha situación ha recrudecido la competencia entre grupos antagónicos. Este enfrentamiento es especialmente notable entre los dos carteles mexicanos más poderosos en la actualidad: el Cartel Jalisco Nueva generación (CJNG) y el Cartel de Sinaloa (CS). Cuyo conflicto principal es el apoderamiento de las rutas de distribución a los EE.UU. (Institute for Economics & Peace [IEP], 2023).

De acuerdo con el Uppsala Conflict Data Program (UCDP), en 2021 hubo 4 890 muertes debido al conflicto entre estos dos grupos (Uppsala University, 2023). Retomando los datos del Índice de Paz, en 2022, la tasa de homicidios cayó en un 7.9 % –al menos desde 2015 la delincuencia organizada impulsó los cambios en las tasas de homicidio–, su nivel más bajo desde 2017. Empero, “los homicidios siguen estando generalizados en México, con más de 30 000 víctimas cada año desde 2018” (IEP, 2023: 2). Si bien ha habido mejoras, no puede pasarse por alto que México fue menos pacífico en 2022 que en 2015, durante este período la paz se deterioró un 14.8 %. La tasa de homicidios fue 62.6 % más alta en 2022 que en 2015 y la tasa de delitos cometidos con arma de fuego fue 68.3 % más alta. También durante 2022, los delitos con violencia y los crímenes de la delincuencia organizada aumentaron en un 3 %. En ese mismo año, la tasa de delincuencia organizada alcanzó el nivel más alto, con 167 delitos por cada 100 000 habitantes (IEP, 2023).

Fresnillo: vivir en el infierno

En lo que se refiere a la situación en los estados, las tasas de homicidio más altas en 2022 fueron para Colima, Zacatecas, Baja California, Morelos y Sonora. Mientras que Colima fue el estado menos pacífico seguido por Zacatecas, Baja California, Guanajuato y Morelos. Con estos datos no es de extrañar que la percepción de seguridad se ha visto impactada notoriamente. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad

Pública Urbana (ENSU), en el tercer trimestre de 2023, las ciudades con mayor porcentaje de personas con 18 años y más que consideran que vivir en su ciudad es inseguro fueron Fresnillo (95.4 %), Ciudad Obregón (92.3 %), Zacatecas (92.1 %), Uruapan (91.5 %), Naucalpan de Juárez (87.3 %) y Toluca de Lerdo (86.2 %) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023). Pero ¿qué sucede en Zacatecas que encabeza este listado? Para dar respuesta a esta pregunta hay que entender la ubicación geográfica del estado, que desde mediados 2020 ha sido escenario de la lucha que mantienen el CS⁷ y el CJNG^{8,9}. A partir de 2019, las autoridades notaron un incremento de sicarios en los municipios de Mazapil, Juan Aldama, Río Grande, Chalchihuites, Sombrerete hasta llegar a Fresnillo, dichos gru-

⁷ El CS exporta y distribuye a EE.UU. fentanilo, heroína, metanfetamina, cocaína y marihuana; tiene centros de operación en California, Arizona, Nuevo México y el oeste de Texas. Tras la captura de Joaquín “El Chapo” Guzmán, se dice que Ismael “El Mayo” Zambada quedó a cargo, (opera principalmente en los estados de Sinaloa y Nayarit). Sin embargo, todo apunta a que se fraccionó en cuatro células, una de las cuales lideraba por “Los Chapitos”, conformada por los cuatro hijos de Joaquín Guzmán Loera, entre ellos Ovidio Guzmán (capturado en enero de 2023); Rafael Caro Quintero “el narco de narcos”, fugitivo desde 2013 y arrestado en julio de 2022 y una cuarta fracción bajo el mando de Aurelio “El Guano” Guzmán Loera (hermano del Chapo) (Congressional Research Service, 2022; United States Department of Justice y Drug Enforcement Administration [DEA y DOJ], 2021).

⁸ El CJNG es liderado por Nemesio Oseguera Cervantes “El Mencho”, este grupo criminal se encuentra dentro de las cinco organizaciones criminales transnacionales más peligrosas del mundo (DEA y DOJ, 2021). Trafica cocaína, metanfetamina y heroína con fentanilo a E.E.U.U. Surge después de la muerte de Ignacio Coronel (“Nacho”, capo del CS) en 2010. El brazo derecho de “Nacho” era Óscar Orlando Nava (El Lobo, líder del Cartel del Milenio), quien fue capturado posteriormente. Ante la ausencia de estos dos líderes, fragmenta al grupo en dos: La Resistencia y Los Torcidos, los cuales se enfrentan por el control del tráfico de drogas en Jalisco, siendo vencedora la facción de Los Torcidos, que desde 2011 es conocida como el CJNG (Perfil: Este es el Cártel Jalisco..., 2021). El CJNG está consolidado en 28 de 32 estados del país, al parecer solo le falta llegar a Sinaloa, Sonora, Durango y Tlaxcala (Congressional Research Service, 2022).

⁹ El CS y el CJNG son los grupos criminales más grandes que están enfrentándose por apoderarse del territorio zacatecano, sin embargo, existe la presencia de otros grupos, entre ellos el Cartel del Noroeste, así como células criminales más pequeñas como Los Cabrera, la Operativa MZ, Los Talibanes (Centro de investigación y docencia Económicas [CIDE], 2022).

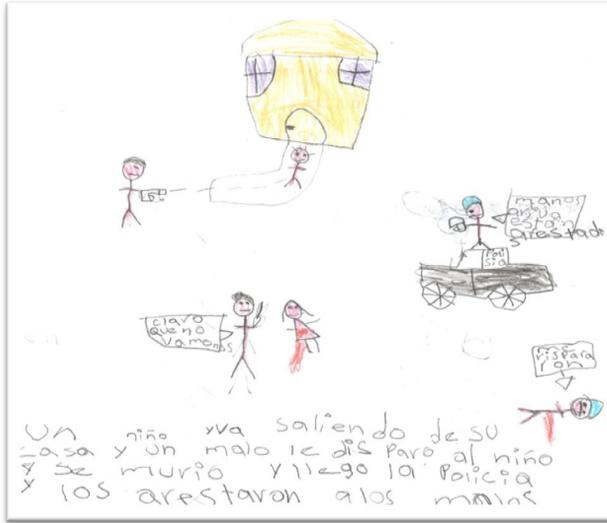
pos fueron enviados por Ismael Zambada García, “El Mayo”. A la par, en el penal de Cieneguillas (Centro Regional de Reinserción Social Varonil), se presentaron enfrentamientos, resultando en el dominio del cs (Chávez, 2022).

Por Zacatecas atraviesan dos importantes vías de comunicación: la Carretera Federal 54, que conecta el estado de Colima –donde se localiza el puerto con mayor tráfico en el país: Manzanillo– con Tamaulipas (frontera con EE.UU.) y un tramo de la Autopista Panamericana –que conecta Centroamérica con la frontera de EE.UU. Aunado a esto, Zacatecas colinda con ocho estados –Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí–; un tercer elemento fundamental es que Zacatecas queda en medio de las rutas de trasiego y es la entidad más cercana al Triángulo Dorado del narco, en el que confluyen las sierras de Durango, Sinaloa y Chihuahua, dicha zona ha sido dominada por el cs durante las últimas tres décadas (El imperio del narco..., 2022; Por qué Zacatecas es zona de narcoguerra ..., 2022; Por qué Zacatecas tiene un papel ..., 2020). Y es precisamente en el medio de este entramado de rutas que se encuentra Fresnillo... El dibujo que se presenta a continuación demuestra la fragilidad de la vida para los habitantes de una ciudad sitiada por los grupos de la delincuencia organizada.

Como ya se ha mencionado, Fresnillo encabeza la encuesta de percepción de inseguridad, ¿estará la percepción de sus habitantes equivocada, será exagerada? De entrada, hay que considerar que Fresnillo se sitúa justo en el centro del país, por lo que es crucial en las rutas del narcotráfico, conecta los puertos del Pacífico con las salidas hacia Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En 2015 se contabilizaron 74 homicidios dolosos, para 2022 se registró un incremento del 233 %, ¹⁰ todo ello a pesar de la presencia

¹⁰ En 2022, el número de homicidios ocurridos en Fresnillo fue de 353, de los cuales 306 eran hombres y 42 mujeres, en 5 no se especifica el sexo de la víctima (Osorio, 2023).

Figura 5. Dibujo, niña, 9 años



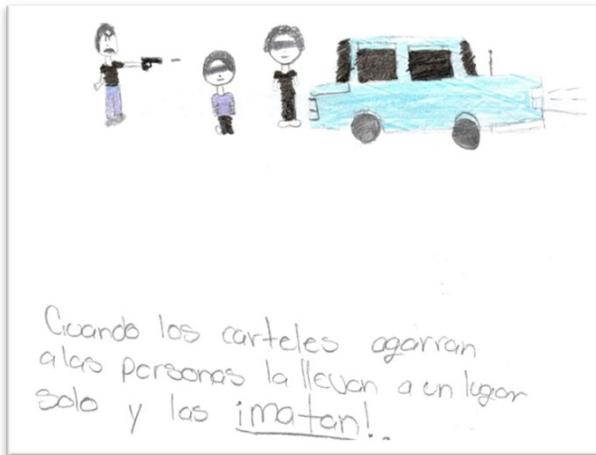
del Ejército y la Guardia Nacional, así como de la implementación del Plan Zacatecas I y Plan Zacatecas II (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2023). Fresnillo es un lugar de contrastes, el sábado 7 de enero de 2023 un padre y su hija de cuatro años fueron ultimados a balazos, ese mismo día se reportaron 10 asesinatos en distintos puntos de la ciudad, el 15 de enero otros ocho. En febrero de 2023 en menos de una semana desaparecieron 11 personas, a una semana de terminar el mes de agosto de 2023, había 12 personas desaparecidas (Burciaga, 2023; Rincón, 2023).

Colonias fresnillenses como Abel Dávila, Arboledas, San Carlos, Emiliano Zapata, Industrial, pueden observarse con viviendas abandonadas, saqueadas, con vestigios de incendio, con marcas de balas (Chávez, 2022). Mientras tanto, el apogeo de la industria minera sigue avanzando –la empresa Minera PLC cotiza en la bolsa de Londres– y desde 2010 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró Patrimonio Cultural de la humanidad el

Santuario del Santo Niño de Atocha, enclave de gran relevancia para la población católica (Ortiz, 2023).

Si la Guardia Nacional y el Ejército no han podido frenar la violencia en Fresnillo, ni que decir de la policía municipal.¹¹ Al finalizar el año 2020, la entidad tenía una tasa de 0.5 policías por cada 1 000 habitantes (Ortiz, 2023), cifra que se encuentra muy por debajo de lo recomendado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde 2006, que establece como mínimo 1.8 policías por cada 1 000 habitantes (Senado de la República, 2019). Para muchos de los participantes y para la población en general (tal como se ve reflejado en los índices de percepción de inseguridad), hablar de carteles es sinónimo de muerte, tal como lo refleja el siguiente dibujo.

Figura 6. Dibujo: niña, 11 años



Los homicidios no son el único problema que enfrenta la sociedad fresnillense; las extorsiones, el pago de piso, viviendas

¹¹ De acuerdo con cifras oficiales, para el mes de agosto de 2023 había alrededor de 6 500 elementos del Ejército, la Guardia Nacional y la Secretaría Federal de Seguridad Pública en el estado (Camhaji y Santos, 2023).

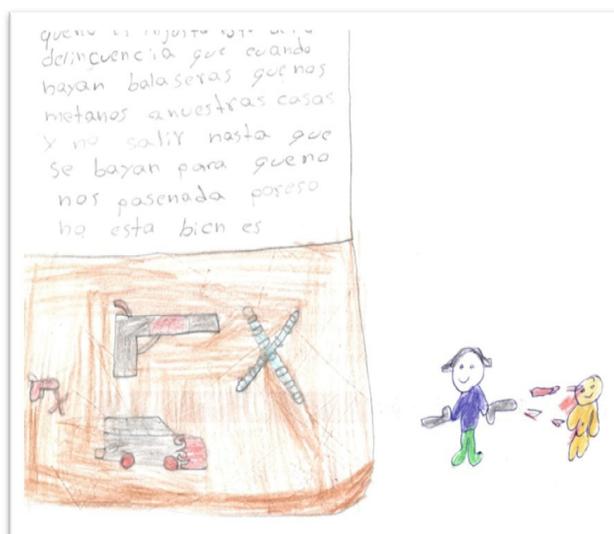
incendiadas, desapariciones, son el día a día para la población. Respecto a este último punto existe una hipótesis sobre el reclutamiento forzado que están realizando los carteles, Ricart (citado en Camhaji y Santos, 2023) menciona el perfil de los reclutas, situándolos como varones de entre 17 a 24 años, habitantes de zonas urbanas pobres, con limitadas oportunidades y en muchos casos sobrevivientes a un impacto de bala, este investigador menciona que este grupo etario tiene 70 veces más probabilidades de morir que el resto de la población mexicana.

En octubre de 2023, el secretario de Seguridad Pública del estado de Zacatecas, General Arturo Medina Moyoral, informó en rueda de prensa que en lo que iba del año había 70 casos de personas reclutadas por los grupos criminales, estos casos incluyen hombres y mujeres, algunos menores de edad., su reporte afirmaba que no todos son usados para actividades ilícitas, también se encargan de tareas como cocinar (Castañeda, 2023). De acuerdo con México Unido contra la Delincuencia (2022), el estado ha alcanzado hasta las 3 600 desapariciones.

No es la primera vez que la población fresnillense se ha encontrado inmersa en una situación similar. A finales de la década de los 2000, en el marco de la guerra contra el narco encabezada por el presidente Felipe Calderón, los Zetas tomaron la ciudad. Iván Velázquez (Z-50), lugarteniente en Fresnillo, se dio el lujo de vivir en la avenida de mayor renombre de la ciudad, que se caracteriza por estar plagada de residencias opulentas (Avenida Huicot); Iván, junto con el Z-40 (Miguel Ángel Treviño) eran dueños y señores de la plaza, provocando terror en la población. Al ser detenidos (uno en 2012 y otro en 2013), la ola de violencia se detuvo por un tiempo.

Sin embargo, desde hace unos tres años las situaciones de violencia se han hecho presentes nuevamente, por lo que la población fresnillense debe estar alerta cuando hay balaceras, en alguna escuela se practican protocolos de seguridad en caso de un suceso así, lo cual se ve reflejado en el siguiente dibujo, ser daño colateral altamente probable.

Figura 7. Dibujo: niño, 9 años



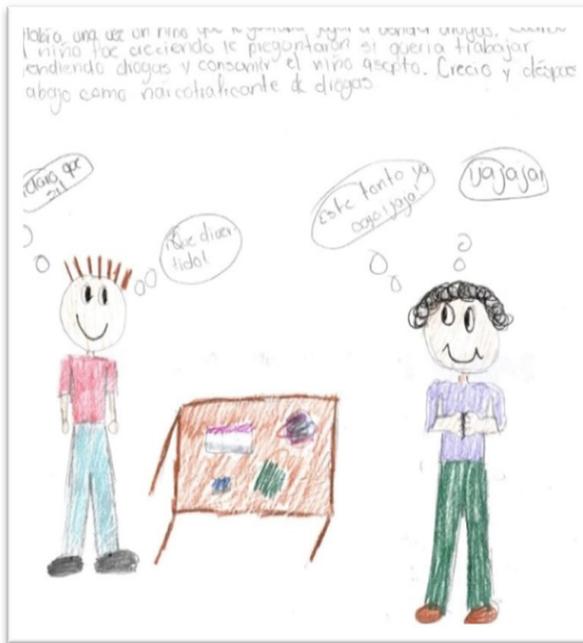
De acuerdo con Encinas (2016), un poco antes del 2011, el narco empezó a engrosar sus filas reclutando –de manera forzada o no– a niños y jóvenes, este fenómeno inició en las grandes ciudades, pero se ha extendido a otras zonas. Este autor señala que un elemento que puede caracterizar a las nuevas generaciones es la “gratificación postergada”, consistente en la presión de la sociedad sobre la juventud, que prolonga su incursión en las actividades lícitas del sistema productivo. De tal forma que permanecen en un período de espera, sobre todo aquéllos que tienen cierta preparación académica, “los que no estudian ni trabajan encuentran en la delincuencia organizada un medio para lograr sus metas” (p. 60). En este sentido, niños y jóvenes son presa fácil para el reclutamiento.

Niños y adolescentes en las filas del narco

Lograr “mucho” en poco tiempo se contrapone a la “gratificación postergada”, así que para miles de personas jóvenes es una

vía rápida para salir de la pobreza y escapar de ambientes familiares violentos y fragmentados. Fau (1967) menciona que la socialización orientada al éxito es un elemento fundamental para la conformación de grupos juveniles delincuenciales. El incremento en el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes se dio gracias a la guerra de Calderón contra el narco. Gutiérrez (2023), menciona que la cifra podría oscilar entre los 35 000 y 460 000, presentándose con mayor frecuencia en los estados que presentan mayor inseguridad y extrema violencia; aunado a factores de pobreza, marginalidad, deserción escolar y la imposibilidad de acceder a los servicios del Estado. El siguiente dibujo refleja una situación cotidiana, la facilidad para reclutar niños, niñas, adolescentes y jóvenes ingenuos que consideran trabajar vendiendo drogas como una vía para salir de la pobreza, sin imaginar los riesgos que conlleva esa actividad.

Figura 8. Dibujo: niña, 11 años



La REDIM y el ONC (2021) retoman el trabajo de Alvarado *et al.* (2011), para enumerar una serie de factores de riesgo y vulnerabilidad de la violencia juvenil que pueden influir en la participación de menores de edad en conductas ilícitas y que juegan un papel central en la susceptibilidad de esta población para ser reclutados por grupos delictivos. Estos factores comprenden cinco categorías que van de lo individual a lo escolar, la quinta categoría, la más nutrida, se designa bajo el término “otros”; a su vez cada categoría se divide en subcategorías, lo que da como resultado más de 40 condiciones de riesgo (Tabla 1). “Esto hace del reclutamiento y utilización un fenómeno sumamente complejo de prevenir” (p. 8). Lo cual derriba las hipótesis reduccionistas que criminalizan la pobreza, incluidos en los discursos oficiales, al respecto Kleinfeld y Barham (2018), mencionan que es más probable que la relación sea a la inversa, es decir, que el conflicto sea la causa de la pobreza.

Tabla 1. Factores de riesgo y vulnerabilidad de la violencia juvenil

Categoría	Subcategoría
Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Factores personales • Edad • Género • Relaciones con amistades
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de familias (extendida, nuclear, monoparental) • Autoridad en el hogar (comportamiento de los padres, supervisión, adicciones) • Conductas violentas en la familia (violencia intrafamiliar, hacia los hijos, en las parejas transmisión integracional de la violencia, abuso) • Tiempo empleado solo o con otros grupos (sin supervisión por un adulto, influencia de padres)
Comunitario y contextual	<ul style="list-style-type: none"> • Factores en la comunidad • Características del barrio de residencia (precariedad de servicios, acceso al mismo transporte, seguridad)

(continuación)

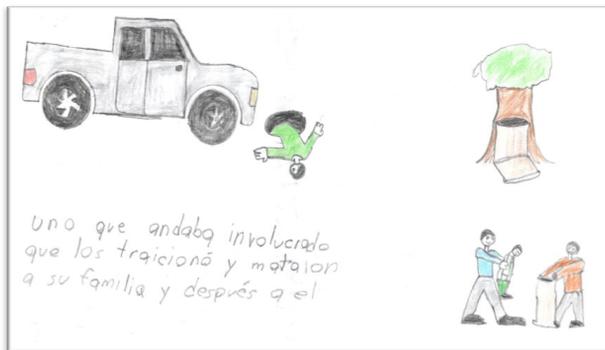
Categoría	Subcategoría
Comunitario y contextual	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la vivienda (calidad) • Cohesión en la comunidad (capital social) • Existencia de espacios públicos • Tiempo dedicado a la interacción en los espacios públicos
Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente escolar • Deserción fracaso • Conducta antisocial • Acoso • Agresiones • Amenazas • Intimidación • Suspensiones y retenciones • Motivación de logro • Rendimiento escolar
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Migración • Guerra • Narcotráfico y organizaciones del crimen organizado • Falta de alternativas (proyecto de vida) • Integración de valores, de familia, de amigos y de la sociedad • Condición de empleo • Violencia como método de solución de conflictos • Discriminación y procesos de exclusión social • Experiencias de victimización anteriores • Vivir en entornos urbanos violentos • Estratificación social, minorías, etnia • Pobreza • Desigualdad • Pandillas • Contacto con personas implicadas en el crimen • Acceso a las armas de fuego (en el barrio, escuela, casa) • Contacto o ingreso (libre o forzado) a grupos armados ilegales • Consumo de drogas legales e ilegales • Violencia del Estado • Compraventa de narcóticos y mercancía ilegal • Encuentros con la policía, detenciones • Actividades ilícitas • Reincidencia • Cárcel

Fuente: REDIM y ONC (2021: 8-9).

La directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mónica González, encontró en los testimonios de diferentes niños, niñas y adolescentes que por lo general inician como halcones –se encargan de vigilar y alertar sobre la presencia de autoridades o grupos contrarios. Después de un tiempo, también pueden dedicarse al narcomenudeo, cobro de piso, extorsión o convertirse en sicarios. Se les recluta bajo promesas de una vida mejor en lo económico y adquisición de poder, pero también por medio de amenazas y violencia (Gutiérrez, 2023; Martínez y Salas, 2019). En octubre de 2023, se capturaron a tres menores de edad, después de un enfrentamiento a balazos con policías. Uno de los eventos sucedió en el Estado de México, una menor de 14 años y un joven de 19 años pertenecían al grupo de La Familia Michoacana; el otro enfrentamiento fue en Jalisco, en el que también había menores de edad (Jiménez, 2023). El dibujo en la Figura 9 deja en claro que los participantes saben qué puede suceder una vez que las personas deciden ser parte de las filas del narcotráfico, este conocimiento puede provenir de primera mano, padres, hermanos, primos, conocidos que han muerto a raíz de este tipo de situaciones.

Según declaraciones de la presidenta del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes en el estado de Morelos, Adriana

Figura 9. Dibujo: niño, 11 años



Pineda Fernández, los carteles se encuentran intentando reclutar a niños de primaria –sobre todo de cuarto, quinto y sexto grado– y secundaria, siendo los municipios de Temixco y Huitzilac los que más reportan este problema, además de comentar que el narcomenudeo es el delito más frecuente entre los adolescentes, seguido del robo y el abuso sexual; aunque la mayoría de los infractores tienen 17 años, también hay menores de 12 años. Son los municipios de Jiutepec, Cuernavaca y Cuautla los que registran una mayor cifra de menores infractores (Flores, 2023).

En este sentido, podemos observar la Figura 10, en las que se refleja que los participantes tienen una idea bastante clara sobre cómo actúan los grupos delincuenciales, ya sea intentando “enganchar” a individuos jóvenes en el uso de drogas para posteriormente obligarlos a pagar con trabajo.

Figura 10. Dibujo: niña, 10 años



Las historias se repiten, solo cambia el escenario, En Tijuana un menor, de 14 años, fue contratado en 2015 para matar a un hombre por \$ 31 000 pesos, fue capturado después de cometer el homicidio y antes de cobrar la paga; fue reclutado a través de una red social. “Reclutados a través de FB, por familiares, por desconocidos o hasta policías municipales, cientos de jóvenes se suman a las filas de los carteles en Chihuahua para relevar a los dos mil individuos que, en promedio, son ejecutados anualmente” (Salinas, 2023: § 1).

El reclutamiento y uso de la niñez y adolescencia para actividades ilícitas debería constituir uno de los peores delitos cometidos contra las infancias, México carece de una tipificación en el código penal mexicano (Martínez y Salas, 2019). Al respecto, en 2015, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU recomendó al Estado mexicano realizar un diagnóstico del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos criminales, combatir las causas estructurales, investigar los casos de desapariciones y muertes violentas, así como adoptar con enfoque de infancia los mecanismos de investigación de los delitos que involucran a la niñez (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2018; Gutiérrez, 2023; Martínez y Salas, 2019).

Estos niños, niñas y adolescentes “mueren a causa de la guerra que sostienen con los grupos contrarios y en enfrentamientos con las fuerzas castrenses. Son los desechables, muchachos sustituidos de manera inmediata al ser abatidos por otros cada vez más jóvenes” (Encinas, 2016: 62).

De acuerdo con un informe del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas (CED, 2022), en México, las desapariciones afectan en mayor proporción a hombres de entre 15 y 40 años. Desafortunadamente, las cifras oficiales hacen evidente un incremento importante de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres. Las desapariciones pueden estar relacionadas con la sustracción de niños y niñas (dentro o fuera

del ámbito familiar); a desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio; al reclutamiento y a las represalias, así como para trata y explotación sexual.

Jiménez (2023) menciona que niños, niñas y adolescentes no solo son víctimas de reclutamiento, también son blanco de asesinato por parte del narco, las cifras señalan 605 muertes por homicidios dolosos en México (105 mujeres y 500 hombres). Guanajuato es considerado el estado más violento para las infancias: 72 niñas y niños fueron asesinados entre enero y agosto de 2023. Sin embargo, en palabras de Juan Martín Pérez –Coordinador de Tejiendo Redes Infancia– las autoridades en México niegan la existencia del reclutamiento forzado (Niños son reclutados por el crimen..., 2023). Pérez (2023, citado en Reclutamiento forzado..., 2023) refiere los casos de África y Colombia, donde el reclutamiento de menores de edad está tipificado como delito, lo cual permite la existencia de marcos normativos, políticas públicas y programas de desvinculación; enfatizando que “la experiencia traumática que viven [...] tendría que tener un abordaje diferenciado (§ 5). Es evidente que los participantes viven una realidad diferente a la que reportan las autoridades, como bien lo explicita el dibujo e historia siguientes, hay niños vendiendo drogas.

Figura 11. Dibujo: niña, 11 años



Consideraciones finales

De acuerdo con Valero (s.f.): “en México la seguridad ciudadana se ha convertido en un desafío crucial para la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano” (p. 1). La percepción de inseguridad y el temor ha llevado a los ciudadanos a buscar espacios seguros, algunos optan por evitar salir lo más posible de sus hogares; otros han modificado sus horarios de salidas de recreación y esparcimiento; muchos jóvenes optan por hacer reuniones en casas o rentar salones, para evitar asistir a los antrós; los padres hacen todo lo posible por llevar e ir por sus hijos a las escuelas, reuniones o fiestas; sobre todo, en las ciudades o localidades donde la violencia ha ido en aumento este tipo de situaciones son comunes. Al respecto, Beristain (2007) ha se-

Figura 12. Dibujo: niña, 9 años



ñalado que la violencia tiene impacto en varios ámbitos, en el comportamiento individual y colectivo; en las víctimas; en los hijos e hijas que tienen problemas con el manejo de la rabia, el odio, el miedo, la desesperanza. Señala una insensibilización ante la violencia, acompañada de una incapacidad de experimentar empatía.

Se han señalado una buena cantidad de factores relacionados con la inseguridad pública y la delincuencia, entre ellos se menciona: un perfil profesional y socioeconómico inadecuado de las fuerzas de seguridad, así como sus bajos salarios; la corrupción, la militarización de la seguridad pública, la respuesta poco efectiva de las instituciones de prevención y readaptación social; el crimen organizado (con todo su abanico de actividades delictivas), etcétera (Valero, s.f.).

En esta guerra sin tregua quien pierde más es la sociedad, en especial los más vulnerables, los que no tienen los recursos para irse del país, ni siquiera del estado; los que han tenido que abandonar sus casas, sus pocas pertenencias; los que han visto morir a sus seres queridos; los que los han visto desaparecer, como si la tierra se los hubiera tragado; los huérfanos del crimen organizado; los olvidados...

Las grandes ciudades modernas: Nueva York, París, Londres, esconden tras sus magníficos edificios lugares de miseria, que albergan niños mal nutridos sin higiene, sin escuela, semillero de futuros delincuentes. La sociedad trata de corregir este mal, pero el éxito de sus esfuerzos es muy limitado. Solo en un futuro próximo podrán ser reivindicados los derechos del niño y del adolescente, para que sean útiles a la sociedad. México, la gran ciudad moderna, no decepciona a esta regla universal. Por eso, esta película está basada en hechos de la vida real, no es optimista y deja la solución del problema a las fuerzas progresivas de la sociedad.

Los Olvidados (Buñuel, 1950)

Bibliografía

- ALVARADO, A. (2013). *Violencia juvenil, relaciones con la policía y acceso a la justicia en 5 países de América Latina*. México: El Colegio de México. <<https://bit.ly/3z9oRac>>.
- ALVARADO, A., Concha-Eastman, A. y Peres, M. F. (2011). *Violencia juvenil: Factores de riesgo y vulnerabilidad, una comparación entre Brasil, México y Colombia*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos_vulnerables/doc/3%20Violencia%20juvenil%20factores%20de%20riesgo_Arturo%20Alvarado%20y%20Alberto%20Concha.pdf>.
- ARIAS, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes Pedagógicos*, 8(1), 9-22. <<https://horizontespedagogicos.iberoco.edu.co/article/view/08101>>.
- BERISTAIN, C. (2007). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Corte Internacional de Derechos Humanos. <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/27117.pdf>>.
- BUÑUEL, L. (1950). *Los olvidados* [Película]. <<https://www.filmaffinity.com/es/film300612.html>>.
- BURCIAGA, S. (2023, 23 de agosto). Durante dos días alzan la voz por desaparecidos en Fresnillo. *El Sol de Zacatecas*. <<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/municipios/durante-dos-dias-alzan-la-voz-por-desaparecidos-en-fresnillo-10581927.html>>.
- CAMARENA, S. (2012, 12 de enero). La guerra contra el 'narco' en México ha causado 47.515 muertes violentas. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2012/01/11/actualidad/1326317916_963041.html>.
- CAMHAJI, E. y Santos, A. (2023, 28 de septiembre). Asesinatos, desapariciones y narco: La pesadilla criminal de Zacatecas. *El País*. <<https://elpais.com/mexico/2023-09-28/asesinatos-desapariciones-y-narco-la-pesadilla-criminal-de-zacatecas.html>>.
- CASTAÑEDA, D. (2023, 25 de octubre). Detectan 70 casos de reclutamiento forzado durante 2023). *NTR: Periodismo Crítico*. <<https://ntrzacatecas.com/?p=126770#:~:text=ZACATECAS.,Mayor%20secretario%20de%20Seguridad%20P%C3%ABlica>>.
- CASTILLO, M. T., Campo, T., Echeverría, R. y Barrera, M. (2019). Migración a los Estados Unidos: Una mirada desde los niños y niñas mexicanos. *Psicumex*,

- 9(2), 83-110. <<https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/download/158/275>>.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS y Corporative Study of electoral Systems. (2021). *Elecciones federales de México de 2000*. <<https://estudionacionalelectoral.org/2000.html>>.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS. (2022). *Presencia criminal en México 2020 (BACRIM-2020)*. <<https://www.cide.edu/blogs/tag/programa-de-politica-de-drogas/>>.
- CHÁVEZ, A. (2022, 13 de diciembre). Cieneguillas; El penal donde mandan los carteles. *Proceso*. <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/12/13/cieneguillas-el-penal-donde-mandan-los-carteles-298582.html>>.
- COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2022). *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención: Observaciones y segunda parte de las recomendaciones* (Informe). <<https://reliefweb.int/report/mexico/informe-del-comit-contra-la-desaparicion-forzada-sobre-su-visita-m-xico-en-virtud-del>>.
- CONCEPTO. (2023). ¿Qué es un crimen? <<https://concepto.de/crimen/#:~:text=Un%20crimen%20es%20una%20acci%C3%B3n,se%20comete%20de%20manera%20voluntaria>>.
- CONCEPTOS JURÍDICOS.COM. (s.f.). Delito. <<https://www.conceptosjuridicos.com/mx/delito/>>.
- CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE. (2022). Mexico: Organized crime and drug trafficking organizations. <<https://sgp.fas.org/crs/row/R41576.pdf>>.
- CUÉ, C. (2016, 28 de septiembre). Mi padre era mucho más cruel que el pablo Escobar de Netflix. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2016/09/23/argentina/1474656834_899105.html>.
- DELGADILLO, A. (2017). Televisión y narcocultura: Cuando los narcos se ponen de moda. *Interpretos*, 17, 87-97. <http://www.ucol.mx/interpretos/pdfs/964_inpret1710.pdf>.
- EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE. (s.f.). *El alcance de la narcocultura en México*. <<https://www.colef.mx/estemes/el-alcance-de-la-narcocultura-en-mexico/>>.
- EL IMPERIO del narco: Al CJNG solo le faltan 4 estados para dominar toto México. *Infobae*. <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/08/03/al-cjng-le-faltan-solo-4-estados-para-dominar-todo-mexico/>>.

- ETIMOLOGÍA DEL NARCO. (2023). Narco. <<https://etimologias.dechile.net/?narco>>.
- FAU, R. (1967). *Grupos de niños y adolescentes*. Editorial Planeta.
- FLORES, G. (2023, 12 de julio). Alumnos de primaria están siendo reclutados por el crimen organizado. *El Regional*. <<https://elregional.com.mx/alumnos-de-primaria-estan-siendo-reclutados-por-el-crimen-organizado>>.
- FLORES, M. (2023, 1 de diciembre). Pedro Avilés: Cómo murió el primer gran narco mexicano que tuvo a su cargo a los Arellano Félix y a 'El Chapo' Guzmán. *Infobae*. <<https://www.infobae.com/mexico/2023/12/01/pedro-aviles-como-murio-el-primero-gran-narco-mexicano-que-tuvo-a-su-cargo-a-los-arellano-felix-y-a-el-chapo-guzman/>>.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. (2018). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*. <<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>>.
- GARCÍA, K. (2019). Violence within: Understanding the use of violent practices among Mexican drug traffickers. *Justice in México*, 16(2). <https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2019/11/GARCIA_Violence-Within.pdf>
- _____. (2021). Cuatro dimensiones de la violencia del narcotráfico según el narco. *Centro de Investigación Periodística*. <<https://www.ciperchile.cl/2021/06/30/cuatro-dimensiones-de-la-violencia-del-narcotrafico-segun-el-narco/>>.
- GUTIÉRREZ, R. (2023, 17 de abril). Menores reclutados por el crimen organizado deben ser atendido como víctimas. *Gaceta UNAM*. <<https://www.gaceta.unam.mx/menores-reclutados-por-el-crimen-organizado-deben-ser-atendidos-como-victimas/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2023, 19 de octubre). Encuesta nacional de seguridad pública urbana: Tercer trimestre de 2023 [Comunicado de prensa]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_10.pdf>.
- JIMÉNEZ, E. (2023, 21 de octubre). Los niños del narco: Reclutas y víctimas de la violencia en México. *Infobae*. <<https://www.infobae.com/mexico/2023/10/21/los-ninos-del-narco-reclutas-y-victimas-de-la-violencia-en-mexico/>>.
- KING, L. D. (1995). *Doing their share to save the planet: Children and environmental crisis*. New Jersey: Rutgers University Press.

- KLEINFELD, R. y Barham, E. (2018). Complicit states and the governing strategy of privilege violence: When weakness is not the problem. *Annual Review of Political Science*, 21, 215-238. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-041916-015628>.
- LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA reformada (2021, 20 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCDO.pdf>.
- LÓPEZ, K., Vaque, J. Arias, C. (2019). La influencia de las narco novelas en el consumo de drogas en adolescentes. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/influencia-narco-novelas.html/hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1904influencia-narco-novelas>
- MARTÍNEZ, J. M. y Salas, F. (2019). *La infancia: Objetivo de grupos delincuenciales*. <https://issuu.com/infanciacuenta>.
- MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA. (2022). Alerta sobre la situación de desapariciones y militarización en México. <https://www.mucd.org.mx/2022/04/comunicado-alerta-sobre-la-situacion-de-desapariciones-y-militarizacion-en-mexico/>.
- NIÑOS son reclutados por el crimen organizado y los fuerzan a ser criminales; autoridades niegan realidad: (2023, 28 de noviembre). Tejiendo Redes Infancia. *Proyecto Puente*. <https://proyectopuente.com.mx/2023/11/28/ninos-son-reclutados-por-el-crimen-organizado-y-los-fuerzan-a-ser-criminales-autoridades-niegan-realidad-tejiendo-redes-infancia/>.
- Núñez, G. y Espinoza, C. (2017). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: Crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(5), 90-128. <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/119/60>.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2004). *Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.
- OROZCO, A. F. (2021). Realidad social y narconovelas: Perspectivas de la violencia en jóvenes de la Comuna 13 de Medellín. *Estudios Políticos*, 60, 204-223. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a09>.
- ORTIZ, A. (2023, 24 de enero). ¿Por qué Fresnillo, Zacatecas, es la ciudad mexicana donde la gente vive con miedo? *La-Lista*. <https://la-lista.com/>

- derechos-humanos/2023/01/24/por-que-fresnillo-zacatecas-es-la-ciudad-mexicana-donde-mas-gente-vive-con-miedo>.
- OSORIO, M. (2023). *Atlas de homicidios: México 2022*. <<https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Atlas-de-homicidios-2022-Web.pdf>>.
- OVIDO, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría de la Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, (18), 89-96. <<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>>.
- PARDO, J. L. y Arredondo, I. (2021, 14 de enero). Una guerra inventada y 350,000 muertos en México. *The Washington Post*. <<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>>.
- PERFIL: Este es el Cártel Jalisco Nueva Generación, sus orígenes y evolución. (19 de noviembre de 2021). *El Financiero*. <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/11/19/perfil-este-es-el-cartel-jalisco-nueva-generacion-sus-origenes-y-evolucion/>>.
- POR QUÉ ZACATECAS es zona de narcoguerra entre el Mayo Zambada y el Mencho. (2022, 1 de julio). *Infobae*. <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/07/por-que-zacatecas-es-zona-de-narcoguerra-entre-el-mayo-zambada-y-el-mencho/>>.
- POR QUÉ Zacatecas tiene un papel tan importante en el tráfico de fentanilo. (3 de marzo de 2020). *Infobae*. <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/03/por-que-zacatecas-tiene-un-papel-tan-importante-en-el-trafico-de-fentanilo/>>.
- PRIETO-CURIEL, R., Campedelli, G. y Hope, A. (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico. *Science*, 381(6664), 1312-1316. <<https://www.science.org/doi/10.1126/science.adh2888>>.
- RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO y Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos: Acercamiento a un problema complejo*. <https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf>.
- RINCÓN, R. (2023, 26 de febrero). En menos de una semana desaparecen 11 personas en Fresnillo, Zacatecas. *El Sol de Zacatecas*. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/municipios/en-menos-de-una-semana-desaparecen-11-personas-en-fresnillo-zacatecas-9682827.html>.

- Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. <<https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v94n1/1659-2859-reflexiones-94-01-00153.pdf>>.
- SALINAS, A. (2023, 2 de octubre). Reclutamiento narco: Carne de cañón para el crimen organizado. *Excelsior*. <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/reclutamiento-narco-carne-de-canon-para-el-crimen-organizado/1611763>>.
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2010). *Jóvenes y narcocultura*. México.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2023). *Incidencia delictiva. Recuperado el 10 de diciembre de 2023*. <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>>.
- SENADO DE LA REPÚBLICA. (2019, 12 de noviembre). Iniciativas. *Gaceta del Senado de la República*. <https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/99642#:~:text=De%20acuerdo%20con%20un%20diagn%C3%B3stico,Unidas%20desde%20el%20a%C3%B1o%202006>.
- UPPSALA UNIVERSITY. (2023). *Uppsala conflict data program*. <<https://ucdp.uu.se/onesided/1108>>.
- VALERO, A. (s.f). Violencia social en México: Su impacto en la seguridad ciudadana. <<https://cipe.umd.edu/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>>.
- VARGAS, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. <<https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>>.
- WALLON, P., Cambier, A. y Engelhart, D. (1999). *El dibujo del niño*. México: Siglo XXI.
- WILCHES, J. (2014). ¿Y educar para qué?: Representaciones mediáticas de narcocultura en los modelos del progreso económico y prestigio social. *Desafíos*, 26(1), 199-234. <<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/3183>>.

Olvido social como necropolítica juvenil: procesos de interacción y resistencia en poblaciones privadas de la libertad

Ricardo Carlos Ernesto González

La mancuerna teórica integrada por los conceptos *olvido social* y *necropolítica* ha tomado, durante la última década, una considerable fuerza para analizar y explicar las trayectorias de vida de quienes habitan los *escenarios hostiles*, particularmente de las juventudes latinoamericanas. En ese sentido, la presente apuesta analítica orienta su reflexión interpretativa en torno a poblaciones jóvenes que (sobre)viven en los espacios de encierro, siendo este uno de los territorios que han fungido como dispositivos de las *bio* y *necropolíticas*.

Para esto, se parte de la idea que estos sectores juveniles han sido, históricamente, blancos del control y desplazamiento de los mundos adultos, y con ello, de constantes violencias sistemáticas que, bajo las articulaciones de la hegemonía discursiva, se ven validadas en sus dispositivos de ejercicio. De este modo, su presencia psicosocial-político-cultural parece quedar mermada con ejercicio de silenciamiento gestionado por el Estado, sumado a las alocuciones adultocentristas. También podemos encontrar un largo recorrido de las juventudes en las trincheras de resistencia social, existen otras que no tienen la misma visibilidad de resistencia y estrategias para luchar por su vida, como quienes se encuentran privados de la libertad.

Bajo la premisa de que el *olvido social* es un ejercicio de poder sistematizado desde las estructuras del Estado (buscando garantizar su constancia), así como de quienes tienen un manejo controlado de la historia, las juventudes parecen mantener resistencias no solo a las injusticias sociales, sino por su misma existencia social. No obstante, cuando las acciones del

desplazamiento simbólico no bastan, se generan otros dispositivos de mayor impacto como las *necropolíticas*, en donde las formas de aniquilamiento se ven accionadas bajo políticas respaldadas sobre los proyectos del Estado, que entre sus muchas consecuencias encontramos el uso de los cuerpos armados en la búsqueda de la “paz” institucionalizada, marcando paso al encierro penitenciario y sus formas de anulación social, política y cultural, principalmente de las juventudes que han sido el sector más imputado por diversos delitos, descontextualizando sus condiciones de vida fuera de la cárcel.

En este capítulo presento un trabajo de corte transdisciplinar que atañe a reflexiones y propuestas teórico-metodológicas de la sociología, psicología social y antropología. Es una investigación de campo extendida por siete años (2015-2021) en cárceles de Ciudad de México y Baja California, para el caso mexicano; Arizona y California, para el caso norteamericano, centrando el análisis en las trayectorias de vida de las juventudes mexicanas que han sido privadas de la libertad del 2008 a la fecha.

Introducción: La saturación violenta

El 18 de febrero del 2024, la revista *Proceso* en su edición digital publicó una nota titulada “Masacre de Tlaquepaque deja seis jóvenes muertos”;¹ una semana antes, el 9 de febrero del 2024, se publicó otro titular: “Desplegaran 800 militares en la zona metropolitana de Guadalajara”² y con seis días de anterioridad, el 4 de febrero de 2024, se publicó: “Asesinan en Tlaquepaque a seis personas”.³ La abundancia de notas parecidas a estas en todos los medios de comunicación impresos y/o digitales, nos dejan

¹ Véase <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/2/18/masacre-en-tlaquepaque-deja-seis-jovenes-muertos-324175.html>>.

² Véase <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/2/9/desplegaran-800-militares-en-la-zona-metropolitana-de-guadalajara-323706.html>>.

³ Véase <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/2/4/asesinan-en-tlaquepaque-seis-personas-323398.html>>.

ver entre líneas que la estrategia del uso de la fuerza armada en contra del crimen organizado, solo se distingue por sus rasgos y justificaciones de legalidad, en donde se legitima su ejercicio violento frente a quienes se consideran los *actores malévolos de la sociedad*.

La violencia contra la violencia, a pesar de lo demostrado en la historia de la humanidad, pareciera ser la más cómoda acción para llegar a concebir la *paz institucionalizada* y el discurso diseñado sobre “los buenos y los malos”, y es uno de los dispositivos más peligrosos en la representación social entorno al *aniquilamiento necropolítico juvenil*. Esta última idea, resultará clave en el estudio de las *violencias sociales*, en todas sus ediciones, nomenclaturas y formas de ejercerse. Que la transgresión a la vida sea justificada como una oportuna y necesaria herramienta en contra de los “enemigos públicos” permite a su vez la reproducción de estas.

El bienestar de una sociedad funcional al sistema capitalista y la preservación de las dinámicas sociales hegemónicas nos recuerdan las intenciones que el funcionalismo y estructuralismo tuvieron en sus animosos esfuerzos por estudiar las sociedades de inicios del siglo xx. Incluso reflejado en las propuestas del *capitalismo gore* (Valencia, 2010) que exaltan la necesidad de identificar el involucramiento que tenemos con respecto al consumo de las violencias ya sea por sus productos o sus aparentes beneficios a la vida social.

En la continuidad que se puede percibir de estas notas periodísticas, aparecen coincidencias con muchas novelas negras y distópicas en donde la violencia y el uso de la fuerza armada sostiene la empedernida “paz institucional”, operando bajo una lógica de aniquilamientos y exterminios. No obstante, y a pesar de ser un rasgo de la cotidianidad mexicana, así como de América Latina, la ausencia de “sorpresa” o “asombro” frente a tales escenarios nos lleva a cuestionarnos los posibles efectos fundados en las poblaciones en general y su lugar frente a la crítica social.

Por lo anterior se puede pensar que la socialización de las violencias en la vida cotidiana (Heller, 1972) se ha convertido en

un elemento de las realidades sociales que no podemos dejar pasar desapercibido desde la lectura psicosocial, particularmente de su enfoque crítico, tal como se ha hecho hasta la fecha. Alfredo Nateras (2010) afirma que pensar a las juventudes, centrado en las mexicanas, pero aplicable para las latinoamericanas, implicaría considerarlas en el país que habitan y con ello desde las condiciones sociopolíticas y culturales con que se relacionan, mismas que pueden determinar sus condiciones de vida social. Aunado a esta tarea, sugiere colocar a las juventudes como producto de una interacción y no solo desde la delimitación por edad y biología, perspectiva que ha prevalecido desde los *mundos adultos* (Duarte, 2012). No obstante, si la temática de interés central en este texto recae en las violencias sociales, tendríamos que hacer una lectura cruzada desde sus condiciones generales experimentadas en el día a día, hasta las vivencias más particulares y precarizadas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en un reporte publicado en el 2023, estima que 37.7 millones de personas en México se encuentran entre los 12 y 29 años, representando un aproximado del 30 % del total nacional, que rondaba, para ese momento, entre los 125.5 millones de personas. Este nivel porcentual de las juventudes no es un número que pueda tomarse a la ligera por tres razones clave, que deben leerse de forma consecuyente y concatenada:

- 1) En primer lugar, encuentro trascendental la reflexión respecto a la existencia de un incremento en las necesidades poblacionales que el Estado tendría la obligación de cubrir, entre las que aparecen el acceso a la educación, la inserción laboral remunerada justamente y regulada en lo que respecta a sus derechos, la vivienda, salud y otras cuestiones de prominente relevancia.
- 2) Considero clave enfatizar en lo que representa a la ausencia del Estado dentro de los proyectos de vida de las

juventudes, estas, de forma gradual, han generado un notorio distanciamiento con las instituciones centrales en del proyecto Estado Nación, la falta de acceso e inclusión en la educación de calidad, y su poco impacto en la redituabilidad económica de las ofertas laborales reguladas, han construido un significado de inutilidad ante sus principales necesidades –que también deben cuestionarse desde su origen, dado que el *capitalismo avanzado* (Jame-son, 2013) ha cimentado necesidades, que más allá de ser o no auténticas, representan un reto para (sobre)vivir.

3) Finalmente, dadas estas condiciones de precarización en los escenarios de vida, las juventudes han tenido mayor cercanía con la *paralegalidad* (Reguillo, 2008) al constituir esta una ruta ocupacional redituable –no regulada–, pero a su vez, dejando a estas poblaciones expuestas frente a una criminalización gestada en el *adultocentrismo corrosivo*.⁴

Tras este esfuerzo por contextualizar de manera compleja e interrelacionada a las juventudes mexicanas –aplicable a las latinoamericanas–, la derivación de sus vidas en el cuello de botella formado por la vulneración de sus vidas queda más clara en lo que respecta a la lectura desde la psicología social y otras disciplinas. La comprensión del lugar que se les impone a las juventudes, en una dinámica de poder adultocéntrico y hegemónico, nos llevaría a la reflexión profunda y crítica de los trazos que se siguen en el diseño de la necropolítica y, en consecuencia, afirmo, del olvido social al que se les somete de forma colectiva, cultural y, en efecto, política.

⁴ Por *Adultocentrismo corrosivo* entiendo las formas de interpretación del mundo desde una reducida tolerancia a los cambios que las juventudes puedan evocar y que son contrarrestados con base en las violencias sociales, construyendo un proyecto de persecución de toda posible transformación.

Se consideró durante mucho tiempo que las juventudes reposaban en una pasividad innata, asociada a una representación de incompletud –aunque podríamos decir que es un pensamiento vigente. Es decir, parecía que desde estas nociones adultocéntricas hegemónicas al nombrarles como *adolescentes* se les sentenciaba a ser refugiados bajo un *estado de eterna tutela* (Kant, 1998), siendo esta la única posibilidad de subsistir en un mundo que fue trazado para que desde la infancia se hiciera una transición a la vida adulta y, con ello, cumplieran con una funcionabilidad sistemática, construyendo en el proceso un “deber ser” deteriorado y descolocado de su curso de vida cotidiana.

Con esto se implicaría que al asumir a estas poblaciones como *adolescencias* dejaríamos entre dichas sus capacidades de acción y conciencia. Desprendiendo a estos sujetos de toda capacidad social en la que pudieran figurar más allá de una pieza dentro del funcionamiento económico capitalista. En consecuencia, las acciones del Estado frente a las violencias por las que atraviesan las juventudes, o en donde se encuentran contextualizadas –característica clave de este trabajo– han sido obsoletas, pues han demeritando en su totalidad la importancia que deberían tener como parte de la sociedad mexicana, reduciéndolas a entes sociales, que se encuentran a la espera de las validaciones de otros –los adultos.

Regresando al punto de la contextualización, el mismo proceso de pensamiento crítico nos llevaría no solo a considerar lo que se ve desde fuera, sino también lo que se percibe desde el interior, y en ese sentido las experiencias de vida y sus percepciones sociales son fundamentales. Si consideramos, que el 61.4% de la población mexicana mayor a 18 años se percibe en un estado de inseguridad al vivir en su ciudad (INEGI, 2023), podríamos desprender dos reflexiones: hay una clara noción de que las dinámicas cotidianas están trazadas por las violencias, que hemos interiorizado a través de los procesos de socialización; pero también de la lejanía que existe entre lo que el Estado representa para sus vidas.

Pues estas expresiones de inseguridad ante las ciudades que habitan no vienen únicamente de los personajes asociados al crimen, sino también de los que se vinculan a la seguridad y el gobierno. La presencia de las violencias sociales no debe dejarse de lado, su ejecución sobre las juventudes es un punto que no puede dejarse pasar desapercibida. El efecto que estas tienen sobre las y los jóvenes mexicanos se vincula de forma directa con su desconfianza ante las autoridades gubernamentales, pero también sucede en relación con los niveles de agencia que son ejecutados sobre las mismas.

Si bien podemos partir de la premisa de que en México las trayectorias de las violencias se reflejan en toda su historia nacional, también debemos atender a la exigencia por no asumir en los datos gubernamentales toda la veracidad, pues la incongruencia que se vislumbra entre las narrativas y experiencias de vida de las juventudes mexicanas, frente a las cifras oficiales es más que evidente.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) los índices de percepción positiva o favorable que han tenido las autoridades gubernamentales, desde el 2015 a diciembre del 2023, han ido en casi su totalidad, mayores al 80%, aumentando con el paso de los años. No obstante, la congruencia que pueden presumir se ve comprometida cuando en la vida cotidiana observamos que los principales ejecutores de las violencias dirigidas a las juventudes provienen del mismo Estado.

Iniciando por el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa que fueron desaparecidos a manos de fuerzas militares mexicanas, en colusión con otras células delictivas del crimen organizado (Nateras, 2015), hasta llegar a la saturación de narrativas de personas privadas de la libertad, que señalan la constante de torturas empleadas por las fuerzas armadas de la marina, el ejército y la policía federal en todo el territorio nacional (Ernesto, 2016; 2021).

La reiteración de ejercicios violentos sobre las juventudes podría entenderse bajo la metáfora del *iceberg*, y serían las cifras oficiales, junto con los encabezados periodísticos, esa punta desde la cual parecería tener claridad la problemática completa.

No obstante, el resto de contexto sociocultural y político desde donde se desarrollan e hilan las evidencias fenomenológicas de las juventudes dan elementos para hablar de una *saturación* que en consecuencia impide dar cabida a cualquier otra postura que le contradiga de forma crítica.

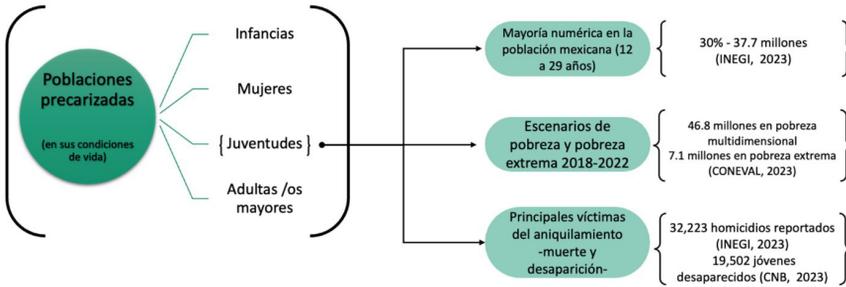
En ese descendiente recorrido por el *iceberg* aparecen otros datos de gran impacto; por ejemplo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), durante el 2023, señaló la existencia de 46.8 millones de personas en pobreza multidimensional –donde se vulnera la dignidad de las personas, limitando sus derechos, libertades y principales necesidades que permitan la integración social plena. Sumando a esto un aproximado de 7.1 millones de personas en pobreza extrema.

La vida cotidiana ha dejado muestras tácitas de las muchas expresiones en que las violencias han logrado transgredir las condiciones de existencia social de las personas. Sin embargo, para el caso de las juventudes mexicanas, como podemos observar, dichas formas de afectación tienden a encrudescerse y llegar a no solo acontecer como un caso sorprendente, sino como un elemento esperado en el curso de la vida social. Asumiendo con ello una condición de vulnerabilidad y exposición premeditada de su vida y muerte. En otras palabras, un ejercicio necropolitizado de sus existencias sociopolíticas y culturales.

Las condiciones de precarización, la persecución por parte de las autoridades y la exposición entre las diferentes violencias de los cuerpos armados –lícitos e ilícitos– se ven eslabonados con los 32 223 homicidios reportados ante las autoridades, según el INEGI durante el 2023 y, los 19 502 jóvenes desaparecidos según la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) en el mismo año. El valor de la vida de las juventudes, para este punto, puede ser repensado desde el evidente ejercicio desmedido de violencias. Si bien es posible pensar que hay un conjunto de vulnerabilidades para todas las poblaciones, es un innegable que existen sectores con mayor o menor oportunidad para hacer frente a dichas condiciones (Figura 1).

Figura 1. Elaboración propia.

Contextos de la investigación y de las juventudes



No obstante, una de las más grandes preguntas es: ¿qué sucede con las poblaciones que no son visibles? La credulidad total ante los datos institucionales puede ser un ejercicio riesgoso. Antes he mencionado que el distanciamiento entre las juventudes y las autoridades del Estado se ha ido haciendo más notorio, la lejanía entre la comprensión de los gobiernos en lo que respecta a las condiciones de vida de las juventudes es tan evidente, que la respuesta inmediata es el rechazo tajante de la presencia de las autoridades en los contextos cotidianos de las y los jóvenes mexicanos.

Así, cuestionarnos sobre quiénes habitan las calles o las instituciones de encierro –siendo estas últimas instancias reguladas y no reguladas– conduce a una exhortación por el estudio de las violencias que establezca diálogo con aquello que es depositado en la *ignorancia intencionada*. Durante el trabajo de campo que realicé desde el 2015 hasta el 2021, las narrativas de las juventudes privadas de la libertad y post liberadas con las que entablé diálogos fueron dibujando escenarios saturados de vulnerabilidad, de muerte, de abandono y de un profundo *olvido social* (Esposito, 2018), argumentando que estar en la privación de la libertad no era el momento más crítico de sus vidas, sino la extensión de otras condiciones por las que ya habían atravesado.

Encierro y la privación de la libertad como instrumentos de la violencia hegemónica

Las crecientes interrogantes respecto al por qué detrás de la abundancia de las violencias sociales no se pueden atender desde el aislamiento de los fenómenos sociales, razón que da pie a pensar en el marco del *principio de la no separabilidad* (Ibáñez, 1994). En ese entendido, la comprensión a la que podemos llegar respecto a la abundancia de muestras, cada vez más transgresivas, sobre las vidas de personas vulneradas, juventudes o habitantes de espacios mediados por el crimen organizado y las fuerzas armadas del Estado, o que son incrustadas en espacios de encierro, debe pasar necesariamente por un ejercicio de lectura compleja, que considere todas las partes involucradas, así como los lugares de interacción que desarrolla cada una de estas, tal como hemos sugerido al dotar de contexto la lectura de las juventudes mexicanas.

Sin embargo, en la complejidad que atañe a las violencias es posible identificar que existen algunos de sus ejercicios que no son de “fácil acceso” para su análisis crítico. La explicación de la violencia –desde su expresión en singular– sugiere una condición universalista. Y si bien esta postura puede ser funcional para posturas tradicionalistas y biologicistas, no considera de ningún modo la complejidad en donde se gestan los ejercicios de interacción asimétrica y transgresiva al bienestar de las personas.

Con esto es posible afirmar que las violencias son múltiples, estando impregnadas de motivaciones, significados y condiciones premeditadas. En este punto, es importante enfatizar que las nociones de “agresión” son descartadas en este trabajo por sus limitaciones biologicistas y orgánicas, pues las mismas no logran condensar la complejidad que se da desde los ejercicios de poder, llegando a reproducir el error de la “naturalización de la violencia” como un discurso que patologiza toda forma de violencia que genere disrupción, pero conciliando, a su vez, una tolerancia sobre cualquier muestra de violencia.

Asumo, por el contrario, que para cada una de las experiencias y procesos por los que atraviesan los sujetos se pueden distinguir sentidos y significados impresos que son definidos por marcos culturales con cimientos en interacciones asimétricas, razón por la que al ver la violencia en el día a día nuestra reacción a la misma es muy pocas veces sorpresiva. Hannah Arendt (2006) nos conduce por una serie de reflexiones en torno a las presencias que han tenido las violencias en la humanidad, generando a su vez una distinción frente al *poder*, pero a su vez rectificando que esta es inherente a los seres humanos y no por su rasgo biológico, sino por las intenciones que conllevan estas formas de violencias en los múltiples procesos políticos y sociales, Arendt afirma: “Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos” (p. 57).

La instrumentalidad que se puede entender desde la aplicación de dichas formas de transgresión no es algo que pueda dejarse de lado en el análisis psicosocial, sociológico o antropológico; así como tampoco lo es el hecho de comprender a las violencias en su relación dialógica con el poder, sin caer en un error de sinónimos mal empleados. El *poder*, como debate ontológico, alude profundamente a las asimetrías existentes entre sujetos particulares sobre poblaciones diversas y numerosas; mientras que, por otro lado, la violencia tiende a ser diseñada e instrumentaliza con otros objetivos que pueden estar vinculados a fines políticos, económicos y culturales. Arendt (2006) enuncia:

La violencia, es preciso recordarlo, no depende del número o de las opiniones, sino de instrumentos, y los instrumentos de la violencia, como ya he dicho antes, al igual que todas las herramientas, aumentan y multiplican la potencia humana. Los que se oponen a la violencia con el simple poder pronto descubrirán que se enfrentan no

con hombres sino con artefactos de hombres, cuya inhumanidad y eficacia destructiva aumenta en proporción a la distancia que separa a los oponentes. La violencia puede siempre destruir al poder; del cañón de un arma brotan las ordenes más eficaces que determinan la más instantánea y perfecta obediencia (p. 73).

De la violencia proviene, en palabras de Foucault (2019), el disciplinamiento, la clave de esta propuesta analítica, generando una ruptura con la idea de que la violencia es únicamente “destructiva”. Si bien, esta tiende a degradar la vida y sus condiciones en que se encuentra, así como los cuerpos de las poblaciones sobre de quienes se ejerce, resalto aquí que la misma tiene un grado de abstracción tácito en donde se forma y ordena a voluntad de ciertas autoridades o aparatos ideológicos (Althusser, 1988), a las poblaciones en general, pero sobre todo a las más precarizadas.

Siendo en este último punto las juventudes uno de los sectores con mayor recepción de impacto. Y desde mi particular interés, las juventudes privadas de la libertad, ya sea en los encierros, que se dan en el marco de la legalidad y los que están fuera de este. Con todo lo anterior ¿sería posible interrogarnos sobre la notoriedad de las violencias en todos los entornos sociales?

La violencia ha acompañado al ser humano en todos sus procesos colectivos, la jerarquía de todo sistema social obedece a la asimetría y con ello a la violencia en su más puro estado; pero de la misma manera, se complejiza cuando en sus muestras, intenciones y ediciones se integran más elementos, desde lo simbólico y discursivo, hasta el ejercicio transgresivo sobre el cuerpo y la vida. De este modo, es posible pensar en las *violencias sociales* por dos razones principales: su socialización y, en consecuencia, su reproducción.

Nuestro primer indicio es que al hablar de la violencia encontramos que es inherente de la condición del ser humano, entonces podemos llevarla al punto de la diversidad humana y

en consecuencia a la heterogeneidad de sus intenciones o acciones. Georges Labica (2008) afirma que, en los esfuerzos por teorizar respecto de la violencia, se tendría como obligación con la reflexión de esta misma propuesta general, pues si bien su capacidad conceptual de ser “universal” alude a que puede estar en todos lados no por su ejercicio directo, sino por su sello que marca a la humanidad en general. No se trataría en ese sentido de afirmar en la violencia la unicidad de su presentación, sino la pluralidad con que se nos puede presentar dice:

Toda violencia se deja ver en situación. Es el contexto que dispone de violencia. La violencia es un producto coyuntural. Violencia y sufrimiento parecen estar constantemente asociados. Una situación de violencia es una situación de sufrimiento. Ella responde a la ecuación Violencia / Sufrimiento / (contra)Violencia que, por regla general, se encuentra en todas las situaciones apreciadas como violentas (Lábica, 2008: 3).

Asumir la visibilidad de la violencia solo a través de determinadas condiciones y acciones nos lleva a pensarla desde un marco diverso, limitando las posibilidades de encajonar en un solo lugar, mientras que, al afirmar su condición coyuntural, nos obliga a hilar estas violencias -en plural- a muchas características sociales e individuales que entran en interacción.

Este es un aporte elemental en tanto que las violencias a las que hago alusión cuando hablo de las juventudes mexicanas y, particularmente, las que se encuentran privadas de la libertad, no provienen de un solo actor o territorio, institución o sujeto, sino que se develan en las muchas situaciones condicionantes desde donde las experiencias de estas juventudes se sitúan. En ese sentido, si partimos de que las violencias se encuentran bajo una diversidad innegable, y que estas condiciones, a su vez, están vinculadas a una serie de muestras visibles en el día a día, que lejos de no ser apreciadas, hay muestras de no querer ser reconocidas.

Entonces podríamos cuestionarnos sobre qué tipo de dispositivos operan en el entramado de estos ejercicios asimétricos para que las experiencias de muchas juventudes en relación con las violencias no sean consideradas con tanta facilidad. En este punto encuentro clave problematizar dos condiciones a las que son sometidas las juventudes, particularmente esas que se encuentran en el cruce de las vulnerabilidades que denotan los aniquilamientos inmediatos y los aletargados –que después enunciaremos como *aniquilamiento continuum*–, me refiero a los encierros y las privaciones de la libertad. Si bien estos pueden leerse como fenómenos consecuentes, no se asientan bajo la misma dinámica específica.

El espacio de encierro ha representado, en nuestras sociedades modernas, uno de los pilares fundamentales para sostener los discursos de la “normalidad”. Si bien en la propuesta de la *anomia social* (Durkheim, 1998) no aparecía directamente el encierro como una herramienta para el cumplimiento de esta dinámica social, sí estaba entre línea la claridad de que la sentencia social debía desempeñarse a través de un ejercicio de exclusión –violencia– que podía orientarse a un territorio de encierro.

Un ejemplo claro son los hospitales psiquiátricos, los centros de rehabilitación y los claustros, que en su discurso justificaban el encierro como parte de un proceso de transformación o cuidado. Y si bien, a pesar de ser *instituciones totalizadoras* (Goffman, 2001) predilectas junto con otras como la cárcel, esta última se encontraba y encuentra en otra lógica de aniquilamiento, en lo que respecta a la vida de quienes la habitan o son obligados a habitarla.

Así, el *encierro* dejó de ser solo una condición, que estaba sujeta a un tratamiento, pasando a ser un *dispositivo* (Fanlo, 2012) en el entramado de los ejercicios de violencias direccionados desde las instituciones, partiendo de que son las autoridades respaldadas por los gobiernos quienes tienen el control legítimo de los encierros. Aquí, sugiero poner especial atención con lo siguiente: esta validación de los encierros no solo es por-

que se encuentren regulados, sino porque no son directamente atacados o sentenciados por el Estado.

De este modo, se tienen muestras de encierros que violan los Derechos Humanos, pero que se dan en instalaciones del Ejército, la Marina, la actual Guardia Nacional y demás cuarteles policíacos, incluyendo en estos el arraigo. ¿Qué otra forma es más eficiente en el control de los sujetos, en el dominio de sus cuerpos, en la subalternización de sus condiciones y derechos ciudadanos, que la de replicar los encierros institucionales en todos los espacios posibles que permitan doblegar a los sujetos?

En el conocimiento construido desde la vida cotidiana se ha asumido que las fuerzas armadas del Estado, aparentemente y en el discurso encomendadas a la seguridad sobre la sociedad civil, ejercen diversas formas de violencias para “validar” su poder y su lucha por la *paz institucional*; de entre las que se distinguen los cuerpos ausentes y *olvidados* a través de los diversos espacios de encierro diseñados desde la “institucionalidad”.

En la mayoría de las *entrevistas narrativas* (Flick, 2007) realizadas en el Centro de Reinserción Social (Cereso) El Hongo, durante el 2015 al 2017, a jóvenes que habían sido detenidos durante el periodo del 2008 al 2014 en el marco de la “guerra contra el crimen organizado”, llevada a cabo por el ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, resaltaron el ejercicio de las violencias por parte de los cuerpos armados del Estado, destacando que en muchos de estos casos, los espacios donde se realizaron no eran instalaciones oficiales del sistema de justicia penitenciaria, sino escenarios que se encontraban al margen del cuidado y la regulación de toda autoridad que vigilara la garantía de los Derechos Humanos.

Así, es posible determinar que los procedimientos de tortura (las que permean lo físico y psicológico) empleada por los cuerpos armados del Estado también se inscriben en lugares de encierro legitimado por estas mismas instancias, refiriéndome a tres: los *cuarteles de las fuerzas armadas* de la Marina o el Ejército, ahora de la Guardia Nacional, donde se destinan de forma

irregular espacios para la tortura; *casas de seguridad* en donde, de manera ilegítima, se mantiene a las y los detenidos por las autoridades del Estado antes de ser presentados a los lugares correspondientes para la toma de declaración; y finalmente, los *espacios oficiales de arraigo*, puestos a disposición por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO antes SIEDO) en la Ciudad de México.

Los ejercicios de poder, implementados a través de diversas tecnologías (Foucault, 1990) que permitan y articulen a los espacios de encierro como claves en la ejecución de las violencias de muerte sobre los cuerpos de las personas privadas de la libertad, sumado a su complejo diseño institucional, que jerarquiza a los cuerpos precarizados sobre otros más precarizados, es parte fundamental de una estructura que exhorta a observar, desde las intenciones de estas mismas violencias institucionales, ejercicios en la construcción del sujeto criminal.

Un actor que desde su diseño en la vida social, como vimos en el inicio de este apartado, se logra consolidar en la repetición de la lucha por la paz institucional que busca las vidas con menor valor en la retribución monetaria inmediata, para ubicarlos como posibles peligros de la estabilidad socioeconómica dominante. Con esta finalidad Parrini (2007) sostiene que es posible hallar las violencias institucionales desde un tejido complejo de interacciones, dice:

Si la “tecnología de poder” que se ejerce sobre el cuerpo, correlato del “alma moderna”, no solo despliega castigos y penurias, sino que incita deseos y ordena proyectos de vida; y si el poder no está en ningún lugar específico, si no lo ejerce “alguien” y no hay una pirámide que esgrima su diagrama y, más bien, está en todas partes -conformando una red, incitando comportamientos y disposiciones, obturando cuerpos y almas-, entonces, no hay que buscarlo solo en archivos o libros, en los reglamentos; no solo en la producción institucional de discurso, sino en las voces

de aquellos a quienes las instituciones administran y corrigen (p. 21).

De este modo, la misma acción *paralegal* (Reguillo, 2008) por la que se decantan estas poblaciones juveniles es producto de un aparente diseño que proviene desde la administración de las vidas y muertes, o, en otras palabras, desde la *biopolítica* (Foucault, 2007) y *necropolítica* (Mbembe, 2011). Si bien podemos entender que por las *paralegalidades* se asume el sentido de la ocupación al margen de su lectura “ilegal”, hay que resaltar de manera más profunda que tampoco se determina su ejercicio por un valor positivo o negativo, sino que su pertinencia se establece en medida de las oportunidades que se habilitan ante la búsqueda de mejoras o ascensos en el poder adquisitivo, mismo que desde la lectura de Parrini (2007) y Jameson (2013) se albergan en las fauces de un capitalismo que busca en las personas producciones económicas a través de necesidades fundadas en el mercado global.

Es aquí donde atribuiría a las violencias, tanto las físicas como las psicológicas, la inscripción en una dimensión social y cultural, que transforma las dinámicas sociales. Las consecuencias de estos ejercicios de violencias han sido la generación de diversos *dispositivos* (Fanlo, 2012), que coadyuben al control de significaciones diversas como la *esperanza y miedo*, pensadas a su vez desde la reflexión sobre las emociones y las interacciones sociales.

De la necropolítica al olvido y del olvido a la necropolítica

Para este momento del texto he buscado dejar en claro tres puntos que se asocian a la lectura de las necropolíticas y del olvido social en las juventudes que son o fueron privadas de la libertad, las juventudes se encuentran asediadas en contextos de prolongada precarización, las violencias se conforman de una dinámica multidimensional, la construcción del sujeto criminal legitimado

en las juventudes. Estas tres características se han visto comprometidas en la interacción social, pues en su desarrollo pareciera que el fin último es el aniquilamiento certero de las juventudes precarizadas, pero no desde una dinámica inmediata, sino en un ejercicio que se va prolongando el mayor tiempo posible.

La acción directa sobre las juventudes ha sido cada vez más puesta en evidencia, ya sea desde el amarillismo, o desde las luchas sociales; se han generado innumerables esfuerzos por demostrar que las acciones institucionales, orquestadas bajo el mandato del Estado, parecen aplicar violencias diversas en las juventudes mexicanas y latinoamericanas, de una forma selectiva, no solo acabando con quienes más expuestos se encuentran a los embates socioeconómicos, sino a quienes de inicio pueden ser “olvidables”.

Las cifras con las que inicie este texto fueron solo el insumo para acercarnos a pensar en la incongruencia que representa “lo que nos dicen” los medios de comunicación con “lo que vemos”. Tal argumento tiene como principal sustento el mismo dato de campo. La psicología social crítica, pieza angular de mi lectura, afirma así que las preguntas generadas en torno a las violencias no pueden fincarse en los discursos hegemónicos, dice:

Desde la psicología social crítica, se asume que, en la visión clásica de las teorías psicosociales, la atención se centra en la agresión como problema individual desde una personalidad agresiva y se oculta la dimensión política de la misma; es decir, se opera un efecto de despolitización del fenómeno al sustraerlo de las relaciones de poder. (Paulín, 2015: 1751).

Por tal motivo, al asumir que las violencias son ejercicios que han sido politizado desde la administración de la muerte, se puede prestar especial atención al análisis respecto a las formas en que las juventudes han transitado y afrontado dichas condiciones en la privación de la libertad, así como fuera de la misma.

En un antes de la cárcel y un después de habitarla. Al respecto *José*,⁵ un joven entrevistado en el Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (ARPVN) en la Ciudad de México, durante verano del 2019, narra que sus experiencias por las violencias que se pueden reconocer de manera crítica como necropolitizadas, no comenzaron en la cárcel, sino antes de estas:

Cuando estábamos en Ometepec [Guerrero] caminábamos mucho para llegar a la escuela, me acuerdo que sí me gustaba, pues porque cuando estás chamaco no le tomas mucha importancia a lo jodido que estás, a parte, todos en la escuela estaban igual [...] aquí no pudimos, bueno si estudiamos, pero no nos alcanzaba para estudiar a los tres, a mi papá no le iba bien y pues eran muchos problemas en la casa por el dinero, entonces yo andaba de franelero en el mercado que está ahí por Tlatelolco [...] luego un amigo me dijo [2010] que reventara vicio y pues ahí en donde estaba llegaba mucha gente. No pues en poco, como dos meses, ya había rentado en otro lugar para que mi mamá no estuviera apretada y pues había para comer [...] al medio año que le digo a mis hermanos que estudiaran, pero pues no, también les jaló el dinero (José, ARPVN, 2019).

La búsqueda de oportunidades ocupacionales, en muchos de los casos de las juventudes mexicanas, dadas las condiciones de inserción laboral existentes, no se da en los marcos idealistas de la “legalidad”, máxime de que estas estrategias de vida no empatan con los supuestos modelos de correcta funcionabilidad. Así, todas o la gran mayoría de las actividades que están en su margen de decisión los llevan a una paralegalidad que, para el Estado, solo tiene capacidad de ser representada dentro de lo

⁵ Los nombres utilizados en estas citas del trabajo de campo son seleccionados como alternativas a sus nombres originales, por parte de las y los participantes. Esto con la finalidad de cuidar sus datos.

ilegal –por poca visible administración institucional o regulación bajo los marcos administrativos.

Esto nos deja entonces que la exposición frente a *escenarios hostiles* (Valenzuela, 2019) de muerte (abandono o aniquilamiento) y del encierro –bajo los diferentes formatos que ya he mencionado– son los destinos más frecuentes para las juventudes precarizadas. Sumado a esto, los espacios de encierro y el aniquilamiento, son a su vez la constante de las trayectorias de vida, por lo que su presencia y prolongación son tema permanente tanto en la “libertad” como en la privación de esta. Raúl, otro joven entrevistado en el Cereso de El Hongo, durante el 2016, sostiene:

Yo estudiaba en una telesecundaria, vivía en una comunidad en Michoacán, con mis abuelos, no tengo papás [...] ya no podía estudiar, tenía que trabajar en el campo. Una vez llegó un primo que vivía en Tijuana y pues me dijo que acá se hacía un friego de billete y pues yo bien chavo ya no quería estar en el rancho, lo sentía por mis abuelos, pero yo ya no quería ser pobre (Raúl, 2016).

Reproducir la presunción de que las violencias institucionales, o aquellas que el Estado ejecuta desde su ejercicio punitivo, tienen un principio y final en el *ingreso-salida* sistema penitenciario sería un grave error, pues de este modo limitaríamos o negaríamos la posibilidad de analizar a las violencias como un fenómeno extenso en el que las juventudes mexicanas, al menos una gran parte de estas, se encuentran interactuando. No prestar atención al respecto, solo nos llevaría a reproducirlo a través de prejuicios y estigmas en torno a todo lo que rodea a los espacios carcelarios.

El control de la libertad, como si esta fuera una cuestión tangible y merecido solo para ciertos grupos, nos lleva a suponerla como parte de nuestra vida cotidiana, asumiendo que tenemos opciones y posibilidades de transitar con ella y de hacer lo que queramos porque la poseemos. No obstante, en la narrativa de estas juventudes se señala la necesidad de involucrarse en las

paralegalidades no como una opción de la que dispongan, sino como una presión a la que se les somete.

Así, la presunción de la libertad, *ficticia* –en el presupuesto psicosocial– (Ibáñez, 2014) y atada a ejercicios de poder (Foucault, 1994) se ha institucionalizado –por lo tanto, hegemónico– al punto de promover una supuesta distinción entre el encierro y la libertad como escenarios de opuestas condiciones. Conduciéndonos a pensar en que la libertad es un derecho desde donde todas las garantías serán vigiladas por el Estado, mientras que en el encierro se cumple un proceso penitenciario aún bajo el cuidado de esos derechos, pero con la limitante de la libertad, yendo totalmente en contra de las experiencias de vida en donde la libertad representa un escenario tan hostil y peligroso como lo puede ser el mismo escenario de las cárceles violentas y precarizadas.

La selección que hacen estas juventudes sobre sus posibles acciones, aunque están gestadas en escenario de absoluta presión y control por parte de modelos económicos orientados a la muerte y aniquilamiento de estos sectores, no deja de ser una forma de generar resistencia en lo posible, de apropiarse a un nivel *biocultural* (Valenzuela, 2009) de esas últimas condiciones de vida a las que son sometidos. No obstante, ese tratamiento *residual* (Bauman, 2005) del que son objeto las juventudes mexicanas y latinoamericanas inicia solo en la hostilidad de su libertad. Arturo, otro joven entrevistado en el Cereso de El Hongo, en su narrativa de la vida privada menciona:

Cuando estaba en el Cereso de Mexicali estaba bien sarra, digo no te esperas, no piensas que, pues estarán chilas las camas o que vas a estar a gusto, pues sabes dónde estás y debes agarrártelos y aguantarte, pero en serio estaba bien sarra. El clima está bien acá, más de 40 cabrones, encima, sudando, oliéndose todo el tiempo, estar aguantando los quejidos y que estén todos como perros, si te rozan te trenzas, eso es la cárcel (Arturo, 2016).

Mbembe (2012), cuando sostiene que existen políticas de muerte en el sistema capitalista contemporáneo, en donde la principal característica que les distingue es su completa administración por determinar las formas en que pueden y deben morir las sociedades invisibilizadas, tiene la intención de resaltar que este proceso de manejo sobre el decidir quién muere, no siempre se ve como un aniquilamiento inmediato, ejecutado por el uso de armas a la luz pública. Aunque no lo descarta, el autor considera que el ejercicio de abandono llevado a cabo sobre las poblaciones expuestas a la enfermedad, la pobreza, la migración y al crimen, se ven bajo otra administración de sus posibilidades de morir, haciendo mancuerna con las estrategias en que se disciplina a los sujetos sociales, a niveles subjetivos y corporales.

Finalmente, Mbembe (2011) propone que las violencias administradas por el Estado, especialmente las destinadas a regular las formas en que mueren las poblaciones menos representativas del sistema económico global, son garantizadas y reproducidas desde su paso por la legitimidad discursiva y el convencimiento de un sujeto criminal. Abriendo paso a reflexiones más extensas que dejan de lado el exterminio inmediato y permiten la comprensión de ejercicios de muerte más lentos, aletargados y, a su vez, menos visibles.

En la vida cotidiana parece que tenemos más visibilidad de la existencia de las cárceles por todos los discursos de justicia que se generan alrededor de estos, pero poco conocemos de la vida cotidiana al interior, y aún menos de lo que han transitado las personas privadas de la libertad antes o después de la cárcel.

Por lo tanto, la necropolítica no podría operar directamente como recurso interpretativo de la administración de la violencia para aniquilar y matar a poblaciones en general y sin conciencia, sino que maniobra a través de la *omisión* y *olvido social*, siendo estos otros dispositivos desde los cuales es posible marcar las trayectorias de vida, incorporándolas a un caudal de exclusiones en donde las decisiones de las juventudes pueden ser, mayor-

mente, sujetas a la criminalización, sin el reconocimiento de las responsabilidades que pueden recaer en el Estado.

No me refiero así a un olvido intencionado o simplemente selectivo bajo la capacidad del sujeto por salvaguardar su individualidad, similar a la reflexión que Auge (1998) denota al afirmar la existencia de “formas de olvido” asociadas a momentos traumáticos y que forman parte de un proceso separado, sirviendo como una protección ante la posibilidad del dolor que conlleva la memoria, llegando a ser socialmente compartido y colectivizarse en contextos muy particulares.

Y si bien esta apuesta puede ser versátil, dado que permite el acercamiento a experiencias complejas trazadas por el dolor en los espacios penitenciarios, el olvido al que refiero aquí está asociado más a una ejecución de omisiones sistematizadas, más como un mecanismo psicosocial que despojan a un sector de su presencia pública. Un “olvido” que está atado a procesos “sistemáticos” y de corte estructural. Esposito (2018) señala que tanto el proceso que implica el recuerdo, la memoria y el del olvido son simultáneos, por lo que su omisión o su garantía, devienen posiblemente de vínculo estructural, la autora enuncia:

La tarea de la memoria radica, entonces, en seleccionar qué se recuerda y qué se olvida, procurando encontrar un equilibrio que permita al sistema continuar con sus operaciones, sin someterse a la pura casualidad. Pero, además, la importancia del olvido por sobre el recuerdo deriva del hecho de que para que el olvidar proceda, debe permanecer inadvertido: no podría ocurrir si el sistema no se olvida de la ejecución continua del proceso de recordar/olvidar (p. 4).

Olvidar es, entonces, una pieza esencial del mismo mecanismo institucional que viene intencionado e, inclusive, administrado. De ese modo, esos mismos procesos de olvido se dan en el mundo fuera de las cárceles, no descartando que se extiendan y agraven en la privación de la libertad, sino que se convierten en una característica de ciertas poblaciones que habitan en condiciones deplorables, precarizadas y excluidas.

Bibliografía

- ALTHUSSER, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva visión.
- ARENDRT, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- AUGÉ, M. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa.
- BAUMAN, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- DUARTE, C. (2012). "Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción". *Última Década*, 36, 99-125.
- DURKHEIM, E. (1998). *El suicidio*. Madrid: Akal.
- ERNESTO, R. (2016). "Para el mundo somos personas que no merecemos vivir" Narrativas de violencia institucional: secuestradores en espacios de encierro. Tesis maestría, Universidad Autónoma de Baja California. Repositorio institucional de la UABC. <<https://repositorioinstitucional.uabc.mx/server/api/core/bitstreams/aa3afcf5-91f5-4e81-8868-8c4af552cdc7/content>>.
- _____. (2021). Marcas y trayectorias de las violencias institucionales: juventudes y encierros penitenciarios en México. Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana. Repositorio institucional de la UAM. <<https://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/c821gj973?locale=es>>.
- ESPOSITO, E. (2018). Olvido social: una aproximación desde la teoría de sistemas. *MAD Revista del Magister en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (39), 1-12.
- FANLO, L. (marzo, 2012). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *Revista de Filosofía*, (74), 1-8.
- FLICK, U. (2007). *Tercera parte: Datos verbales*. Madrid: Paideia.
- FOUCAULT, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Magazín de Troncos.
- _____. (1994). "L'éthique du souci de soi comme pratique de liberté". En *Dits et écrits (IV)*, 708-729.
- _____. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. México: FCE.
- _____. (2019). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- GOFFMAN, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HELLER, A. (1972). *Historia y Vida cotidiana*. México: Grijalbo.

- IBÁÑEZ, T. (1994). *Psicología social constructivista*. Guadalajara: UDG.
- _____. (2014). Foucault o la ética y la práctica de la libertad. *Dinamitar espejismos y propiciar insumisiones*. *Athenea Digital*, 14 (2), 3-18.
- INEGI. (2023). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Datos Nacionales. Comunicado de Prensa núm. 476/23. México: INEGI.
- _____. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre de 2023. Comunicado de Prensa núm. 20/24. México: INEGI.
- JAMESON, F. (2013). *Posmodernismo*. Vol. 1. La lógica cultural del capitalismo avanzado. Barcelona: Paidós.
- KANT, I. (1998). *Crítica de la Razón Práctica*. México: Porrúa.
- LABICA, G. (2008). Para una teoría de la violencia. *Polis*, 19, 1-13.
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. Tenerife: Melusina.
- NATERAS, A. (2010). Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social. *El Cotidiano*, 25 (163), 17-23.
- _____. (2015). Corazones sangrantes: ¿los rostros del “juvenicidio?”. En Juárez, J. y Aduna, A. (Coords.) *Alzando la voz por Ayotzinapa*. México: Del Lirio / UAM-I.
- PARRINI, R. (2007). *Panópticos y Laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. México: El Colegio de México.
- PAULIN, H. (2015). Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Universitas Psychologica*, 14 (5), 1751-1762.
- REGUILLO, R. (2008). Jóvenes imaginados: la disputa por la representación (contra la esencialización). *Jóvenes imaginados*, 13 (16), 7-14.
- VALENCIA, S. (2010). *Capitalismo-Gore*. Tenerife: Melusina.
- VALENZUELA, A. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. México: Tijuana: Editorial Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Guadalajara: UDG / CALAS.

Olas migratorias mixtas: una exploración de sus causas, características e implicaciones a través de los flujos de migración irregular hacia y en tránsito por México

Matthew Lorenzen

Introducción

Desde principios del siglo XXI, una extraordinaria serie de olas migratorias ha surgido alrededor del mundo. La salida de millones de migrantes y refugiados de Afganistán, El Salvador, Eritrea, Guatemala, Haití, Honduras, Iraq, Libia, Myanmar, Siria, Sudán y Sudán del Sur, Somalia, Ucrania y Venezuela, por nombrar algunos de los casos más notorios, ha acaparado numerosos titulares y la atención de gobiernos, organizaciones internacionales, *think tanks* y académicos (e.g. ACNUR, 2022a, 2022b; 2023a; Chazan, 2023; Connor, 2018; Ghosh, 2018; Mandraud, 2014; PMA, 2022; Stevens, 2017).

En este contexto, los ritmos de crecimiento de las y los migrantes internacionales y refugiados han superado por mucho los de la población total mundial, con incrementos porcentuales respectivos de 62 %, 70.3 % y 27.5 % entre 2000 y 2020 (ACNUR, 2023b; OIM, 2021; ONU, 2023).¹ Decenas de miles de

¹ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021) estima que, de 2000 a 2020, el número de migrantes internacionales, es decir, las personas que viven en un país diferente a su país de nacimiento, pasó de 173 millones a 281 millones. Por su parte, de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2023b), el número de refugiados a nivel internacional, es decir, las personas que han tenido que huir de sus países de origen por la guerra, la violencia y la persecución, subió de 12.1 millones a 20.7 millones, dando un nuevo salto a 26.7 millones para 2022, en gran medida por la guerra en Ucrania.

migrantes y refugiados han muerto en el camino,² sin mencionar las terribles vejaciones que sufren en el tránsito y el destino, incluyendo robos, secuestros, trata de personas, violaciones sexuales y explotación laboral (OIM, 2021, 2023a).

Muchas de estas olas migratorias han sido analizadas a partir del concepto de “migraciones mixtas”, que apunta a la dificultad de diferenciar claramente en los hechos la migración voluntaria de la migración forzada, especialmente en esas situaciones de crisis migratorias. Esta dificultad se asocia a cuestiones como la combinación de factores explicativos de la migración en los lugares de origen (violencia, falta de oportunidades económicas, violación masiva a los derechos humanos, etc.), el hecho subsecuente de que muchas y muchos migrantes tienen motivos mixtos para salir de sus lugares de origen; y además la característica mixta de los flujos migratorios, es decir, que grupos muy distintos de migrantes suelen usar las mismas rutas, redes y canales migratorios.

México es escenario de una de las más claras crisis migratorias actuales en el mundo en tanto país de tránsito y, aunque en medida mucho menor, de destino de migrantes, especialmente irregulares (indocumentados). Como se detallará más adelante, los números de detenciones de migrantes irregulares en México y en la frontera sur de Estados Unidos han alcanzado niveles sin precedentes. Esta ola de migrantes irregulares hacia y en tránsito por México se volvió aparente desde 2019 y, después de una breve contracción en 2020 en el contexto de la pandemia de COVID-19, creció a una dimensión extraordinaria y sin precedentes entre 2021 y 2023.

Debido a su carácter reciente, esta ola migratoria hacia y en tránsito por México todavía no ha sido un foco de atención im-

² Se estima que más de 60 mil migrantes y refugiados murieron durante su viaje de 2014 a 2023, incluyendo 28 000 tan sólo en el Mediterráneo y cerca de 9 000 en el continente americano, con más de 5 000 en la frontera entre México y Estados Unidos (OIM, 2023a).

portante en la literatura académica. Ciertamente, las caravanas de migrantes que iniciaron en 2018 sí atrajeron la atención de muchos estudios académicos (*e.g.* Correa-Cabrera y Koizumi, 2021; Gandini *et al.*, 2020; Hernández López, 2021; Torre Cantalapiedra y Mariscal Nava, 2020; Varela Huerta y McLean, 2019; Wurtz, 2020), sobre todo en tanto nuevas estrategias migratorias y de denuncia en contra de las vejaciones que sufren las y los migrantes irregulares. Sin embargo, desde 2020 esas caravanas empezaron a ser menos comunes debido a la pandemia de COVID-19 y a la creciente represión que sufrieron por parte de los gobiernos guatemalteco, mexicano y estadounidense, dando lugar nuevamente a flujos migratorios conformados sobre todo por grupos pequeños (Torre Cantalapiedra, 2021).

En este sentido, hasta la redacción de este capítulo, la actual ola migratoria hacia y en tránsito por México, que se ha vuelto particularmente evidente desde 2021, ha sido abordada esencialmente en reportajes periodísticos y estudios de *think tanks* y organizaciones internacionales (*e.g.* Brewer *et al.*, 2022; Gramlich, 2023; Isacson, 2023; OIM, 2023b; Putzel-Kavanaugh y Ruiz Soto, 2023; Ruiz Soto, 2022; Santibáñez, 2022; Savage, 2022; Vaquero Simancas, 2023).

Esos reportajes y estudios han destacado la diversificación de las nacionalidades de las y los migrantes debido a situaciones de violencia, represión, inestabilidad política y deterioro económico en varios países de origen, con la aparición masiva de nicaragüenses, venezolanos, haitianos y cubanos, entre otros, sumándose a los flujos más habituales provenientes Guatemala, Honduras y El Salvador. Esos reportajes y estudios también han subrayado el incremento del porcentaje de personas viajando en familia (padre y/o madre con hijo/a(s)); la recuperación económica post-COVID en Estados Unidos como factor de atracción; los crecientes requerimientos de visa para sudamericanos viajando a México, que han obligado a más migrantes a recurrir a la migración irregular hacia México por vía terrestre; y las consecuencias de la política migratoria “Título 42”, puesta

en marcha por el gobierno de Donald Trump en 2020, así como de su derogación en mayo de 2023.³

Sin menospreciar esas fuentes, hay todavía un gran faltante de información sobre esta ola migratoria hacia y en tránsito por México, incluyendo otras características como los motivos y las combinaciones de motivos para migrar, los grupos de edad y el sexo, el mes de la migración para visualizar la temporalidad, así como la importancia de los factores facilitadores de la migración, en particular el uso de redes migratorias y el coyotaje.

Este capítulo contribuye a colmar esa laguna de información con base en el estudio de datos sobre migración provenientes de fuentes estadounidenses y sobre todo mexicanas, incluyendo la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Customs and Border Protection, CBP), la Unidad de Política Migratoria (UPM) de México y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif-Sur) de 2022. El segundo objetivo central del capítulo es proponer, con base en la noción de migraciones mixtas, un concepto nuevo, las “olas migratorias mixtas” –en inglés, *mixed-migration surges*–, para comprender de manera más completa las causas, las características y las implicaciones de esta y otras olas migratorias.

El capítulo está dividido en tres apartados. En el primero se detalla el concepto de migraciones mixtas, se notan algunos de

³ La política migratoria “Título 42”, en vigor de marzo de 2020 a mayo de 2023, permitió al gobierno estadounidense, bajo la justificación de la pandemia de COVID-19, expulsar inmediatamente y sin cargos a las y los migrantes y solicitantes de refugio que hayan entrado de manera irregular al país. En este sentido, una pequeña parte de la nueva ola migratoria se debe a un creciente número de personas que volvieron a intentar el cruce fronterizo después de haber sido inmediatamente expulsados por el Título 42 –las reincidencias fueron de 25% en 2022, en comparación con el 7% en 2019 (CBP, 2024). No obstante, al descartar las reincidencias, no cambia la perspectiva general de una nueva ola migratoria que no tiene precedentes (Ruiz Soto, 2022). También, es importante recordar que la nueva ola migratoria hacia y en tránsito por México empezó desde 2019, antes de la puesta en marcha del Título 42, y ha continuado después de la derogación de esa política migratoria. Además, la ola migratoria ha sido evidente no solo a partir de datos estadounidenses, sino también de datos del gobierno mexicano.

sus límites para explicar y caracterizar las olas migratorias actuales, y se propone el concepto nuevo de olas migratorias mixtas. En el segundo apartado se pone a prueba el concepto de olas migratorias mixtas a través de la descripción de la actual ola de migrantes irregulares hacia y en tránsito por México, centrándose en su dimensión y tendencia; en el mes de la migración para visualizar su cadencia; en las características sociodemográficas básicas de las y los migrantes y sus cambios; en los motivos y las combinaciones de motivos para migrar; y en la importancia de los factores facilitadores de la migración –las redes migratorias y el coyotaje. El último apartado presenta de forma sintética cuatro conclusiones clave.

1. De las migraciones mixtas a las olas migratorias mixtas

La diversidad y complejidad de la migración internacional desafía cualquier intento de ofrecer una explicación única y sencilla de este fenómeno, razón por la cual se ha desarrollado desde mediados del siglo xx un gran número de teorías de la migración internacional. Estas teorías incluyen la perspectiva de la economía neoclásica, que visualiza la migración como una decisión individual basada en un cálculo de costo-beneficio; la teoría de los mercados de trabajo duales, que se centra en factores estructurales como la demanda de trabajadores inmigrantes de bajos ingresos en los países desarrollados; la teoría de los sistemas mundiales, que aborda la migración como producto de disrupciones causadas por la globalización y la expansión del capitalismo; la teoría de las redes migratorias, que muestra cómo la migración es facilitada y perpetuada por redes que conectan a migrantes y migrantes prospectivos en los lugares de destino y de origen; y la teoría institucional, que se enfoca en las instituciones legales o ilegales que facilitan la migración al proveer diversos servicios (coyotes, prestamistas, reclutadores laborales, albergues migrantes, etc.) (de Haas, 2021; Massey *et al.*, 1993).

Sin embargo, este desarrollo teórico que ha tenido lugar en los estudios sobre migración internacional se ha enfocado casi exclusivamente en la migración “voluntaria” y sobre todo en la migración laboral. En comparación, la migración forzada ha sido poco teorizada y se ha empleado más bien como concepto paraguas para agrupar una diversidad de migraciones asociadas a situaciones peligrosas en los países de origen o de tránsito, como la guerra, la violencia criminal, la persecución, las violaciones a los derechos humanos, la esclavitud, la trata de personas, el terrorismo, el desplazamiento por megaproyectos, los desastres naturales y el cambio climático (Castles, 2003a, 2003b, 2007; Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013). Se ha creado así una división entre los estudios de la migración voluntaria y los estudios de la migración forzada, que incluso se materializa en la división entre instituciones centradas en abordar la migración forzada, siendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el caso más claro a nivel internacional, e instituciones enfocadas sobre todo en la migración voluntaria, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013).⁴

Sin embargo, en la realidad, la división entre la migración voluntaria y la migración forzada no es siempre clara. Tal como se ha recalado en la literatura sobre las migraciones mixtas, existen cuatro razones principales, en ocasiones interconectadas, que explican este hecho:

- 1) Muchos migrantes voluntarios en realidad tienen pocas alternativas para asegurar su sustento más que recurriendo a la migración y, al contrario, algunos migrantes

⁴ De igual manera, en el caso de México, podemos mencionar la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), enfocada en la migración forzada, y el Instituto Nacional de Migración (INM), enfocado en gran medida en la migración voluntaria.

forzados pueden tener gran poder de decisión, incluyendo respecto hacia dónde se dirigen, dependiendo de los recursos con los que cuentan (Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013; Van Hear, 2012; Van Hear *et al.*, 2009). En otras palabras, la agencia de las y los migrantes voluntarios puede estar muy limitada, mientras que algunos migrantes forzados pueden contar con mucha agencia en algunos aspectos (Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013; Van Hear *et al.*, 2009).

2) Las causas y los contextos que conducen a la migración voluntaria y a la migración forzada pueden estar inextricablemente conectados. Por ejemplo, la guerra, la violencia generalizada, la violación masiva a los derechos humanos y los desastres naturales están muchas veces acompañados de una pérdida de oportunidades para asegurar un sustento económico, mientras que la falta de oportunidades económicas puede a su vez agravar las situaciones de violencia, violaciones a los derechos humanos y persecución (Betts, 2010; Castles, 2007; Van Hear, 2012; Van Hear *et al.*, 2009).

3) Las y los migrantes voluntarios y forzados en ocasiones forman parte de los mismos flujos migratorios, es decir, viajan en flujos mixtos, usando las mismas rutas, redes y canales migratorios, generalmente desarrollados previamente por migraciones voluntarias de tipo irregular (Castles, 2007; Van Hear, 2012; Van Hear *et al.*, 2009). Además, frente a las crecientes barreras para migrar legalmente, tanto las y los migrantes voluntarios como las y los refugiados serían cada vez más dependientes de redes migratorias y traficantes de personas (coyotes) para llegar e instalarse en sus destinos (Castles, 2007; Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013; Van Hear *et al.*, 2009). También,

las y los migrantes voluntarios y forzados se mezclarían en los países de tránsito y destino, donde sufrirían privaciones similares (Van Hear et al., 2009).

4) Finalmente, existen superposiciones importantes entre migrantes voluntarios y forzados a nivel individual. En efecto, una persona puede tener motivos mixtos para migrar, incluyendo tanto motivos voluntarios como forzosos (Castles, 2007; Lorenzen, 2017a, 2017b, 2018; Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013; Van Hear, 2012; Van Hear et al., 2009). Estos motivos mixtos pueden imponerse a las personas. Por ejemplo, cuando las posibilidades de solicitar refugio en un país se han cerrado, la migración laboral puede convertirse en una manera de migrar a un lugar seguro y a la vez de asegurar un sustento económico (Van Hear et al., 2009). Además, muchas y muchos migrantes forzados “transmutan” en migrantes voluntarios al buscar mejorar sus condiciones económicas después de establecerse en los lugares de destino (Serra Mingot y Arimatéia da Cruz, 2013; Van Hear, 2012; Van Hear et al., 2009). También, los motivos de las y los migrantes pueden cambiar o complejizarse en el camino, por ejemplo, cuando una o un migrante laboral sufre persecución de un grupo criminal en un país de tránsito, volviéndose así migrante laboral y forzado (Van Hear et al., 2009).

Considerando los puntos anteriores, las migraciones mixtas pueden definirse de la siguiente manera: se trata de migraciones que son mixtas en diversos sentidos relacionados a diferentes etapas del proceso migratorio; primero, los factores de la migración pueden ser diversos y estar interconectados y, por lo mismo, los motivos pueden ser mixtos al momento de tomar la decisión de migrar; en seguida, migrantes con diversas características y motivos pueden usar las mismas rutas, redes y canales migratorios,

incluyendo redes familiares y de amistades, así como servicios de traficantes de personas (coyotes); en tercer lugar, migrantes con ciertas características y motivos pueden viajar en flujos mixtos con migrantes con características y motivos muy diferentes; además, los motivos de las y los migrantes pueden cambiar en el camino y al llegar al destino; finalmente, las y los migrantes pueden encontrarse en comunidades de migrantes mixtos durante su camino o en su destino (Van Hear, 2012).

La OIM (2019: 145) ofrece una definición más limitada de las migraciones mixtas, pero que también aporta algunas ideas adicionales, al señalar que son movimientos en los que a) “varias personas viajan juntas, por lo general en forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por razones diferentes” y b) “las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y perfiles y pueden incluir a solicitantes de asilo, refugiados, personas objeto de trata, menores no acompañados o separados y migrantes en situación irregular”. Es decir, en las migraciones mixtas, la diversidad de los perfiles de las y los migrantes va más allá de una combinación de migrantes voluntarios y migrantes forzados, al incluir también cuestiones como la situación legal, los grupos de edad y el acompañamiento en familia o no.

El concepto de migraciones mixtas es crucial para caracterizar a las olas migratorias surgidas de situaciones de crisis, pues en esas olas migratorias podemos esperar encontrar factores de la migración diversos e interconectados; motivos diversos y mixtos; perfiles diversos de las y los migrantes; el uso de rutas, redes y canales migratorios por migrantes con diversas características y motivos; y la existencia de flujos mixtos. Sin embargo, el concepto de migraciones mixtas tiene algunas limitantes para explicar y caracterizar a las olas migratorias actuales.

En efecto, dice poco o nada sobre los cambios en la cadencia de los flujos migratorios; no especifica tendencias respecto a las características de las y los migrantes; no es muy específico

respecto a los factores de origen de una ola migratoria; y dice muy poco sobre los factores facilitadores que hacen posible que un flujo migratorio crezca de manera rápida y continúe hacia su destino, superando las múltiples y crecientes barreras a la migración –financieras, legales, logísticas. Este último punto recalca la necesidad de prestar más atención a factores como las redes migratorias y el coyotaje, así como a los flujos migratorios previos que desarrollaron esos elementos. Finalmente, el concepto de migraciones mixtas no es muy específico ni claro respecto a sus implicaciones políticas.

Es importante recalcar el caso de las redes migratorias, que son vínculos sociales entre migrantes en los lugares de destino y sus familiares y amistades en los lugares de origen, y que facilitan y hasta perpetúan la migración a través de factores como el acceso a dinero e información, el contacto y pago de coyotes, el proveer un destino y un lugar para quedarse en el destino, y facilitando oportunidades de empleo; es decir, son una forma de capital social que afecta a las capacidades y aspiraciones para migrar de los individuos (Castles *et al.*, 2014: 40; de Haas, 2021). En otras palabras, las redes migratorias, al igual que otros factores facilitadores de la migración, como el coyotaje, permiten retar las barreras estructurales que limitan la migración, tales como la pobreza, la exclusión social y las restricciones gubernamentales (Castles *et al.*, 2014; de Haas, 2021). Esos factores facilitadores muestran que la migración puede tener lugar gracias a otros factores más allá de meros cálculos o imperativos económicos y que las y los migrantes tienen capacidades y aspiraciones que muchas veces deciden en última instancia si una o un migrante potencial puede o no migrar.

Considerando los puntos anteriores, se pueden adelantar los elementos básicos que forman parte de la definición del concepto de olas migratorias mixtas (*mixed-migration surges*) que se propone aquí:

i) Son una transformación de un flujo migratorio, compuesto en un inicio principalmente de migrantes laborales, debido al surgimiento en los países de origen de crisis a múltiples niveles creadas por los humanos y/o por la naturaleza que conducen a un incremento significativo y repentino en el número de migrantes, sobre todo irregulares.

ii) Suelen involucrar una transformación en la cadencia del flujo migratorio a lo largo del año. Además de implicar un incremento significativo y repentino en el número de migrantes, la cadencia del flujo migratorio a lo largo del año se vuelve menos previsible y más errático debido a decisiones para migrar imperativas y precipitadas.

iii) Implican una variación en las características y motivos de las y los migrantes. Estas transformaciones tienden a reflejarse en elementos como un cambio o mayor diversidad de los lugares de origen y destino y un crecimiento en la proporción de mujeres, menores de edad, familias, migrantes forzados, solicitantes de refugio y migrantes de motivos mixtos.

iv) El incremento significativo y repentino en el número de migrantes es facilitado por la utilización de rutas, redes y canales migratorios previamente desarrollados, siendo las redes migratorias y el coyotaje elementos cruciales.

v) Tienen implicaciones políticas significativas al dificultar la gestión de los flujos migratorios, no solo por su dimensión, su incremento repentino y su cadencia errática, sino también por la mayor complejidad y mezcla de las características de las y los migrantes y de sus motivos

para migrar, que complica la categorización de migrantes y la atención adecuada por parte de los gobiernos de los países de tránsito y destino.

2. Características de la ola de migrantes irregulares hacia y en tránsito por México

2.1 La magnitud de la ola migratoria y su cadencia

México es escenario de una de las más notorias crisis migratorias actuales en el mundo, ya no tanto como país de origen de la migración, pues a partir de 2007 se registró una tendencia a la baja en la emigración irregular mexicana, sino sobre todo como país de tránsito y, aunque de manera menos notable, como país de destino –en este último caso debido en parte a las dificultades para ingresar a Estados Unidos de manera irregular y para solicitar refugio en ese país (Escobar Latapí y Masferrer, 2021; Juárez Cerdi, 2021; Pederzini *et al.*, 2015). Si bien no es posible saber con precisión el número de migrantes irregulares que viajan hacia y en tránsito por México, existen datos sobre las detenciones de migrantes irregulares en México y en Estados Unidos que proveen información indirecta y permiten visualizar tendencias generales.

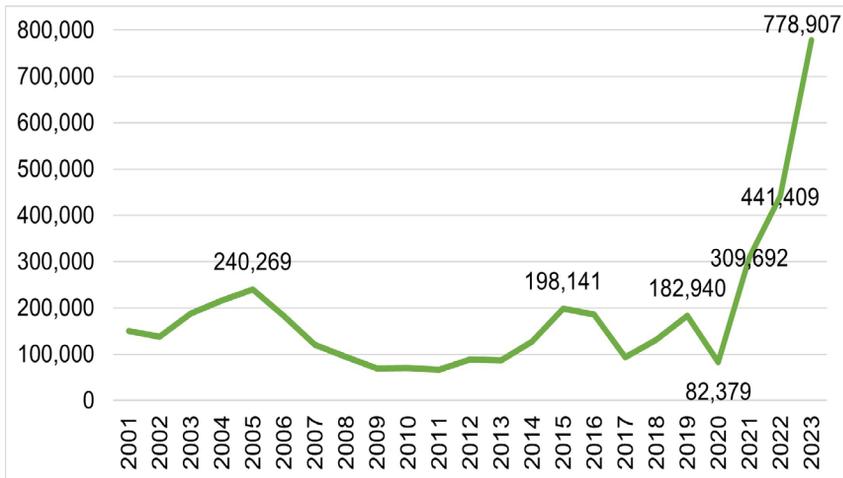
En 2023, las autoridades migratorias de México detuvieron (“presentaron” o “canalizaron”, según los eufemismos oficiales) a cerca de 780 000 migrantes irregulares en el país, mientras que se detuvieron a más de 441 000 en 2022, a poco menos de 310 000 en 2021 y a casi 183 000 en 2019, cuando parece haber empezado la ola migratoria actual (UPM, 2024; Gráfica 1).⁵ Las cifras de detenciones de migrantes en México de 2021 a 2023 han sido, por lejos, las más altas desde que se tiene registro en 2001 –la cifra previa más alta se alcanzó en 2015, con poco menos de 200 000.

⁵ En 2020, en el contexto de la pandemia de COVID-19, se redujeron las detenciones de migrantes en México a poco más de 82 mil (UPM, 2024).

Las cifras de detenciones de migrantes irregulares en Estados Unidos tampoco tienen precedentes. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) registró más de 2.5 millones de detenciones en la frontera sur de Estados Unidos tanto en 2022 como en 2023, mientras que se registraron poco más de 2 millones en 2021 y casi de 800 000 en 2019 (CBP, 2024; Gráfica 2).⁶ La cifra previa más alta se alcanzó en 2005, con poco más de un millón de detenciones. En términos de crecimiento porcentual, podemos observar entre 2019 y 2023 un incremento de 326 % en las detenciones de migrantes irregulares en México y de 218 % en Estados Unidos.

Junto con la aparición de la ola de migrantes irregulares, se observa una transformación de la cadencia de la migración, volviéndose menos previsible y más errática a lo largo de cada

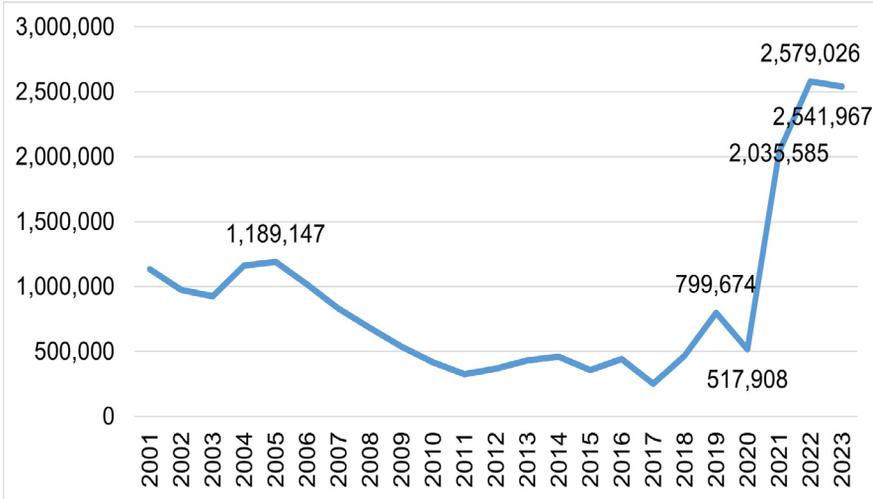
Gráfica 1. Detenciones de migrantes irregulares en México, 2001-2023



Fuente: elaboración propia con base en UPM (2024).

⁶ En 2020, en el contexto de la pandemia de COVID-19, se redujeron las detenciones de migrantes en Estados Unidos a poco menos de 518 mil (CBP, 2024).

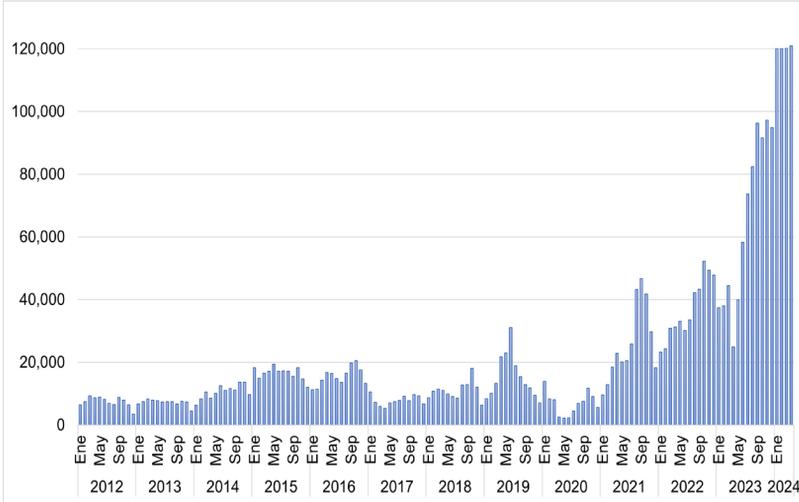
Gráfica 2. Detenciones de migrantes irregulares en Estados Unidos, 2001-2023



Fuente: elaboración propia con base en CBP (2024).

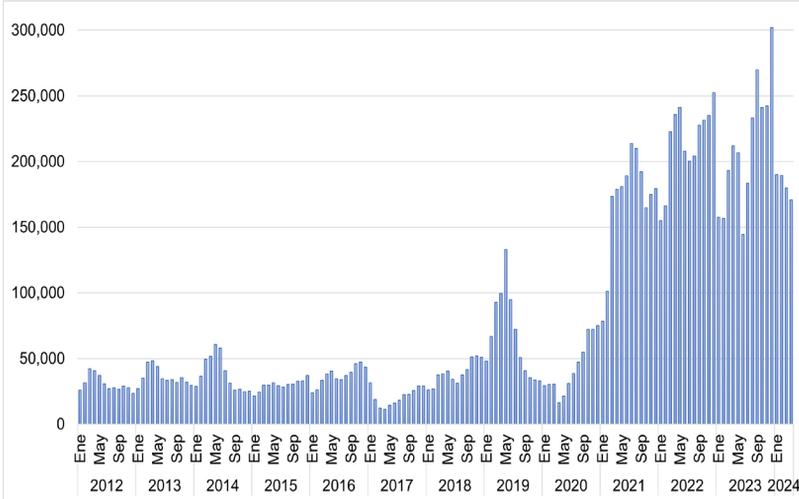
año, así como con picos de migración más prolongados (Gráficas 3 y 4). De forma resumida, visualizando las cifras de detenciones de migrantes en Estados Unidos y en México, se puede decir que antes de 2019 solía haber dos pequeños picos claros en la migración irregular a lo largo del año, a saber, en la primavera y en el otoño, lo que tiene sentido considerando que se trata de los dos periodos del año con el clima menos inhóspito para los migrantes y que no coinciden con festividades de fin de año.

Gráfica 3. Detenciones de migrantes irregulares por mes en México, 2012-2024



Fuente: elaboración propia con base en UPM (2024).

Gráfica 4. Detenciones de migrantes irregulares por mes en Estados Unidos, 2012-2024



Fuente: elaboración propia con base en CBP (2024).

Al contrario, a partir de 2019 –y sin considerar el 2020, cuando bajaron sustancialmente los flujos y las detenciones de migrantes en el contexto de la pandemia–, la cadencia regular se ha combinado con una cadencia más errática, lo que sugiere la adición de decisiones de migrar más imperativas y precipitadas, dando como resultado grandes picos migratorios en momentos inesperados, así como picos más prolongados. Más adelante se confirma el peso creciente de las decisiones más imperativas de migrar, al examinar los motivos de la migración.

De esta manera, en 2021 observamos un pico de detenciones en verano, empezando en julio, y que se prolonga hasta principios de otoño (septiembre y octubre); en 2022 podemos ver un pico en la primavera (marzo a mayo), como se esperaba, pero también un pico que empieza desde el verano (agosto) y se extiende hasta finales del año en el invierno (diciembre); y en 2023 observamos nuevamente un pico previsible en la primavera, pero un nuevo pico más significativo en el verano y que sigue creciendo hasta finales del año en el invierno (diciembre). En los primeros meses de 2024, las detenciones siguieron aumentando en México, pero se redujeron en Estados Unidos (Gráficas 3 y 4). Esto último se ha explicado como el resultado de la presión del gobierno de Estados Unidos sobre el de México para incrementar las detenciones de migrantes, incluyendo conversaciones directas entre los presidentes de los dos países y otros altos funcionarios (Isacson, 2024).⁷

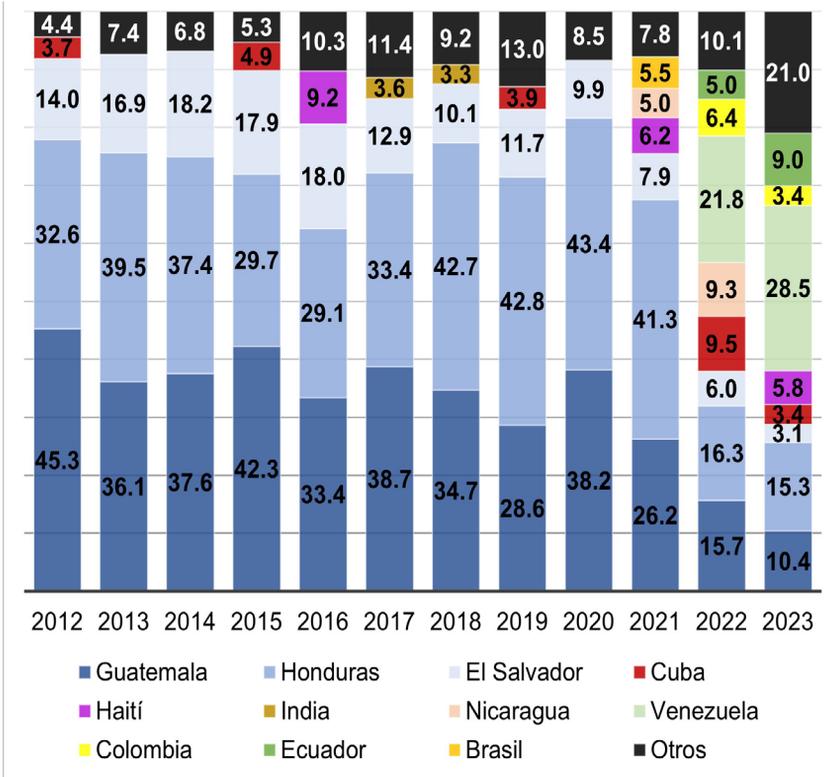
⁷ Una estrategia del gobierno mexicano fue la de transportar a migrantes desde la frontera norte de México hasta la frontera sur, en lugar de incrementar mucho las deportaciones o las detenciones a largo plazo, sugiriendo que la baja en las detenciones en Estados Unidos pueda ser temporal (Isacson, 2024).

2.2 Diversificación de las nacionalidades y de las características sociodemográficas

Otro punto importante a resaltar es la diversificación de las nacionalidades y de las características sociodemográficas de las y los migrantes durante la ola migratoria. Se retoman en este subapartado únicamente los datos de la UPM de México, ya que, además de reflejar de manera más acertada la migración irregular hacia y en tránsito por México al no incluir a migrantes mexicanos hacia Estados Unidos, también son datos más detallados en comparación con los de la CBP.

En primer lugar, podemos observar que la ola migratoria hacia y en tránsito por México, que se vuelve evidente a partir de 2021, coincide con una diversificación de los países de origen. Previo a 2021, las y los migrantes provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras –el llamado Triángulo Norte de Centroamérica– representaron consistentemente más del 80% de las detenciones de migrantes irregulares. Esto empieza a cambiar rápidamente a partir de 2021. Es particularmente en 2022 y 2023 que el cambio se vuelve extraordinario. En 2022, las y los migrantes del Triángulo Norte representaron solamente 38 % de las detenciones, bajando todavía más en 2023, a 28.8 %, coincidiendo con la aparición de una mayor diversidad de países de origen. En ambos años, las y los venezolanos representaron el grupo más numeroso, con alrededor de una cuarta parte de las detenciones, mientras que otros países de origen importantes incluyen Cuba, Haití, Ecuador, Nicaragua y Colombia (Gráfica 5).

Gráfica 5. Detenciones de migrantes irregulares en México por nacionalidad (porcentajes), 2012-2023



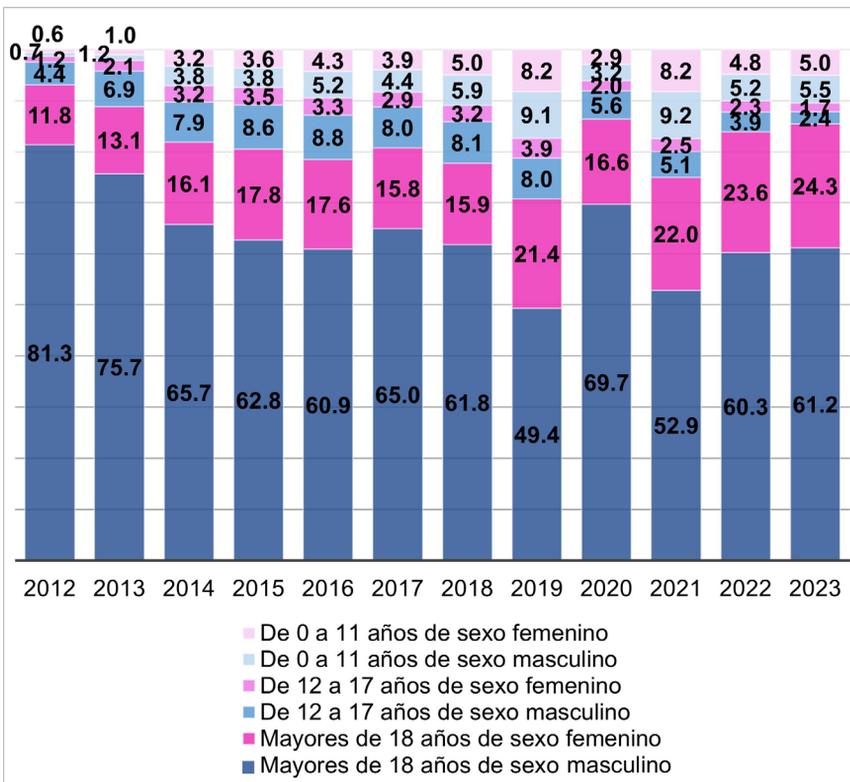
Nota: en cada año solo se muestran los países que representan más del 3% de las detenciones, en caso contrario, se agrupan en “Otros”.

Fuente: elaboración propia con base en UPM (2024).

Esto no significa que, en términos absolutos, el número de migrantes del Triángulo Norte haya bajado. Al contrario, ha crecido constantemente salvo en 2020 en el contexto de la pandemia –por ejemplo, en 2012 se detuvieron a 81 000 migrantes del Triángulo Norte, subiendo a casi 225 000 en 2023 (UPM, 2024). Más bien, el número de migrantes de los otros países mencionados ha crecido todavía más aceleradamente, dando gran parte del ímpetu a la ola migratoria en cuestión.

En segundo lugar, vemos una diversificación de los grupos de edad y de sexo. Así, se observa un descenso en el porcentaje de adultos de sexo masculino, un incremento en el porcentaje de adultos de sexo femenino y un aumento en el porcentaje de niñas y niños de 0 a 11 años de edad –en el caso de las y los adolescentes de 12 a 17 años, no hay una tendencia clara. De esta manera, comparando 2012 y 2023, el porcentaje de adultos de sexo masculino bajó de 81.3 a 61.2; el de adultos de sexo femenino subió 11.8 a 24.3; el de niños de 0 a 11 años subió de 0.7 a 5.5; y el de niñas de 0 a 11 subió de 0.6 a 5 (Gráfica 6).

Gráfica 6. Detenciones de migrantes irregulares en México por grupos de edad y sexo (porcentajes), 2012-2023



Fuente: elaboración propia con base en UPM (2024).

En otras palabras, adelantando algunas ideas, se pasó de una migración esencialmente compuesta por hombres adultos –es decir, típicamente asociada a la migración internacional laboral– a una migración mixta en términos demográficos, en la que, si bien los hombres adultos siguen representando el grupo mayoritario, hay un incremento notable en la proporción de mujeres y niñas y niños pequeños, sugiriendo una presencia importante de familias.

La importancia de las familias se confirma con los datos sobre la proporción de migrantes menores de 18 años acompañados y no acompañados en el conjunto de migrantes menores de edad detenidos. Para aclaración, las y los migrantes menores de edad no acompañados son considerados como aquellos que están “separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad” (Naciones Unidas, 2005: 6). En 2012, 45.6 % de las y los migrantes menores de 18 años detenidos en México viajaron acompañados y 54.4 % viajaron de manera no acompañada. Para 2017, la proporción de migrantes menores de edad acompañados subió a 59.4 % y el de no acompañados bajó a 40.6 %. Es a partir de 2021 que se observa un cambio todavía más notable, pues en ese año los porcentajes respectivos fueron de 80.8 y 19.2 y en 2023 fueron de 94.1 y 5.9. Es decir, desde 2021, pero especialmente en 2023, la casi totalidad de las y los migrantes menores de edad detenidos en México han sido menores acompañados –principalmente menores de 0 a 11 años. En contraste, en 2012, la mayoría fueron migrantes menores de edad no acompañados –sobre todo adolescentes de 16 y 17 años.

2.3 Motivos y mezclas de motivos para migrar

En este subapartado y el siguiente se retoman datos de la Emif-Sur de 2022, analizado a través de SPSS. Las Emif-Sur son encuestas anuales basadas en muestras representativas de migrantes documentados e indocumentados en la frontera sur de México. En realidad, se trata de cuatro encuestas diferentes: 1) Una encuesta a migrantes viajando hacia Guatemala proceden-

tes de México. 2) Una encuesta a migrantes devueltos por las autoridades migratorias mexicanas a Guatemala, Honduras y El Salvador. 3) Una encuesta a migrantes devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses a esos tres países. 4) Una encuesta a migrantes procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos, que es la encuesta que se retoma aquí. La población objetivo de esta última encuesta son los individuos no nacidos en Estados Unidos o México, procedentes de Guatemala u otro país, que van a cruzar a México por diferentes motivos y planean dirigirse a y permanecer en México o Estados Unidos por un periodo mayor a un mes. La encuesta se realiza en diferentes localidades guatemaltecas de la frontera con México –para más información sobre la metodología de esta encuesta, consultar Colef *et al.* (2024).

En la base de datos de la Emif-Sur (Procedentes de Guatemala) de 2022 se consideraron únicamente los casos de migrantes que no tienen o no tramitarán diferentes documentos migratorios o permisos para ingresar a México o Estados Unidos (visas de turistas, tarjetas de trabajadores fronterizos o de visitantes regionales, tarjetas de residentes, etc.), para enfocarse únicamente en los flujos migratorios irregulares, que son los de interés aquí.

Es importante detallar que las Emif-Sur incorporan desde 2016 dos preguntas sobre los motivos de la migración, dando a las y los encuestados la posibilidad de dar dos razones de la salida de su país de origen. Esto permite medir las diferentes combinaciones de motivos, que es importante para el marco conceptual de las migraciones mixtas y para el concepto de olas migratorias mixtas que se propone aquí. Las posibles respuestas para las dos preguntas fueron las siguientes: a) Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen. b) Ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo. c) Motivos familiares (separación familiar, reunificación familiar, violencia familiar, etc.). d) Violencia o inseguridad en su lugar de origen. e) Desastres naturales. f) Por compras o de paseo. g) Otra razón. h) No sabe. i) No responde. j) No especificado. Para facilitar la interpreta-

ción de los resultados, se agruparon los motivos a y b en un solo motivo, llamado “motivos económicos”.

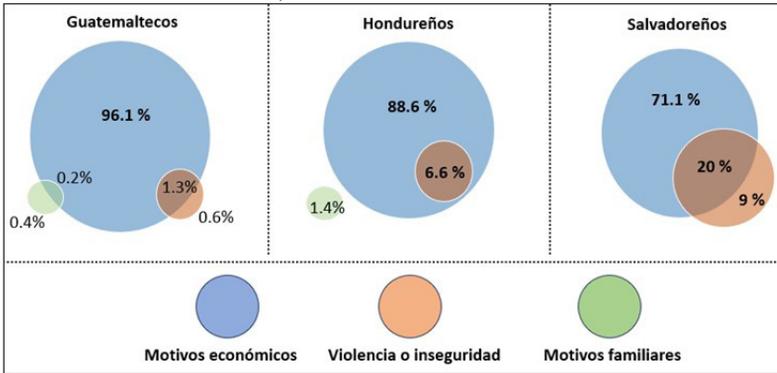
De esta manera, destacaron varios motivos y mezclas de motivos, que se dividieron por los principales países de nacimiento para profundizar en la diversificación de los motivos de las y los migrantes durante la ola migratoria. Esos países fueron, por un lado, Guatemala, Honduras, El Salvador, y, por otro lado, los nuevos países que surgieron con fuerza durante la ola migratoria, incluyendo Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Colombia.

Así, según la Emif-Sur (Colef *et al.* 2024), en 2022, la casi totalidad de las y los migrantes irregulares guatemaltecos encuestados declaró únicamente motivos económicos (96.1 %), seguido de la mezcla de motivos económicos y la violencia (1.3 %). De igual manera, la gran mayoría de las y los hondureños indicó motivos económicos como único motivo (88.6 %), seguido de la mezcla de motivos económicos y violencia (6.6 %) y de los motivos familiares como único motivo (1.4 %). En cuanto a las y los salvadoreños, la diversidad de motivos es mayor: los motivos económicos como único motivo suman 71.1 %, la mezcla de motivos económicos y violencia suma 20 % y la violencia o inseguridad como motivo único 9 % (Gráfica 7).

En el caso de los nuevos países de origen de la ola migratoria, vemos mayor diversidad de motivos y de mezclas de motivos, con un peso notable de la violencia. La gran mayoría de las y los ecuatorianos indicó como motivo la mezcla de motivos económicos y la violencia (83.1 %), seguido de los motivos económicos como motivo único (15.4 %) y la violencia como motivo único (1.4 %). Para las y los nicaragüenses, predominaron claramente los motivos económicos como motivo único (95.8 %), seguido de la violencia y la inseguridad (4.2 %). Por su parte, la mayoría de las y los venezolanos indicó motivos económicos como motivo único (67.5 %), pero una parte importante mencionó la mezcla entre motivos económicos y violencia (28.7 %). En el caso de las y los colombianos, la mayoría indicó motivos económicos como motivo único (74.6 %),

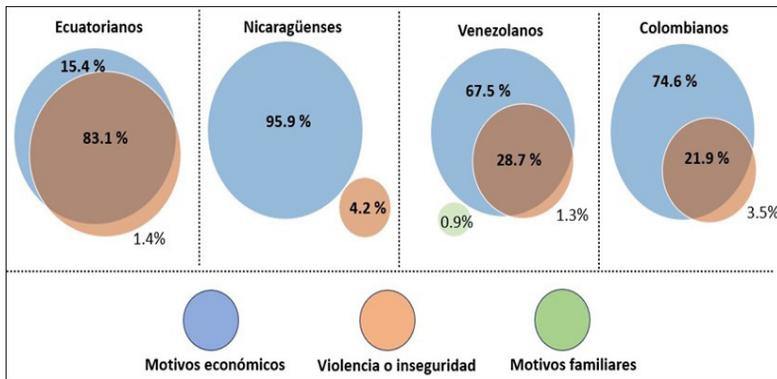
pero también fue importante la mezcla entre motivos económicos y la violencia (21.9 %) y en menor medida la violencia como motivo único (3.5 %) (Gráfica 8).

Gráfica 7. Motivos y mezclas de motivos para migrar de migrantes irregulares guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, 2022



Fuente: elaboración propia con base en Colef *et al.* (2024).

Gráfica 8. Motivos y mezclas de motivos para migrar de migrantes irregulares ecuatorianos, nicaragüenses, venezolanos y colombianos, 2022



Fuente: elaboración propia con base en Colef *et al.* (2024).

2.4 El uso de redes migratorias y el coyotaje

Finalmente, es importante mencionar brevemente el uso de redes migratorias y el coyotaje. La Emif-Sur tiene dos preguntas que permiten ofrecer algunos datos al respecto. La primera es si las y los migrantes tienen familiares en el lugar donde se dirigen. La segunda es si las y los migrantes piensan contratar a alguna persona (coyote, pollero, guía, etc.) para guiarlos por el territorio mexicano –la pregunta solamente se consideró para las personas que planeaban llegar a Estados Unidos. Nuevamente se dividieron los resultados por los principales países de nacimiento para caracterizar mejor la ola migratoria actual.

De acuerdo con la Emif-Sur (Colef *et al.* 2024), en 2022, solamente 26.3 % de las y los migrantes guatemaltecos tenían familiares en los lugares de destino, en comparación con 45 % de las y los hondureños; 62.9 % de las y los salvadoreños; 52.2 % de las y los colombianos; 23.2 % de las y los ecuatorianos; 70.3 % de las y los nicaragüenses; y 61.5 % de las y los venezolanos. Vemos así que, en los casos de las nuevas nacionalidades que han dado un gran ímpetu a la ola migratoria, la mayoría tiene familiares en los lugares de destino. Esto sugiere que la mayoría se puede servir de redes migratorias familiares en su viaje hacia y en tránsito por México. Por lo general, las y los nuevos migrantes no han partido a sus destinos sin tener redes de apoyo ahí. Esto es crucial, porque confirma la idea de que una ola migratoria necesita de redes migratorias para poder expandirse rápidamente y superar las múltiples barreras a la migración.

Respecto a la intención de las y los migrantes que planeaban dirigirse a Estados Unidos de contratar a alguna persona (coyote, pollero, guía, etc.) para guiarlos por el territorio mexicano, fue afirmado por 67.6 % de las y los guatemaltecos; 16.5 % de las y los hondureños; 19.7 % de las y los salvadoreños; 10.2 % de las y los colombianos; 3.5 % de las y los ecuatorianos; 36.9 % de las y los nicaragüenses; y 11.1 % de las y los venezolanos (Colef *et al.* 2024). Estos resultados no son muy concluyentes respecto a la importancia de la contratación de coyotes para la explicación

de las olas migratorias mixtas, aunque hay que indicar que el momento de la encuesta no es ideal: las y los migrantes fueron encuestados antes incluso de haber cruzado a México, muy lejos de la frontera con Estados Unidos, y posiblemente sin claridad respecto a la necesidad o no de usar un coyote. Esta limitante abre una oportunidad de investigación a futuro, que podría basarse en las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif-Norte).

Conclusiones

Los resultados presentados aquí confirman la pertinencia del concepto propuesto de olas migratorias mixtas, cuyos elementos definitorios básicos se trazaron en el primer apartado. En este sentido, se pueden sintetizar tres principales conclusiones. La primera es que el flujo de migrantes irregulares hacia y en tránsito por México es claramente una ola migratoria mixta en términos de su dimensión; su cadencia errática; la diversidad de los lugares de origen, los grupos de edad y el sexo; la significativa presencia de familias; así como la diversidad de motivos y combinaciones de motivos para migrar, en particular respecto a la aparición notable de la violencia y la inseguridad como motivo crucial para migrar de las nuevas nacionalidades que forman el ímpetu de la ola migratoria –motivos que se suman a los motivos económicos tradicionales.

La segunda conclusión es que los factores facilitadores de la migración, en particular las redes migratorias y el coyotaje, desarrolladas a lo largo de mucho tiempo por flujos migratorios previos, son importantes para explicar la reciente ola de migrantes irregulares hacia y en tránsito por México al facilitar la movilidad ante barreras –financieras, legales, logísticas– que de otra manera la restringirían desde el origen. Las redes migratorias ayudan a explicar cómo se financia la migración y cómo se facilitan otros aspectos de la migración (definición de un destino, hospedaje, búsqueda de empleo, entre otros). Si bien los

resultados presentados aquí no parecen ser concluyentes respecto al peso del coyotaje en la ola migratoria actual, está claro que los coyotes son clave para eludir la creciente vigilancia fronteriza y las crecientes restricciones migratorias, tanto en México como en Estados Unidos.

La última conclusión se refiere a las implicaciones políticas del concepto de olas migratorias mixtas, sobre todo respecto a la cuestión de la gestión de los flujos migratorios. Un punto evidente es que las olas migratorias mixtas dificultan el diseño de políticas de gestión de la migración y complican la categorización de migrantes y la atención adecuada por parte de los gobiernos de los países de tránsito y destino. En efecto, además de implicar incrementos significativos y repentinos en los flujos de migrantes, con una cadencia imprevisible a lo largo del año, se registra una mayor complejidad y mezcla de sus características y motivos para migrar. En términos propositivos, la implicación general de las olas migratorias mixtas es que la gestión de los nuevos flujos debe basarse en proveer una mayor cantidad y diversidad de canales migratorios legales y seguros que logren “captar” esa diversidad de migrantes, reduciendo así el uso de canales irregulares y peligrosos y debilitando a su vez a los grupos criminales involucrados.

Bibliografía

- ACNUR (2023a, 22 de septiembre). Five things to know about the crisis in Sudan. *UNHCR Articles and Stories*. <<https://www.unhcr.org/news/stories/five-things-know-about-crisis-sudan>>.
- _____. (2023b). *Refugee Data Finder* [archivo de datos]. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <<https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=2bxU2f>>.
- _____. (2022a). *External update: Afghanistan situation # 22*. <<https://reporting.unhcr.org/document/3944>>.
- _____. (2022b). *Syria Refugee Crisis Explained*. <<https://www.unrefugees.org/news/syria-refugee-crisis-explained/>>.
- BETTS, A. (2010). Survival Migration: A New Protection Framework. *Global Governance*, 16 (3), 361-382. <<https://www.jstor.org/stable/29764952>>.
- BREWER, S., Tejada, L. y Meyer, M. (2022). *Struggling to Survive: the Situation of Asylum Seekers in Tapachula, Mexico*. Washington Office on Latin America. <<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/06/FINAL-Struggling-to-Survive-Asylum-Seekers-in-Tapachula.pdf>>.
- CASTLES, S. (2003a). The International Politics of Forced Migration. *Development*, 46 (3), 11-20. <<https://doi.org/10.1177/10116370030463003>>.
- _____. (2003b). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37 (1), 13-34. <<https://doi.org/10.1177/0038038503037001384>>.
- _____. (2007). The Migration-Asylum Nexus and Regional Approaches. En S. Kneebone y F. Rawlings-Sanaei (Eds.), *New Regionalism and Asylum Seekers: Challenges Ahead*. Berghahn Books.
- CASTLES, S., de Haas, H. y Miller, M. J. (2014). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. The Guilford Press
- CBP (2024). *CBP Public Data Portal* [archivo de datos]. Customs and Border Protection. <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-public-data-portal>>.
- CHAZAN, G. (2023, 16 de febrero). Germany faces repeat of 2015 refugee crisis as 1mn Ukrainians seek safety. *Financial Times*. <<https://www.ft.com/content/c097f57b-99d9-4046-9db1-b8ee8b4f5a1b>>.
- COLEF, UPM, Registro e Identidad de Personas, Conapo, Conapred, STPS, SRE y Secretaría de Bienestar (2024). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* [archivo de datos]. <<https://www.colef.mx/emif>>.

- CONNOR, P. (2018). *Most displaced Syrians are in the Middle East, and about a million are in Europe*. Pew Research Center. <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/01/29/where-displaced-syrians-have-resettled/>>.
- CORREA-CABRERA, G. y Koizumi, N. (2021). Explicando las caravanas migrantes: ¿hipótesis de trabajo, activismo académico o teorías conspirativas? *Frontera Norte*, 33, 1-14. <<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2197>>.
- DE HAAS, H. (2021). A theory of migration: the aspirations-capabilities framework. *Comparative Migration Studies*, 9 (8), 1-35. <<https://doi.org/10.1186/s40878-020-00210-4>>.
- ESCOBAR Latapí, A. y Masferrer, C. (2021). Introducción. En A. Escobar Latapí y C. Masferrer (Coords.), *La década en que cambió la migración. Enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y México* (pp. 13-52). El Colegio de México y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- GANDINI, L., Fernández de la Reguera, A. y Narváez Gutiérrez, J.C. (2020). *Caravanas*. Universidad Nacional Autónoma de México
- GHOSH, B. (2018). *Refugee and Mixed Migration Flows. Managing a Looming Humanitarian and Economic Crisis*. Palgrave Macmillan
- GRAMLICH, J. (2023). *Monthly encounters with migrants at U.S.-Mexico border remain near record highs*. Pew Research Center. <<https://pewrs.ch/3H5zxNr>>.
- HERNÁNDEZ López, R.A. (2021). ¿Una nueva política migratoria? La respuesta de México frente a los recientes procesos migratorios. En E. Juárez Cerdi (Ed.), *Las zonas grises de la migración Centroamérica-México-Estados Unidos*. El Colegio de Michoacán / El Colegio de la Frontera Norte e Instituto Mora.
- ISACSON, A. (2023). *Weekly U.S.-Mexico Border Update: August Migration Data, Mexico's Response, Government Shutdown*. Washington Office on Latin America. <<https://www.wola.org/2023/09/weekly-u-s-mexico-border-update-august-migration-data-mexicos-response-government-shutdown/>>.
- _____. (2024). *Why Is Migration Declining at the U.S.-Mexico Border in Early 2024?* Washington Office on Latin America. <<https://www.wola.org/analysis/why-is-migration-declining-at-the-u-s-mexico-border-in-early-2024/>>.
- JUÁREZ Cerdi, E. (2021). "No hay más: uno tiene que quedarse acá o seguir el camino". Movilidad intermitente, el caso de los migrantes hondureños y salvadoreños en México, un territorio de circulación. En E. Juárez Cerdi (Ed.), *Las*

zonas grises de la migración Centroamérica-México-Estados Unidos. El Colegio de Michoacán / El Colegio de la Frontera Norte / Instituto Mora.

- LORENZEN, M. (2017a). Características, tendencias y causas de la migración de niñas, niños y adolescentes desde, hacia y en tránsito por México, 2011-2016. En Conapo (Coord.), *Situación Demográfica de México 2016*. Consejo Nacional de Población. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232084/08_Lorenzen.pdf>.
- _____. (2017b). The mixed motives of unaccompanied child migrants from Central America's Northern Triangle. *Journal on Migration and Human Security*, 5 (4), 744-767. <<https://doi.org/10.1177/233150241700500402>>.
- _____. (2018). Tendencias, características y motivos de la migración irregular centroamericana hacia y en tránsito por México (2011-2017): un análisis basado en el enfoque de las migraciones mixtas. En R. Cruz, I. Rieger y M. J. Sánchez (Coords.), *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Vol. VI Migraciones y transmigraciones. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. <<https://www.comesco.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1014/579>>.
- MANDRAUD, I. (2014, 13 de mayo). Kadhafi est toujours là » pour les Libyens de Tunis. *Le Monde*. <https://www.lemonde.fr/international/article/2014/05/13/kadhafi-est-toujours-la-pour-les-libyens-de-tunis_4415916_3210.html>.
- MASSEY, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., y Taylor, J.E. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 19 (3), 431-466. <<https://doi.org/10.2307/2938462>>.
- OIM (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Organización Internacional para las Migraciones. <<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>>.
- _____. (2021). *World Migration Report 2022*. Organización Internacional para las Migraciones. <<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>>.
- _____. (2023a). *Missing Migrants Project*. Organización Internacional para las Migraciones. <<https://missingmigrants.iom.int/>>.
- _____. (2023b). *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*. Organización Internacional para las Migraciones. <<https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23>>.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2005). *Convención sobre los Derechos del Niño. Observación General nº 6*. <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>>.
- _____. (2023). *United Nations Data Portal* [archivo de datos]. <<https://population.un.org/dataportal/home>>.
- PEDERZINI, C., Riosmena, F., Masferrer, C. y Molina, N. (2015, octubre). Tres décadas de migración desde el triángulo norte centroamericano: Un panorama histórico y demográfico. *CANAMID Policy Brief Series*, PB01. <<http://canamid.org/publication?id=PB01>>.
- PMA (2022). *Seven of the Largest Refugee Crises Around the World and Their Effects on Hunger*. Programa Mundial de Alimentos. <<https://www.wfpusa.org/articles/largest-refugee-crises-around-world-effects-hunger/>>.
- PUTZEL-KAVANAUGH, C. y Ruiz Soto, A.G. (2023). *Shifting Patterns and Policies Reshape Migration to U.S.-Mexico Border in Major Ways in 2023*. Migration Policy Institute. <<https://www.migrationpolicy.org/news/border-numbers-fy2023>>.
- RUIZ Soto, A.G. (2022). *Record-Breaking Migrant Encounters at the U.S.-Mexico Border Overlook the Bigger Story*. Migration Policy Institute. <<https://www.migrationpolicy.org/news/2022-record-migrant-encounters-us-mexico-border>>.
- SANTIBÁÑEZ, J. (2022, 28 de septiembre). ¿Año récord de migrantes? Interpretando las cifras. *Los Angeles Times en español*. <<https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2022-09-28/opinion-ano-record-de-migrantes-interpretando-las-cifras>>.
- SAVAGE, J. (2022, 28 de septiembre). Understanding the surge in migration at the US-Mexico border. *Al Jazeera*. <<https://www.aljazeera.com/news/2022/12/28/understanding-the-surge-in-migration-at-the-us-mexico-border>>.
- SERRA Mingot, E. y Arimatéia da Cruz, J. (2013) The Asylum-Migration Nexus: Can Motivations Shape the Concept of Coercion? The Sudanese Transit Case. *Journal of Third World Studies*, 30 (2), 175-190. <<https://www.jstor.org/stable/45198687>>.
- STEVENS, D., (2017). Asylum, Refugee Protection and the European Response to Syrian Migration. *Journal of Human Rights Practice*, 9 (2), 184-189. <<https://doi.org/10.1093/jhuman/hux016>>.
- TORRE Cantalapiedra, E. (2021, 17 de febrero). Caravanas en tiempos de covid-19: ¿el fin de esta forma de movilidad? *Nexos*. <<https://migracion.nexos>>.

- com.mx/2021/02/caravanas-en-tiempos-de-covid-19-el-fin-de-esta-forma-de-movilidad/>.
- TORRE Cantalapiedra, E. y Mariscal Nava, D.M. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. *Estudios Fronterizos*, 21, 1-21. <<https://doi.org/10.21670/ref.2005047>>.
- UPM (2024). *Boletines Estadísticos* [archivo de datos]. Unidad de Política Migratoria. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos>.
- VAN HEAR, N. (2012). *Policy Primer. Mixed Migration: Policy Challenges*. The Migration Observatory at the University of Oxford. <http://www.migrationobservatory.ox.ac.uk/wp-content/uploads/2016/04/PolicyPrimer-Mixed_Migration.pdf>.
- VAN HEAR, N., Brubaker, R. y Bessa, T. (2009, junio). Managing Mobility for Human Development: The Growing Salience of Mixed Migration. *Research Paper 2009/20*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <<https://hdr.undp.org/content/managing-mobility-human-development>>.
- VAQUERO Simancas, J. (2023, 21 de octubre). ¿Cómo llega México a la cumbre latinoamericana por la migración?: los datos apuntan a una crisis sin precedentes. *El País*. <<https://elpais.com/mexico/2023-10-22/como-llega-mexico-a-la-cumbre-latinoamericana-por-la-migracion-los-datos-apuntan-a-una-crisis-sin-precedentes.html>>.
- VARELA Huerta, A. y McLean, L. (2019). Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 122, 163-185. <<https://doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163>>.
- WURTZ, H. M. (2020). A movement in motion: collective mobility and embodied practice in the central American migrant caravan. *Mobilities*, 15 (6), 930-944. <<https://doi.org/10.1080/17450101.2020.1806511>>.

Sección II

Géneros, Performatividad y Violencia



Acervo fotográfico:
Alfredo Nateras Domínguez

Violencia en las calles. Gamas corpóreo emocionales de las inseguridades ciudadanas objetivas en mujeres de barrios populares de Mar del Plata (Argentina)

Gimena Bertoni¹

Introducción

La premisa que da pie a este trabajo es el hallazgo analítico de Kessler (2011), en el cual da cuenta de la diversidad o el amplio abanico de emociones que puede tener lugar en el marco del sentimiento de inseguridad. Es principalmente por este motivo que el autor trabaja dicho concepto, alejándose de la tradición anglosajona de *fear of crime*. Pues lo que Kessler encuentra es que ni es solo miedo lo que se siente, ni es solo con respecto al crimen o al delito lo que significa este estado emocional. Así, se explorarán las gamas emocionales en su dinamicidad, y en su dimensión cognitiva y performática.

El presente capítulo se propone trabajar sobre vínculos sociales inseguros, es decir, sobre las gamas emocionales en las interacciones caracterizadas por ser no solidarias. A partir del reconocimiento de cadenas intermitentes de rituales de interacción, se analizará cómo los niveles de energía emocional se acumulan gradualmente en ellas a través de experiencias violentas vinculadas a la inseguridad ciudadana en el espacio urbano. Se indaga sobre el miedo como emoción relevante en la estructu-

¹ Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología, por la FLACSO-México, Maestra en Ciencias Sociales por la misma institución y Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata. Correo electrónico: gimena.bertoni@gmail.com.

ración de los encuentros cara a cara no solidarios de las mujeres, pero se argumenta que no es sentido en forma aislada. Asimismo, se trabaja sobre las emocionalidades y corporalidades en escenarios móviles y fijos que forman parte de la cotidianidad de las mujeres de los barrios populares marplatenses.

Las corporeidades y sensorialidades vividas en estos encuentros serán también analizadas por considerarse elementos centrales de las acciones recíprocas con otros desconocidos. Se buscará desentrañar a partir de las experiencias de las mujeres marplatenses de barrios populares cómo el miedo, siendo dominante en escenas de no solidaridad, coexiste y se encadena con otras emociones tales como la vergüenza, la sorpresa, el enojo, la impotencia, entre otras. Es decir, el miedo es la emoción más constante en los relatos, en el sentido de su repetición en las narrativas, pero en las configuraciones recurrentes emocionales, nunca se halla solo.

En consecuencia, el interés estará en las sensibilidades en dos tiempos: *in situ*, en el momento mismo de los encuentros cara a cara, y en una temporalidad posterior, que abarca las gamas emocionales originadas y los efectos de dichos encuentros. Todo ello es reconstruido a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres de barrios populares marplatenses y los órdenes espaciotemporales elaborados por sus memorias. Específicamente, se trabajarán interacciones en las calles con victimización, coacción e intimidación vinculadas a la inseguridad ciudadana.²

Dicho orden temporal es pasado solo en cuanto al escenario de la situación, pues los marcos de experiencia, los códigos interpretativos y de explicación, los significados corporales y emocionales son relevantes en tiempo presente. Tal aseveración

² Resulta conveniente señalar que, claro está, igualmente se viven situaciones de violencias por razones de género en el espacio urbano –acoso callejero o abusos sexuales. El trabajo de campo no arrojó suficiente información como para ser analizadas en profundidad en el presente capítulo.

se sostiene porque, si así no fuera, no hubieran emergido en las narrativas de las entrevistadas. Asimismo, este pasado presente sobre situaciones y memorias sensoriales nos habla tanto de recuerdos como de olvidos, a partir de las reconstrucciones y resignificaciones que hicieron de sus experiencias.

Todas las interacciones que se trabajarán en este capítulo están referidas a vínculos y encuentros donde se erosionan las solidaridades, donde se rompe el orden de la interacción y emerge el conflicto. Partiendo de Collins (2004), todos estos son rituales fallidos, pues no existe consonancia emocional entre quien ejerce las violencias y quien las recibe. Solo son interacciones eficaces en cuanto a que se sostiene una cooperación basada en la asunción de papeles. Asimismo, son rituales de poder en el sentido de que unos dominan la interacción y otras se ven arrastradas al ritmo emocional impuesto.

Se verá que estos tipos de situaciones no son los que más se reiteran en las experiencias de las mujeres en el exterior. Su importancia no está centrada en la frecuencia, sino en el impacto que generan en la vida cotidiana de las mujeres. Como si fueran huellas, son aquellas que más residuos y arrastres negativos tienen, tanto en términos cognitivos como performáticos, tanto en términos emocionales como corporales. Asimismo, mayor es la posibilidad de exposición a los riesgos, lo que “está en juego” (Goffman, 1970) va desde la pérdida de energía emocional hasta la profanación de la integridad corporal. Estas configuraciones recurrentes –emocionales, corporales y performáticas– se entienden como la sedimentación espacio temporal de regularidades en las interacciones sociales. De lo anterior se sigue que el agregado de éstas reproduce y transforma la vida social de las mujeres (Collins, 1996, 2004). Finalmente, analizaré las interacciones rituales y sus guiones a partir de las gamas recurrentes de emocionalidades y de glosas corporales halladas. Sostengo que existen guiones que enmarcan las interacciones vinculadas a la seguridad ciudadana en las calles, así como a las violencias por razón de género en las casas.

Consideraciones teóricas y metodológicas: un abordaje desde la sociología relacional para estudiar la inseguridad ciudadana

El sentimiento de vulnerabilidad sobre el propio cuerpo o psique, y el mantenimiento de la vida están permanentemente puestos en riesgo: la inseguridad se concibe como símbolo de muerte y la seguridad como símbolo de la vida en las sociedades occidentales, y ello es una construcción específicamente moderna (Augé, 2014; Becker, 1973; Bjerg, 2019; Delumeau, 2012; Giddens, 1997; Heller, 2004). La necesidad de seguridad y la producción de sentido alrededor de ello es fundamental, por lo que desarrollamos una “actitud natural” en donde se dan por supuestos ciertos parámetros de la vida cotidiana, sobre los que existe una aceptación tácita de los otros y del yo. Esta actitud configura una “conciencia práctica” que pone en suspenso, a través de la ejecución de prácticas rutinarias, el posible caos y desorganización de los horizontes de expectativas que pudieran amenazar las actividades del día a día (Giddens, 1997: 53-59).

Dicha actitud y conciencia práctica posibilitan cierta estabilidad del entorno que, en tanto constituyen una puesta entre paréntesis, configuran la “seguridad ontológica” mediante dos dimensiones: una cognitiva –la coherencia de la vida cotidiana– y una emocional –particularmente la confianza y esperanza relacionadas con la organización interpersonal del espacio y tiempo, la “confianza básica” (Giddens, 2006; Simmel, 2018). Así, certeza y confianza en que el mundo natural y social son tal como parecen ser, son claves para el ordenamiento de la vida social contemporánea, aun cuando dichos parámetros no estén fundamentados, pero sí sustentados: “*ser ontológicamente segura/o* es poseer, en el nivel del inconsciente y de la conciencia práctica, respuestas a cuestiones existenciales fundamentales que se plantea de alguna manera toda vida humana”³ (Giddens, 1997: 66).

³ El resaltado es mío.

Por lo anterior, se entenderá el miedo individual en tanto proceso interno que tiene una duración limitada y que se refiere a un objeto determinado, como una “emoción-choque, frecuentemente precedida de sorpresa, provocada por la toma de conciencia de un peligro presente y agobiante que, según creemos, amenaza nuestra conservación” (Delumeau, 2012: 28-29). Como toda emoción, en su dimensión somática o corpórea puede provocar efectos diferenciados dependiendo de los individuos y las circunstancias, e incluso reacciones e intensidades alternas en una misma persona. Es decir, que es en simultáneo una manifestación exterior y una experiencia interior que libera una energía poco habitual por todo el organismo. Pero aun en sus numerosas variantes, el miedo siempre activa la agencia de los sujetos. Complementariamente, el temor se entiende como el hecho de tener o sentir miedo, que a la vez provoca una sensación de angustia que no puede ser controlada. Es decir, el miedo contribuye a explicar el temor, pero no al revés (Kessler, 2011).

La apertura a la contingencia genera ciertas ambivalencias en lo que respecta a las experiencias de la vida cotidiana. El “ajuste” recíproco de las acciones en la interacción supone la existencia de una cooperación y negociación entre las personas que se encuentran, a través de acuerdos tácitos por medio de los cuales se construye un sentido de realidad compartido. Siguiendo este planteamiento, se sostiene que existe una correspondencia entre las emociones, actitudes, impresiones y las prácticas de las mujeres con respecto a los papeles representados por aquellos con quienes se encuentran en las calles (Goffman, 1970).

Si con Goffman se logra analizar lo proyectado hacia los otros actores, la “fachada”, con Arlie R. Hochschild (1979; 1983a; 2008) se procurará ahondar en el trabajo interno de las emociones, es decir, en la “gestión emocional”⁴ y las diversas formas

⁴ Se optó por retomar la traducción de Lilia Mosconi (Hochschild, 2009) y de Madalena d’Oliveira Martins (2018). Con dicha traducción me refiero al *emotion work* (Hochschild, 1979) y no al *emotional labor* (Hochschild, 1983b). Uno y otro, son par-

que éste puede tomar con el objetivo de transformar o manipular las propias emociones que, en nuestro caso, trae aparejadas la experimentación de las situaciones urbanas. De este modo, las emociones son un elemento de predisposición que orientan o motivan la acción: nos movilizan, nos acercan o distancian, nos cambian el foco de atención, etcétera. (Collins, 2004, 2019; Didi-Huberman, 2016; Sabido Ramos, 2007).

De la misma manera que se aprenden formas legítimas o adecuadas de sentir, se rutinizan prácticas e interacciones cara a cara, entendidas como rituales de la vida cotidiana que posibilitan seguir adelante y proyectar una dimensión de futuro (Giddens, 1997). Sentir y actuar pueden ser pensadas como capacidades adquiridas a partir de la experiencia individual acumulada mediante las cadenas de comportamiento, pero también de la experiencia colectiva. Una y otra contribuyen a encontrar y crear, aunque seguramente no siempre con éxito, distintas soluciones a las situaciones conflictivas con las que se miden diariamente en los territorios que habitan o transitan.

En el nivel interaccional, la estructura se halla en la situación misma de interacción. La socialidad no puede estar en otro lugar no sea en el del encadenamiento de interacciones simbólicas entre personas, pues la teoría de los rituales de interacción es centralmente una teoría de las situaciones. Unas situaciones que enfocan emociones y atenciones conjuntas, generando una realidad temporalmente compartida, a partir de la coordinación de los cuerpos y afectividades *in situ*. Las pautas para actuar se definen con relación al conocimiento práctico de la situación

te de las emociones, pues no existen estas en un estado “puro”: la emoción en tanto tal es una emoción manejada, elaborada, y esos trabajos emocionales forman parte de la emoción misma. Pero el *emotional labor* supone la valorización, es decir, la mercantilización de las emociones personales de las y los trabajadores en el ámbito laboral. Según la autora, lo problemático no radica en que los y las asalariadas pongan en juego sus emociones. Sino que, con base en su trabajo empírico, Hochschild encuentra que es la emocionalidad la que genera el plusvalor, la que marca la diferencia en la transacción del servicio brindado entre, por ejemplo, una aerolínea y otra. Hay, así, un plusvalor *en y de* las emociones.

y sus marcos de sentido (Collins, 2004; Goffman, 1974; Reckwitz, 2016; Sabido Ramos, 2010).

Con el objetivo de ampliar las potencialidades analíticas, se retoma el concepto de “sentimiento de inseguridad” de Kessler (2008, 2011) y no la tradición anglosajona de *fear of crime*. Acorde a lo propuesto por el autor, esta idea permite ir más allá del miedo, el temor y el crimen, pues se entiende como un complejo entramado y sedimentado de representaciones, discursos, emociones y acciones que operan en relación a lo peligroso en tanto construcción de sentido. Una perspectiva centrada en las posibilidades agenticas y la multidimensionalidad de lo seguro e inseguro permitirá ver cómo gestionan las mujeres su seguridad ontológica de forma relacional aun siendo sujeto de emocionalidades negativas. Se dará énfasis a las emociones y las acciones, ya que el discurso acerca del delito fue ampliamente estudiado en Argentina y las representaciones sociales han sido analizadas en un trabajo anterior (Bermúdez y Previtali, 2014; Bertoni, 2016; Calzado, 2015; Czytajlo, 2020; Focás y Rincón, 2018; Galar, 2017; Kessler, 2011; Míguez e Isla, 2010; Otamendi, 2008; Varela, 2009).

En cuanto a las interacciones y cadenas de interacción ritual que tienen lugar en los espacios públicos, siguiendo a Collins (2004) y Massey (2001), el espacio es un escenario que produce el actor llenándolo de emociones y sentidos. Es decir, si el espacio es relacional, se produce en las interrelaciones e interacciones, y por ello se puede sostener que no existe espacio por fuera de lo social. En el marco de los encuentros cara a cara, la preparación de la situación supone también una preparación del espacio. Y allí, las/os participantes encontrarán constricciones espaciales, pero no porque el espacio simplemente las imponga sino porque los actores lo dotan sentido.

De esta forma, el espacio en sí mismo no genera relaciones sociales, sino que solo tiene sentido a partir de que los actores se lo otorgan: cómo los sujetos significan e interactúan en el espacio, cómo lo usan y cómo han usado. Lo anterior también

supone que existe una lectura del pasado sobre el espacio, signada por cómo le atribuyen a un espacio determinado ciertas propiedades. Estas producciones y atribuciones de emociones y significados subjetivos a una localización y las prácticas socioespaciales allí desplegadas delinean un lugar o la simultaneidad del espacio, y por ello los espacios se superponen y entrecruzan, siendo sus límites variados y móviles (Massey, 2001; McDowell, 2000). El género supone una característica definitoria que da forma a cómo los individuos se ven a sí mismos y a los demás. Opera como marco primario presente en cada una de las interacciones no solidarias y con coacción que serán analizadas: contribuye a entender, restringir y delimitar a los demás actores de la situación violenta a partir de un conjunto de premisas de organización de la experiencia e interpretación de los mensajes (Fisk y Ridgeway, 2018; Goffman, 1974, 1997; Ridgeway y Smith-Lovin, 2006).

Por su parte, el cuerpo situado excede sus atributos anatómico-fisiológicos: es a la vez un producto de la sociedad y un portador de ella, por lo que para Simmel la lectura sociológica de la corporeidad se erige como una dimensión constitutiva del análisis social. Por lo anterior, la corporeidad como concepto implica asumir al cuerpo como una entidad cambiante, flexible y fluida (López Sánchez y Llamas Martínez Garza, 2008). De esta manera, lo relevante del aporte simmeliano es la posibilidad de observar al cuerpo en las acciones recíprocas y las relaciones sociales, pues es en el marco de ellas en que el cuerpo se constituye y asienta (Le Breton, 2002; Sabido Ramos, 2007; Simmel, 2018). Esto es así “porque el cuerpo ocupa un lugar en el espacio, y éste, al igual que el cuerpo adquiere significado no por su sustrato físico sino por las relaciones sociales que le dan sentido” (Sabido Ramos, 2007: 220).

Al plantear un abordaje interaccional, se propuso y entendió como pertinente la utilización de una estrategia metodológica con técnicas de investigación cualitativas para la recolección de la información. Se diseñaron entrevistas semiestructura-

das para aprehender y analizar las emociones, sensorialidades y corporeidades que tienen lugar en las prácticas espaciales y en los encuentros cara a cara urbanos desde las narrativas de las entrevistadas. Se realizaron 42 entrevistas formales: 39 de ellas individuales, y las tres restantes grupales por pedido de las participantes. A partir de todas ellas, se recogieron y analizaron alrededor de setenta horas de grabación. A través de las entrevistas semiestructuradas se logró acceder –en palabras de las propias sujetas, mediadas por su memoria, su experiencia e interpretación personal– a analizar bajo qué formas ciertas emociones se construyen y afectan la cotidianidad de las mujeres de sectores populares, así como las prácticas espaciales desarrolladas en el ámbito urbano (Marradi, Archenti, y Piovani, 2018).

Se advierte que en tanto lo relevante son las significaciones que otorgan las entrevistadas a sus experiencias, no se analizarán las emociones “puras” por varios motivos. En primer lugar, porque el sentir y la expresión del sentir no son equiparables. Los sujetos etiquetan sus sentimientos a partir de los recursos del leguaje de los que disponen, en el intento de describir una sensación; es decir que no existe una relación directa, de correspondencia lineal, entre las palabras y las emociones. Los insumos centrales para el análisis fueron las narrativas emocionales. La imbricación emotiva, su encadenamiento, su gestión, su medición e intensidad se indagan a partir de lo narrativo. Tal como sostiene Lutz (1988), el complejo de nombrar una emoción es el resultado de la articulación de toda la gama de valores, relaciones sociales y circunstancias.

Por lo anterior, hablar de emociones es hablar simultáneamente de lo social y no una mera rotulación de un estado interno, y esta complejidad se refleja en los múltiples significados atribuidos a las palabras que nombran las emociones (d’Oliveira Martins, 2018). En segundo lugar, la perspectiva dramática invita a asumir que las entrevistadas pueden estar desplegando un *performance* en tanto tales frente a quien investiga, tomando

una identidad situacional como parte del multifacético yo. Este estudio no se propone buscar las verdaderas o falsas emociones. Por ello, la gestualidad y subtextualidad de las afirmaciones serán objeto de estudio. A partir del uso de otras técnicas de recolección de información se abre la posibilidad de comparación y contrastación.

Asimismo, se procuró cubrir la mayor variabilidad posible a partir de la diversidad de perfiles y pluralidad de voces de mujeres que habitan los territorios, teniendo en consideración su edad, ocupación, mujeres madres y mujeres sin hijos, barrio y la zona del barrio que habitan. Esta propuesta se debe a la presunción de que todas ellas sienten, habitan y experimentan el espacio privado y público de forma heterogénea. Que dicha selección de casos se realizara a partir de los elementos explicativos de la investigación, además de maximizar la variabilidad de situaciones, controlará posibles sesgos de selección y se presume que complejizará los futuros hallazgos del trabajo de campo.

Efectos y gamas corpóreo emocionales de las inseguridades ciudadanas en el espacio urbano

La violencia que se origina a partir de la victimización delictiva crea procesos relacionales de (des)articulación de sentido. La confianza y esperanza relacionada con la organización interpersonal del espacio y tiempo se agrietan, y por ello la violencia puede entenderse como una interrupción dramática en el fluir de la vida cotidiana y una problematización de nuestra manera de ser y estar en el mundo (Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, 2017; Espinosa Luna, 2019; Giddens, 1997; Simmel, 2018).

Como se dijo, este capítulo tiene como objetivo el estudio sobre los vínculos sociales inseguros, es decir, sobre las gamas emocionales en las interacciones caracterizadas por ser no solidarias. A partir del reconocimiento de cadenas intermitentes de rituales de interacción, se analizará cómo los niveles de energía emocional se acumulan gradualmente en ellas a través de expe-

riencias violentas vinculadas a la inseguridad ciudadana. Las corporeidades y sensorialidades vividas en estos encuentros serán también analizadas por considerarse elementos centrales de las acciones recíprocas con otros desconocidos. Todo ello será reconstruido a partir de 42 entrevistas realizadas durante 2020 y 2021 a mujeres de barrios populares marplatenses, así como observaciones y mapas de los espacios físicos que transitan y han sido elaborados con ellas. Se indaga sobre el miedo como emoción relevante en la estructuración de los encuentros cara a cara no solidarios de las mujeres, pero se argumenta que no es sentido en forma aislada.

La experiencia que informan las mujeres y veremos a continuación varía en muchos de sus elementos dependiendo de la estructuración de la situación. Las gamas emocionales, corporales y performáticas toman cauces diferenciados a partir de sus previas cadenas de interacción, del espacio material y la composición del ambiente donde son víctimas de robo, del otro que atraca, del auditorio y de los objetos o artefactos que se ponen en juego en el encuentro cara a cara no solidario.

Por su parte, esta interacción de dominación emocional (Collins, 2019), cargada de alta intersubjetividad y estimulación, pone en evidencia tres cosas. En primer lugar, la dominación se pone en escena tan abiertamente, que el arrastre rítmico de excitación hacia la tensión corporal y emocional es ineludible para las entrevistadas. Luego, las mujeres experimentan con mucha más conciencia la distribución emocional desigual en la “salida” de la interacción y en sus efectos, porque la estratificación situacional y emocional es marcada con alevosía por los otros actores. Además, el malestar o incomodidad moral⁵ generado por la interacción no es subsanado en la situación, dada la ruptura intempestiva del encuentro cara a cara que realiza un otro. Finalmente, a medida que vayan (re)cargando su energía emocional por la sucesión de cadenas interacciones solidarias,

⁵ *Moral uneasiness* (Collins, 2004: 25).

volverán a sentir cierta seguridad en sus barrios y en la ciudad. Esta seguridad irá nutriendo y restableciendo las creencias y emocionalidades a partir de las cuales se percibe tener el control de los escenarios urbanos y los encuentros.

Soy miedosa

Susana tiene 43 años y vive en el barrio Las Dalias, ubicado al noreste de Mar del Plata. Su ocupación principal es la de realizar trabajos domésticos y de cuidados no remunerados en su casa y, a veces, toma empleos temporales. Susana conoce muy bien la ciudad, a pesar de ser oriunda de un municipio del norte del Gran Buenos Aires. De manera estable, lleva en Mar del Plata y en esa misma zona, unos siete años de residencia.

Además, por distintos motivos, ha recorrido muchos barrios populares de la ciudad y así como los conoce, también les teme y no son de su agrado. Uno de ellos es el Barrio Libertad, ubicado en el oeste de Mar del Plata a unos 7 kilómetros de su casa en Las Dalias. Hacia esa zona fue diariamente por el lapso aproximado de seis meses a raíz de uno de sus trabajos temporales, y allí la victimizaron. A continuación, Susana detalla la escena del robo, cómo lo vivió, cómo lo sintió:

A mí me robaron la billetera con todos los documentos, todo, tuve que hacer todo otra vez, así que ahora, llevo el mío, no más. Ahora me manejo con la tarjeta del [transporte] colectivo nada más y ya está

¿Te robaron hace mucho?

Y... el año pasado, no, el anterior. Hace dos años, horrible, porque me, me, me puso la cuchilla acá en la cintura el hombre

Oh.

Decí que yo tenía la campera [chamarra] (se interrumpe). Era pleno invierno, estas camperas rusas, pero yo sentía... La punta. No sabés, fue, horrible. Encima corrí para pedir ayuda a una casa y el señor en vez de ayudarme, me cerró el portón y me dejó afuera en la vereda [banqueta], gritando que me ayudaran y el chorro [ladrón] iba en (se interrumpe) claro, yo lo entiendo al hombre también. Porque cuántas veces (se interrumpe) en el Barrio Libertad, que era jodido [peligroso]. Así que (silencio corto) esa vez la pasé muy mal, la verdad, encima después tuve que volver porque yo cuidaba una señora que estaba enferma

Ah, ¿habías ido a trabajar ahí?

Claro. Y al otro día tenía que volver y en el colectivo era como ir con el miedo a ver si subía el tipo o cuando esperaba el colectivo... no, fue horrible. Pobre de la señora. No dejé de trabajar porque se había acostumbrado a mí y me necesitaba, pero (silencio corto) fueron unos días horribles. Soy miedosa (silencio corto), me da miedo

Susana continuó yendo al barrio a donde la habían victimizado. Sostuvo su trabajo por poco más de dos meses hasta que falleció la mujer que cuidaba. Por cómo hila la narración, el vínculo laboral lo mantiene por culpa. Pena, mortificación y culpa, siente frente a la señora que la empleaba. Susana no logró gestionar de una manera adecuada estas tres emotividades, ya que mantener las labores por culpa, desencadenó más emociones negativas para sí. La ansiedad anticipatoria de tener que regresar a ese escenario, la tensión e incomodidad corporal de estar allí, impone límites espaciales que son variados y móviles.

El miedo es generalizado pero se dirige hacia distintos objetos, que se alternan en su relato y coexisten con las otras emociones. Susana tiene miedo frente a ese barrio, porque la victimizaron y porque en sí mismo lo evalúa peligroso; pero

también siente un intenso miedo al considerar un posible reencuentro con su agresor. Ambos, a la vez, se agudizan por el miedo de estar sola.

Transitar con otras/os aminora la sensación del riesgo: estar con otra/o mueve el foco de atención y habilita la emergencia de una energía emocional que despierta sentimientos de confianza y seguridad aun cuando el curso y los resultados de una hipotética interacción violenta no sean distintos (Collins, 2004). Los efectos y energías emocionales negativas de aquel robo, aunque estaban específicamente situados en el Barrio Libertad, se alimentaban en todo el espacio público y cada día que cumplía con sus obligaciones laborales durante más de dos meses que siguieron a la victimización.

Si en la situación cara a cara la respuesta de los otros sujetos pone en juego ciertos artefactos, no solo cambia la interacción en el presente sino también el impacto que tendrá dicho encuentro *a posteriori*. Nos referimos específicamente al añadido de armas blancas o de fuego: el de Susana responde al primer caso y, más adelante, veremos cómo Ludmila fue intimidada con una de fuego. La amenaza letal más palpable y objetivada hacia el propio cuerpo tiene un arrastre emocional y cognitivo muy profundo. En los encuentros ritualizados de robo callejero, que cuentan con su guion específico, las armas toman lugar como objetos rituales.

Las armas como objetos sacros están constituidas en tanto tales antes del ritual. Orientan formas de sentir y hacer en la interacción en el sentido de detonar reglas de sentimientos prefiguradas, que ordenan lo situacionalmente esperado: retroceder para tomar el papel de víctima y mostrar obediencia frente a la intimidación. El foco de atención que se alcanza es muy álgido, no por ser artefactos que se precian más, sino todo lo contrario: se aborrecen y desprecian con mayor intensidad.

En términos de intensidad, dirección y duración de las emocionalidades, Susana dice que fue una “horrible” situación, pero que también lo fue el sentir: se sintió aterrada por el contacto del arma punzante sobre la superficie de su cuerpo, aun cuando

tenía un grueso abrigo. Estos objetos llenan de efervescencia la situación para drenar más la estabilidad y seguridad, en una posición que ya es de dominación hacia la entrevistada. Las armas desestabilizan de sobremanera por ser objetos extraordinarios, que están por fuera de la cotidianeidad de la mayor parte de las mujeres y las personas en general (Collins, 2004; Durkheim, 2012; Goffman, 1956; Hochschild, 1979; Illouz, 2009).

El encadenamiento de sus consecuencias afianza el sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad en su vida cotidiana, durante un prologando tiempo-espacio. Son artefactos que simbolizan la nocividad y letalidad, drenando la energía emocional de las mujeres victimizadas. La re-estabilización corporal y emotiva de los comportamientos propios, pero esperados por otros como parte de las expectativas de la interacción con desconocidos, implica una reapropiación del tiempo y del espacio. Este intervalo, variable en el caso de las entrevistadas, ha tomado al menos tres meses,⁶ meses en los cuales se prolonga la inestabilidad en la seguridad ontológica por el déficit de motivación y energía emocional. Las carencias no son pasajeras, y las formas de innovación por las que se adoptan nuevas prácticas para gestionar a seguridad no aminoran ese sentir ni la momentánea pero fijada atención en la desconfianza.

Azucena tiene 56 años y vive en el barrio General Pueyrredón, ubicado en el suroeste de Mar del Plata. Ella es una trabajadora formal, aunque precarizada en términos de sus ingresos. Realiza trabajos de mantenimiento y limpieza en oficinas comerciales, edificios residenciales y casas particulares desde 2010. Su inserción en el mercado laboral hace que tenga rutinas menos variables que las de Susana. Sale de su casa muy temprano por la mañana, a las 7 u 8, y regresa alrededor de las

⁶ Acerca del arrastre o residuo temporal de las interacciones pasadas, Collins sostiene que, en sus sujetos de estudio, duran “probablemente *no más de unos pocos días o semanas –una pregunta que necesita más investigación*” (2019: 47) [Traducción propia]. En los casos aquí analizados, han durado más que unas pocas semanas.

18. Además, sus trabajos se localizan en distintas partes de la ciudad. Es una mujer que realiza largos y continuos trayectos en el transporte colectivo.

Azucena fue victimizada en dos ocasiones, el primero fue a unas pocas cuadras de su casa, y el segundo, llegando a uno de sus trabajos. A diferencia de Susana, a quien intimidan mientras estaba parada esperando el colectivo, a Azucena le roban, en las dos oportunidades, cuando está caminando, en movimiento.

Porque venía caminando con la carterita y me robaron un viernes. Que los viernes son que yo, más o menos, que agarro mi sueldito, ¿viste?

Sí.

Pero bueno, me sacaron todo. Llevaba los anteojos dentro de la carterita porque estaba lloviendo. Me sacaron el celular, los anteojos, perdí la plata. Fue un (se interrumpe) que lloré más, porque, viste, uno, se siente impotente. Porque vos salís a trabajar para que otro venga y te saque lo tuyo, lo que vos te ganás con sacrificio, ¿no?

¿Y el robo acá [en su barrio] también fue a la tarde?

¿Cuando me robaron acá? Sí, eran como cinco y media, las seis de la tarde. Ya estaba oscureciendo.

¿Y fueron hace mucho tiempo?

Sí, ya hace rato. Y el de Esteban [uno de sus empleadores], no sé, ¿cuánto hará? [silencio corto]. Un año, un año y medio hará. Y ahora, gracias a Dios, pero no llevo nunca más el celular ni en la cartera ni, ni en la mano. Nunca más, te lo puedo asegurar. Me van a estar llamando que yo no te voy a atender, lo apago [...] En el colectivo que mando

un mensajito, que lo miro, ponele. Pero no, no podés andar, no puedo. Con lo que me pasó, no, nunca más, porque por venir con el celular, vinieron en moto, me robaron, venía acá [a su casa], me robaron. No, nunca más, me meto el celular abajo de la bombacha [ropa interior], así no más me tienen que revolver en la calle [para sacarle sus pertenencias]. Nada más, mamita, después, nos vemos. Que así mismo está muy inseguro en todo, pero bueno.

Y después...

[Interrumpe] Ay, reasustada, mamita, reasustada. No, sí. Ya te digo, miedo hasta que cuando te digo, cuando me robaron ahí en la esquina de Esteban fue. En la casa cuando iba a trabajar, cuando me robaron, quedé con un miedo, que, no sabés. Me daba miedo de ir a trabajar ahí, o sea, bajarme del colectivo e ir ahí, me daba miedo. Ahora se me pasó ya, viste que se pasa. Pero no, me daba miedo, tenía miedo, no sabes. No quería ni, nada. Para mí todas las motos que vienen me van a robar.

Claro.

Viste que te quedás con esa impresión, ay, no, no sabés qué feo que es. Pero igual tengo miedo.

Azucena y Susana poseen una complexión física similar, las dos tienen una estatura media y silueta corporal robusta. También tienen en común que les han robado en los barrios donde se ubica su trabajo. “Reasustada”, “quedé con miedo” y “fueron unos días horribles” son alocuciones que utilizaron para significar a esas dos localizaciones a partir de atribuciones emotivas y significados. De igual manera, las prácticas espaciales allí desplegadas en los meses ulteriores a la interacción victimizante cargan con fuertes residuos emocionales hasta restaurar paulatinamen-

te las solidaridades. Cuando Azucena dice “ahora se me pasó ya, viste que se pasa” está refiriendo indirectamente a restablecer el orden, a la sucesión de procesos de negociación consigo misma y con otra/os gracias a los nuevos encuentros cara a cara.

Aun cuando la han victimizado en su propia zona, continúa señalando un contraste frente a la emocionalidad que la atraviesa en el barrio de su trabajo y en otros alrededores a su casa: desconfianza, imprevisibilidad y miedo. Estas evaluaciones de lo cercano, a la vez conocido por la proximidad y desconocido por la superficialidad, no son novedosas (Varela, 2009). Pero no deja de ser relevante señalar que la valoración general del propio barrio se mantiene incluso con su pasada victimización.

De todas maneras, las experiencias emotivas en su propio barrio no son exclusivamente positivas o negativas para el *self*, sino que se van imbricando. Los matices y la variación de un polo a otro del continuo se explican porque cuenta con mayores recursos para realizar el trabajo emocional. La intranquilidad con la que transita en su barrio no está por fuera de la experiencia emocional ordinaria con que habita y transita el resto de la ciudad. Ella considera ser una persona miedosa. Más bien, la tensión y la alerta de esa intranquilidad es menor en su intensidad. Lo que ocurre, es que la modera a través de la certeza y confianza relativa que le brinda tener redes interpersonales y un claro mapeo mental del espacio barrial.

En cambio, en las gamas emocionales y valoraciones que realiza sobre el otro barrio en que ha sido victimizada, adonde continúa yendo semanalmente por trabajo, priman las emociones con valencias negativas en el sentido de cómo operan contra su *self*. En estos casos, el sentimiento de inseguridad rebasa lo delictivo y la confianza básica cumple un rol importante. No encuentra la previsibilidad que brinda sostener rutinas durante años en sus calles, ni tampoco la supuesta certeza de cruzarse con personas conocidas. Esto implica una proyección de sensibilidades y escenarios menos estables, en donde sus elementos no podrían manejarse de manera sencilla.

Tanto Susana como Azucena dijeron *ser* miedosas. Una expresión como esta es muy relevante en su contenido. Enunciar al miedo como constitutivo de su yo, en vez de un estado definido por la situación y los interactuantes, tienen consecuencias performativas y en sus formas de habitar y transitar el espacio. La carga emotiva se vuelve un estado emocional y corporal persistente, a raíz de las valencias negativas arrastradas de las cadenas de interacción ritual. En la medida en que dichas experiencias no se compensen, una mayor reclusión en el espacio privado puede agudizarse o comenzar a tomar lugar. Definirse a sí mismas a partir de las huellas de esas interacciones hace parte de un *self* deteriorado.

Además, en el pasaje de entrevista de Azucena, en cuanto a objetos relevantes que se ponen en juego en la interacción con intimidación, no están las armas pero aparecen las motocicletas. Ella se encontraba en movimiento, caminando, y quienes la victimizan también. Al igual que las armas, las motocicletas imponen una rítmica y dinámica emocional particular. La interacción es brevísima ya que quien delinque nunca detiene el andar de su motocicleta y despoja a Azucena de sus bienes. La situación y la condición de intersubjetividad es efímera, entonces, quien victimiza, impone intempestivamente el ritmo emocional y temporal de la interacción. El arrastre negativo de la efervescencia colectiva es opuesto a lo limitado de su duración, porque estas emociones inmediatas se vuelven duraderas en la medida en que queden almacenadas en símbolos aptos para re-evocarlas.

La construcción de la otredad de estos sujetos conjuga aspectos físicos con los objetos puestos en juego. La preservación del anonimato y el bloqueo temporal para erigir roles recíprocos desata una gran cantidad de imputaciones de sentido a los otros. Por un lado, la motocicleta en tanto artefacto marca los fines del sujeto que la usa y moldea las expectativas emocionales y performáticas, tal como hace Azucena: “para mí todas las motos que vienen me van a robar”. Por otro lado, “las motos que vienen”, además, está cargada de una experiencia sensorial:

el sonido del motor o del caño de escape despierta malestar y acorta distancias espaciales cargando de tensión los cuerpos. En las dos ocasiones, la victimizaron de la misma manera, arrebatándole sus pertenencias desde una motocicleta.

Asimismo, en relación con este malestar moral, nos encontramos con que algunas de las entrevistadas aducen que quienes las han victimizado tienen problemas mentales. “Estaba loco”, “locos al volante”, por quienes delinquen en motocicletas, o “estaba de la cabeza”, para aludir a consumos de estupefacientes, fueron alocuciones reiteradas. Podemos comprender que esta sanción hacia el otro infractor responde a una de las más extremas expresiones de la incomodidad moral (Collins, 2004; Durkheim, 2012; Goffman, 1979, 2006).

Cuando el “decoro ritual” se rompe, etiquetar al infractor como enfermo mental supone situarlo por fuera de las normas sociales: este sujeto no comprende ni los marcos, ni los códigos, ni se proyecta como persona correcta, ni mantiene las solidaridades de las condiciones *normales*. Esta es una versión cotidiana y contemporánea de las sanciones a las infracciones de Durkheim. Las entrevistadas efectúan dicha sentencia verbal más como ritual que restaura la sensación de orden social, que como un ritual reformador (Collins, 2004; Durkheim, 2006, 2012).

Yo voy tranquila

Las anteriores entrevistadas, como se vio, sostienen *ser* miedosas y *estar* atemorizadas continuamente al transitar la ciudad, como verdad de sí y no por definición de posición en estructuras situacionales. A diferencia de otros encuentros cara a cara que fracasan, los robos acaban abruptamente y la restauración del equilibrio ritual mediante disculpas o algún otro ritual de deferencia, no ocurre en un lapso breve (Collins, 2004; Goffman, 1979). En contraposición, encontramos otras mujeres, como Ludmila, que gustan de moverse en la ciudad y que su estado general versa más sobre la serenidad y el agrado que sobre los miedos.

El pasaje que sigue es relativamente breve, pero condensa muchísimos elementos corporales, emocionales y sensoriales sobre la experiencia en la ciudad que se pusieron en juego en una interacción no solidaria con coacción. Para ella, que disfruta circular y hacer actividades a lo largo de la ciudad, lo que sigue representa más cabalmente que en otros casos, la desorganización de los horizontes de expectativas.

yo soy recallejera, sí [...] Sí, yo voy tranquila, pero voy atenta, porque... viste que te ven sola por la calle con una mochilita o algo y ya te quieren... si veo que hay un pibe [joven] parado por ahí, yo trato de hablar o de cruzarme de vereda [banqueta]. Pero no voy con miedo, voy atenta, ya me quisieron robar un par de veces.

[...] No, pero yo les mando cualquiera, yo les digo de todo, nunca me robaron, pero sí me quisieron robar. Una vez sí me robaron en el centro. Yo estaba esperando el colectivo, el [número] 25, y había un chico ahí, que yo lo vi y dije “viene de la playa”, por la forma en la que estaba vestido, aparte era un pibito... así, flaquito, parecía un fideíto. Cuando yo estaba parada, así, me apoya un coso acá [en las costillas], lo doy vuelta y tenía un fierro [arma de fuego] así, y me dice: “dame el celular”, “¿Qué querés?”, le digo... “Dame el celular”. “Pero mira lo que es”, era un celular viejo, “dámelo igual”, me dice. La puta madre^[*], bueno, se lo di. No me iba a poner a pelear por un celular, me iba a cargar^[*] matando el pendejo^[*], se le escapa un tiro y cagué.^[*]

Claro.

Nada. Y la policía estaba a dos cuadras, ni pelota [no le prestaron atención]. Ni pelota me daban. Son una porquería.

¿De lo que pase alrededor?

A cualquiera, porque ahora no hay solamente varones. Hay mujeres también, hay pibas, yo voy atenta a todo, yo no me fio de nadie, no me confío de nadie, por más que sean mujeres igual.

De manera rápida se puede observar algunas incoherencias: “yo les digo de todo [a quienes le quieren robar]”, seguido de “nunca me robaron, pero sí me quisieron robar. Una vez sí me robaron en el centro”. Este pasaje no fue el único en que hizo presentación de sí de este tipo. Lo relevante no es la contradicción misma en el relato, sino la proyección de Ludmila como implacable, aunque inmediatamente cuenta cómo le roban su teléfono y por qué cede. Su cuerpo es atlético y lo ha señalado en otro momento de la entrevista. Es una mujer alta y delgada, con la musculatura marcada, que gusta de hacer ejercicio para “descargar el estrés”. Arrogó ser fuerte, tener fuerza y destreza, pero en ningún momento consideró poner esto en juego en la situación frente al joven. Como dijo, el riesgo de que acabe con su vida era una posibilidad y lo sopesó.

Los insultos se mantuvieron en el fragmento de manera intencional y se marcaron con una llamada. En una misma oración, mientras cuenta cómo fue el robo, Ludmila maldice cuatro veces. El contenido del insulto importa menos que su enunciación. Es una forma de trabajo emocional, consigo misma, y una pista que nos acerca a la imbricación e intensidad emotiva de esta brevísima interacción insegura. La gestión que hace con la entrevistadora no ocurrió en el momento del atraco. Pronunciar y dirigir esos insultos a quien le robó hubiera supuesto aumentar la tensión emocional y el peligro en la situación.

El trabajo es sobre emociones que tuvieron lugar durante la experiencia pasada, pero que no se dijeron. Las ofensas las expresa conmigo cuando evoca el robo, pero están pseudo orientadas a aquella persona, que no puede ya escucharlas ni recibirlas. Así, en este caso, los insultos son una de las formas posibles de transformar la energía emocional. Como modo de

pensamiento ritualizado, por repetitivo y estereotipado, son un acto mágico porque no tienen efectos en la interacción referida. La sensación de reajuste y reparación para Ludmila, revelan su sentimiento de impotencia y también emociones morales que marcan otredad: ese joven desviado actuó de forma indigna y la podría haber malherido o asesinado por un celular (Collins, 2004; Hochschild, 1979; Katz, 1999).

Tanto la incoherencia señalada de victimizada-no victimizada como los insultos, además, nos permiten observar un reajuste entre la expectativa de acción dada una situación hipotética pero específica (robo), el narrar de las emociones, la interacción no solidaria realmente existente y sus sentires *in situ*. La experiencia como pasado presente y horizonte de expectativas se deja ver a través del yo consciente y yo sintiente de Ludmila. En otros pasajes, hablaba de la importancia de no estar distraída con su teléfono, ni en su barrio ni en ningún lado de la ciudad: “no ir boludeando [indiferente], mirando para abajo con el celular, así”. El intento es de procurar controlar, con la firmeza de su cuerpo, con su visión y su audición, todo lo que pudiera pasar en derredor para anticiparse de manera exitosa. Ir atenta a todo supone un estado de alerta corporal, emocional y sensorial, en donde el foco de atención está puesto en todos los elementos de la situación de manera simultánea.

La gestión emocional y la narración emotiva de Ludmila es muy distinta a los relatos de Susana y Azucena. A falta de un ritual restaurador con su agresor, ella insulta con la misma intensidad ritual con que fue agredida. Es una forma de ajusticiamiento que, como se dijo anteriormente, no tiene efectos sobre ese joven sino para sí: es una forma de recargar energía emocional, de reponer el ritmo. Es individual pero relacional, pues se refieren a otro, pero que ya no está co-presente.

A posteriori, en el momento de la entrevista, realiza una operación más sobre quien la victimizó: lo menosprecia. Comenta que no lo enfrenta, porque si se le escapaba un tiro, la asesinaba. Quiere dar a entender que quien le roba es joven y es un inexperto

y, al degradarlo, le pierde el respeto y se provee energía emocional antinómica. Ella muestra fuerza, se resiste, negocia, sostiene su confianza. Igualmente, y a diferencia de las otras dos mujeres, Ludmila no deja ver residuos que estén vinculados al incremento del miedo para continuar circulando por la ciudad. Más bien, su configuración emocional se direcciona hacia otro lado.

Pero el problema por el que emergió la intimidación no fue por estar confiada o distraída. Por cómo narra la situación, Ludmila también parece estar decepcionada de sí misma, pues su enmarque falló. Sostuvo que el joven “viene de la playa”, por la forma en la que estaba vestido, aparte era un “pibito... así, flaquito”. Al evaluar estos datos externos objetivos –la copresencia con un joven delgado usando ropa de playa– consideró que no se encontraba frente a ningún riesgo: era un chico como cualquier otro que se cruza una en el verano, que había ido a la costa, y que esperaba el transporte colectivo para regresar a su casa, como ella. En la aplicación de este marco para dar sentido a los demás, se definió a sí y categorizó al otro como inofensivo, y finalmente la victimiza. Ella estaba atenta, como siempre, pero la disonancia proviene del error en la evaluación. El devenir de esa interacción no estaba en el horizonte de expectativas que había considerado.

Además, este joven puso en juego un objeto, un artefacto que potencialmente le puede quitar la vida en un momento. Una copresencia relativamente efímera se vuelve una interacción con un foco de atención muy intenso, y que requiere la coordinación de la entrevistada para “salir” rápido de allí. Seguir el guion delictivo y ritualizado del robo callejero era la opción que más seguridad y certezas podría darle a Ludmila: una rítmica corporal y emocional que comienza con una extorsión, le sigue el desconcierto de quien es victimizada y que improvisa una tímida negociación, luego el arrastre a la posición de víctima a partir de la intimidación, y finalmente dar lugar a la demostración de sumisión en la pugna emocional para lograr liberarse.

Este es un ritual de poder, como todos los que se trabajan en el presente capítulo. En casos como el que representa este

ejemplo, no queda mucho lugar para posiciones intermedias y vemos los dos polos de participación, donde de un lado se ejercen órdenes y del otro se reciben. Que el ritual falle por la no cooperación, es un cálculo que la expone a un riesgo sobredimensionado frente a la evaluación de la situación. Ella lo intenta, narra tratar de persuadirlo porque el teléfono es antiguo y vale poco dinero; al joven parece no importarle y vuelve a intimidarla. Prima, así, la preservación de la seguridad por sobre la rabia que implica que le quiten un objeto personal.

Volviendo nuevamente al objeto, un arma de fuego, la ubica posiciona sobre un lugar específico de su cuerpo que toca órganos y funciones vitales. El tacto y el contacto son más importantes aquí que el habla o que algún significado de la glosa corporal de quien la roba. Ella puede sentir la forma y el frío que transmite el metal. La seguridad ontológica, en su dimensión cognitiva y emocional, entra en suspenso. La tensión y el sentimiento de vulnerabilidad se apodera de sí, en cuerpo, sensibilidades y sentires, porque la dominación que logra quien delinque sabe que debe ejercerla en los dos planos en simultáneo. El espacio para la negociación es muy estrecho, aunque las expectativas de interacción de Ludmila para casos como estos, fueran otras. El uso de armas blancas o de fuego en los delitos callejeros es muy frecuente en los relatos, mucho más de lo que se hipotetizaba mediante la información pública disponible.⁷ Ello, posiblemente, esté sobrerrepresentado en la muestra.

Por otro lado, hacia el final del fragmento que se cita de la entrevista, marca una oposición temporal en cuanto a los/as otros/as sujetos/as del espacio urbano. A partir de afirmar que “ahora no hay solamente varones, hay mujeres también, hay pibas; yo

⁷ La información de la Procuración de Justicia indica que en el departamento judicial Mar del Plata, aproximadamente un quinto de los robos fue realizado con armas de fuego (Procuración General, 2023). Por su parte Collins (2008), en su tipología ideal sobre perfiles y comportamiento de agresores, sostiene que el uso de armas en robos es infrecuente porque implican forzar a la persona a adoptar el papel de víctima muy rápidamente, sin ensayo previo.

voy atenta a todo, yo no me fio de nadie” nos deja acercarnos a la transformación de las evaluaciones de situación que hacía y hace, y a su memoria sensorial. El contrapunto muestra que, actualmente, sostiene una actitud de reserva basada en la desconfianza generalizada, dirigida tanto a mujeres como hombres desconocidos/as. Se asume que antes, el género como marco primario, a partir de cualidades inmediatamente reconocibles, le devolvía un conocimiento común sobre el comportamiento esperado: de las mujeres podría esperar vínculos sociales seguros⁸ (Scheff, 1990) y de los hombres, tanto seguros como inseguros. Ahora, el rostro de las inseguridades y los temores es más amplio.

Finalmente, a la secuencia rítmica emocional y corporal analizada a partir del caso, se suma la indignación y el abandono. La interacción delictuosa sucede en el centro de la ciudad, y la entrevistada comenta que “la policía estaba a dos cuadras”. Los/as policías y la Policía como institución, entran aquí en juego en tanto audiencia y se dará una situación en la que la actuación y la farsa se vuelven muy evidentes en la interacción, que se sostiene solo por la cooperación fingida. Ludmila se acerca a los/as policías que estaban a 200 metros de donde la victimizaron, los/as define en su rol de productores/as de seguridad, narra el robo, describe al joven, le ofrecen la posibilidad de hacer una denuncia, y finalmente reniega de ello porque por experiencia sabe que eso es inconducente: perderá más energía emocional haciendo trámites que la que pudiera reponer –consiguiendo su teléfono o recalibrado su confianza y seguridad.

Reflexiones finales

Inicialmente, y a partir de antecedentes que brindaban investigaciones previas y de distintas latitudes, este trabajo consideró

⁸ Traducción propia: *secure social bond* e *insecure social bonds*. En estas categorías de Scheff, además de las solidaridades, coordinaciones y no agresiones, las distancias de los cuerpos en la interacción son importantes en la definición de su carácter seguro o inseguro.

al miedo como emoción privilegiada del sentir de las mujeres en los espacios urbanos. Los hallazgos en el campo dieron cuenta de procesos de subjetivación, de autoafirmación, en donde operan unas gamas emocionales muchísimo más amplias y por ello también, más complejas. Es de esta manera que se llega a plantear como objetivo ahondar en cadenas de rituales de interacción donde se gestó un campo emocional de confrontación y emergió la violencia o la coacción y los elementos que las componen: el estudio de las cadenas de interacción no solidarias narradas por las mujeres, los guiones que las estructuraban, las gamas emocionales y las experiencias corporales involucradas en esos encuentros encadenados.

La negociación en el análisis de estos encuentros tuvo su centralidad al poder analizar cómo habían *salido* de allí, pues los robos ya habían ocurrido. La posibilidad de sufrir daños en el futuro por decisiones tomadas en el presente es central *en* la situación de las interacciones urbanas callejeras. Desconfianza e incertidumbre, operan como mediaciones para la acción y se intentan racionalizar: de allí la importancia que cobra para las mujeres la realización de cálculos temporales específicos tendientes a prever las contingencias que supone vivir-en-riesgo.

El miedo y otras valencias emocionales y sensoriales negativas no dejan de ocupar un lugar relevante. Pero a través de los testimonios de las mujeres, pudimos analizar que miedo y temor aparecen como emotividades situadas, que se arrastran, que se imbrican o secuencian con otras, y que se diluyen hasta reemerger en nuevas prácticas espaciales o encuentros cara a cara. La propuesta no fue ver o medir las emociones ni las sensorialidades, sino analizar la significación que se le da a las ellas a partir de los relatos y argumentos de las entrevistadas, mediante el uso del vocabulario afectivo. Al nombrar la emoción, cambia el vocabulario y con ello cambia también el sentido de una emoción. Es decir, aquí no se midió la emoción sino la narrativa que da significado a una emoción.

Bibliografía

- ARTEAGA Botello, N., y Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la violencia. Estructura, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO Sede México.
- AUGÉ, M. (2014). *Los nuevos miedos*. Barcelona: Paidós.
- BECKER, E. (1973). *The denial of death*. Los Ángeles: The Free Press.
- BERMÚDEZ, N., y Previtali, M. E. (Eds.). (2014). *Merodeando la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba*. Córdoba: Ediciones del Idacor.
- BERTONI, G. (2016). *Sentimiento de inseguridad y gestión de vulnerabilidades en mujeres de sectores populares*. Tesis de Maestría, FLACSO Sede México. <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/101>.
- BJERG, M. (2019). Una genealogía de la historia de las emociones. *Quinto Sol*, 23(1). <https://doi.org/10.19137/qs.v23i1.2372>.
- CALZADO, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia, de Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.
- COLLINS, R. (1996). *Cuatro Tradiciones Sociológicas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa.
- _____. (2004). *Interaction Ritual Chains*. Princeton: Princeton University Press.
- _____. (2008). *Violence. A micro-sociological theory*. Princeton: Princeton University Press.
- _____. (2019). Emotional micro bases of social inequality: Emotional energy, emotional domination and charismatic solidarity. *Emotions and Society*, 1(1), 45-50. <https://doi.org/10.1332/263168919X15580836411823>.
- CZYTAJLO, N. (2020). Género, ciudad y violencia(s). Territorialidades y cartografías emergentes. *Nodo*, 14(28), 41-57.
- DELUMEAU, J. (2012). *El miedo en Occidente. (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*. Barcelona: Taurus.
- DIDI-HUBERMAN, G. (2016). *Que Emoção! Que Emoção?* Sao Paulo, Editora 34.
- D'OLIVEIRA MARTINS, M. (2018). *Arlie Russell Hochschild. Un camino hacia el corazón de la sociología* (vol. 309). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- DURKHEIM, É. (2006). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- _____. (2012). *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia (y otros escritos sobre religión y conocimiento)*. Universidad Autónoma

- Metropolitana- Cuajimalpa / Universidad Iberoamericana / Fondo de Cultura Económica.
- ESPINOSA Luna, C. (2019). Cinco premisas sociológicas sobre la violencia. *Sociológica*, 34(97), 329-350.
- FISK, S. R. y Ridgeway, C. L. (2018). Framing Gender. En B. J. Risman, C. M. Froyum y W. J. Scarborough (Eds.), *Handbook of the Sociology of Gender*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-76333-0_12.
- FOCÁS, B. y Rincón, O. (Eds.). (2018). *(In)seguridad, medios y miedos*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- GALAR, S. (2017). Problematizar el problema. Apuntes para complejizar el abordaje de la inseguridad en la dimensión pública. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 61-76.
- GIDDENS, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Madrid: Península.
- _____. (2006). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOFFMAN, E. (1956). The nature of deference and demeanor. *American Anthropologist*, 58(3), 473-502.
- _____. (1970). Donde está la acción. En *Ritual de la interacción. Ensayos sobre el comportamiento cara a cara*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- _____. (1974). *Frame Analysis. An essay on the organization of experience*. Boston: Northeastern University Press.
- _____. (1979). *Relaciones en público. Mircoestudios del orden público*. Madrid: Alianza.
- _____. (1997). Frame analysis of gender. En C. Lemert y A. Branaman (Eds.), *The Goffman reader*. Oxford: Blackwell Publishers.
- _____. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HELLER, A. (2004). *Teoría de los sentimientos*. México: Fontamara / Coyoacán.
- HOCHSCHILD, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575. <https://doi.org/10.1086/227049>.
- _____. (1983a). Comment on Kemper's «Social constructionist and positivist approaches to the Sociology of Emotions». *American Journal of Sociology*, 89(2), 432-434. <https://doi.org/10.2307/2779150>.
- _____. (1983b). *The managed heart. Commercialization of human feeling*. Oakland: University of California Press.

- _____. (2008). Feeling in sociology and the world. *Sociologisk Forskning*, 45(2), 46-50. <https://doi.org/10.2307/20853598>.
- _____. (2009). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz Ediciones.
- ILLOUZ, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz Ediciones.
- KATZ, J. (1999). *How emotions work*. Chicago: The University of Chicago Press.
- KESSLER, G. (2008). Inseguridad subjetiva: Nuevo campo de investigación y de políticas públicas. En A. Álvarez, J. Bertranou y D. Fernández Pedemonte (Eds.), *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: PNUD Argentina.
- _____. (2011). *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LE BRETON, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- López Sánchez, O. y Llamas Martínez Garza, A. (2008, octubre 23). *La construcción social de la expresión emocional femenina: Una propuesta metodológica desde el análisis del discurso*. Coloquio de estudios de género: a 25 años de la fundación del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Ciudad de México. https://www.academia.edu/37972909/La_construcci%C3%B3n_social_de_la_expresi%C3%B3n_emocional_femenina_una_propuesta_metodol%C3%B3gica_desde_el_an%C3%A1lisis_del_discurso?email_work_card=title.
- LUTZ, C. A. (1988). *Unnatural emotions. Everyday sentiments on a Micronesian atoll and their challenge to Western theory*. Chicago: University of Chicago Press.
- MASSEY, D. (2001). *Space, place and gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MCDOWELL, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Míguez, D. e Isla, A. (2010). *Entre la inseguridad y el temor: Instantáneas de la sociedad actual*. Barcelona: Paidós.
- OTAMENDI, M. A. (2008, diciembre 10). Interpretaciones sobre seguridad ciudadana y sobre el rol del Estado de los argentinos (2007) Ponencia. V Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6294/ev.6294.pdf.

- PROCURACIÓN GENERAL. (2023). *IPP iniciadas por bien jurídico protegido. Año 2022* (p. 23). Ministerio Público Fiscal - Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.mpba.gov.ar/estadisticas>.
- RECKWITZ, A. (2016). Toward a theory of social practices: A development in culturalist theorizing. *European Journal of Social Theory*, 5(2), 243-263. <https://doi.org/10.1177/13684310222225432>.
- RIDGEWAY, C. L. y Smith-Lovin, L. (2006). Gender and Interaction. En J. Chafetz (Ed.), *Handbook of the Sociology of Gender*. Luxemburgo: Springer. https://doi.org/10.1007/0-387-36218-5_13.
- SABIDO Ramos, O. (2007). El sentir de los sentidos y las emociones en la sociología de Georg Simmel. En O. Sabido Ramos (Ed.), *Georg Simmel. Una revisión contemporánea* (vol. 59, pp. 211-230). Anthropos Editorial / Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco.
- _____. (2010). El «orden de la interacción» y el «orden de las disposiciones». Dos niveles analíticos para el abordaje del ámbito corpóreo-afectivo. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 3(2), 6-17.
- SCHEFF, T. J. (1990). *Microsociology. Discourse, Emotion, and Social Structure*. Chicago: University of Chicago Press.
- SIMMEL, G. (2018). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (vol. 2). México: Fondo de Cultura Económica.
- VARELA, C. (2009). *Modalidades de apropiación de los espacios públicos y el problema de la "(in)seguridad": Adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires (2004-2008)*. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1289>.

Comprender las violencias de género en espacios públicos móviles. El caso de los Centros de Transferencia Modal en la Ciudad de México¹

Paula Soto Villagrán²

Introducción

El reconocimiento de que la violencia de género se produce a través del tiempo y el espacio, y que estas son categorías móviles es el punto de partida de este capítulo, poniendo en el centro cómo la perspectiva de las movilidades puede aportar una comprensión diferente de la violencia de género. En este contexto buscamos comprender y problematizar las experiencias móviles de la violencia en el espacio público, en su articulación con las dimensiones espaciotemporales presentes en la experiencia de movilidad cotidiana de mujeres que utilizan los Centros de Transferencia Modal (Cetram) en la Ciudad de México.

Esta dimensión espaciotemporal es un intento local y situado por pensar los miedos y las violencias, a través de una estrategia que distingue tres momentos importantes. En el primero, se introducen las ideas de violencia de género en el espacio público problematizando perspectivas que la ubican como anclada y fija en el territorio, y presenta elementos del paradigma de movilidad que pueden ser útiles para identificar formas de violencia que no

¹ La investigación empírica a la que se refiere este capítulo forma parte del estudio financiado por el Transport Gender Lab del BID, denominado “Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CE-TRAM) de la Ciudad de México”, en el cual participé como responsable del proyecto.

² Profesora Investigadora del Departamento de Sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

son fáciles de definir o demarcar y no son fácilmente observables. Asimismo, la mirada de la geografía feminista nos ayuda a desnaturalizar una realidad constituida en el imaginario de la vida social, que ha naturalizado las formas de violencia en los espacios públicos. En segundo lugar, se desarrolla el caso de estudio y las decisiones metodológicas. En el tercer apartado, se identifican los hallazgos a partir de registros como las experiencias de miedo y violencia de las mujeres dentro del entorno construido móvil, la relación entre el espacio social y el espacio físico, las violencias móviles, los efectos del miedo y las violencias en la movilidad de las mujeres y, finalmente, las relaciones de género interseccional y miedo a la violencia sexual en espacios públicos. El apartado final concluye con algunas ideas que sintetizan los aportes del capítulo.

1. El problema y los supuestos teóricos

Se ha acordado a nivel internacional que la violencia de género es un problema social de gran envergadura que afecta a millones de mujeres en el mundo y que se sustenta en las profundas desigualdades de género. De acuerdo con ONU Mujeres, la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

Importantes investigaciones han mostrado la magnitud mundial del problema y como este fenómeno ha aumentado en las últimas décadas, según los datos disponibles de ONU Mujeres, se

calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30 % de las mujeres de 15 años o más), estas cifras se han mantenido en la última década.³

Si pensamos en la dimensión espacial de la violencia, a menudo es una problemática asociada al espacio privado que generalmente se inmoviliza, tanto la investigación como la política tienden a situarla en lugares estáticos e inconexos (Murray *et al*, 2022).

No obstante, la violencia de género se experimenta en los espacios móviles urbanos. Ocurre en espacios públicos, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. Sucede en las calles, en el transporte público, las escuelas, los lugares de trabajo, los aseos públicos, los puntos de distribución de agua y alimentos y los parques, así como en las inmediaciones de todos estos lugares. (ONU Mujeres, 2011). Además, se articula con momentos de inmovilidad, es decir hace referencia a restricciones intermitentes y a la imposición de movimientos corporales e imaginarios, más que a la ausencia de movimiento (Murray y Khan, 2020).

Por su parte Ana Falú (2017: 17), sostiene que los actos comprendidos en la violencia y el acoso sexual en espacios públicos pueden ser:

1. Verbales: piropos, insinuaciones, ofertas sexuales no consentidas, ofensas con insultos, términos lascivos, de doble sentido, comentarios sexuales inapropiados.
2. Simbólicos: gestos, señas, referencias en imágenes y sonidos.
3. Físicos: manoseos, abrazos, apretones, empujones, besos, arremetidas con el cuerpo, seguimiento, persecución, atropello con el cuerpo o vehículos, y más.

³ Estos datos no incluyen el acoso sexual.

Para comprender plenamente las formas en que la violencia de género se acumula en el cuerpo a lo largo del tiempo, es esencial abordar la experiencia vivida de la violencia de género a través de historias móviles. Esto debido a que es necesario reconocer que las violencias de género se producen y reproducen en el continuo privado/público (Morrell, 1998; Del Valle, 2000; Bondi, 1999), donde los tiempos y espacios se debe concebir como móviles. En esta línea argumental, el paradigma de las movi- lidades es clave para analizar el movimiento de personas, objetos, prácticas, implica analizar redes, relaciones, flujos y circulación, y no lugares fijos. Esto, desafía la idea del espacio como un con- tenedor para los procesos sociales (Cresswell, 2010; 2014).

Hay tres entradas para comprender lo móvil de las violencias en el continuo espacial público/privado. La primera se refiere a la relación entre violencia doméstica y situación de vivienda. Así, el hecho de vivir violencia doméstica es un motivo por el cual las mujeres tienden a escapar de la vivienda familiar a ho- gares de familiares o amigos, construyendo una experiencia de vida móvil. Por lo tanto, pueden llegar a carecer de una vivienda, o al contrario el temor a quedarse sin vivienda puede obligarlas a mantenerse bajo situaciones de violencia doméstica (Díaz y Orizaga, 2019). En esta perspectiva, la violencia puede generar no solo la ausencia de movimiento, sino la limitación del movi- miento tanto corporal como emocionalmente.

En segundo lugar, se ha documentado la idea del “circuito es- pacial de la violencia” como un entramado de lugares públicos o privados, por donde las mujeres circulan buscando ayuda para encontrar respuestas su situación de victimización “en general es un recorrido que coincide espacialmente con el punto de par- tida y de llegada, porque la víctima al no encontrar respuestas válidas regresa a su anclaje inicial que es estar junto a su victi- mario” (Lan, 2009: 76). Tercera entrada, se refiere al cada vez mayor reconocimiento de que las violencias ocurren en espacios públicos y en especial en el transporte público (Dunckel-Gra- glia, 2013; Soto Villagrán, 2017; Zermeño y Plácido, 2009).

En México de acuerdo con una encuesta realizada por ONU mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México en el 2018, en la Ciudad de México el 96 % de las mujeres fueron víctimas por lo menos una vez de algún acto de violencia en el transporte público, desde agresiones verbales, contacto físico forzado o persecución, en 9 de cada 10 casos quien agrede son hombres.

Si consideramos que en el movimiento corporal se urden dimensiones culturales y de poder que reflejan las construcciones en que el género, simultáneamente, se construye sobre el espacio y el tiempo, y tiene efectos sobre ellos; las movilidades pueden ayudar a re-mirar dimensiones móviles de la violencia.

2. Método y caso de estudio

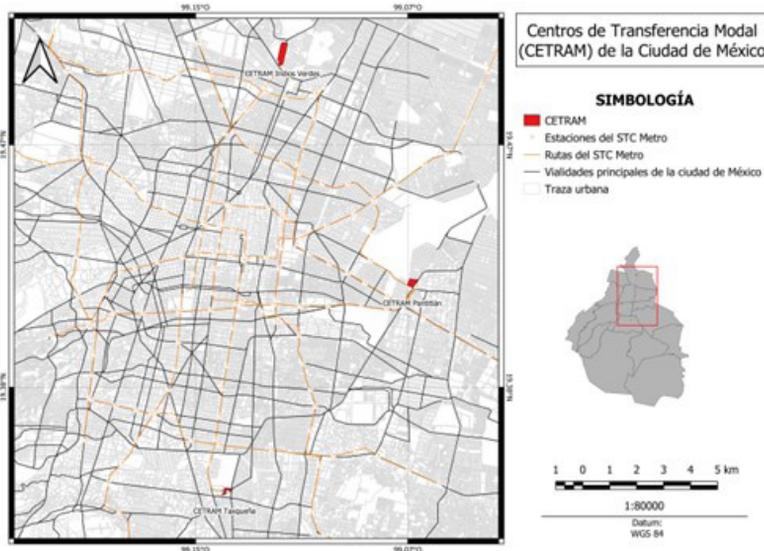
En este contexto la primera decisión metodológica que proponemos es la articulación dos niveles de análisis que en conjunto nos permiten abordar los objetivos planteados y que implican aproximarnos al objeto de estudio con técnicas y enfoques mixtos de tipo cuantitativo y cualitativo, pudiendo abordar así las dimensiones objetivas y estructurales de los procesos de violencia de género. La segunda decisión metodológica es utilizar estrategias metodológicas que aprovechen la situación de movimiento de las personas y por tanto utilizar técnicas móviles.

Para lo cual el diseño mixto de investigación fue cualitativo, cuantitativo y espacial, a través de diferentes métodos principales de información. Para la investigación cuantitativa, fuente principal fue una encuesta de seguridad y movilidad que se realizó en 2019 en tres Centros de Transferencia Modal (Cetram): Pantitlán, Taxqueña e Indios Verdes (Mapa 1). Estos espacios de movilidad son nodos de coincidencia de dos o más tipos de modo de transporte público, vistos como excelentes puntos de partida para una evolución que superan los problemas urbanos de la actualidad. Estos espacios, articuladores de la traza urbana, permiten el cruce de personas, intereses, transacciones, destinos y momentos. Son acumuladores de prácticas sociales, conectores de sistemas

urbanos que representan centralidades dentro de la urbe (ITDP, 2014). La cobertura geográfica de la encuesta fue representativa para las usuarias de los espacios analizados, en un rango de aplicación de doce horas de 7.00 a 19.00 hrs., lo que permite tener una heterogeneidad de usuarias y de propósitos de viaje, en un día típico de viajes cotidianos. Se propuso una muestra aleatoria independiente para cada Cetram, bajo un mismo diseño de muestreo. La selección se realizó de forma aleatoria y en una sola etapa. La unidad de selección fue la persona usuaria de la Cetram. El tamaño de la muestra también permitió hacer inferencias generales de los tres Cetram seleccionados. De forma global, se calculó un tamaño de muestra de 1 350 casos, que permiten hacer estimaciones generales con un 3.3 % máximo de margen de error.

La perspectiva cualitativa se organizó a través dos técnicas de investigación. En primer lugar, los recorridos comentados, técnica destinada a evaluar las condiciones de infraestructura de manera interactiva, es una herramienta que facilita la participa-

Mapa 1. Lugares de estudio



Fuente: elaboración propia.

ción de las personas en los procesos de ordenación del territorio, así también permite recoger la percepción y reinterpretación de las distintas escalas físicas y temporales que interactúan en la composición de los territorios. Para el estudio que proponemos los recorridos serán individuales y permitirán aplicarse a una muestra representativa de usuarias, para poder encontrar frecuencias en torno a la valoración de las condiciones físicas de la infraestructura y necesidades socio espaciales de los diferentes lugares identificados: a) Accesos: entendidos como espacios umbrales tales como: entradas, puerta, rampas, elevadores, plataformas, escaleras. b) Edificios y mobiliario: formas de conexión entre los diferentes modos de transporte, por ejemplo: edificios, señalización y accesorios (pasamanos, barandales). c) Espacios de transición como paraderos, puentes, cruces peatonales, vía pública, parque, zonas verdes. d) Zonas de servicio: descanso, bebederos, módulos de atención, servicios sanitarios, comercio, bici-estacionamientos entre otros.

Lo opción metodológica, en este sentido, fue observar la infraestructura no solo en su dimensión material, sino integrando los procesos de interacción de las mujeres con esa infraestructura. Desde este punto de vista, importa discutir como las infraestructuras hacen posible los procesos de movilidad y también pueden facilitar la comisión de delitos y el comportamiento antisocial (Moore, 2011). De tal forma las movilidades son además entendidas como procesos socio-materiales conformados por aspectos humanos y no-humanos” (Zunino, 2013).

En segundo lugar, para complementar esta visión individual de las mujeres en sus viajes se realizaron auditorías del espacio mediante caminatas grupales con usuarias como un ejercicio participativo que buscó identificar los puntos menos seguros para las mujeres en espacios públicos, en el sistema de movilidad, en una parada, en rutas de transporte específicos, centros de transbordo etc. Se realizó una caminata en cada Cetram con usuarias del transporte (35 mujeres en Indios Verdes, 21 mujeres en Taxqueña y 5 mujeres en Pantitlán).

Figura 1. Registro auditorías de espacios de movilidad



Fuente: Registro fotográfico del proyecto.

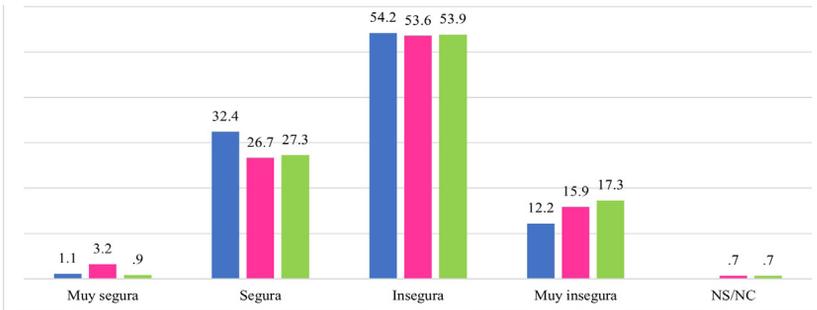
3. Hallazgos y análisis

3.1 Experiencias de miedo y violencia de las mujeres dentro del entorno construido móvil

Siguiendo un abordaje espacial de la violencia sexual en el espacio público, es importante entender el contexto cultura y geográfico más amplio de patrones de violencia en espacios públicos. De acuerdo con INEGI (2022) las mujeres mayores de 18 años que se sienten inseguras en la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa es del 78.6 % y específicamente las mujeres mayores de 18 años que se sienten inseguras en la calle, el transporte público y el parque o centro recreativo alcanza al 78.5 %

En el caso de estudio la percepción de inseguridad en los Cetrams de las mujeres entrevistadas, los resultados muestran resultados homogéneos en las tres encuestas; el 66.4 % de las mujeres encuestadas en Taxqueña se sienten inseguras o muy inseguras al transitar por el Cetram, el 69.5 % lo afirma en Pantitlán, y el 71.2 % en Indios Verdes. Solo aproximadamente 3 de cada diez usuarias dicen sentirse seguras dentro de los Cetram donde fueron entrevistadas.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que transitan por el centro, según percepción de inseguridad en el CETRAM



Fuente: Encuesta de caracterización de la movilidad de las mujeres usuarias de los Centro de Transferencia Modal, CETRAM 2019.

Además de la percepción de inseguridad, esta encuesta tuvo como propósito conocer la prevalencia de la violencia sexual vivida en los tres Cetram, en los últimos doce meses. Un hallazgo importante es que los resultados obtenidos tienen muy poca variación entre los Cetram.

Casi la mitad de las usuarias de los tres Cetram afirman haber recibido piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual. Igualmente, poco más de la mitad de las usuarias de cada Cetram dijeron que en el último año le miraron morbosamente el cuerpo, casi tres de cada diez mujeres indicaron que les han recargado el cuerpo con intenciones de carácter sexual, y casi en los mismos porcentajes se encuentran aquellas mujeres que mencionaron haber sentido miedo de sufrir un ataque sexual.

Tabla 1. Comparativo mujeres de 15 años y más que afirman haber sido víctimas de estas situaciones mientras recorría el CETRAM en los últimos doce meses. (Porcentajes).

Tipo de acoso sexual	Pantitlán	Indios Verdes	Taxqueña
1. Le dijeron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual	49.4	40.8	44.7
2. Le dijeron palabras ofensivas o despectivas respecto a usted o de las mujeres	26.9	23.7	21.6
3. Le miraron morbosamente el cuerpo	56.8	57.2	54.6
4. La tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento	21.6	20.2	15.4

(continuación)

Tipo de acoso sexual	Pantitlán	Indios Verdes	Taxqueña
5. Le mostraron los genitales con intención sexual	8.3	6.2	5.8
6. Se tocaron los genitales o se masturbaron enfrente de usted	9.2	9.5	6.7
7. Le dieron una nalgada	17	14	10.7
8. Le recargaron el cuerpo con intenciones de carácter sexual	32.4	31	31.6
9. Le han tomado fotos a su cuerpo sin su consentimiento	3.9	4.7	6.7
10. Han eyaculado enfrente de usted	2.1	0.7	0.7
11. Le hicieron propuestas sexuales indeseadas	9.2	7.4	6
12. Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque sexual	28.7	26.3	24.9
13. La persiguieron con el fin de atacarla sexualmente	10.8	8.4	12
14. La obligaron a tener relaciones sexuales (violación)	0.2	0.2	0.2

Fuente: Encuesta de caracterización de la movilidad de las mujeres usuarias de los Centro de Transferencia Modal, CETRAM 2019.

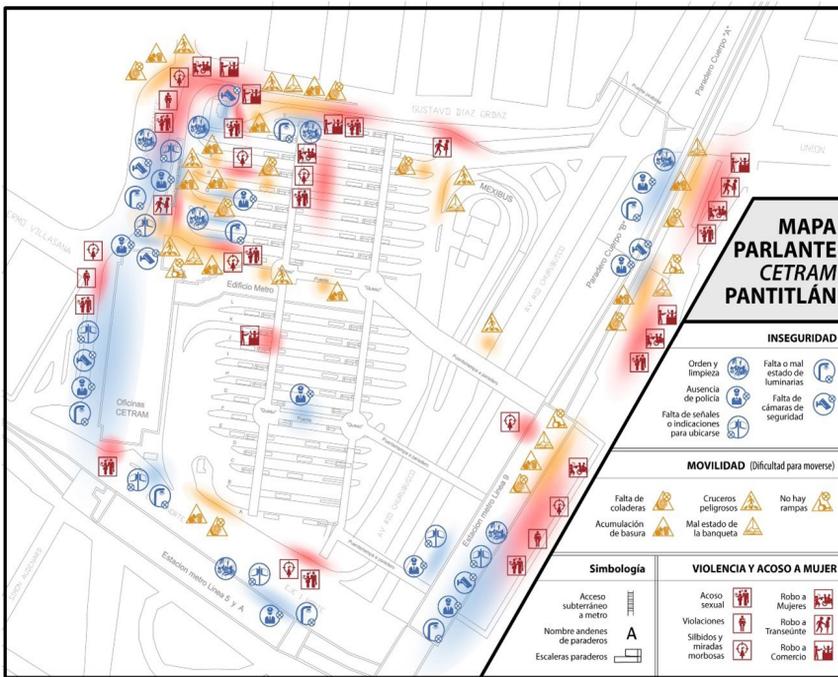
3.2 *La relación entre el espacio social y el espacio físico*

Si exploramos la relación entre el entorno construido y el miedo a la violencia sexual con referencia a la investigación cualitativa realizada, podemos observar que han producido un sentimiento encarnado en la vida cotidiana que se asocia a espacialidades concretas dentro del Cetram. Es decir, si pudiéramos categorizar los espacios asociados al temor a la violencia las mujeres hacen referencia a una dimensión física y una social de manera articulada. Este tipo de barreras son claramente diferenciables en los viajes de las mujeres, condicionan sus decisiones sobre movilidad, modos de transporte y ponen especial atención en aspectos como la presencia de policías, las condiciones naturales de vigilancia, las cámaras, el estado de la iluminación. De esta manera el miedo se localiza en “los pasillos estrechos en el Cetram”, “en el mercado”, “en la entrada del Metrobús”, “la parada de los camiones que van al Estado de México”, en el caso del Cetram de Indios Verdes. En el Cetram de Taxqueña en “la entrada norte del paradero”, “en el mercado”, “zonas donde está el comercio ambulante”, “puente peatonal de Av. Taxqueña”, “zona de la ruta 1”. En Pantitlán se indica como lugares del miedo “los pasillos, escaleras y andenes”, “paradas de microbuses”, “puentes”, “zonas desoladas entre la C y la E”, “el túnel hacia Indios Verdes”, “zona del bici estacionamiento está muy oscura”. La inseguridad se concreta en experiencias vividas, relatadas sobre asaltos, robos, violencia.

Como podemos observar en el Mapa 2, específicamente del Cetram Pantitlán, la percepción de inseguridad narrada en los recorridos comentados y las auditorías está asociada a factores físicos como: “banquetas están en mal estado”, “los cruces de un andén a otro mal señalizados”, “presencia de basura de los comercios como de usuarios”, “puesto de comercio mal distribuidos”, “banquetas reducidas”. Pero, al mismo tiempo, las dimensiones sociales están presentes: “los operadores no tienen precaución”, “bajo los puentes hay fuerte olor a orina”, “fuertes gritos de los checadores (algunos usan alta-

voces)”, “volumen de música de los comerciantes y de algunos operadores del transporte público es alto”, “no se observa la presencia de policías”, “unidades de transporte están en mal estado”, “acoso por parte de operadores de unidades de transporte público”.

Mapa 2. Mapa de la inseguridad, acoso sexual y movilidad en el Cetram Pantitlán



Fuente: Elaboración propia a partir de los recorridos comentados y auditorías con mujeres usuarias.

La falta de iluminación de las calles altera el carácter social y físico del espacio, los puestos ambulantes indican que está desordenado y no controlado el espacio, haciendo visibles a las víctimas potenciales. Del mismo modo, la evasión rutinaria de las mujeres de lugares particulares se basa en gran medi-

da, no por el temor de las materialidades, sino por el miedo de los hombres desconocidos, anónimos, que están dentro del paisaje. Incluso la oscuridad de la noche se codifica como un elemento “natural” de la diferencia ambiental frecuentemente implicada en el miedo a la violencia, que está genéricamente mediada:

La seguridad está muy mal, muy mal, hay muchas áreas donde no hay luz, donde son pasillos muy estrechos, ahora que están arreglando lo de los RTP ahí está bien feo, es un pasillo súper estrecho, pasa mucha gente, no hay la suficiente luz y tampoco hay seguridad, entonces se presta mucho para los robos (Usuaría Cetram Pantitlán).

3.3 *Violencias móviles, movilidades de las violencias*

Partiendo del cuerpo como un lugar (Mc Dowell, 2000) que está en permanente desplazamiento, moviéndose por calles, transportes, lugares de trabajo, de recreación etc., la interpretación del miedo a la violencia sexual nos sitúa en espacios móviles. De acuerdo con el paradigma de las nuevas movilidades, las movilidades en plural se refieren a un movimiento físico observable de un lugar a otro, los significados a través de los cuales estos movimientos están codificados y finalmente la práctica experimentada y encarnada del movimiento (Cresswell y Priya, 2008).

Sumado a lo anterior, el ejercicio de análisis de las movilidades pone en el centro a las relaciones de poder de género que se encuentran enquistadas en el espacio público. De esta forma develamos como el espacio y el poder están íntimamente entrelazados.

En este contexto teórico podemos plantear la idea de “violencias móviles”, donde la movilidad física, especialmente la facilitada por el transporte público, desempeña un papel fundamental para la ejecución de diferentes formas de acoso sexual

En los siguientes relatos podemos observar un incidente en el que el acosador hace uso de los transbordos entre uno y otro modo de transporte que están congestionados para su ventaja, lo que le permite mantener una proximidad física cercana a su cuerpo sin atraer la atención de quienes simultáneamente caminan por los mismos lugares:

Una vez de regreso, me agarraron distraída y me empezaron a seguir, me habían preguntado la hora y les dije y me seguí y ya cuando vi venían detrás de mí, venían dos chavos y hasta que logré más o menos bajarme y subirme al transporte *¿Dónde fue?* Saliendo de aquí al metro hasta llegar a la micro *¿Cuánto tiempo te siguieron?* como 10 minutos. Caminé más rápido y me fui moviendo entre la gente [...] cuando vi, ahí seguían, pero yo ya estaba arriba del micro (Usuaría Cetram Pantitlán).

Hace menos de tres meses sufrí acoso sexual cuando viajaba en un vagón de metro, un tipo se estaba masturbando y mi hermana se percató y comenzó a gritar, el tipo se paró y se le “arrimó”, salieron del vagón y les dijeron a los policías, pero estos no hicieron nada más que sacarlo del vagón y dejarlo ir (Usuaría Cetram Taxqueña).

Las áreas de transporte público ofrecen un entorno rico en posibilidades para los acosadores porque los espacios públicos pueden ofrecer facilitadores para el acoso en movimiento, donde un aspecto importante es que van cambiando, dependiendo de las condiciones físicas, para mostrar este argumento tomemos como ejemplo el Cetram de Indios Verdes.

Tabla 2. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que reportaron haber sufrido violencia o delitos sexuales, por tipos de espacio público de ocurrencia en el CETRAM de Indios Verdes

ACTO VIOLENTO O DELITO REPORTADO	En los alrededores del CETRAM	Pasillo comercial	En el transporte público del CETRAM	El mercado junto al CETRAM	Paradas de transporte	Transbordo al metro	Puentes peatonales	En los bajo puentes	Otro
1. Le dijeron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual	34.8	18.5	15.8	1.1	14.1	7.1	6.5	1.1	1.1
2. Le dijeron palabras ofensivas o despectivas respecto a usted o de las mujeres	23.9	15.6	28.4	2.8	11	9.2	5.5	0.9	2.8
3. Le miraron morbosamente el cuerpo	30.2	19.6	21.6	1.2	8.6	11.8	2.4	1.6	3.6
4. La tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento	6.8	6.8	51.1	1.1	8	20.5	1.1		4.5
5. Le mostraron los genitales con intención sexual	20	4	52		4	12		4	4
6. Se tocaron los genitales o se masturbaron enfrente de usted	7.1	7.1	61.9		4.8	14.3		2.4	2.4

7. Le dieron una nalgada	14.5	8.1	37.1	1.6	9.7	16.1	4.8	1.6	6.5
8. Le recargaron el cuerpo con intenciones de carácter sexual	4.3	2.9	55.7	0.7	5.7	20	1.4		9.3
9. Le han tomado fotos a su cuerpo sin su consentimiento	10	10	60		5	10			5
10. Han eyaculado enfrente de usted	33.3					33.3			33.3
11. Le hicieron propuestas sexuales indeseadas	6.1	6.1	45.5		12.1	21.2	3	3	3
12. Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque sexual	23.1	15.4	29.1	1.7	9.4	12	1.7	3.4	4.3
13. La persiguieron con el fin de atacarla sexualmente	31.6	13.2	18.4		10.5	18.4	5.3	2.6	
14. La obligaron a tener relaciones sexuales (violación)			100						

Fuente: Encuesta de caracterización de la movilidad de las mujeres usuarias de los Centro de Transferencia Modal, Cetram 2019.

Los resultados de la encuesta en los tres Cetram permiten identificar las zonas donde las mujeres que han sufrido algún acto violento o delito han sido mayormente vulneradas. Del porcentaje de mujeres que declararon haber recibido piropos ofensivos o miradas morbosas, una tercera parte señala que estos actos de acoso los recibieron mayormente en los alrededores del Cetram, en los tres se obtuvieron resultados similares. En segundo lugar, este tipo de acoso ha sido recibido dentro del transporte público, según las respuestas de aproximadamente dos de cada diez encuestadas agredidas.

Por otro lado, en cada lugar se observa que más de la mitad de las mujeres que han sido víctimas de tocamiento de su cuerpo sin su consentimiento, o a quienes les han recargado el cuerpo con intenciones de carácter sexual, recibieron estas agresiones dentro del transporte público del Cetram. Entre 5 y 6 mujeres de cada diez que sufrieron alguna agresión de este tipo, mencionaron haberlo recibido en este lugar.

En cuanto a las mujeres que mencionaron que en los últimos doce meses las hicieron sentir miedo de sufrir algún ataque sexual, se observa que son distintos los lugares del Cetram donde las usuarias se han sentido amenazadas, siendo las zonas más mencionadas, el transporte público del Cetram, los alrededores del Cetram, los transbordos al metro, así como los pasillos comerciales.

La relacionalidad de la violencia (Soto, 2011) se expresa con relación a otros sujetos, los lugares y con las temporalidades. En esta perspectiva la congestión de personas en áreas específicas del transporte como son los vagones, microbuses o combis, áreas de tránsito masivo como las zonas de transbordo, los accesos o las áreas de espera, permiten una configuración socioespacial que favorece el anonimato y el ejercicio de poder y control total de la situación, en tanto se difumina en la multitud.

3.4 Efectos del miedo y las violencias en la movilidad de las mujeres

De acuerdo con algunas autoras en esencia, el acoso sexual en espacios públicos está destinado a poner a las mujeres “en su

lugar” y elevar la posición del acosador. En efecto, según lo plantea Logan (2015) los perpetradores de acoso callejero se sienten con derecho a poseer espacio público y en un sentido controlar a las personas que ocupan este espacio. Como consecuencia directa, las mujeres que han experimentado el acoso sexual alteran el uso del espacio público, cambiar sus itinerarios cotidianos, viajar en tiempos diurnos, alterar rutinas, evitar la noche, lo que en su conjunto limita su movilidad cotidiana.

En el caso de las usuarias de Taxqueña, señalan: María “trata de evitar las aglomeraciones, por ejemplo donde hacer trasbordo, a veces prefiere bajar una estación antes y caminar para evitarlas”. Paola “tiene temor de viajar con sus hijas por varias razones: el hacinamiento de los vagones del metro y que pueda haber ‘arrimones’ hacia sus hijas, así es que cuando puede evitar viajar de noche porque siente inseguridad en la oscuridad de algunas calles la falta de iluminación y va más al pendiente de sus hijas”. Alejandra menciona que “a veces sale muy tarde de sus clases y el metro ya está cerrado por lo que se ve obligada a quedarse en casa de una amiga en lugar de casa de sus familiares”. Teresa, debido a la aglomeración “evita irse en vagones mixtos porque la mayoría son hombres y va muy lleno”. Dana, expresa que “cuando abordan el transporte personas extrañas le da miedo a que suban asaltarlos por ello no hace uso de su celular solo cuando va a llegar a su casa le manda mensaje a su mamá para que la espere donde la deja el transporte”. Finalmente, Ana “trata de no llegar noche, considera que cuando oscurece hay mayor riesgo, sobre todo en zona de microbuses. Por lo tanto, no sale de noche”.

En el Cetram de Indios Verdes Lourdes “cuando viaja de noche tiene que estar más al pendiente, más cuando sale de las instalaciones del metro que son espacios menos iluminados”. Ale afirma que “me han pasado más cosas en el metro y por eso lo deje de usar, la verdad, se me quedaban viendo, te están grabando o que los señores se te pegan mucho”. Luz prefiere

utilizar el taxi, “porque es más seguro para viajar [...] de sitio si es posible”.

Y en el Cetram de Pantitlán, Jennifer “trata de no usar el transporte después de las 10 de la noche, a las 9.30 máximo procuro ya no estar aquí en el transporte y ya ir camino a mi casa y cuando vas en la combi, vas más alerta de quien sube y quien no”. Marilú camina en dirección a la línea A, aun cuando a mitad del transbordo puede salir al Cetram sin hacer uso de las escaleras, y caminar hasta el andén donde sale el camión que la deja cerca de su casa e invertir menos tiempo, ella prefiere invertir más tiempo y hacer el transbordo para la línea A y no arriesgarse, aunque suba más escaleras, pero ella se siente más segura. Verónica afirma que prefiere rodear una parte de su trayecto “rodeo toda esa parte [...] la forma más rápida de llegar yo a mi casa es cruzar por ahí, pero prefiero rodear”.

Lo que tienen en común estas narrativas es que, de forma abrumadora, moverse con la amenaza permanente, Cada una de estas prácticas y estrategias, evidencian que las experiencias de movilidad están condicionadas o restringidas por el temor y la violencia en el espacio público. ¿Qué es lo que se restringe?: el acceso a las oportunidades y beneficios de la ciudad, al derecho a una movilidad libre y segura, la posibilidad de disfrutar de los espacios públicos, entre otras.

3.5 Relaciones de género interseccional y miedo a la violencia sexual en espacios públicos

Nuestros hallazgos enfatizan que la compleja construcción del miedo a la violencia se ve fragilizada en la diferencia y la diversidad entre las mujeres por edad, sexualidad, ingresos, condiciones de vida, etc., que se reflejen en las actitudes de las mujeres y en el uso de entornos particulares. A partir de los dos casos siguientes podemos observar con claridad como aspectos como la sexualidad y la discapacidad agrega un riesgo adicional a la experiencia urbana de la movilidad de las mujeres.

Isabel tiene 23 años, está casada y vive con su esposa en Santo Domingo, Coyoacán. Ella trabaja como servidora de la nación y trabaja entregando tarjetas en casas. Todos los días va a desayunar con su esposa, por lo que toman un taxi hacia Romero de Terreros. Desayunan y después toman un microbús que las lleva a Taxqueña. Cuando llegan a Taxqueña, a Teresa le da mucho asco el Cetram, pues huele muy mal, dice que huele a caño, a orines y excremento pues los choferes se hacen del baño en la calle. Señala que también hay muchos indigentes en la zona del Trolebús. Ha vivido en varias ocasiones acoso sexual, en el metro.

La primera vez fue en el metro Chabacano, la tocaron y se peleó: “Un tipo me manoseó, pero la verdad es que sí le pegué porque me dio mucho coraje, nos agarramos ahí a madrazos [...], no denuncié porque ya me había desquitado y ya llevaba prisa”.

La segunda fue entre el metro Chabacano y Viaducto: “pero esta vez fue una chica, no fue un hombre, fue una chica. Yo venía así parada y ella ponía su mano [...] yo me di cuenta y lo que hice fue retirarme [...] me hice a un lado”.

Por estas experiencias a Isabel le da miedo que la agredan por su orientación sexual, así que ella y su esposa son muy reservadas y no se “exhiben” por lo que no se toman de la mano y se mantienen en contacto por mensajes de WhatsApp, compartiendo su ubicación.

Laurencia tiene 63 años, es casada y con cuatro hijos. Tiene una discapacidad visual (visión reducida), dice “está mal de la vista”. Vive en la colonia Arenal con su familia. Ella trabaja de lunes a miércoles como trabajadora del hogar cerca del Metro Canal del Norte. Todos los días sale a las 10 de la mañana, camina dos calles y tiene que cruzar una avenida por donde pasan muchos coches y como no ve bien, pide ayuda a las personas para cruzar. Después toma un microbús, podría tomar el

autobús y no pagaría por su tarjeta del Inapam⁴ pero se tarda mucho y prefiere gastar 6 pesos a esperar. Llega al metro Pantitlán y sigue a la gente, dice que lo que más miedo le da son las puertas, porque muchas veces no puede pasar porque hay mucha gente, ya en una ocasión previa le pegó una puerta al cerrarse. Viaja hasta el metro Candelaria y ahí transborda y se va hasta el metro Canal del Norte, ahí se baja y camina para llegar a su trabajo. Sale hasta las 7 de la noche y sigue la misma ruta, la diferencia es que en la noche ve menos. En Pantitlán dice que le dan miedo los lugares solitarios, así que siempre sigue a la gente. Toma el micro y uno de sus hijos la espera donde baja para llevarla a su casa.

4. Conclusiones. Comprender la violencia de género en espacios públicos móviles

A través de esta reflexión, hemos demostrado que lejos de un evento aislado, la violencia sexual en los espacios públicos y el miedo a experimentarla es un proceso acumulativo que se desarrolla a lo largo del ciclo vital de las mujeres, que se ve afectado y responde a toda una serie de experiencias sociales, personales y espaciales. Si bien hay algunos contrastes ambientales en los tres casos estudiados, hay grandes similitudes que muestran la importancia de la dimensión espacial y móvil de este tipo de violencias. Es decir, hay una amplia gama de espacios móviles en los Cetram, al mismo tiempo un continuo de microespacios que se articulan en la experiencia corporal de movilidad desde una mirada de género.

Asimismo, observamos a partir de la información cualitativa y cuantitativa diferentes continuidades en la movilidad e inmovilidad de las violencias de género, diferentes grados de movimiento, formas de caminar, gestos, posturas, los cuerpos incorporan una serie de comportamientos a partir del miedo

⁴ Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

como una emoción poderosa, y que son parte de lo que Bourdieu (2000) denomina una *hexis* que expresa la relación entre el mundo social y las formas de inscripción en los cuerpos, evidenciando una movilidad encarnada, cuerpos en movimiento.

En este sentido, las violencias son ante todo una experiencia corporal, y como tal, las corporalidades pueden comprenderse como cuerpos-espacios-móviles que no son pasivos, sino que disputan el movimiento y atraviesan espacios de la movilidad con diferentes proximidades y distancias.

Este capítulo también ha mostrado que, para una comprensión profunda de las violencias en espacios públicos, hay que repensar los métodos de investigación. Problemas de investigación móviles como las violencias de género, que combina de manera compleja el desplazamiento de cuerpos de personas, movimientos físicos, prácticas sociales, emociones, necesitan modelos específicos de investigación para poder capturar y representar distintos tipos de movimiento para lo cual hemos articulado una aproximación cualitativa y cuantitativa, además de espacial y móvil.

Bibliografía

- BONDI, L. (1999), Embodied Discourse: on gender and fear of violence. *Gender Space and Culture*, vol. 6, núm.1, pp. 67-84.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CRESSWELL, T. (2010). Towards a politics of mobility. *Environment and planning D: society and space*, 28(1), pp.17-31.
- _____. (2014). *Place: an introduction*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons.
- DEL VALLE, Teresa (1999), Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. *La Ventana*, núm. 9, pp. 7-43.
- DÍAZ, A., y Orizaga, I. (2019) Los mecanismos de exclusión al derecho a la vivienda adecuada en México. *Revista Especializada en Investigación Jurídica*, vol. 3, núm. 4, pp. 185-206. *Revistas UACJ*, <<https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/reij/article/view/2785>>.
- DUNCKEL-GRAGLIA, A. (2013) Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, vol. IV, núm. 37, pp. 148-176.
- FALÚ, Ana (2017). *Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos*. Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. México: ONU-Mujeres.
- LAN, Diana (2010) El circuito espacial de la violencia doméstica: Análisis de casos en Argentina. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, núm. 1, vol. 1, Universidad Estadual de Ponta Grossa (UEPG), Brasil, pp. 70-77.
- MORREL, Helen (1998) Seguridad de las mujeres en la ciudad". En Booth, Chris, Jane Darke, y Susan Yeandle (eds.). *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad un espacio para el cambio*, pp. 347-355, Madrid: Narcea.
- MOORE, Stephen (2011) Understanding and managing anti-social behaviour on public transport through value change: The considerate travel campaign. *Transport Policy*, 18 (1): 53.
- MURRAY, L., y N. Khan. 2020. The im/Mobilities of "Sometimes" Migrating for Abortion: De Irlanda al Reino Unido. *Movilidades* 15 (2): 161-172. <[doi:10.1080/17450101.2020.1730637](https://doi.org/10.1080/17450101.2020.1730637)>.
- MURRAY, L., Holt, A., Lewis, S. y Moriarty, J. (2022). The unexceptional im/mobilities of gender-based violence in the Covid-19 pandemic. *Mobilities*, 2022, núm. 3: 552-565. <https://doi.org/10.1080/17450101.2022.2118619>.

- ONU Mujeres (2011). Glossary and Definitions of Key Terms. Safe Cities Free of Violence against Women and Girls Global Programme, ONU Mujeres.
- _____. (2018) Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte y otros espacios públicos en la Ciudad de México. Programa global ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas. CDMX: ONU Mujeres / Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/safe%20cities/analisisresultadosencuesta%20cdmx%20f.pdf?la=es&vs=2419>.
- SOTO Villagrán, P., (2017). Diferencias de género en la movilidad urbana. Las experiencias de viaje de mujeres en el Metro de la Ciudad de México. *Revista Transporte y Territorio*, (16), 127-146.
- ZERMEÑO, M. y Plácido, E. (2009). La violencia sexual hacia las mujeres en el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México. <https://www.epadeq.com.mx/wpcontent/uploads/2014/05/ViolenciaSexualSTP_GDF.pdf>.
- ZUNINO, Dhan, Valeria, Gruschetsky y Melina, Piglia (coords.). 2021. *Pensar las infraestructuras en Latinoamérica*. Buenos Aires: Teseo.

Cuerpo y emocionalidad de las masculinidades jóvenes precarizadas. El caso de adolescentes en conflicto con la ley en Ciudad Juárez

Salvador Cruz Sierra

La situación de jóvenes en condiciones de precariedad y exclusión social, particularmente en contextos de alta violencia social, se ve impactada en diversos niveles y ámbitos de su vida personal, familiar y comunitaria. Una de las constantes que se observa son las cada vez más deterioradas generaciones de hombres jóvenes que han crecido y socializado en entornos de marginalidad económica, social y cultural; territorios de alta violencia, que les obstaculizan vislumbrar otros mundos posibles.

Es común encontrar en la literatura cómo las poblaciones de jóvenes menos favorecidas han sido cooptadas por el crimen organizado para engrosar sus filas, vistas como presas dóciles y mansas para ser sacrificadas, capaces de realizar crímenes ordinarios o, incluso, los asesinatos más ostentosos y crueles. Particularmente, la criminalización de la juventud refuerza la percepción social negativa que desacredita a esta población, visto a través de la reincidencia de algunos jóvenes con la llamada puerta giratoria, que habla de la entrada y, casi inmediata, salida del sistema penal. Sin embargo, y sin dejar de observar la corrupción y fallo de la justicia, el prejuicio se renueva al ver a éstos como cuerpos descontrolados cuyo destino será la muerte temprana. Problema que engloba la juventud precarizada, una cultura de género tradicional y un sistema penal ineficiente, lo que favorece criminales juveniles reincidentes.

En el marco jurídico se ha desarrollado la categoría de adolescentes infractores para enmarcar las prácticas de violencia y violatorias acaecidas bajo la categoría de actos criminales,¹ considerando el marco jurídico en México, el sujeto infractor adolescente está delimitado por el rango de 12 a 17 años de edad –entre 12 años cumplidos y menos de 18– pero en el cual se castiga bajo el principio de observar el interés superior de la infancia² y, en caso de proceder una sanción penal que amerite privación de la libertad, deberá ser a partir de los 14 años cumplidos, teniendo entre tres y cinco años el plazo máximo bajo tal condición.

En el presente trabajo se aborda el caso de jóvenes que, según el sistema de justicia juvenil, son catalogados como adolescentes en conflicto con la ley, al haber cometido delitos considerados de alto impacto como el homicidio, feminicidio, violación, narcotráfico, secuestro y extorsión. En su mayoría, estos jóvenes se identifican como *cholos* y corresponden a una juventud precarizada. Aunque no todas las juventudes están en las mismas condiciones, estos jóvenes pertenecen a la población más golpeada y afectada por la violencia generada por el crimen organizado y, particularmente, por la narcoviencia.

Pensar en las condiciones socioculturales en las que están inmersos estos jóvenes requiere visualizar no únicamente las condiciones de desigualdad estructural y dinámicas –como la edad, la clase, el género, el tipo de empleo o subempleo– sino también considerar las identidades y gustos juveniles, sus biografías, los referentes identitarios con las representaciones

¹ A este respecto se ha instaurado toda una normatividad nacional y estatal bajo la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2019; Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes, 2016; Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua.

² La prisión provisional por el período más breve será el último recurso. El interés superior implica: a) que al sopesar diversos intereses, prevalecerá el que más beneficie a la o el infante o adolescente; b) si una disposición jurídica admite diversas interpretaciones, se elegirá la que satisfaga en mayor medida el interés superior; y c) al tomar una decisión procesal, se deberán tomar en cuenta las repercusiones positivas o negativas que afecten al niño, niña o adolescente (UNICEF, 2014).

masculinas y femeninas, así como de sus vivencias de violencia más presentes; esto enmarcado en las trayectorias laborales, educativas, sexo-afectivas y tramas familiares. Para esto se pretende pensar sus experiencias bajo la confluencia de la memoria, la emocionalidad y cuerpo masculino, todo ello, enmarcado en la biografía de los hombres jóvenes.

El acercamiento metodológico se hace desde una aproximación cualitativa, es decir, interpretativa, que rescata los sentidos y significación de la experiencia de vida del propio sujeto, y del investigador. En este caso se indagan dichos sentidos a partir del acto criminal que los llevó a estar privados de la libertad. El dispositivo fue a través de las narrativas elaboradas bajo el esquema de la entrevista dialógica (Arguch, 1995), que postula la conversación horizontal como forma de aproximación a las biografías del interlocutor. Sin embargo, en este encuentro se reconoce el desigual posicionamiento entre quien se presenta como investigador y quienes se encuentran en el lugar de subalternidad, al ser jóvenes de estratos sociales precarizados y estar en reclusión. Se llevaron a cabo ocho conversaciones en las instalaciones del Poder Judicial y dos en una organización social comunitaria. Las conversaciones no fueron grabadas para garantizar el anonimato y derechos de quienes participaron, por lo que estas charlas fueron reconstruidas y, en ese sentido, se generó una coproducción narrativa que implica una interpretación de quien escribe y, con ello, la elaboración conjunta de una metanarrativa a partir de los testimonios que dieron sobre las circunstancias del delito cometido y de sus trayectorias de vida.

La categoría hombre joven

Plantear la categoría hombre joven (García y Ito, 2009) como aquella que permite cristalizar las interseccionalidades de género, edad, clase y sexualidad, permite entender la disputa por el sentido de ser hombre en formación, como un no lugar que se mueve entre el ser niño y obtener el reconocimiento de haber

llegado a ser hombre. Investigaciones sobre las culturas juveniles muestran las implicaciones socioculturales y las condiciones de desventaja social de quienes entran en la categoría de juventud (Valenzuela, 2009; Valenzuela, Nateras y Reguillo, 2013; Urteaga, 2009), sin embargo, siempre queda la interrogante del por qué es importante estudiar a los jóvenes o por qué es importante tratar el tema de la juventud. José Manuel Valenzuela (2015) habla del juvenicidio, término que refiere a un proceso de aniquilación física o moral de hombres y mujeres jóvenes pobres, excluidos de los beneficios sociales y, en muchos casos, desincorporados de la escuela y del trabajo formal, lo que implica una condición de daño persistente que remarca su estigma y marginalidad, llegando a ser objeto de crímenes letales.

El juvenicidio consta de varios elementos que incluyen precarización, pobreza, desigualdad, prejuicio, estereotipo y estigma de los sujetos juveniles, mayoritariamente masculinos. Así, el escenario general para muchos jóvenes es la muerte, el encierro, la desaparición, explotación o suicidio; marcos que generan ambientes propicios para las prácticas violentas no solo hacia otros jóvenes sino entre los vínculos amicales. Este no es un fenómeno que se pueda identificar solo en México, sino que se presenta en toda Latinoamérica y en varios países de otras latitudes.

Al definir la juventud bajo el criterio etario, se desdibujan las fronteras entre quien se considera niño, adolescente o joven, incluso desde la perspectiva de la psicología evolutiva, que describe las etapas de vida de una persona: infancia, pubertad, adolescencia, juventud, adultez y vejez, pues diversos factores sociales y culturales enmarcan el sentido de cada una de estas categorías. Por ello, se opta por el concepto de juventud en lugar de adolescencia en virtud de que se pretende resaltar el papel de la cultura, la historia y el contexto económico-político.

Si por adulto se entiende que es una persona formada física, intelectual, emocional o psicológicamente, también entran en juego roles, prescripciones o expectativas sociales que colocan en la categoría hombre o mujer a determinados individuos. Así, ser

considerado adulto bien podría incluir el tener un trabajo y ser independiente económicamente, vivir en pareja o estar casado, pero para ser reconocido como un hombre o mujer a cabalidad quizá se exija haber procreado, proveer bien a la familia, ejercer la paternidad o maternidad según algunos requerimientos socioculturales. Por ello, un joven que a los 15 años ya es padre, otro que a los 12 ya se dedica al sicariato, un albañil o trabajador sexual envejecido a los 25, o un estudiante que a los 35 años sigue viviendo bajo la manutención y cobijo de sus padres hacen inoperantes criterios cerrados y fijos que encasillen la variada experiencia de vivir y/o asumir la cualidad de lo juvenil. De tal manera, se propone considerar esta categoría como aquella que abarca diversas trayectorias y experiencias de vida bajo el concepto de condición de lo juvenil, que incluye la pertenencia a determinadas subculturas, diversos estilos y formas de vida que caracterizan a lo juvenil.

En el habla cotidiana, se dice del ser joven que está en búsqueda de independencia y autosuficiencia económica y emocional, pero que vive su momento con plena conciencia de la experimentación y transgresión de normas sociales, reiteración por la vida loca, gustos y placeres diversos. Por el contrario, ser adulto joven se le atribuye autodeterminación cognitiva, emocional e identitaria, así como claro seguimiento a un proyecto de vida que conduzca al éxito; en general, que conlleve sentimiento de estabilidad, compromiso y responsabilidad, entre otros.

Por otra parte, la categoría de la masculinidad, abordada desde los estudios de género, ha priorizado el tema del poder que ejercen los hombres respecto de las mujeres y, por extensión, hacia los niños, jóvenes, viejos y hombres desempoderados. Desde esta perspectiva, la masculinidad se entiende como una posición en las relaciones de género (Connell, 1997), misma que tiene implicaciones en el cuerpo, en lo social, en lo cultural, en las formas de vínculo interpersonal, en las instituciones, entre otros aspectos. Pero la masculinidad y el poder no se limitan a las relaciones entre los géneros, sino también intragénero. Los hombres, o las diversas masculinidades, también se dispu-

tan las jerarquías y reconocimientos por cubrir o acercarse a los modelos dominantes.

Plantear la masculinidad implica tener claro que las formas de vida cotidiana y las formas de organización social se construyen a partir de la posición social perteneciente a la categoría hombre o mujer, inherente en el eje de poder. En este sentido, la masculinidad puede entenderse como una lógica de reproducción de un poder asimétrico entre los géneros. Habla del patriarcado, de la dominación masculina y, por tanto, de un privilegio del grupo de los hombres por su pertenencia a este colectivo, en decremento de las mujeres. En décadas anteriores comenzó la discusión de las feministas respecto a que no existe “la mujer”, ni tampoco “la feminidad”, sino “las mujeres”. Por lo tanto, también en el caso de la masculinidad se ha remarcado la pluralidad de que hay muchas maneras de ser hombre y muchas formas en que se han configurado las masculinidades, en donde no existe una única hegemonía, pero sí hay contra-hegemonías u otras formas siempre presentes o emergentes de ser hombre.

Pensar cómo se construye el sujeto que se adscribe a la categoría hombre en esas edades de la juventud es un tema relevante, porque precisa la conjugación de una serie de factores que, en su materialización, hacen que este sujeto sea reconocible, que adquiera un rostro, que se identifique con su propio cuerpo y que sea reconocido por los otros. Estos ejercicios consideran el cuerpo como elemento central, pues no es solamente su complexión, tamaño, posturas, formas o sus movimientos, sino también la emocionalidad, la afectividad. Porque se es cuerpo y en éste se vive amor, gozo, placer, odio, venganza, coraje, vergüenza; todos los sentimientos y sensaciones; todo se presenta y representa.

Cuerpo y emociones

El cuerpo masculino, para Víctor Seidler (1995), representa un continente desconocido que genera sentimiento de extrañeza, porque bien a bien los hombres no saben dónde ubicar las emo-

ciones en el cuerpo materia-carne. La percepción de este, siempre determinada subjetivamente por el esquema o imagen corporal, en la cual se plasman ideas, deseos, sensaciones y memoria, es condescendiente a una pretendida racionalidad que justifique su estado o condición material y fantasmática (Matoso, 2004). Sin embargo, los cuerpos son leídos como un texto cultural, que lo identifican y posicionan como perteneciente a categorías o grupos sociales, con sus correspondientes atributos emocionales.

El cuerpo sería lo que concreta la interseccionalidad de diversos elementos, pues son cuerpos generizados, racializados, sexuados, cuerpos que pertenecen a una clase social, de manera que no son componentes separados, sino por el contrario, son una concatenación que conjunta todos estos elementos para, entonces, verse concretados en un individuo específico, mismo que pertenece a una categoría. Dicho cuerpo se identifica a sí mismo—y es identificado por otros— como perteneciente a una identidad de género, un deseo o práctica erótica, un poder adquisitivo, un nivel educativo, una región donde hubiese nacido, un barrio residencial o suburbio su lugar de residencia, con simplemente mirarle.

Es importante centrar la reflexión en un sujeto joven específico, es decir, en una categoría social específica de estas juventudes y masculinidades jóvenes. En este caso, a los adolescentes en reclusión y en conflicto con la ley, como se les ha tipificado en el discurso jurídico, se les vincula con la pobreza y la identidad estigmatizada, comúnmente referidos como cholos. Identidad caracterizada por una carga de prejuicios y estereotipos basados en las formas de vestir, actitudes retadoras y desafiantes, sus prácticas de violencia, sus gustos musicales. Es, entonces, el cholo, un ejemplo donde se materializan corporalmente las consignas sociales y culturales de una juventud precarizada.

En la construcción del género, niños y niñas identifican desde edades muy tempranas las categorías a las que son adscritos y, al mismo tiempo, adquieren consciencia de su asentimiento o no respecto a su pertenencia a dicha identidad genérica. Sin embargo, en el caso de las y los jóvenes siempre se encuentran en

disputa por el sentido y reconocimiento de su identidad de género, pero de manera más sensible es la disputa por ser hombre, aun en las condiciones de marginalidad que muchos ocupan al estar despojados de muchos de los privilegios que otorga la posición masculina hegemónica. En consecuencia, la categoría hombre joven adquiere un rostro específico, para el caso que nos ocupa: el joven precarizado y delincuente.

En los cholos se concatenan diversos elementos: se es cholo porque se es joven, se es joven porque se participa en el barrio, porque se defiende el territorio, porque gusta de la diversión, se disfruta del alcohol y drogas y de andar con las amigas o los amigos. Pero también se es cholo porque no se es fresa, no se es vaquero o cualquier otra identidad juvenil. Ser cholo es porque se es y se tira barrio, se es pobre y se vive la marginalidad en carne propia. Pero también se es cholo porque se gusta mucho de las mujeres, es decir, se es ser heterosexual; aunque algunos han tenido encuentros homoeróticos, estos se llevan en el ocultamiento (Cruz, 2019).

El cuerpo juvenil lo constituyen la afectividad y la sexualidad, que se palpan en las sensaciones que experimenta el cuerpo material. En el joven cholo, la idea de vida loca atraviesa gran parte de su ser y de su práctica. El sentido que adquiere la vida loca incluye, además del consumo de drogas, las prácticas sexuales, que denota la exigencia de demostrar a los otros que se puede estar de novio no solo con una mujer sino con varias, o tener sexo con diversas mujeres.

En este sentido, el cuerpo es el primer territorio donde se experimentan y sienten un cúmulo de emociones vinculadas con su construcción de joven y de género masculino, sin embargo, la expresividad no deja de ser un tema complicado, al menos para los jóvenes cholos en Ciudad Juárez, pues “el proceso emocional queda ‘atrapado’ en el sujeto, sin posibilidades de expresión, dando paso a menudo a formas ligadas al cuerpo, como el consumo de sustancias, la pelea o el tatuaje” (De la Garza, 2018).

La emocionalidad remite a los sentimientos, que según Agnes Heller (1999), son sociales e idiosincrásicos, históricos y suje-

tos a las formas culturales, reconfigurándose de acuerdo con las diferentes épocas, estratos o clases sociales, no requieren un estímulo o no son respuestas instintivas a ellos, como lo conciben las neurociencias. Para esta filosofía, emociones como el amor, amistad, camaradería o solidaridad son sentimientos emocionales de contacto (Heller, 1999), mientras que la sexualidad la cataloga como un afecto sexual. Para el caso de los jóvenes cholos, el sentido que le atribuyen a la vida loca va cargado de referencias arraigadas al placer, disfrute y gozo de la vida.

Los sentimientos que se viven en carne propia como individuales son generados por la interacción con otros, por los modos culturales y sociales dominantes, siempre grupales. En la actualidad, la afectividad o emocionalidad que prevalece en la vida colectiva no es ajena a las formas modernas del capitalismo, responde a formas de biopoder que pretende ejercer un control de la conducta social a través de las instituciones concretas, como los hospitales, psiquiátricos o las cárceles (Foucault, 1987, citado en Ceballos, 2000). Así, a los grupos marginados, como el caso de los jóvenes asidos a la identidad chola, legitiman ellos mismos resentimientos sociales, de venganza, agresividad, así como al gusto por la juerga, el exceso de placer y violencia. Sin embargo, también un componente de prejuicio, estereotipia y ficción acompañan las imágenes y narrativas vertidas sobre ellos y desde ellos.

Cuerpos indómitos

Diversas notas periodísticas de Ciudad Juárez denuncian un problema que aqueja y duele a la sociedad en su conjunto. Exponen los casos de jóvenes precarizados, en los cuales, todo el aparato penal, los equipos de profesionales, las familias y la comunidad más cercana se enfrentan a la imposibilidad de evitar una reincidencia delictiva. De estos jóvenes se dice que no conocen límites, hay ausencia de control de padres –cuando los tienen– cuentan con hermanos u otros parientes con experiencia delictiva y encarcelamiento, reinciden en la conducta

criminal, incurren en diversos tipos de delitos como posesión de narcóticos, robo a negocios o transeúntes, adicción a drogas, incursión en prácticas de violencia como pleitos, riñas, etcétera, mientras que otros se dedican al homicidio, narcotráfico, secuestro o extorsión.

Cuerpos juveniles percibidos y valorados como incontrolables, trastornados por las drogas y desbocados en sus fechorías y violencia. Cuerpo impulso, sobreexcitado, violento y, a veces, temeroso. ¿Cuántas interpretaciones tienen cabida en estas expresiones del cuerpo juvenil? Pulsión de autodestrucción, de aniquilación o anulación del otro, transgresor e infractor, contenedor de odios soterrados y muchas veces muy conscientes y claramente ostensibles.

El cuerpo juvenil del delincuente, pandillero, criminal o indócil yace también como parte de las luchas políticas, el cuerpo juvenil como protesta en una sociedad adultocéntrica, clasista y racista, pero también consecuencia de tecnologías y economías de poder (Mollo, 2010) producto de las desigualdades estructurales, así como resultado de su propia biografía, de los modos de crianza, del tono afectivo y vínculos parentales, de su sentimiento de confianza, de los procesos de identificación con las figuras más significativas. En lo cultural y social pesa la sociabilidad juvenil, donde se disputa el sentido de ser hombre con sus pares, pero también respecto de otras masculinidades, de las mujeres y, en general, respecto de otros cuerpos. Siguiendo a Turner (1989), la representación de estos jóvenes podría verse como una anomalía estigmática, podría decirse, también, que se le asigna una forma de monstruosidad, objeto de valoración jurídica, psiquiátrica y moral. En este sentido, se erige y se afianza la imagen del niño-joven delincuente; narcomenudista, sicario, ratero, secuestrador, descuartizador, en general, del joven fraticida.

Con mucha razón, los psiquiatras o neurólogos podrán decir que en una persona el efecto de las drogas, a nivel cerebral, puede generar comportamientos violentos, al igual que otros

factores tanto físicos como sociales. Pero desde estas mismas disciplinas se reconoce el daño a nivel cognitivo, emocional o psicológico de la exposición a la pobreza, la exposición temprana a violencia social, así como la acontecida en el contexto familiar como la física, sexual o psicológica, que manifiesta desajustes en edades posteriores, como la conducta criminal o la predisposición al consumo adictivo de drogas (Moreno y González, 2020). Sin restar mérito a estos factores explicativos, que son de vital importancia, ni hacer un reduccionismo, se propone analizar otros enfoques, visualizando elementos culturales y psicológicos que muestran la relación en la experiencia subjetiva del individuo con un marco social más amplio en el que se encuentra y del cual ha surgido como un ente que encarna la marginalidad y, en respuesta, el malestar en la sociedad.

Jóvenes en reclusión

Como parte de la conversación con dos jóvenes en condiciones de internamiento por delitos de alto impacto, se seleccionan algunos aspectos de su biografía, narrada por ellos mismos, como material de análisis para plantear algunas ideas con relación a su actuar y consciencia de la situación que los ha llevado a pagar sus condenas. Particularmente el centro de dicho análisis atiende la cuestión del cuerpo y las emociones.

A partir de ello, se retoman dos expresiones observadas en las narrativas de estos jóvenes en conflicto con la ley: 1) La emocionalidad vista como adrenalina, emanada de las prácticas de violencia. 2) Del afecto sexual, ejercicio de la sexualidad, que consideran desbordada. Que esto sirva para pensar la configuración y sentido del cuerpo masculino y emocionalidad en jóvenes con experiencias delictivas.

De los casos referidos, retomo el relato del caso que llamaré Carlos, un joven de 20 años sentenciado por el feminicidio de su expareja a la edad de 17, con estudios de secundaria concluida e inicio de una carreta técnica de electricidad, pluriconsumidor

de drogas, a excepción de marihuana, desde los 13 años. Separado y con una hija, de padres también separados desde que era pequeño. Otro relato es referido al caso que nombraré Benito, joven de 19 años, sentenciado por homicidio, con estudios hasta cuarto grado de primaria, consumidor de marihuana y padre de una niña pequeña, separado de su pareja desde el nacimiento de su hija. En el primer caso, la hija vive con la abuela materna y en el segundo, con la madre de su hija.

El acercamiento con Carlos fue apacible y cordial, de semblante más bien cabizbajo y expresión humilde, comienza a hablar sobre sus actividades en el confinamiento, de cooperación y solidaridad hacia sus compañeros. Da la impresión de subyugado por su situación penal y por la disciplina dentro de la institución, sin embargo, dispuesto a colaborar.

En mi encuentro con Benito, de actitud retadora, mirada fija y desafiante, me dice que a él solamente le gusta matar, dice llevar en su cuenta varios asesinatos, cuenta que el primero fue a los 13 años. No terminó la primaria por dedicarse al sicariato. Tal parece que su mascarada va puesta en la de matón sin distinción: máscara de pendenciero, que tal pareciera decir que con él no hay reparo alguno en reconocer los hechos que ha cometido. Este joven ha estado en la cárcel anteriormente, pues en un pleito en el barrio lo dejaron con la víctima y él lo mató por el coraje y la adrenalina.

La adrenalina

Cuando le pregunto a Benito por la adrenalina me regresa la pregunta, me cuestiona si yo nunca he sentido eso cuando peleo o cuando se toca una pistola (acaricia la muñeca de su mano simulando una pistola cuando habla de ello): “Se siente diferente cuando se pelea o cuando se va a matar”, dice.

En el caso de Carlos, sentenciado por feminicidio, aunque también participó en secuestros y otros homicidios, gran parte de su biografía ha estado vinculada a la violencia. Habla de que

le gustaba pelear desde pequeño, era “bule”, como se les dice en el norte de México a aquellos jóvenes que les gusta provocar o buscar pleitos. Dice que desde los 13 años se destrampó, pues comenzó a consumir todo tipo de drogas: cocaína, cristal, menos marihuana. Las peleas le generaban adrenalina, sentía que tenía como ansiedad, hiperactividad, siempre haciendo cosas. Las ganas de pelear lo interpreta como sacar el coraje del sentimiento de ira y desprecio hacia la madre que lo maltrató desde niño y que por ello se desquitaba con sus compañeros de escuela.

La adrenalina, respuesta inmediata del cuerpo-materia, biología que responde a un estímulo externo, parece que acelera la pulsación del corazón y calienta la sangre. Según las narrativas vertidas por otros jóvenes con experiencia pandilleril, que han participado en batallas campales cuando disputaban los territorios en sus barrios, hace mención de la emoción que se va desencadenando conforme se van propinando los golpes, se enfiera al rival, se sangra y se ve afligido al martirizado. Descarga emocional intensa, fuente viva de sensación, que se regocija y engolosina en la violencia, y que dicho ímpetu no puede detenerse y que, seguramente, llegue a causarle la muerte al adversario. Así lo refiere Carlos, sobre un pleito en el barrio: cuando lo dejaron con la víctima, él le propinó la muerte.

Por otra parte, a veces el asesinato se comete como un acto emergente no premeditado, emoción desbocada e incontrolable que lleva al hecho en cuestión. Sin embargo, en otros casos se va a ello sabiendo, pero no sintiendo, es decir a sangre fría. ¿Qué sentido tiene la frase “a sangre fría”? Ausencia de sentimiento, cuerpo adormecido por las drogas, cuerpo controlado para no sentir. No es necesariamente la llamada alexitimia masculina: la dificultad de expresar los propios sentimientos y emociones, sino la genuina incapacidad de identificarse con alguien y de compartir un sentimiento de conmiseración por un semejante. Truman Capote (2019) en su libro *A sangre fría* recrea el asesinato cruel y sin consideración de una familia –in-

tegrante por integrante– por un joven sin la menor turbación, pero también sin premeditar los crueles resultados, pues entre la imagen de chico malo, decidido y temerario –que suponía tenía su amigo-cómplice de él– a quien temía decepcionar, se aúna el incremento y ascenso de una adrenalina que le ciega; el resultado es dar muerte a sangre fría.

En las memorias de jóvenes pertenecientes a agrupaciones juveniles, la adrenalina emergía por la dinámica de los pleitos campales cuando se pertenecía a la pandilla y se defendía el territorio. En otros casos, la adrenalina respondía a los mismos requerimientos del “jale”: vender droga, asesinar, asaltar, secuestrar o extorsionar, y del ambiente que ello conlleva: acceso a drogas, mujeres y sexo, fiestas. Junto a la vivencia de emociones gratificantes o simplemente excitantes, emerge la satisfacción por los privilegios que dan los ambientes gansteriles, como el sentimiento de poder, de ser alguien más que un simple joven marginado sin educación ni futuro, una forma de resistencia al imperativo que enuncia “no ser nadie” si no se tiene educación, la búsqueda de sentimientos de poder que dan seguridad y, al mismo tiempo, presencia y reconocimiento, aunque ello le cueste la vida propia y en muchas ocasiones la de algún familiar próximo. Por ello resulta relevante pensar el papel del crimen organizado como instrumento, medio o posibilidad del devenir del sujeto marginado, que le brinda la ocasión de ser esto ante no ser nada o nadie; la ya repetida frase de “más vale cinco minutos de rey que una vida de buey”.

Afecto sexual

La segunda emoción a la que hago referencia es al afecto sexual. En el caso de C, en la conversación sostenida, comenta que su primera relación sexual fue con su tía, ríe y corrige que no es cierto... que fue con una novia. Dice que no le alcanzan los dedos de las manos para contar todas las novias que ha tenido, ni

tampoco a sus salientes.³ Comenta que fue muy promiscuo, él mismo utilizó este término, que prefería tener solo relaciones abiertas, donde tenía sexo con más personas; se iba con los amigos y buscaban mujeres, da a entender que buscaba tener tríos con otras mujeres, pues dice: “he hecho de todo, he experimentado de todo, sexo en grupo, varios hombres con una mujer, etcétera.”

El supuesto y asumido imperativo de la sexualidad masculina, que hace de la urgencia del desahogo seminal un ansia casi impostergradable, eyacular. Constituye una narrativa que refuerza el estereotipo del macho caliente y potente. La vida loca, el destrampe, el desmadre. En los jóvenes de barrio se recrea en la diversión homosocial masculina: el consumo de drogas, conquistar mujeres y, en otros casos, tener sexo con ellas, discurso retórico en una sociedad androcéntrica y heteronormada. El impulso sexual emana del cuerpo joven como mandato y componente de hombre joven normal, pues la juventud también es descrita como vitalidad, vigor, fuerza, campos de significados que componen el sentido de virilidad, componente esencial de la categoría hombre, que, en su buen devenir, coadyuva al sentido de ser hombre a cabalidad. Sin embargo, como se observa en muchos otros relatos de hombres jóvenes y adultos, el sexo pareciera dejar un sentimiento de insatisfacción emocional o de vacío (Cruz, 2019).

En la experiencia de Benito, recuerda que su padre lo llevó con una trabajadora sexual a los 13 años, experiencia que significa como gratificante. Narra que solo ha tenido cuatro novias formales, pero de sus encuentros sexuales uno ocurrió en una noche de parranda, viajando en una camioneta junto con otros adolescentes, cuando una amiga se le comenzó a acercar y acabo con una relación coital en ese momento y circunstancia; “me vine en ella dos veces” y después ya no le bajó la regla, tiempo

³ Saliente se les dice a las mujeres con que se puede tener un acercamiento afectivo sexual informal, que no alcanza a ser considerada como novia.

después nació su princesa, la única hija que ha tenido; paternidad no esperada, pero si asumida con posterioridad.

En la vivencia de la sexualidad y de las prácticas sociales de violencia, la emoción parece tomar al cuerpo, avasallar y despojar al individuo de todo rastro de consciencia y racionalidad; una operación opuesta al acuerpamiento, que intuye la necesidad de resguardo, acomodación, contención, a la par de un yo contenido que en su fortaleza sostiene la implosión misma. Por el contrario, en el arrebatado hay un descomedirse, que opera como una especie de desacuerpamiento; que arroja fluidos, transpiración, palpitación, semen. Sentir la falta de control sobre el propio cuerpo no es exclusiva de jóvenes como estos, que escapan a la adaptación del sistema social, Bryan Turner (1989) hace mención de que el sentido de ser persona hace inexcusable decir “mi cuerpo lo hizo”, pues se piensa que una persona tiene la última autoridad sobre su propio cuerpo. Entonces ¿cómo entender cuando el cuerpo domina mediante la impulsividad, la agresión, el desprecio, el ataque sexual o la ira emergen sin control alguno? ¿Es el cuerpo joven que a la par no se ha afianzado como persona? ¿Se le considera que, como cuerpo joven, no ha concretado la madurez?

En la problemática que nos ocupa, al joven en conflicto con la ley se le acusa de descontrolado, falta de límites, crisis emocional y comportamiento violento, acompañado de la adicción a drogas y sus evidentes efectos, esto en tanto se adiciona la idea tradicional de la juventud como etapa de transicionalidad, búsqueda de identidad y rebeldía. Así, el primer planteamiento estaría puesto en la idea de dominio del cuerpo como rasgo de madurez, el sentido pleno de ser persona. Sin embargo, los relatos de hombres violadores también atribuyen el ataque sexual por un dominio del cuerpo sobre la razón (Valdés y Olavarría, 1997). Turner plantea que el dominio del cuerpo está dado por las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población, nuevamente el biopoder foucaultiano.

Al cuerpo juvenil se le niega el derecho al placer sin censura, se le incita a la abstinencia sexual y se le exhorta al deporte,

al trabajo, a la administración regulada del ocio y diversión. Sin embargo, los jóvenes precarizados, sin acceso a bienes económicos, culturales o institucionales, no tienen más recursos que ejercer su voluntad sobre su propio cuerpo al suministrarle drogas, sexo o peligro. A la par, la cultura de género mantiene vigente la dualidad sentimiento-razón, refiriendo la primera a lo femenino y la segunda a lo masculino, con su correspondiente valoración como pernicioso *versus* bueno y deseable, cimientando de la violencia cultural patriarcal en la sociedad.

El cuerpo, como centro de las luchas políticas, pone al Yo en mayor tensión al ser relevante su representación, apariencia y actuación, siempre sujeta a la valoración de sus pares, de las mujeres y de la sociedad en general. El temor de ser rechazados, de ser unos parias o de no vivir lo que la cultura y sociedad les ha prometido experimentar para ese momento de la vida, hace en algunos jóvenes reclamar y tomar los riesgos necesarios, en ocasiones incluso sin temor a la muerte, con tal de lograr el reconocimiento y valía por parte de personas relevantes para ellos. En este sentido, el cuerpo no es solo para sí, sino también un cuerpo para otros. De tal manera, cabría pensar cómo está organizado el sentido que tienen de sí mismos, qué incluye su corporalidad y la representación fantasmática del mismo y, con ello, cómo se vincula esta subjetividad con los otros elementos identitarios con sus pares y con otros.

Con relación al sentido de persona, Turner también plantea que la concepción moderna de este término es equivalente al yo, y de que éste es igual a la conciencia, entendiendo que “las personas humanas son consideradas entidades portadoras de derechos y responsabilidades; ser una persona humana es ser capaz de elección racional y, consecuentemente, ser responsable de la acción propia” (1989: 85). Ante ello, el trato ambivalente al sujeto joven es fuente de irresolución al plantear, por una parte, la condición de indefensión, al mismo tiempo que se le exige responsabilidad y autodeterminación, en una sociedad que le niega sus derechos sociales y ciudadanos.

Por otra parte, otro punto a ser analizado es la negación o ausencia de sentimientos respecto al acto criminal. En algunos casos se observa la falta de empatía y sentimiento de conexión hacia sus rivales, víctimas o, incluso, amistades y con quien se han mantenido vínculos afectivos cercanos, en general sentimientos de cercanía o distancia de los otros, pero que ligan y afectan, en el sentido de afección.

En el caso de Carlos, cometió el homicidio de su expareja porque pertenecía al grupo delictivo contrario, el asesinato obedeció a una orden superior, pero refiere no tener ningún sentimiento contrariado por ser la mujer que amó y procreó a su única hija. Refiere no tener culpa por ya estar pagando con el encierro por ello. Al momento del crimen se encontraba bajo el efecto del alcohol y otras drogas, pues ocurrió después de un convivio en una fiesta. A mi pregunta de cómo realizó dicho acto señala: “fue horrible, no querrá usted saberlo”. Esto plantea la relación entre dominio del cuerpo, afectividad, integridad del Yo y violencia ejercida sobre otros.

En las narrativas de estos jóvenes, como en algunos otros, se observa una negación al reconocimiento de sentimientos de culpa, arrepentimiento o consideración por sus víctimas, la opción es justificar los actos criminales como consecuencias naturales de vivir esas vidas, de las condiciones que imponen pagar factura o cobrar venganza de actos injustos, como señalan: “quien a hierro mata a hierro muere”, o se lo ganó por traidor, desertor, ser escoria o por mandato y órdenes superiores. La imagen del yo queda resguardada sin carga ni remordimientos. Cuerpo e identidad del yo mantienen una relación ambivalente pero no contrariada; mientras que el primero convulsiona en emociones autodestructivas y dañinas para quienes le rodean, el yo queda libre de condena. A nivel interno, el yo requiere mantener su integridad en relación con sus figuras de amor –como la abuela–, se mantiene la consideración de evitar el daño o sufrimiento, mientras que, para los otros, incluidos los padres, rivales o enemigos, los sentimientos son perplejos y ambivalentes.

Baz (1993), encuentra que nuestro cuerpo tiene como regencia permanente otro cuerpo: un cuerpo que mira y juzga, juicio que nos valora como objetos dignos o indignos de ser amados.

Para De Lauretis:

Nuestra imagen tiene que ver con las configuraciones de la subjetividad, que incluye los contenidos emocionales y de la experiencia, los sentimientos, las imágenes y las memorias que se organizan para formar eso que llamamos autoimagen, y junto con ello, el propio sentido de una misma y de los demás, así como la conciencia de nuestras posibilidades de existencia (1991: 171).

En este tenor, a los jóvenes que nos ocupan ¿quién los ha reconocido como valiosos y amados? ¿Qué papel jugó el padre, hermano, abuelo u otra figura parental en el reconocimiento de su ser hombre? ¿Qué posibilidades de existencia tienen cuando han crecido en la exclusión social? Cuando ideas como el ser deseados su concepción y nacimiento, la seguridad ontológica, la presencia de la figura paterna y su inscripción en la ley no atañen a las vivencias subjetivas de estos jóvenes, pues el padre puede estar ausente física o emocionalmente; cuando ha sido procreado por azar, cuando han vivido diversos tipos de violencias, particularmente el desamor materno –incluso más que la violencia física que pudo haber recibido de ella–, por el contrario, son conscientes y dolientes por sus experiencias infantiles.

En el caso de Carlos, dice haber nacido de un amorío de su madre, expresidiaria, con otro recluso. Este padre biológico –a quien de niño veía fuerte y todo tatuado– un día salió y embarazó a su madre, de ahí viene él. Y hacia quien no ha tenido ningún sentimiento positivo ni negativo, simplemente no siente nada, así lo describe. Criado por quien llama abuela, de filiación no consanguínea, arremete contra la madre y recalca el desprecio y rencor hacia su progenitora, pues, según lo interpreta, el rechazo materno hacia él era debido al parecido físico que tenía con

el padre, mientras que con relación a éste se gana la negación de un sentir, de no atribuirle importancia alguna. Sin embargo, refiere la figura de un tío, hijo de su abuela postiza, que se fue a la Marina y que de él observaba su fuerza y le llamaba la atención su forma de ser y que además era aceptado por todos.

En el caso de Benito, considera a la madre como explosiva pero cariñosa y cercana, aunque de ella sacó lo explosivo, pero nunca le pegó. Del padre, obrero, también cariñoso, le admira lo responsable, pero refiere un hermano mayor, que está en reclusión en un penal en México por homicidio múltiple. A él lo recuerda desde chiquito, le llamaba la atención su fuerza física, lo defendía de otros niños, pero también le incitaba a defenderse, en ocasiones lo llevaba a verlo jugar fútbol y observaba su desempeño como hombre.

Las biografías de estos jóvenes están marcadas por diversas problemáticas desde temprana edad hasta su presente. Muchas veces no fueron deseados ni planeados; las identificaciones con las figuras masculinas están vinculadas con la fuerza, la violencia y, en otros, con la criminalidad.

Tal parece que las identificaciones de los infantes con los modelos masculinos, en este caso masculinidades subordinadas como los cholos, siempre son selectivas; algunas cosas del padre, hermanos, jóvenes del barrio o cualquier otra que reemplace figuras de autoridad. Pero en las imágenes aparece la fuerza y la violencia asociada al cuerpo masculino. La llamada fragmentación del propio cuerpo, de un yo conflictuado y del otro que los refleja cómo no deseados, puede llevar a sentimientos de odio y aniquilación del otro, o de simplemente no sentir nada, ni la más mínima conmiseración hacia sus víctimas.

A manera de cierre

El cuerpo joven, del que emana la adrenalina y la pulsión sexual, expulsa la emoción que le mantiene en diversos umbrales, producto de la violencia en que está inmerso, de su batalla por

subsistir económicamente, los riesgos de sortearse la vida, la incertidumbre de su día a día, de un futuro poco certero o prometedor. Pero las emociones también parecen proyectar una causante fuera del cuerpo mismo, atribuida a un elemento externo: inseguridad social, policías, ejército, las adversidades de una sociedad que lo desampara. Dentro de su sentir interno, la motivación a la transgresión es originada por el abandono, desafecto o humillaciones de la madre o padre, no solamente por la marginalidad que le ha tocado vivir.

Los jóvenes en conflicto con la ley portan en sus cuerpos el estigma de la pobreza y del crimen. Tal parece que atendemos la configuración de una imagen del joven monstruo, que liga el ser hombre, joven, pobre, indócil y violento con la criminalidad. Algunos conscientes de su impulsividad y arrebatos, de su resentimiento con la sociedad, con sus padres o consigo mismos. Pero en la que su supuesta impulsividad les permite tener conciencia de sí, quizá no del ejercicio de poder-dominación en sus prácticas de violencia, del gozo y violencia ante la transgresión, que se escuda en los sentimientos de venganza, traición y castigo, pero sí en los de sobrevivencia, del devenir natural por sus circunstancias de vida, de ser lo que a ellos ya les tocaba ser.

Como dice Elena Matoso: “Debajo de cada máscara hay otra máscara, al levantar una escena aparece otra escena, al desenmascarar a un extraño encontramos otro [...] aproximarse al cuerpo no es un recorrido unidireccional ni fácil, su complejidad nos remite siempre a un enigma” (2004: 24). Así el caso de los jóvenes que se presentan en la prensa como desaforados, o como el niño sicario, quien pretende desafiar y hacerse temible, pero debajo de esas máscaras hay rostros infantiles de dolor, vulnerabilidad y esperanza.

En la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley resulta imperante atender las condiciones estructurales, así como la experiencia subjetiva de los varones, que implica resolver conflictos internos en vínculo con los factores socioculturales, como los atribuidos a los sentidos de debilidad, prestigio, me-

noscabado, reconocimiento o el resentimiento social por falta de privilegios culturales y sociales. Atender los referentes de sus modelos de masculinidad que constituyen los referentes identitarios del ser hombres jóvenes, su construcción colectiva que implica la base de un sistema compartido de identificaciones, así como la red de códigos y símbolos inmersos en una cultura gansteril. Igualmente, los mecanismos de soporte social: resignación, aceptación, amor filial, erótico u otros. En la sociedad actual, es necesario indagar sobre emociones como la felicidad, la esperanza y el disfrute, y las formas en que se expresan en diversas prácticas sociales, pues al parecer constituyen los nuevos objetos sociológicos (Scribano, 2013).

Diversas formas de expresiones identitarias, prácticas socio-culturales y corporales, así como ejercicios performativos de género, formas de expresividad y performatividad del género masculino envuelven a hombres y mujeres jóvenes en ejercicios de reconfiguración, resignificación y transformación en las maneras de concebirse como jóvenes, pues emergen, subsisten y persisten identidades como la de los cholos renovados, fresas, cheros, y que, junto con otras formas de expresiones, como las identidades sexuales y de género, se amplía la gama de la diversidad social juvenil, como los jóvenes que luchan por sus derechos como gays, lesbianas, bisexuales, transexuales o no binarios.

Todas estas formas de desarrollar un autoconcepto y de representarse ante los demás disputan su sentido de identidad como hombres o mujeres jóvenes, inmersos en una sociedad donde la violencia ha impreso en sus cuerpos los efectos lacerantes, particularmente de las formas más cruentas, tales como discriminación, exclusión, criminalización y muerte que, en conjunto, representan los costos de una sociedad heteropatriarcal, adultocéntrica, clasista y racista. Como señala Hernández, “Los jóvenes varones se perciben bajo los propios esquemas de la dominación y se comprenden desde una compleja combinación de atributos estigmatizados: pobreza, masculinidad, delincuencia y violencia” (2019).

La condición de la población joven en condición de pobreza y, por ende, en exclusión social se ha visto agravada tanto por el crimen organizado como por las políticas de seguridad. Las condiciones de vulnerabilidad que apresan a los jóvenes, especialmente varones y precarizados, con prácticas pandilleras y posibles transgresores de la ley, usuarios de drogas y desatendidos de la política social, les ha puesto como blanco de la violencia más cruel y letal.

La violencia social, a partir de la experiencia en Ciudad Juárez, parece basarse y caracterizarse como aquella que opera de acuerdo a las desigualdades estructurales, pero también vinculada a los estereotipos, prejuicios y distinciones de clase, origen social, de género, de orientación sexual, de edad, de etnia, gustos de vestir o adornar el cuerpo. Pues parte importante de estas víctimas han sido jóvenes tatuados, con apariencia o vestimenta tipo cholo, usuarios de drogas o disidentes de la norma heterosexual, tanto a los cuerpos asidos a la feminidad, como los hombres gay, o bien, aquellos a quien se les niega la ciudadanía masculina, como los hombres transexuales, pues esta ciudad no ha escapado a los crímenes por homofobia o transfobia.

Ciudad Juárez, como escenario en el que emergen estas juventudes precarizadas y asesinables, que pertenecen a los territorios marginales, ha suministrado las condiciones para que estos sectores de la población crezcan y asuman la exclusión y opresión de la que han sido objeto por décadas. A su vez, la ciudad también provee los modelos que sirven de referente a niños, adolescentes y jóvenes para asimilarse a las maneras más dañinas de ser hombres, como las de ser capos o sicarios.

Estas juventudes han cuestionado la dicotomía víctima-victimario, pues son ellas mismas quienes también se posicionan como verdugos. Con ello, muestran su vulnerabilidad y posición subalterna como jóvenes precarizados y como masculinidades que protestan (Connell, 1997). El rostro de esta violencia se ha centrado en los pandilleros, a los que también se les llama “cholos”.

Bibliografía

- ARGUCH, L. (1995) *La entrevista, una investigación dialógica*. Barcelona: Paidós.
- BAZ, M. (1993) *Metáforas a través del cuerpo*. Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología- UNAM, México.
- CAPOTE, T. (2019) *A sangre fría*. Trad. J. Goicoechea. Barcelona: Compacto/ Anagrama.
- CEBALLOS, G. H. (2000) *Foucault y el poder*. México: Ediciones Coyoacán.
- CONNELL, R. (1997) La organización social de la masculinidad. En T. Valdés, y J. Olavarría, (eds.), *Masculinidad/es, poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis / FLACSO / Ediciones de las mujeres.
- CRUZ, S. (2019) Sexualidad e identidad masculina en jóvenes cholos. En S. Cruz y A. Nateras (Coords.), *Juventudes en fronteras. Identidades, cultura y violencia*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- DE LA GARZA, C. A. (2018) *Prácticas subjetivantes en los márgenes de la relación asimétrica complementaria Ciudad Juárez-El Paso*. Tesis de Maestría en Psicología Social de grupos e instituciones. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. <<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/612/1/188029.pdf>>.
- DE LAURETIS, T. (1991) Tecnologías de género. En E. Ramos (Comp.). *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*. México: UAM-Iztapalapa.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). (2014) *Convención sobre los derechos del niño*. Unicef.
- GARCÍA, J. e Ito, E. (2009) Hombre joven: propuesta de una categoría para la investigación social. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 3(29) 67-108.
- HELLER, A. (1999) *Teoría de los sentimientos*. México: Ediciones Coyoacán / Filosofía y Cultura Contemporánea.
- HERNÁNDEZ, L. (2019) Juventudes marginadas: vivir en la frontera de la identidad masculina. En S. Cruz y A. Nateras (Coords.). *Juventudes en fronteras: identidades, cultura y violencia*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- MATOSO, E. (2004) *El cuerpo, territorio escénico*. Buenos Aires: Letra Viva.
- MOLLO, J. P. (2010) *Psicoanálisis y criminología. Estudios sobre la delincuencia*. Buenos Aires: Paidós

- MORENO, A. y González, E. (2020) Los efectos nocivos de la violencia en el cerebro humano: el periodo crítico de la infancia. En P. Fuentes y L. Ramos (Eds.) *Violencia y salud mental: perspectivas desde la neurociencia, la clínica y la salud pública*. México: INPRF / Lito-Grapo / Porrúa.
- SCRIBANO, A. (2013) Cuerpos y emociones en *El Capital. Nómadas*, (39) 29-45. Bogotá: Universidad Central.
- SEIDLER, V. (1995) Los hombres heterosexuales y su vida emocional. *Debate Feminista*. 11, 78-111. <<https://doi.org/10.22201/rieg.2594066xe.1995.11>>.
- TURNER, B. (1989) *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- URTEAGA, M. (2009) Suplemento 56. Juventudes, culturas, identidades y tribus juveniles en el México contemporáneo. *Diario de Campo* (106). <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/12321>>.
- VALDÉS, T. y Olavarría, J. (Eds.). (1997) *Masculinidad/es, poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis / FLACSO / Ediciones de las mujeres.
- VALENZUELA, M. (2009) *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- _____. (Coord.). (2015) *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina. Biblioteca de la infancia y juventud*. México: El Colegio de la Frontera Norte / ITESO / NED Ediciones.
- VALENZUELA, M., Nateras, A. y Reguillo, R. (Coords). (2013) *Las Maras. Identidades juveniles al límite*. El Colegio de la Frontera Norte, / Juan Pablos Editores / Universidad Autónoma Metropolitana.

Igualdad sustantiva y acciones colectivas en la construcción de nuevos derechos contra la violencia de digital. Las leyes Olimpia e Ingrid

*Moisés Mendoza Valencia*¹

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar que la participación ciudadana contribuye en el avance hacia la igualdad sustantiva y en la construcción de nuevos derechos ciudadanos, por ello el tipo de participación que se va a presentar es el que denominan *acción colectiva*, que es una forma de participación ciudadana que se distingue de otras formas de participación, ante esto, se van a desarrollar distintos tipos de igualdad y relacionar los avances en materia de igualdad con los diferentes mecanismos de participación ciudadana, concretamente las acciones colectivas.

El primer tipo que se va a revisar es la igualdad de trato, que en esencia es la igualdad jurídica entre mujeres y hombres en todos los ámbitos legales y en todas las leyes, seguida de la igualdad de oportunidades, que es el reconocimiento de las diferencias de género que no desaparecen con la igualdad de trato o igualdad ante ley, pues las diferencias al no ser reconocidas limitan el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos,

¹ Académico Titular de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, adscrito al Departamento de Sociología, docente en la licenciatura en Ciencia Política y miembro del Área de Investigación: Estado y Movimientos Sociales. moy010@gmail.com.

por ello la igualdad de oportunidades creó medidas especiales o acciones afirmativas con la intención de nivelar las condiciones de *arranque* entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades.

Y, por último, la igualdad sustantiva o equidad sustancial que es un estadio jurídico superior que otorga sin ningún tipo de discriminación y distinción las mismas oportunidades a mujeres y hombres para el ejercicio y goce de sus derechos, además de estar plenamente garantizados, donde el único impedimento para ejercer determinados derechos son las decisiones personales, no las barreras sociales, culturales, familiares, jurídicas, políticas, legales, económicas, raciales, etcétera.

La participación ciudadana mediante las acciones colectivas contribuye a que los derechos y las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres vayan reduciéndose sustancialmente, por ello las acciones colectivas son un mecanismo de participación ciudadana que permite encontrar alternativas, así como nuevas rutas para la ampliación y obtención de nuevos derechos ciudadanos y humanos encaminados a la igualdad sustantiva como práctica permanente.

1. Igualdad de trato

El enfoque de la igualdad de trato está sustentado inicialmente en la idea del liberalismo clásico, que establece que los hombres poseen los mismos derechos inalienables y son iguales ante la ley, independientemente de su condición política, social o económica. Esta idea de igualdad ante la ley y de derechos inalienables la podemos hallar primeramente en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776,² que estableció:

² La Declaración de Independencia utiliza hombre como sinónimo de humano, afirma que los hombres tienen derechos inalienables como la libertad, aquí se observa que se incluye a las mujeres, ya que éstas no eran esclavas, salvo las mujeres y hombres

que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados (Declaración de Independencia, 2011: 209).

Esta Declaración de Independencia es la primera expresión normativa que reconoce a los hombres como sujetos de igualdad y poseedores de derechos inalienables, aunque la única interpretación que se le dio fue la *de facto*, ya que los poseedores de derechos eran únicamente los varones blancos, ciudadanos y con propiedad, excluyendo al resto y, desde luego a los esclavos y a los pueblos originarios.

La segunda fuente de influencia de la igualdad de trato proviene de la Revolución francesa, concretamente de la innovadora y oportuna Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, que estableció en su artículo 1º: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común” (DDHC, 2023: 111). Es decir, todos los seres humanos tienen los mismos derechos por el solo hecho de ser humanos.³

Aquí se generó una confusión, si bien los independentistas de los Estados Unidos, como se mencionó con anterioridad, le dieron una interpretación a la Declaración de Independencia,

traídos de África o sus descendientes. Aunque al resto de las mujeres si se les excluye y margina de sus derechos políticos.

³ La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, reconoce a los hombres y a las mujeres como libres de nacimiento, aunque contradictoriamente se utilizó “hombre” como sinónimo de “humano”, interpretándose así de dos formas. Se abolió la esclavitud para hombres y mujeres reconociendo que los hombres (humanos) nacen libres, pero los derechos políticos se interpretaron como derechos de los varones.

los asambleístas franceses no ahondaron sobre a qué se referían con los derechos del hombre, es decir, se interpretó en dos sentidos. Primero, como un principio garante del derecho de todas las personas (mujeres y hombres) a la igualdad ante la ley y como derecho inalienable a su condición de personas. Segundo, se interpretó más comúnmente en los hechos que los derechos solo eran para los varones blancos y ciudadanos con propiedad privada.

Esta segunda interpretación fue la que observó la francesa Marie Gouze, conocida también como Olimpia De Gouges, ella consideró que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano reconocía solo los derechos de los varones, dado que no incluía a las mujeres, a pesar de que éstas tuvieron un papel importante y destacado en la Revolución francesa. Ello orilló a De Gouges a proclamar en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (DDMC), que en su artículo 1º establece: “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales no pueden estar basadas más que en la utilidad común” (Red Feminista de Derecho Constitucional, 2023).

De Gouges, desde luego, interpretó que la DDHC no incluía ni consideraba a las mujeres de ninguna clase social, por ello la osadía y el valor de redactar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, a pesar de las consecuencias, pues murió en la guillotina por órdenes de Robespierre, pero no por redactar la Declaración aparentemente, sino porque supuestamente apoyó a los girondinos (Blanco, 2000).

Pero hubo en tercer instrumento que sirvió de influencia para la igualdad de trato: la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la resolución 217 del día 10 de diciembre de 1948.

La Declaración Universal reconoció el valor supremo de la persona humana, por ejemplo, en su artículo 1º reconoce que:

“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 2023).

A diferencia de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América y de la de los Derechos del Hombre, la Declaración Universal no tuvo una interpretación sexista, ni de exclusión de las mujeres; entre otras cosas, cuidó el lenguaje jurídico para evitar que se interpretara como un instrumento que reconocía solamente los derechos humanos de los varones.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es uno de los primeros instrumentos de carácter universal que reconoce la igualdad de derechos e igualdad de dignidad de todos los seres humanos, aunque dicho reconocimiento de derechos y de dignidad no evitó las desigualdades de hecho, de las que son víctimas y protagonistas principalmente las mujeres en todo el planeta.

La igualdad de trato fue el eje rector de las políticas del Sistema Internacional de las Naciones Unidas que se diseñaron a partir de la década de los cincuenta⁴ y empezó a ver su declive en la década de los setenta; como mencioné, estaban basadas según el concepto de igualdad heredado del liberalismo clásico.⁵

Las políticas de igualdad de trato se focalizaron en implantar el principio de igualdad *de iure* en los marcos jurídicos y normativos de los Estados y en los principios rectores del Sistema

⁴ Un ejemplo de la influencia de esas políticas en México fue el otorgamiento del voto a las mujeres, aprobado el 17 de octubre de 1953 y ejercido por primera vez (a nivel federal) el 3 de julio de 1955, pues el derecho al voto a nivel municipal se materializó el 12 de febrero de 1947, año en el que las mujeres pueden elegir a sus alcaldes (Tuñón, 2012).

⁵ La ONU inauguró en 1975 la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México, ahí surgió el Plan de Acción para eliminar la discriminación y crear políticas encaminadas a garantizar sus derechos, ya que por sí sola la igualdad de Trato o *de iure* resultó ser insuficiente para ejercerlos plenamente.

Internacional de Naciones Unidas. Como se mencionó, hasta la década de los setenta fue el eje rector que orientó varias de las políticas que sustentaron la estrategia de incorporar a las Mujeres al Desarrollo (MED).

La igualdad de trato es el reconocimiento de los derechos políticos, civiles y sociales. Es el derecho al goce, protección y garantía que tienen las personas por el simple hecho de ser humanos, antes que ciudadanos, aunque no es suficiente para erradicar la discriminación que sufren las mujeres, sobre todo.

Los resultados alcanzados en las políticas con el enfoque de igualdad de trato fueron muy modestos o mejor dicho bastante limitados. Hasta la década de los setenta casi no existían en las legislaciones nacionales mecanismos de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, solo existía la igualdad ante la ley, pero no políticas públicas o programas para alcanzar la igualdad sustantiva.

Las principales limitaciones del enfoque de igualdad de trato fueron, entre otras cosas, que se tomó a los varones como referencia de derechos, lo cual en los hechos desde luego invisibilizó a las mujeres al no reconocer sus diferencias, al ser tratadas con igualdad *de iure*. También porque el enfoque se centró o limitó solo en la transformación de las condiciones de igualdad en el ámbito público, dejando intacto el ámbito privado, es decir, los alcances y logros en terrenos como el laboral, político, educativo, etc., eran contrarrestados con la conservación de los roles en el ámbito privado y la preservación de la dependencia económica de las mujeres (Incháustegui, 2004).

La igualdad de trato significó el reconocimiento en los derechos de mujeres y hombres en igualdad de condiciones e igualdad jurídica, pero fue insuficiente para transformar e incidir en los falsos valores masculinizados, que rigen las prácticas cotidianas, tanto públicas, como privadas.

2. El enfoque de igualdad de oportunidades

El enfoque de igualdad de oportunidades surgió, entre otras cosas, por los resultados y limitaciones del enfoque de igualdad de trato, pues éste último no consideró las desventajas estructurales que existen en la sociedad y que son reproducidas por las instituciones, por la cultura y los valores que privilegian y ponen como modelo los valores androcéntricos de la sociedad, en relaciones e interacciones privadas y públicas.

Si bien la igualdad ante la ley fue uno de logros más importantes del enfoque de la igualdad de trato, resultó ser insuficiente. A pesar de que se empezó a incluir a las mujeres en el desarrollo (MED) (De la Cruz, 1999).

El MED tuvo como uno de sus objetivos integrar a las mujeres en los ámbitos productivos, pero este enfoque no tuvo los resultados esperados, ya que la igualdad ante la ley no anuló las diferencias, los impedimentos sociales, económicos, culturales y hasta psicológicos que, en la práctica, surgen de las relaciones e interacciones de las personas en los ámbitos públicos y privados.

El MED se centró más en las mujeres como sujetas de derechos y como objetos del problema, que como partícipes en las relaciones públicas y privadas, ya que ahí es donde se materializa la falta de oportunidades, la marginación, discriminación y negación de las mujeres a la igualdad sustantiva. El MED y el enfoque de igualdad de trato fueron *rebasados* por el Género en el Desarrollo (GED) y por el enfoque de igualdad de oportunidades.

El GED parte del reconocimiento de las relaciones subordinadas de las mujeres respecto a los hombres, teniendo en cuenta el origen social, cultural, lingüístico, económico, racial, étnico, etc., de las mujeres, promueve las oportunidades con perspectiva de género en proyectos y políticas públicas. Además, suscita el empoderamiento de las mujeres través de la movilización y

busca la autosuficiencia e independencia económica y material de las mujeres (De la Cruz, 1999).

El inicio del enfoque de igualdad de oportunidades empezó a surgir para combatir la discriminación, ya que la igualdad jurídica resultó ser insuficiente para generar las mismas oportunidades y resultados entre mujeres y hombres.

La igualdad de oportunidades tiende a considerar las distinciones, necesidades e intereses que surgen de las funciones que les son asignadas a mujeres y hombres según los roles construidos desde la óptica de lo masculino, con el objeto de diseñar políticas de trato diferenciado. Ello con la finalidad de crear políticas públicas, así como mecanismos de acción afirmativa o acción positiva, que desactiven las desigualdades y/o nivelen las condiciones *arranque* para que las mujeres tengan acceso a los espacios que eran dominados exclusivamente por los varones.

La igualdad de oportunidades, a diferencia de la igualdad de trato, procura distinguir las desigualdades que pasan desapercibidas e inadvertidas ante la igualdad *de iure*, lo cual reproduce las pautas de discriminación y mantiene las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, perpetuando la dominación masculina y la dependencia económica y patrimonial de las mujeres.

El enfoque de igualdad de oportunidades destaca las diferencias que tienden a reproducir y conservar la discriminación y exclusión de las mujeres, lo cual hizo necesario que se diseñaran nuevas normas que protejan y reconozcan esas diferencias, creando mecanismos que desactiven las desventajas, haciendo de las diferencias verdaderas plataformas de *despegue* que garanticen el pleno ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones, más allá del reconocimiento jurídico, y que permitan el libre acceso a los espacios dominados por los varones en una sociedad con valores androcéntricos y sexistas.

El enfoque de igualdad de oportunidades, si bien supone la equiparación de oportunidades desde las plataformas *de arranque* justas e iguales, también abrió un mundo nuevo para las mujeres que empezaron a ocupar espacios, puestos, empleos, encargos, etc., que les fueron negados históricamente, aunque dicho enfoque presentó limitaciones, sobre todo, en las relaciones e interacciones privadas de las mujeres, es decir, la igualdad de oportunidades creó mecanismos que desactivan las desigualdades en el ámbito público para acceder a las mismas oportunidades y al mundo dominado por los varones, pero en el mundo privado no presentó cambios considerables en los patrones y roles de género, ya que, si bien las distintas medidas afirmativas cambiaron el espacio público, el espacio privado permaneció prácticamente intacto o con muy pocos cambios.

Otra de las limitaciones de la igualdad de oportunidades es que se interpretó que las mujeres querían ingresar al mundo masculino, cosa que es totalmente falsa, si bien hubo apertura de espacios en los ámbitos públicos, como la universidad, los posgrados, la representación política, la investigación, el poder público, la diplomacia, la administración pública, la docencia, etc., esos espacios siguen mantenido un lenguaje y valores androcéntricos, independientemente de la creciente participación y arribo de las mujeres, por ello se siguen viendo obligadas a desenvolverse en ese mundo, que si bien ya les da más espacios y oportunidades, las *reglas* siguen manteniendo su andamiaje masculinizado.

Por esta razón, la igualdad de oportunidades no va a erradicar la desigualdad entre géneros, ya que las mujeres no quieren ingresar al mundo de varones, ni mucho menos ser como ellos, sino, más bien, expresan y desean desarrollarse, ejercer sus derechos con dignidad, sin limitaciones e impedimentos de cualquier tipo y participar en igualdad de oportunidades y condiciones en un mundo sin distinciones de género.

3. El enfoque de igualdad sustantiva

El enfoque de igualdad sustantiva tiene su origen, entre otras cosas, en los resultados del Género en el Desarrollo y del enfoque de igualdad de oportunidades; si bien hubo avances considerables y nada desdeñables, la discriminación y la desigualdad siguieron marcando varios de los cánones y patrones que rigen las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas en las que participan las mujeres.

El enfoque de igualdad de oportunidades fue y es una estrategia que arrojó resultados nunca antes vistos, sobre todo, en el ámbito público, abriendo espacios en las áreas que eran dominadas exclusivamente por los varones. Las mujeres ingresaron a espacios en la administración pública en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes, a cargos de representación político-electoral, a puestos ejecutivos y gerenciales de alto nivel en la iniciativa privada, etcétera.

Por ejemplo, la representación política de las mujeres en el Senado pasó del 21.1% en 2005 a 36.6% en 2012, mientras que para el mismo periodo, en la Cámara de Diputados fue de 23.6 % y 36.8 % respectivamente. Para 2021 la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados es del 50 %, mismo porcentaje que tiene el Senado desde su actual composición en 2018, es decir, paridad absoluta, 50% de ambas cámaras está integrada por mujeres y el otro 50% por varones, además por primera vez en la historia, para el primer periodo de sesiones de la Cámara de Diputados del año 2023, la integración de la mesa directiva de dicha cámara está conformada en su totalidad por mujeres.

Estos logros se obtuvieron gracias a las distintas medidas afirmativas o acciones positivas, como las cuotas de género o políticas paritarias que sirvieron como herramientas para incluir en las legislaciones el reconocimiento de algunas desventajas para generar condiciones que desactiven las ventajas,

con el propósito de crear condiciones de arranque medianamente justas e iguales, para un mejor acceso y desarrollo de los derechos de las mujeres y de algunos grupos en situación de marginación.

Pero dicho enfoque también presentó importantes y notorias limitaciones, sobre todo en los ámbitos familiares y, en menor medida, en la iniciativa privada, ya que no logró cambios sustanciales en los roles privado-familiares. Las mujeres siguen siendo las responsables de la gran mayoría de las actividades domésticas y de los cuidados de la familia.

En el mercado laboral, las mujeres obtuvieron puestos de alta dirección, pero de forma marginal, aunque fue un paso importante, los resultados están lejos de la igualdad sustantiva, ya que las mujeres siguen ganando menos que los hombres por los mismos trabajos y dedican más horas en total al trabajo, es decir, al trabajo remunerado y al trabajo doméstico (no remunerado) en sus hogares.

El enfoque de igualdad de oportunidades sí cambió en cierta medida la perspectiva de igualdad en el ámbito público, pero no así en los terrenos familiar y del mercado laboral (privado), no fue suficiente para iniciar de forma incipiente la transformación de la cultura y de los valores androcéntricos que se reproducen y se fortalecen, sobre todo, en los ámbitos familiares. Estos resultados gestaron nuevos enfoques sobre la igualdad, concretamente, empezó a surgir el enfoque de igualdad sustantiva.

Para García Prince (2008), “la igualdad de resultados se refiere a que todas y todos por igual tienen asegurado y garantizado el ejercicio del derecho de que trate, aunque las experiencias y los resultados personales no son idénticos” (p. 56).

La autora nombra a la igualdad sustantiva, igualdad de resultados, la cual también define como igualdad basada en la doctrina de los derechos humanos, siendo ésta un estadio superior que reconoce la igualdad de trato y la igualdad de

oportunidades. La igualdad sustantiva valora la contribución y la importancia de la igualdad ante ley. También el papel de las acciones afirmativas o medidas especiales que desactivan las desventajas al reconocer la diversidad de diferencias y la multiculturalidad de los sujetos para el ejercicio de los derechos humanos con dignidad.

En este mismo sentido, al ser una realidad la igualdad sustantiva y tener asegurados prácticamente todos sus derechos, tanto mujeres como hombres, solo deberán tener como barrera o impedimento las circunstancias que hayan generado sus decisiones personales, es decir, el no ejercicio de determinado derecho solo puede tener como causas, motivaciones personales, no barreras sociales, culturales, económicas, legales o políticas.

Este concepto para García Prince tiene una doble valencia al garantizar a plenitud no solo los derechos individuales y privados, sino los derechos colectivos, con lo cual se llega a la justicia distributiva para que las personas alcancen niveles equivalentes en el goce de ciertos bienes, siendo la libertad personal la única restricción para alcanzar la igualdad sustantiva, “es necesario eliminar cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que puedan anular el goce y ejercicio de esos derechos” (García Prince, 2008: 56).

El siguiente cuadro resume los enfoques de igualdad de García Prince.

Cuadro 1. Enfoques de Igualdad



Fuente: García Prince, 2008.

Para Luigi Ferrajoli la igualdad sustantiva no solo considera la reducción y eliminación de las desigualdades para el pleno desarrollo de la persona humana, también debe de garantizar el acceso a todos los derechos sociales sin distinción o impedimento alguno. La igualdad sustancial como la define el autor debe de estar fundada “sobre “la dignidad” de las diferencias y, al mismo tiempo, sobre la eliminación de las discriminaciones y de las desigualdades” (Ferrajoli, 2010: 3).

Esta definición resume claramente la igualdad sustantiva, enfatizando la importancia de garantizar el acceso a las personas a los derechos, sobre todo a los sociales, que tienen más impedimentos que los derechos civiles y políticos. Además, se fundamenta en el reconocimiento de las diferencias y la eliminación de las desigualdades y discriminaciones para ejercer los derechos fundamentales en dignidad igualitaria.

4. Participación política, como derecho de ciudadanía

La participación política desde la ciudadanía está presente con el reconocimiento de los derechos políticos en las legislaciones, en las que primeramente se reconoció la ciudadanía a los hombres con propiedad, para transitar a la ciudadanía universal (solo para los varones) hasta que finalmente las mujeres fueron reconocidas como ciudadanas con igualdad de derechos en plenitud.

Los primeros derechos que alcanzan y obtienen las mujeres y hombres de forma más o menos igualitaria fueron los derechos civiles que otorgó la Constitución de Querétaro de 1917, como grandes exigencias ante la falta de derechos y libertades en el régimen de Porfirio Díaz, pues las mujeres no tenían ningún espacio en el gobierno del dictador.

Dichos derechos estaban más o menos reconocidos para los ciudadanos (varones) en la constitución de 1857, pero no eran respetados ni garantizados por el Estado mexicano, por ello varios de los actores que participaron en la Revolución mexicana

expresaron la necesidad de que esos derechos fueran no solo reconocidos sino plenamente ejercidos, respetados, reconocidos y garantizados.

El Constituyente de 1917 aprobó y reconoció los derechos civiles de los hombres como las libertades individuales, entre otras, la libertad de asociación, prensa, culto, pensamiento, reunión, movilidad, profesión, también derechos como el de propiedad privada, de trabajo, de justicia, etcétera.

Así, el reconocimiento de ciudadanía abrió primeramente a los hombres el camino para que, en igualdad de condiciones (solo ante la ley), pudieran participar en la esfera de toma decisiones, concretamente el derecho a participar en el ejercicio del poder ya fuera de forma pasiva como elector o miembro de un partido político o de forma activa como candidato o dirigente también de un partido político.

En esta parte no se puede hablar todavía de acciones colectivas en busca de obtención de nuevos derechos ciudadanos, sino que en el contexto de la Revolución mexicana hubo grandes movimientos sociales, que a diferencia de las acciones colectivas, tienen objetivos que se comparten más allá de una coyuntura, pues una de las diferencias entre ambos es que los movimientos sociales son más homogéneos, social, política e ideológicamente, así como sus fines.

Uno de los grandes movimientos sociales en la época de la posrevolución fue el movimiento sufragista, es decir, una forma de participación política que tienen las mujeres y que ejercieron para tratar de incidir en las instituciones y en los poderes del Estado hasta conseguir el derecho universal al voto.

Por ejemplo, a diferencia de algunas acciones colectivas que tienen comúnmente fines locales o fácilmente focalizados, las sufragistas y los movimientos sociales en general tienen objetivos más universales, que de alcanzarse beneficiarían al grueso de sus pares, cosa que no siempre aplica cuando surgen grupos identificados dentro de la esfera de las acciones colectivas.

Con la obtención del voto (en todas las elecciones) en 1953, se puede hablar ya del primer gran avance en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que como ya se mencionó, suele nombrarse igualdad de trato, es decir, donde mujeres y hombres ya son iguales ante ley y sí tienen los mismos derechos, incluidos los derechos políticos y desde luego el derecho a ejercer cargos de representación popular (Tuñón, 2012).

La igualdad de trato va a mostrar que el ejercicio de la ciudadanía y la igualdad ante la ley no son suficientes para, como ya se dijo, eliminar las desigualdades que se dan en los hechos y en la práctica entre otros mujeres y hombres, tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado.

Con la igualdad de trato, las mujeres en México obtuvieron otro tipo de derechos, además de aperturar la ciudadanía y de ampliar las formas de participación política. Ya con igualdad ante ley y con el derecho al voto, es decir, votar y ser votadas, el movimiento sufragista perdió todo sentido, por lo que empezaron a gestarse otras formas de participación política y otros mecanismos de ejercicio de la nueva ciudadanía.

La obtención plena por parte de las mujeres del goce, reconocimiento y derecho de ciudadanía dejó claro una serie de evidentes desigualdades que no terminaron con la igualdad *de jure*, por ello fue necesario, como se mencionó, el tránsito de la igualdad de trato a la igualdad de oportunidades.

5. Acciones colectivas

Los nuevos mecanismos de participación ciudadana como las acciones colectivas surgen y crecen ante el desgaste de los líderes políticos, ante la falta de legitimidad de los representantes populares y por las crisis de representatividad de los partidos políticos. Los ciudadanos, al sentirse marginados y desatendidos de las instituciones tradicionales de representación, han

optado por otras formas de organización y participación para la consecución de sus demandas y sus exigencias: “la crisis de representación se vincula a una etapa de reestructuración de las relaciones representantes representados, caracterizada por la crisis de las formas tradicionales de representación, pero también a la búsqueda de nuevas formas de representar lo social” (González, 2015).

Así surgen nuevas formas de resistencia, de participación y organización, que cuestionan las formas tradicionales del poder y de sus mecanismos de participación, lo cual se da paso a nuevos tipos de participación, de lucha, de movilización social e incluso de coordinación ciudadana que buscan y compiten por los recursos y proyectos de la agenda pública, por la construcción democrática de espacios de decisión, también por espacios de autogobierno y de autogestión popular. Lo que ha dado pie a la constante modificación de las pautas de interacción entre el Estado y la sociedad. “Esto supone el “resurgimiento” de la sociedad civil en la escena política desde la mirada de actores que no forman parte del sistema político, pero se reclaman portadores legítimos de intereses universalizables, con responsabilidad sobre la gestión de lo público” (González, 2015).

Emergen así nuevas funciones del Estado, de la sociedad civil y de los actores sociales que asumen nuevos roles, incluso desplazan a los representantes tradicionales, con lo cual inciden en los asuntos públicos, pues el campo de las acciones colectivas es el espacio público, que a su vez es el espacio político.

El espacio público es el lugar de “encuentro” de los ciudadanos, donde se debate y genera opinión pública. Se trata del lugar en el que se crea lazo político entre los ciudadanos y donde éstos participan de la política. Esta idea de espacio público supone la existencia de actores e individuos con autonomía y capacidad de plantear y argumentar sus ideas y opiniones sobre la vida en común; es, en fin, el lugar donde se debate y se discuten las prioridades y metas de una sociedad. El espacio público es, en-

tonces, el lugar de participación y expresión política (Calderón, 2007: 53, citado en González, 2015: 7).

El espacio público es un espacio democrático, pues diferentes colectivos y todo tipo de ciudadanos compiten por una parte o por la mayoría de ese espacio, que es ante todo legítimo, pues ahí se reinventa la legitimidad y representatividad social que han perdido los entes tradicionales del Estado, lo cual revigora a la democracia, pues los participantes sociales colaboran en un ambiente de confianza y de cooperación, lo que empodera a los actores que participan en un espacio lleno de solidaridad, confianza y reciprocidad (Melucci, 1999; Uribe, 2010).

“La acción colectiva se puede definir como un conjunto de personas que se unen para hacer pública una inquietud que requiere dar respuesta a un bien común” (Portales y Ruíz, 2013). La acción colectiva como se mencionó es una forma de participación ciudadana en la que los involucrados-ciudadanos intervienen en algunas o varias actividades públicas, procurando representar intereses particulares no personales. Comparten compromisos y objetivos que los aglutinan para la consecución de ciertos fines, pero a diferencia de otro tipo de movimientos, como los movimientos sociales, acá está, más permitido el pluralismo ideológico, es decir, no son militantes homogéneos tipo sindicatos o partidos políticos (Gallardo, 2009).

Las acciones colectivas, sean coyunturales, efímeras o de largo plazo son mecanismos donde los ciudadanos colectivamente defienden y promueven sus intereses, convergiendo con instituciones, organizaciones públicas pertenecientes al Estado, articulándose con base en sus intereses, para tratar de influir sobre las políticas y procesos de decisión estatal, que pueden considerar injustas, incluso pueden enfrentarse con otros grupos dominantes y desde luego con las autoridades establecidas (Melucci, 1999).

La acción surge por el aprovechamiento de las zonas de exclusión en que se encuentran inmersos los actores sociales [...]

en donde se crean las posibilidades de romper con las prácticas que reproducen el sistema social [...] La acción colectiva en este caso forma parte del movimiento social, el cual es producto del interés de los actores por modificar el modelo de sociedad en que se encuentran inmersos [...] la acción colectiva se visualiza como un comportamiento conflictivo que busca atender los conflictos centrales de una sociedad, como consecuencia, y debido a la multiplicidad de conflictos que existen en una sociedad postmoderna (Portales y Ruíz, 2013: 120).

Las acciones colectivas surgen porque un grupo de ciudadanos siente que las decisiones gubernamentales, las políticas públicas o las leyes atentan contra sus intereses, independientemente que el Estado tenga la facultad y legalidad para llevarlas a cabo, aunque ello no evita necesariamente que dichas medidas puedan ser excluyentes e incluso ilegítimas, en ese sentido las acciones colectivas pueden aportar otra perspectiva y algunas veces desde luego justicia y legitimidad al imponerle a la autoridad su punto de vista y sus planteamientos, que pueden ser técnicos, ambientales, sociales, culturales, presupuestales, políticos, económicos, etcétera (Gallardo, 2009; Melucci, 1999; Portales y Ruíz, 2013).

Surgen al reinvertirse las formas de participación ciudadana en búsqueda de soluciones innovadoras y no convencionales a las grandes problemáticas de las sociedades contemporáneas y ante las cuales el Estado y mercado no contemplan ni, mucho menos, solucionan. Buscan respuestas a presuntas o notorias situaciones de injusticia, por ejemplo, contra la violencia digital.

Las acciones colectivas fomentan de forma natural que sus integrantes participen en condiciones de igualdad y se organicen de forma horizontal, tienen fines públicos, actúan como una red, proponen respuestas y alternativas para transformar la problemática social y política de su entorno. Contribuyen a la formación de espacios públicos para tratar de incidir en la toma

de decisiones públicas y gubernamentales desde la pluralidad, con el fin de resolver problemas concretos que el Estado ya no atiende o abandona (Gallardo, 2009; Melucci, 1999).

Su aparición construye nuevas alternativas democráticas de participación ciudadana, empoderando a distintos actores en busca de respuestas gubernamentales a las necesidades de su entorno inmediato.

Los miembros que se aglutinan y convergen entorno a las acciones colectivas se caracterizan porque las causas que persiguen les dan un sentido de identidad, lo cual los motiva en avanzar hacia sus objetivos, además de generar un sentimiento de identidad, también se aglutinan sin liderazgos, pues existe un tipo de mando y dirección horizontal en el que todos participan con cierto anonimato, ya que comúnmente no tienen líderes, es decir, todos son voceros y representantes de las causas que los unen. Comparten entre ellos un estatus igualitario, también conciencia sobre el asunto que les atañe, lo cual genera que tengan interés por las cuestiones jurídicas y públicas, lo que a su vez los capacita e incluso aumenta su formación al momento que conocen y aprenden sobre los procesos gubernamentales, despertando interés por los asuntos del Estado que tienen relación con sus problemas, lo que les otorga cierta conciencia sobre sus derechos, los impulsa a intentar ejercer sus derechos políticos y humanos en plenitud, formando nuevos lazos asociativos basados en la integración y articulación de sus fuerzas (Gallardo, 2009; Portales y Ruíz, 2013).

6. Acciones colectivas e igualdad sustantiva: dos casos

Existe una relación directa entre las acciones colectivas y la igualdad sustantiva, por ejemplo, ante los casos de personas desaparecidas, surgen colectivos que se organizan con cierta espontaneidad para exigir a las autoridades y a las instancias correspondientes la presentación con vida de determinadas

personas, ahí no existen voceros, líderes o dirigentes, sino una masa, un colectivo que tiene un solo objetivo, ante lo cual está dispuesto a tomar distintas acciones para presionar a las instituciones del Estado para conseguir resultados.

Ejemplos concretos hay varios, en donde las acciones colectivas han logrado la construcción de nuevos derechos y garantías que protegen los derechos fundamentales de la ciudadanía y sobre todo de las mujeres en busca de la igualdad sustantiva y en contra de la violencia digital y de género.

6.1 La Ley Olimpia

La *Ley Olimpia*, llamada así porque una mujer de nombre Olimpia Coral Melo fue víctima de su expareja, pues él publicó en redes sociales imágenes y videos con contenido sexual de ambos sin el consentimiento, obviamente, de ella. La víctima inició una serie de denuncias penales en Puebla en busca de justicia, pero las leyes vigentes de aquel entonces no contemplaban ningún tipo de sanción por compartir contenido sexual consensuado entre adultos en redes sociales. La única forma de castigar al agresor era denunciarlo por violación, cosa que nunca existió (Navarrete, 2021).

Olimpia no se quedó cruzada de brazos, decidió iniciar una lucha para que otras mujeres no fueran víctimas de casos similares, así rápidamente surgieron acciones colectivas que abanderaron su causa y se sumaron a sus exigencias, estos colectivos fueron tomando fuerza y lograron concientizar a muchas mujeres sobre la importancia de sus derechos humanos en materia de privacidad. Los colectivos junto con Olimpia lograron, después de años de lucha, que el congreso del estado de Puebla tipificara como delito compartir imágenes, audios y videos de contenido sexual sin el pleno consentimiento de las personas, así fue bautizada la Ley Olimpia, y si bien su expareja no recibió castigo alguno, su lucha y tenacidad generaron que más de la mitad de las legislaturas de los estados aproba-

ron a partir del 2018 medidas o modificaciones de las leyes en materia de violencia de género, para tipificar como delito, compartir audios, imágenes y videos con contenidos sexuales sin el pleno consentimiento de los involucrados, actualmente las 32 entidades federativas cuentan con legislación en la materia.

La Ley Olimpia es un ejemplo del funcionamiento de las acciones colectivas, pues ante una problemática creciente por la digitalización de la vida social, en la que se pueden compartir a través de las redes sociales y en tiempo real, millones de imágenes, fotos, videos, audios, etcétera. Ante esta situación era necesario actuar y legislar en esa materia. Olimpia fue más visionaria que los representantes legislativos, que los partidos políticos y que las instituciones del Estado, pues ella pudo visualizar los riegos y las violaciones a los derechos fundamentales de las personas si no se tomaban cartas en el asunto.

Las acciones colectivas como las que surgieron entorno a la lucha de Olimpia Coral muestran que se pueden construir nuevos derechos contra la violencia digital, como el de la ya citada Ley Olimpia, que tienen un impacto para toda la sociedad, no solo para las mujeres, sino también para los varones. La Ley Olimpia, gestó un nuevo derecho que protege a toda la sociedad, ello evidencia que las acciones colectivas aportan y contribuyen a robustecer los derechos fundamentales no solo de los ciudadanos, sino de los seres humanos, además encaminan los derechos hacia la igual sustantiva, en la que las mujeres tengan garantizados cada vez más sus derechos humanos en condiciones de igualdad, sin violencia digital y desde luego de género.

Cuadro 2. Aprobación de la Ley Olimpia

Entidad Federativa	Legislación	Penas-Sanción	Fecha de Publicación
Nacional	Código Penal Federal	3 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1000 UMA 's	1 de junio de 2021
Aguascalientes	Código Penal del estado. Artículo 181 B	1 a 4 años de prisión. Multa de 300 a 600 UMA 's	28 de noviembre de 2019
Baja California	Código Penal del estado. Artículo 175 Sexties	1 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1500 UMA 's	10 de julio de 2020
Baja California Sur	Código Penal del estado libre. Artículo 183 Quáter	3 a 6 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	20 de junio de 2019
Campeche	Código Penal del estado. Artículo 175 Bis	3 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1000 UMA 's	28 de diciembre de 2020
Chiapas	Código Penal del estado. Artículo 343 Bis	3 a 5 años de prisión. Multa de 100 a 2000 UMA 's	5 marzo de 2019
Chihuahua	Código Penal del estado. Artículo 180 Bis	6 meses a 4 años de prisión. De 90 a 180 días de trabajo comunitario. Multa de 100 a 200 UMA 's	27 de enero de 2021
Ciudad de México	Código Penal. Artículos 181 Quintus, 209 y 236	4 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1000 UMA 's	22 de enero de 2020
Coahuila	Código Penal del estado. Artículo 236, fracción III	3 a 6 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	12 de julio de 2019

(continuación)

Entidad Federativa	Legislación	Pena-Sanción	Fecha de Publicación
Colima	Código Penal del estado. Artículo 152 Ter	4 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1000 UMA 's	2 de mayo de 2020
Durango	Código penal del estado. Artículo 182 Ter	4 a 8 años de prisión. Multa de 288 a 566 UMA 's	29 de diciembre de 2019
Guanajuato	Código Penal del estado. Artículo 187-e	2 a 4 años de prisión. Multa de 20 a 40 UMA 's	19 de junio de 2019
Guerrero	Código Penal del estado. Artículo 187	3 a 6 años de prisión. Multa de 200 a 1000 UMA 's	08 noviembre de 2019
Hidalgo	Código penal del estado. Artículos 183 Bis, 183 Ter y 183 Quáter	3 a 6 años de prisión. Multa de 200 a 500 UMA 's	15 de marzo de 2021
Jalisco	Código Penal del estado. Artículo 176 Bis y 176 Bis 2	1 a 8 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	19 de septiembre de 2020
México	Código Penal del estado. Artículos 211 Ter y 211	1 a 5 años y de 3 a 7 años de prisión. Multa de 200 a 500 y de 200 a 400 UMA 's	5 de septiembre de 2019
Michoacán	Código Penal del estado. Artículos 195 y 195 Bis	4 a 8 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's y de 1000 a 2000 UMA 's por reparación del daño	13 de enero de 2020
Morelos	Código Penal del estado. Artículo 150 Bis	4 a 8 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	7 de agosto de 2020

(continuación)

Entidad Federativa	Legislación	Pena-Sanción	Fecha de Publicación
Nayarit	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos 21 Bis y 23. Código Penal del estado. Artículo 297 Bis y Ter	3 a 6 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	14 de julio de 2022
Nuevo León	Código Penal del estado. Artículo 271 Bis 5	6 meses a 4 años de prisión. Multa de 200 a 800 UMA 's	19 de diciembre de 2018
Oaxaca	Código Penal del estado. Artículo 249	4 a 8 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	24 de agosto de 2019
Puebla	Código Penal del estado. Artículo 225	3 a 6 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	10 de diciembre de 2018
Querétaro	Código Penal del estado. Artículos 167 Quáter y 167 Quinquies	3 a 6 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's, y, 1000 a 2000 UMA 's por reparación del daño	12 de julio de 2019
Quintana Roo	Código Penal del estado- Artículos 130 Sexties y 130 Sexties 1	4 a 8 años de prisión. Multa de 200 a 500 UMA 's	8 de septiembre de 2020
San Luis Potosí	Código Penal del Estado. Artículo 187	3 a 6 años de prisión. Multa de 300 a 600 UMA 's	24 de marzo 2022
Sinaloa	Código Penal del estado. Artículo 185 Bis C	1 a 3 años de prisión. Multa de 300 a 600 UMA 's	19 de febrero de 2020

(continuación)

Entidad Federativa	Legislación	Pena-Sanción	Fecha de Publicación
Sonora	Código Penal del estado. Artículo 167 Ter	4 a 6 años de prisión. Multa de 150 a 300 UMA 's	29 de octubre de 2020
Tabasco	Código Penal del estado. Artículo 163 Bis, Quinquies y Sexies	3 a 6 años de prisión. Multa de 500 a 1000 UMA 's	7 de agosto de 2019
Tamaulipas	Código Penal del estado. Artículo 276 Senties	4 a 8 años de prisión. Multa de 1000 a 2000 UMA 's	31 de octubre de 2020
Tlaxcala	Código Penal del estado. Artículo 295 Bis	3 a 5 años de prisión. Multa de 200 a 500 UMA 's	24 de diciembre de 2019
Veracruz	Código Penal del estado. Artículos 190 Quindecies, 190 Sexdecies y 190 Septendecim	4 a 8 años de prisión. Multa de 1000 hasta 2000 UMA 's	04 de junio de 2019
Yucatán	Código Penal del estado. Artículo 243 bis 3 y 243 bis 4	1 año a 5 años y de 6 meses a 4 años de prisión. Multa de 100 a 400 y de 200 a 500 UMA 's	22 de junio de 2018
Zacatecas	Código Penal del estado. Artículo 232 Ter	4 a 8 años de prisión Multa de 100 a 200 UMA 's	31 de agosto de 2019

Fuente: Elaboración propia con información de los códigos penales de las entidades federativas.

6.2 La Ley Ingrid

Otro ejemplo de materialización de un derecho contra la violencia digital a través de las acciones colectivas es el triste caso conocido como la *Ley Ingrid*. Esta ley surge el día 25 de febre-

ro de 2021, a un año del brutal homicidio de una mujer de 25 años de nombre Ingrid Escamilla, quien fue asesinada en su vivienda el día 09 de febrero de 2020 por su pareja, en la colonia Vallejo en la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. Fue un acto deleznable y atroz, pues Ingrid fue descuartizada y desollada por Erick Francisco N. de 45 años, quien era en ese momento su pareja sentimental (Navarrete, 2021; Rangel, 2021).

Ese repudiable feminicidio nuevamente indignó a la sociedad mexicana y movilizó a los colectivos feministas que no tardaron en protestar por ese nuevo caso de violencia hacia las mujeres, la ola de protestas no solo tuvo lugar en la Ciudad de México, sino, que también se replicaron en otras ciudades del país.

Pero lo que indignó aún más, a parte de la dolorosa muerte y el sufrimiento que experimentó Ingrid por parte de su pareja, fue que se filtraron imágenes a la prensa de la escena del crimen y del cuerpo sin vida de Ingrid, imágenes nítidas que mostraron sus restos y que atestiguaron la barbarie con la que se le privó de la vida. Esas imágenes tan graficas las filtraron miembros de la fiscalía capitalina, pues fueron los responsables de allanar la escena del crimen y también quienes levantaron el cuerpo de Ingrid. Presuntamente el personal de la fiscalía habría filtrado a un medio de comunicación de nota roja las imágenes como una exclusiva en la que el medio en cuestión “gratificó” económicamente a una parte del personal de la fiscalía que llegó al lugar de los hechos.

Las imágenes fueron difundidas no solo en medios de comunicación, sino que también se compartieron a través de redes sociales, con la cual la difusión tuvo un alto alcance entre los usuarios de dichas redes, lo que a su vez dio paso a la indignación de la sociedad y especialmente de los colectivos feministas y de derechos humanos.

La fiscalía informó que se iniciarían investigaciones contra los seis agentes que conocieron el caso de primera mano, pero no se les pudo probar que hubieran recibido gratificación

por parte de los medios de nota roja, aunque por otro lado, la legislación de la Ciudad de México y del resto del país, no contemplaba penas a quien compartiera imágenes de víctimas de homicidio, por ende, no se les pudo fincar responsabilidad penal, pues los elementos de la fiscalía no violaron ni transgredieron ninguna ley.

La irritación social por ese feminicidio muestra el poder que tienen o pueden tener de forma más o menos espontánea las acciones colectivas, pues a diferencia de otras protestas donde los colectivos feministas y derechos humanos protestan porque se resuelva uno o varios casos de femicidios, acá la acción colectiva se centró en exigir acciones legales y desde luego legislativas para regular y sancionar actos similares en el futuro.

Fue tal la presión ciudadana y desde luego de las acciones colectivas que no solo en la Ciudad de México, sino en varias entidades federativas se aprobaron de forma inmediata cambios a los códigos penales para tipificar como delito el que cualquier servidor público dé a conocer imágenes y/o videos que expongan el cuerpo de una persona, así como todo objeto relacionado e involucrado en la escena de un crimen (Rangel, 2021).

Gracias a la presión de los colectivos feministas, de derechos humanos, también por irritación de la opinión pública y por la solidaridad de la mayoría de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, se incluyó en el artículo 293 del Código Penal de la capital, el párrafo Quáter, que a la letra dice:

Se impondrán de dos a seis años de prisión, y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización a la persona servidora pública que, de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el pro-

cedimiento penal o productos con uno o varios hechos, señalados por la Ley como Delitos. Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán en una tercera parte, sí la información que se Difunda:

I. Sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares;

II. Tratarse de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes, o

III. Sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima (Código Penal de la Ciudad de México, 2020, artículo 293: 102).

La Ley Ingrid fue en parte producto de la fuerza de la movilización y de la presión de las acciones colectivas, concretamente de colectivos feministas y de derechos humanos, que exigieron tipificar como delito este tipo de hechos y prácticas. Esta ley nuevamente construye nuevos derechos en busca de la igualdad sustantiva y en contra de la violencia de género en su modalidad violencia digital, pues protege la dignidad de las víctimas de situaciones que menoscaban su memoria y su dignidad, sin importar que estas hayan fallecido o hayan sido asesinadas, pero además garantiza la protección de las familias evitando que sean revictimizadas por las autoridades del Estado, con lo cual se protege sus derechos de intimidad y de privacidad.

Actualmente en las 32 entidades federativas de la República Mexicana hay penas similares inspiradas tristemente en el caso de Ingrid, que tienen como finalidad castigar y evitar que funcionarios públicos, incluidos los de las fiscalías y de las policías cometan en el futuro actos similares, incluso el caso ya se tipificó a nivel federal, dado que la Cámara de Diputados modificó el Código Penal Federal, que establece penas de 4 a 10 años de prisión, y multas de 100 a 150 (Unidad de Medida y

Actualización) UMAs, para los servidores públicos que difundan imágenes, audios u objetos relacionadas con víctimas de un hecho de violencia.

Finalmente, los casos de las leyes Olimpia e Ingrid dejan evidencia de que las acciones colectivas poseen vida, movimiento, son dinámicas, es decir, no son estáticas, pues tienen influencia en las acciones públicas, ya sean leyes, programas, políticas públicas o actos de gobierno que atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres.

En menor medida, las acciones colectivas también han contribuido a la promulgación de nuevas leyes en materia de derechos humanos con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva y erradicar la violencia digital y de género en todas sus modalidades, estas leyes son entre otras:

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de (2006)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012)
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de (2012)
- Ley General de Víctimas de (2013)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de (2014)
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de (2017)

Estas leyes han sido impulsadas por la sensibilidad de los legisladores, pero principalmente por los reclamos de la opinión pública, de la sociedad civil, de las acciones colectivas, de organizaciones y defensores de derechos humanos, de colectivos,

de activistas, de sindicatos, de partidos políticos, de organizaciones no gubernamentales, de organismos internacionales, de académicos, de investigadores, de medios de comunicación, de periodistas, etcétera.

Conclusión

La participación ciudadana, sobre todo de las mujeres, ha transitado por varios caminos, que se pueden observar mediante los enfoques de igualdad. Primeramente, con la igualdad de trato las mujeres alcanzaron plenamente la ciudadanía, cuando a nivel federal se les otorgó el derecho a votar y ser votadas en 1953, antes de esa fecha eran “ciudadanas” a medias pues tenían reconocidos otros derechos, pero faltaba el derecho al sufragio.

La igualdad de trato (*de jure*) les abrió a las mujeres los espacios que eran dominados por los varones. Así las mujeres ingresaron sobre todo a la administración pública en los tres órdenes de gobierno, a la representación política y a la carrera judicial, pero como se señaló anteriormente, la igualdad de trato no resolvió la desigualdad, sobre todo en los ámbitos privados.

Con la igualdad de oportunidades, las mujeres se beneficiaron de políticas que reconocían las desventajas estructurales que limitaban el ejercicio de sus derechos fundamentales en condiciones de igualdad, ante ello el Estado, por distintas situaciones, inicia el reconocimiento de varias desigualdades, ante lo cual implementa políticas para generar condiciones de *arranque* o *despegue* igualitarias. Así surgieron las acciones afirmativas, por ejemplo, las cuotas de género y la paridad, con lo cual se alcanzó la representación política en igualdad absoluta entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión.

Por otro lado, las acciones afirmativas que surgen con la igualdad de trato no eliminan la desigualdad que impera en las instituciones del Estado y en las relaciones privadas, por eso surgieron las acciones colectivas, como respuesta ante eviden-

tes y presuntas injusticias que limitan entre otras cosas el goce y alcance de la igualdad sustantiva.

Las acciones colectivas nacen, entre otras cosas, por las crisis de representación de los entes tradicionales, también por los vacíos que deja el Estado y el mercado, pues estos no están interesados para promover o eliminar las injusticias que vive la ciudadanía y las mujeres. Así las acciones colectivas robustecen a la sociedad civil, presentan nuevos lazos asociativos que se integran y aglutinan para defender sus legítimos intereses ante presuntas injusticias, exigen y luchan por participar y que se les tome en cuenta, incluso promueven medidas para exigir cuentas a ciertas políticas públicas.

Por ello, las acciones colectivas se presentan y se movilizan por actos del Estado y del mercado que afectan su entorno, pues se oponen no solo a medidas de corte legislativo, judicial, de políticas públicas, planes de gobierno y proyectos de obra pública, sino que proponen y construyen nuevos derechos, como los derechos contra la violencia digital que surgen a raíz de los lamentables hechos que dieron pie a las leyes *Olimpia* e *Ingrid*, que materializan nuevos derechos que no estaban contemplados en la ley, es decir, las acciones colectivas son fuente y origen de nuevos derechos, incluidos los encaminados a alcanzar la igualdad sustantiva que garantice, reconozca y permita el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los todos los seres humanos, no solo de las mujeres o de los ciudadanos.

Las leyes *Olimpia* e *Ingrid* son claros ejemplos de cómo la sociedad civil organizada, a través de las acciones colectivas y desde luego de sus distintos colectivos, pueden materializar y construir nuevos derechos en contra de la violencia digital y de la violencia de género en todas sus modalidades, incluso han tenido en estos y otros casos más visión y perspectiva que las instituciones del Estado, que los representantes populares y que los partidos políticos.

Bibliografía

- BLANCO, C. O. (2000). *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- DECLARACIÓN de Independencia de los Estados Unidos de América. 4 de julio de 1776. <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/22.pdf>>.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (DDHC). Aprobada por la Asamblea Nacional Francesa, el 26 de agosto de 1789. <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf>>.
- CÓDIGO Penal de la Ciudad de México. Artículo 293. QUÁTER. 2020. <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO_PENAL_PARA_EL_DF_9.pdf>
- DE LA CRUZ, C. (1999). ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de mujeres en el desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)? *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, 1-5. <http://www.redesma.org/docs_portal/desarrollo_social_enfoques.pdf>.
- FERRAJOLI, L. (2010). El principio de igualdad y la diferencia de género. En J. Cruz, J. y R. Vázquez (Coords). *Debates constitucionales sobre derechos humanos de las mujeres*. (pp. 1-26). México: SCJN / Fontamara.
- GALLARDO, R. (2009). Acción colectiva y construcción de ciudadanía en América Latina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología. <<https://www.aacademica.org/000-062/1627>>.
- GARCÍA Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. Barcelona: Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament / Fondo España-PNUD.
- GONZÁLEZ, L. (2015). *Acción colectiva, espacio público y participación: reflexiones en torno a la Usina Cultural y el Movimiento Barrios Unidos de la ciudad de Corrientes*. Bernal. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- INCHÁUSTEGUI, T. (2004). *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal / Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez Adolescencia y Familias. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Salida_php.php?registroID=11136>.

- MELUCCI, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- NAVARRETE, S. (2021, 2 de marzo). Ley Olimpia y Ley Ingrid: dos casos que han cambiado la legislación en CDMX. *Expansión Política*. <<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/03/02/ley-olimpia-y-ley-ingrid-dos-casos-que-han-cambiado-la-legislacion-en-cdmx>>.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas. (2023) Declaración Universal de Derechos Humanos. <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.
- PORTALES, L y Ruiz, A. (2013) Amilpa: un ejemplo de participación ciudadana en acción colectiva para la obtención de servicios públicos. *Espacios Públicos*, 16(36), 117-143. <<https://www.redalyc.org/pdf/676/67626913002.pdf>>.
- RANGEL, A (2021, 23 de febrero) CdMx aprueba “Ley Ingrid” para castigar a servidores que difundan fotos de víctimas. *Milenio*. <<https://www.milenio.com/politica/cdmx-aprueban-ley-ingrid-castigar-difusion-fotos-victimas>>.
- RED Feminista de Derecho Constitucional. (2023) Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (DDMC). <<https://feministasconstitucional.org/portfolio-items/sobre-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana/>>.
- TUÑÓN, E. (2012), La historia del voto femenino en México. <<http://ciudadania-express.com/2008/10/17/la-historia-del-voto-femenino-en-mexico/>>.
- URIBE, J. (2010). Las organizaciones para la acción colectiva y la participación ciudadana: elementos que conforman la sociedad civil. *Revista del Centro de Investigación*, 9(33, enero-junio), 87-94. <<https://www.redalyc.org/pdf/342/34213111006.pdf>>.

La performatividad de los gestos

Ileana Diéguez

*Una época que ha perdido sus gestos está obsesionada,
a la vez, por ellos; para unos hombres a los que se les
ha sustraído toda naturaleza, cada gesto se convierte en destino.*

Giorgio Agamben

Me interesa pensar la configuración y la materia de los gestos. El gesto es una imagen que no puede congelarse, que se impone al tiempo precisamente desde su intensidad y movimiento, involucrando a todo el cuerpo. Los gestos y afectos sostienen las imágenes. Mi primer acercamiento a los gestos la debo a personas específicas que en México buscan a sus seres queridos desaparecidos. No son imágenes congeladas, son actos que implican performatividades y movimientos.

Dice Didi-Huberman que Warburg buscaba en las imágenes el gesto humano. La tensión entre gesto e imagen ha sido abordada por Agamben, quien propuso pensar las casi mil fotografías coleccionadas por Warburg en el *Atlas Mnemosyne* como “una representación en movimiento virtual de los gestos de la humanidad” y no como “un repertorio inmóvil de imágenes” (2001: 51), interesado en problematizar “la liberación de la imagen en el gesto” (2001: 52).

Desde el punto de vista de Agamben, el gesto es como un cristal de memorias y no puede ser reducido al orden estético, sino que pertenece al orden de la ética y la política porque a través de los gestos “se asume y se soporta” (2001: 53) lo humano: así como se expone el ser en el lenguaje, se expone el ser en los gestos. Movilizada por Agamben, no pienso en el gesto como la forma de un *pathos* asentada en un rostro, ni como la plasticidad

emocional o anímica condensada en una imagen. Pienso en el gesto como acto que desborda la imagen y configura lo que en palabras de Didi-Huberman puede pensarse como *el pathos de un levantamiento* o una revulsión capaz de encarnar una “arquitectura provisional de las insurrecciones” (2017^a: 9). El gesto puede habitar en la acción, pero no en cualquier acción, sino en aquella determinada por una potencia po/ética. Si atendemos el llamado de Agamben de pensar el gesto en el orden de la ética, habría que considerar el tejido de actos que se configuran en un gesto, es decir su tejido performativo o la performatividad que habita y sostiene los gestos.

Me refiero a la performatividad desde las reflexiones planteadas por el antropólogo Víctor Turner. La entiendo como una serie de prácticas o acciones que insisten en su dimensión expresiva y que inciden en la esfera pública. Lo performativo es un campo de acción que abarca lo socio-estético desde una discursividad corporal que se configura en la puesta en ejecución de acciones. En el ámbito de los estudios culturales, George Yúdice ha problematizado la performatividad como “el modo en que se practica cada vez más lo social” (2002: 43). Para Judith Butler se trata de la puesta en ejecución de normas sociales, pero también de la contestación y rechazo a las mismas, situación en la que emergería lo que Butler ha identificado como performatividad subversiva en tanto expresiones no-armónicas o disonantes que movilizan lo establecido para generar algún tipo de cambio. Esa performatividad supone una manera de accionar que puede horadar contratos sociales y expectativas del comportamiento.

Los gestos pueden ser sorprendentes cuando son modos desautomatizados de expresión en el espacio social. Didi-Huberman utiliza la frase “gesto sorprendente” para referirse al acontecimiento desde el cual Harun Farocki organiza su discurso en el filme *El fuego inextinguible* (1969), proponiendo una discusión respecto al nudo imágenes y violencia. A Farocki se le ha reconocido como un artista-arqueólogo urgido por la bús-

queda de “un sentido sepultado” al que solo es posible acceder mediante un trabajo de excavación.

Didi-Huberman (2015) propone algunas consideraciones en torno al gesto de Farocki: Primero, lo diferencia radicalmente de cualquier acontecimiento concebido con un fin artístico. Lo distingue de la performance artística realizada por Chris Burden en 1971. *Shoot*, de Burden, fue construida a partir del disparo de un fusil sobre su brazo izquierdo. La obra ha sido definida por el propio creador como escultura minimalista. Algunos estudiosos ubican esta performance, y otras del mismo artista, como exploraciones para exponerse a sí mismo en peligro, usando su cuerpo “como receptáculo de las acciones de ataque de los demás” e implicando a los espectadores como cómplices (Schimmel, 2012: 208).

En *El fuego inextinguible*, Farocki utiliza su propio cuerpo, también su brazo izquierdo, como receptáculo de una agresión infligida no por otro, sino por sí mismo, pero con propósitos muy distintos a los expuestos por Burden. Después de leer el testimonio de Thai Bien Dan denunciando los crímenes contra la población civil durante la guerra en Vietnam, Farocki mira a cámara y realiza una serie de preguntas en torno a la dificultad para mostrar imágenes de guerra. Primero, porque seguramente los espectadores se sentirían agredidos y cerrarían los ojos ante las imágenes, y sucesivamente cerrarían los ojos ante la memoria, ante los hechos, ante el contexto: “Si les mostramos un herido por napalm, heriremos su sensibilidad. Si herimos su sensibilidad, sentirán como si estuviéramos probando el napalm sobre ustedes, a sus expensas. Solo podemos darles un pequeño indicio de cómo funciona el napalm” (Farocki, en Didi-Huberman, 2015^a: 76). Y acto seguido, Farocki toma un cigarrillo y lo apaga sobre el lado interno de su brazo izquierdo, mientras una voz en *off* explica que el napalm arde a 3 000 grados y un cigarrillo arde a 400 grados.

El gesto de Farocki, en protesta por el poder abrasador del napalm, reverbera en otro gesto por la vida. Sebastián Acevedo quemó todo su cuerpo en reclamo por la aparición con vida de

sus hijos. El 11 de noviembre de 1983, en plena dictadura encabezada por Pinochet, el obrero de construcción y ciudadano chileno se prendió fuego frente a la Catedral de Concepción. Mientras su cuerpo ardía exigía que la Central Nacional de Informaciones (CNI) devolviera a sus hijos. El gesto sacrificial de Sebastián Acevedo fue un acto extremo para intentar salvar a sus hijos, como reconoció la Comisión Rettig, incluyendo el suceso en su Informe como una situación generada por la violencia política.

Me interesa contribuir a pensar los gestos realizados en situaciones límite como actos desesperados por la vida, casi siempre vinculados a situaciones de pérdida o acciones sacrificiales. Pensar hoy esos gestos es revivir su potencia revulsiva en singular, con nombres propios.

Primer gesto

Mario Vergara (1974-2023) fue un reconocido rastreador que desde el 2012 buscó a su hermano Tomás Vergara, desaparecido en Huitzucu, Guerrero, el 5 de julio de ese año. En 2014 se unió a *Los otros desaparecidos de Iguala* que comenzaron a buscar en fosas de Guerrero a partir de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 al 27 de septiembre. La reflexión que aquí presento la he elaborado a partir del testimonio presentado por Mario en el Seminario de Investigación Cartografías Críticas, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, el 1 de junio de 2016.

Recupero el gesto sereno de Mario Vergara cuando mostró sobre su mano izquierda los pequeños huesos que cargaba consigo para dar forma sensible, material, palpable, a una búsqueda que no siempre tiene resultados materiales. Es un gesto que nació de un dolor específico, de un hartazgo, de una rabia que generó actos/performatividades de búsqueda y movilización. Fue un gesto connotado por cierta teatralidad al revestirse con los huesos de otros, como si se colocara una máscara que le permitiera prestar un cuerpo a otros. Gesto situado del buscador

que buscando a su hermano encontró a otros. Gesto que también construyó una imagen capaz de condensar la “dimensión estética de la ausencia”, su apariencia sensible. Gesto testimonial por el poder de contar, de mostrar y de hacer visible las pruebas de la masacre cotidiana.

Cuando Mario Vergara desplegó los pequeños huesos sobre una de sus manos, lo hizo para insistir en que eran falanges y carpianos. Como muchos/as buscadores/as, él tuvo que pelear con las autoridades para defender que sus hallazgos eran restos humanos. Estudió el cuerpo humano para demostrar a qué partes correspondían sus hallazgos. Quienes buscan a sus seres queridos escriben relatos a contrapelo y configuran imágenes a partir de restos insepultos que montan sobre sus cuerpos para demostrar que esos restos son humanos y para decir una y otra vez –como entonces dijo Mario Vergara– que “ahora los muertos están buscando a los vivos” (2016, junio), quizás sugiriendo que la búsqueda es un mandato de los muertos sobre los vivos. Los muertos buscan a los vivos, los muertos incitan, levantan a los vivos, los invisten de huesos, los revisten de la misma materia que buscan, como si los huesos llamaran a los huesos para hacerse nombrar. Investirse de huesos es una manera de utilizar la potencia de lo *forensis* para, a través de representaciones y especializaciones, a través del despliegue de una estética material que hace hablar a los huesos, insistir en el trabajoso camino hacia la verdad. Los muertos, en la enunciación de Mario Vergara, tuvieron la forma material de los huesos como testigos materiales de cuerpos desaparecidos esperando ser identificados. Fue esa la expresión del antropólogo forense Clyde Snow en Argentina: los huesos son los únicos testigos que hablan de las condiciones en que fueron asesinadas personas desaparecidas cuando no es posible que los responsables aporten datos precisos de las circunstancias de sus muertes. Por ello, insistió Snow, “podemos ayudarles a ser escuchados” (citado en Keenan-Weizman: 78). Pienso en el modo en que las palabras de Snow se cruzan con las de Mario Vergara para insistir ambos –un antropólogo forense

que impulsó la creación del EAAF, y un ciudadano que buscando a su hermano devino investigador forense por cuenta propia— en la necesidad de escuchar a los huesos, que hablan a través de los vivos. Para los forenses guatemaltecos, los huesos “son algo maravilloso. Son como nuestros corazones. Toda la vida deja rasgos en ellos y por lo tanto en nosotros [...] por eso nos pueden contar mucho de la vida de cada persona” (CAFCA: 3). Los huesos hablan, pero necesitan hacerlo a través de los vivos para volver a ser nombrados. Desde allí entiendo esa especie de mandato que habita en el gesto y las palabras de Mario Vergara: “Ahora los muertos buscan a los vivos”.¹

Segundo gesto

Araceli Rodríguez es madre de Luis Ángel León Rodríguez, policía federal desaparecido junto con otros seis policías y un civil, en Zitácuaro, Michoacán, México, el 16 de noviembre de 2009. A partir de su desaparición, Araceli pasó de trabajar como recepcionista a dedicarse de tiempo completo a la búsqueda del hijo. Se sumó al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Fundó el Colectivo Colibrí. Se integró a la Red de Enlaces Nacionales y al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. El testimonio aquí referido tuvo lugar el 19 de mayo de 2016, cuando participé junto con Araceli Rodríguez y Juan Carlos Trujillo en la sesión dedicada al tema “Agenciamiento de la subjetividad I”, como parte del Seminario coordinado por Laura Valencia, Preguntas para una práctica fronteriza. Curso de estética y política, realizado en la Ciudad de México.²

Recuerdo a Araceli con un frasco de cristal entre sus manos. “Este es el cuerpo de Luis Ángel”, dijo mientras sostenía el reci-

¹ Ver Escenarios forenses/Estética material. En Ileana Diéguez. *Cuerpos liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba: DocumentA / Escénicas, 2021: 75-89.

² Los testimonios que expongo en este texto han sido utilizados en más de una ocasión con el consentimiento de los familiares buscadores.

piente. El frasco estaba lleno de la tierra acopiada por ella en el sitio donde sicarios indicaron que quizás encontraría el cuerpo del hijo. Después de agotadoras indagaciones, de increpar a las autoridades implicadas, de entrevistarse incluso con algunos detenidos involucrados en el caso, viajó hasta el territorio donde le habían informado que podría encontrar restos de Luis Ángel. Entre el 25 y el 30 de abril de 2016, Araceli recorrió los terrenos del Cerro La Coyota, en Zitácuaro. Removió la tierra, las ramas y hojas de aguacate que abundan en la zona buscando indicios del cuerpo, tamizando el polvo para que le regresara algún fragmento, siempre sin hallazgos. Esa tierra desgranada es la que guarda en el frasco, la misma tierra que llevó a su casa y sobre la cual instaló una fotografía de Luis Ángel. Ese frasco con tierra contenía para ella el cuerpo de su hijo. El cuerpo no podía separarse del terreno, de las partículas de tierra donde le han dicho que fue deshecho. A través de esa tierra lo imaginaba y hablaba de su vida y del amor entre ambos. La imagen que ella defendía no se imponía por su dimensión figurativa, sino por algo que podríamos pensar como un movimiento desde el que pudiera emerger momentáneamente el cuerpo del hijo. Apenas una imagen que buscaba la posibilidad de una figuración, pero aún sin forma, atravesada como estaba por la imposibilidad de la figuración, por la no-figuración de la desaparición, por la desfiguración o lo deforme que la tierra regresa apenas como *fasma* o como vestigio y supervivencia de los cuerpos.³

Araceli presagia, intuye el cuerpo del hijo en el bulto de tierra que atesora el frasco cristalino. Su relato conmociona y moviliza el pensamiento. ¿Qué nace, qué emerge en ese gesto de desgranar la tierra para buscar al hijo, para imaginarle? Entre lo que se busca y lo que emerge se instala la des/ semejanza de los cuerpos. ¿Qué aparece en los restos de los cuerpos apenas arrancados a

³ Ver La imaginación reXistente/prácticas situadas. En Ileana Diéguez. *Cuerpos liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba: DocumentA / Escénicas, 2021: 184-199.

la tierra? ¿Desde qué mínimos restos tendremos que imaginar lo que alguna vez fue un cuerpo? Aquello que emerge, que re/aparece es lo que sigue estando insepulto, irresuelto y pide ser dignamente sepultado.

En el texto dedicado a pensar la obra de Georges Bataille –a través de las publicaciones en *Documents*– Didi-Huberman⁴ insiste en la provocadora mirada de este filósofo como transgresión de las formas y de las ideas, como manera de oponerse a las clasificaciones, y como parte de un trabajo de laceración que apuntaba a la búsqueda de la “crueldad en las semejanzas” (2015: 29) o de una semejanza lacerada y/o lacerante (30). La noción de semejanza entendida como la relación visual más evidente entre las cosas y las imágenes fue sometida por Bataille a una prueba, o a lo que Didi-Huberman nombra un proceso de desmontaje teórico (2015, 23) por la reflexión crítica que disloca forma y semejanza (2015: 31). Transgredir las formas no implica reivindicar la no-forma, sino producir “formas transgresivas” o transgresoras, “semejanzas dilacerantes” renombradas como “semejanza informe” (2015: 36) capaces de perturbar el conocimiento taxonómico y desbordar la imaginación. Lo informe en Bataille opera “contra todas las nociones tradicionales de forma, de semejanza o de antropomorfismo” (2015: 148). Tres años después de estas reflexiones, Didi-Huberman publicó un ensayo en torno a las relaciones semejanza-desemejanza, figura-desfiguración, forma-informe. Bajo el nombre de *Fasmas* fue reuniendo lo que nominó “relatos de apariciones”. Desde la etimología griega, el término *phasma* significa visión, lo que aparece ante la vista, pero la palabra también arrastra consigo la noción de fantasma, de presagio. La palabra fue utilizada para nombrar ciertos seres vivos “sin pies ni cabezas” observados en los *vivariums* de París, semejantes a “la clase indefinida de esas

⁴ *A semelhança informe ou o gaio saber visual segundo Georges Bataille*, traducción al portugués en 2015 del original francés de 1995.

pequeñas cosas que aparecen, en relación directa y evidente con la supremacía del fantasma” (Didi-Huberman, 2015b: 13).

La experiencia visual de los *vivariums*, esos lugares donde conviven seres silenciosos como los escorpiones que se mimetizan con el ambiente y los decorados de plantas en las vitrinas, implica desenfocar la mirada para presagiar la forma viva. El “enigma mimético” parece tejer relaciones entre lo que en esas circunstancias aparece o creemos que aparece, y lo que resurge de la aparente nada. La paradoja visual nos implica en la búsqueda de la forma viva que presagiamos, que aparentemente está ahí ante nuestros ojos y que sin embargo no podemos distinguir del “fondo indiferente” del follaje y la arena (2015b: 18). El *fasma* de los *vivariums* es el propio fondo (20), el amasijo de naturaleza que yace en las vitrinas; no se puede separar de su ambiente, del montón de arena y hojas al que se ha integrado.

Desde estas narrativas teóricas en torno a ciertas “apariciones”, abordo el relato de una madre mexicana que ha desgranado la tierra para buscar el cuerpo del hijo. Desde los mínimos restos, esa madre imagina lo que alguna vez fue un cuerpo, deseando volver a tocar el ser querido e invocando –de cierta manera– sutiles vínculos entre imaginación y exhumación.

Lo terrible de los muertos son sus gestos de vida en nuestra memoria. Pues entonces viven atrocemente, y nosotros ya no entendemos nada” [dijo Janine Altounian] [...] Estos gestos, que sobreviven extrañamente a los seres que les insuflaban vida, se graban por así decirlo en nuestro cuerpo psíquico y nos habitan sin poder separarse de nosotros. Están cautivos en nosotros, que somos para siempre sus únicos poseedores. [...] En esas familias de luto y hasta cierto punto castrantes, en las que estar en familia significa finalmente estar en lucha contra la opresión para seguir fiel a uno mismo y a los desaparecidos, el valor que se transmite a los hijos, despreciando todas las heridas, es realmente el de la Resistencia. Y yo diría que esta resistencia se mani-

fiesta mejor en lo que testimonian los gestos que en lo que dicen las palabras o los mutismos (Altounian, citado en Didi-Huberman, 2008: 290).

Janine Altounian, quien escribió estas palabras en el libro sobre el trauma que sufrió el pueblo armenio y su propia familia,⁵ ha pensado el gesto como el testimonio por excelencia de una resistencia. La autora transmite el relato donde cuenta cómo fue azarosamente posible que una madre y sus hijos enterraran al padre en medio de un desplazamiento forzoso. Un frasco de aceite de rosas sirvió al hijo como mediación para persuadir a quien estaba a cargo de la deportación de los armenios y así obtener un mínimo tiempo que permitiera a su familia cavar una fosa y enterrar al padre, antes de ser forzados a continuar en la caravana de deportados.

Un gesto consumado a través de la donación de un frasco. Un gesto que nos induce a evocar otro gesto más reciente en el que una madre porta un frasco repleto de tierra como resistencia al abandono de los muertos, como única posibilidad de hacer un entierro, de preservar en otro tiempo y lugar una porción de tierra en la cual imaginar que habita el cuerpo del hijo.

Tercer gesto

Lukas Avendaño es antropólogo y *performer* muxé que vive en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. A partir de la desaparición de su hermano Bruno, la obra artística de Lukas Avendaño devino práctica de búsqueda que implicó distintas estrategias, desde el arte performativo, la poesía y las redes sociales. Como ha dicho la investigadora Rian Lozano:

⁵ J. Altounian. (2004) De quoi témoignent les mains des survivants? De l'anéantissement des vivants, de l'affirmation de la vie. En *Temoignage et trauma. Implications psychanalytiques*, J-F. Chiantaretto (Ed). París: Dunod.

“Desde el 11 de mayo [2018], Lukas ha utilizado su cuerpo y la escena (teatral, performática y digital), para hacer ‘presente’ a su hermano desaparecido y para, a su vez, denunciar la “ausencia” total de las garantías ciudadanas, del derecho a la vida, por parte del Estado” (2018: 32).

Bruno Alonso Avendaño Martínez era el menor de una familia de siete hijos. El 10 de mayo de 2018 no llegó a su casa y desde entonces su madre y hermanos comenzaron a buscarlo. Bruno era integrante de la Armada de México, Secretaría de Marina, y fue visto por última vez en el Municipio de Santo Domingo, Tehuantepec. El 30 de agosto del 2018 la familia de Lukas y otras familias buscadoras en Oaxaca fundaron el Colectivo de Familiares de Desaparecidos de Oaxaca, reuniendo a personas que buscaban a sus seres queridos para demandar colectivamente la responsabilidad de las autoridades incapaces de asumir el problema. Realizaron distintas demandas hasta lograr que el caso de Bruno Avendaño fuera considerado de competencia federal.

El 10 de mayo de 2019 Lukas Avendaño realizó una acción ante la Fiscalía General de la República, en la Ciudad de México, para exigir que fueran retomadas las investigaciones y se diera seguimiento al expediente de Bruno. En marzo del 2020, la Fiscalía del Estado de Oaxaca informó a la familia de un posible hallazgo realizado a partir de una “llamada anónima”, pero hasta el 12 de noviembre de ese mismo año fueron citados por la FGR para confirmarles que los hallazgos coincidían con la identidad de Bruno Avendaño. El cuerpo fue entregado a sus familiares el 1 de diciembre, y fue trasladado a Tehuantepec donde fue despedido y recibió digna sepultura.

La primera acción pública en la que Lukas involucró estrategias estéticas para buscar a su hermano fue nombrada *Buscando a Bruno*. En palabras del propio artista, esta acción nació como “un gesto desesperado”, como “un acto de desesperación ante la desesperanza” (Avendaño, 2019, diciembre). Destaco la palabra acción, que en el *corpus* de Hannah Arendt indica la posibilidad

de revelar quiénes somos: “Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano” (2009: 203). Decir “acción” y no “performance” fue un modo de insistir en el acontecimiento como “acto”, en el sentido del “acto ético” enunciado por Bajtín, como acto responsable y concreto que condiciona el ser-para-otro (1997: 49). Como dijo el propio Lukas, esta acción “no nace como una performance, nace como una necesidad, una necesidad desesperada ante el sistema responsable de procurar y de impartir justicia en este país” (2019, febrero).

A poco más de un mes de la desaparición de Bruno y a propósito de una breve estancia en Barcelona, el 21 de junio de 2018 Lukas se presentó en el Consulado Mexicano. Ataviado con elementos del traje regional tehuano que ha sido incluido en varias piezas de su quehacer artístico, portando la fotografía de su hermano y su propio pasaporte para acreditarse como ciudadano mexicano, ingresó a la sede consular y entregó un extenso documento de treinta cuartillas en el que denunciaba la inacción de las autoridades mexicanas ante la desaparición. Como ha descrito Rian Lozano, un segundo acto o momento tuvo lugar a la entrada de la sede diplomática. Dos sillas fueron dispuestas. En una se sentaba Lukas sosteniendo la foto de Bruno. La silla vacía era una invitación para quienes voluntariamente desearan acompañarle.

A partir de entonces Lukas Avendaño inició un ritual de búsqueda por el hermano en falta: vestido con la indumentaria de luto que usan las mujeres zapotecas del Istmo de Tehuantepec, con la falda tehuana y el mantón negro –en alusión a la prenda original que devino tápalo tehuano–, cargando la foto a la altura del torso, como lo hacen y lo han hecho todas las madres y familiares que buscan a sus seres queridos. Asumir la corporalidad queer y trans es para Lukas una práctica corporal y cultural situada en su contexto zapoteco: es hacerse reconocer desde la *muxeidad* que él define como “un acto social” inserto en la co-

munidad zapoteca a la cual pertenece y que le permite transitar naturalmente entre la feminidad y la masculinidad (Avendaño, 2017, marzo). El uso de las ropas que visten las mujeres del Istmo de Tehuantepec, donde vive Lukas, es parte de su historia, de su cultura; la incorporación de este vestuario en su trabajo artístico hace parte de su posicionamiento social:

Cuando yo comienzo a hacer mi reflexión sobre mi mu-
xeidad, sobre mi historia, sobre la arqueología de mi
memoria, sobre mi historia familiar, y cuando yo me sien-
to con la capacidad de hablar de mí mismo, entonces
decido ponerme estos elementos tehuanos que nos dan
identidad como cultura, como pueblo originario que so-
mos los zapotecos del Istmo de Tehuantepec (Avendaño,
2019, febrero).

Buscar a Bruno fue un gesto instalado en la vida cotidiana de Lukas, junto a su madre Felipa y los colectivos de fami-
liares. Buscar a Bruno implicó la producción de una serie de
acciones para evidenciar la inacción de las autoridades ante la
obligación de buscar, haciendo evidente que, en México como
en toda Latinoamérica, son los familiares quienes buscan por
cuenta propia. Vestido con el overol blanco utilizado por los in-
vestigadores forenses, Lukas tomó los espacios públicos junto
a familiares y personas solidarias para exigir la debida aten-
ción del caso. Lo hizo durante multitudinarias marchas, ante
la Fiscalía de Oaxaca y ante la Fiscalía General en la Ciudad
de México.

En estas acciones desplegó una performatividad forense
–más allá de utilizar un vestuario alusivo– al generar un esce-
nario de litigio contra la inacción y omisión de las autoridades.
Todo el hacer de Lukas Avendaño devino acción de denuncia y
búsqueda. Incluso, las obras artísticas realizadas antes de la des-
aparición de Bruno fueron intervenidas a través del enlutado
gesto de buscar al hermano, portando su fotografía.

Una performatividad reiterada y condensada en el gesto de sostener la fotografía sobre su pecho desnudo, ya fuera caminando, ya fuera sentado, haciendo aparecer un cuerpo expandido, un cuerpo liminal en el que la presencia de Lukas sostiene la ausencia de Bruno.

Sostener la foto del ser querido al que se busca, cual un manto que cubre el torso desnudo, sugiere cierta densidad espectral. Es una presencia-ausencia que perturba y moviliza por su explícito “extrañamiento” afectivo. La imagen y en particular la fotografía, tiene la potencia de una “máquina afectante”. A partir del vínculo planteado por Spinoza (*Ética* III) entre afecto e imaginación, Frédéric Lordon insiste en la idea de que “el arte de afectar es el arte de hacer imaginar” (2017: 93) y que las imágenes son inscripciones corporales de los afectos (2017: 40). Los afectos que las imágenes inscriben producen efectos, nos movilizan: “Mediante la representación, mediante la adición de imágenes ausentes, el cuerpo ha cobrado nuevos pliegues” (Lordon, 2017: 93) para mostrarse visiblemente afectado y hacernos afectar. La imagen es un dispositivo importante del *ars affectandi* en el despliegue de las políticas de afectos. La imagen, piensa Agamben, está siempre cargada de una energía capaz de mover y turbar el cuerpo (2016: 14).

La acción realizada por Lukas Avendaño se instaló en los intersticios est/éticos/artísticos/políticos. Fue el inicio de dos movimientos. Uno estuvo definido por las denuncias y reclamos a las autoridades, así como el despliegue de un complejo proceso cívico de gestiones jurídicas. Otro, marcó la irrupción de un gesto que devino acción estética de búsqueda y conjuro, una acción pensada y construida para dar espacio al gesto solidario y compañero. Lukas casi siempre situado en sitios de umbrales, junto a una puerta, a la entrada de un edificio o en una calle, sosteniendo la foto de Bruno, ¿sosteniendo su ausencia? A su lado la silla vacía. A través de una cuidadosa convocatoria realizada con su equipo de trabajo, la *Transnational Performing Arts Company*, distintas personas llegaron y una por una, una a

una, ocuparon la silla vacía. Algunas personas estaban vestidas con la falda tehuana y el torso desnudo, otros se sumaban sin ningún vestuario especial. El móvil siempre fue acompañar, aun cuando apenas fueran unos breves minutos. La acción de acompañamiento se repetía durante más de una hora, siempre una persona diferente. Sentarse al lado de Lukas, tomar su mano, conectar desde ese manto de piel que somos. Tal vez decirle: “Lukas, aquí estoy, lo siento inmensamente, yo también quiero buscar a Bruno, quiero que él aparezca y que también aparezcan las miles de personas que nos faltan en México”. No sé si esto lo pensaban todas las personas que se sentaron a su lado. Yo lo pensé cuando ocupé ese lugar. Y me pregunté no solo “dónde estaba Bruno”, sino “dónde estaba Lukas en este instante”, hacia qué territorios de su memoria se desplazaba.

Sin pensarlo, súbitamente puedo responder ¡AUSENTE!, Lukas está en cualquier otro lugar y en cualquier otro tiempo que no corresponde a las coordenadas tiempo espacio en la que se encuentra su cuerpo en el aquí y el ahora de la acción misma, aun cuando es su cuerpo quien sostiene la imagen del aquí y el ahora.

Lukas está en el umbral del aquí y en cualquier otro lugar, Lukas está en la liminalidad del estar y no estar, en el intersticio del ser y el no ser, en la grieta del tiempo que inaugura otra dimensión, y otro tiempo. Está en un tiempo anterior a la desaparición de su hermano Bruno, en los recuerdos más profundos o últimos con él, está en los recuerdos más últimos y nítidos de la familia. O está en la búsqueda, como si pudiera aventurarse en el juego que de niños tenían, cuando jugaban a los *ThunderCats* y pedía la Espada del Augurio ver más allá de lo evidente... para encontrar ahora a su hermano Bruno desaparecido. Solo así, ausentándose, Lukas puede sostenerse en el aquí y el ahora; solo no estando puede su cuerpo cobrar existencia; solo “desapareciéndose” puede invocar la aparición de

él y su hermano encarnado en cada uno de los que osan acompañarlo al ocupar la silla vacía. (Avenidaño, 2019, diciembre).

Cuando Lukas manifestaba percibirse “en la liminalidad del estar y no estar, en el intersticio del ser y el no ser, en la grieta del tiempo que inaugura otra dimensión, y otro tiempo”, enunciaba una situación de limen o umbral por la que transitaba en busca de Bruno. En esa enunciación emergía un “entre”, un espacio común compartido entre él y aquel a quien buscaba, una especie de espectral *communitas*.

En la imagen performativa, viva, que aparece en los cuerpos de quienes buscan, emerge un cuerpo expandido, doble, múltiple, un cuerpo liminal en el que se sostienen los cuerpos en el largo trayecto de la búsqueda. Más allá de Lukas y Bruno Avenidaño, esta dimensión expandida y liminal habita en los cuerpos de las madres, padres, hermanas y hermanos que buscan a sus seres queridos. Los cuerpos liminales están sostenidos en ese cuerpo expandido que anuda al buscador y al buscado; o en esas *communitas* sostenidas por la madre/el padre y el hijo o la hija, el hermano y la hermana y en las que no es posible decir ciertamente quién sostiene a quien, si es la madre quien sostiene la imagen de la hija o el hijo, o si es esa hija o hijo quien sostiene a la madre, al hermano, al padre. La enunciación cuerpo liminal quiere dar cuenta de un *corpus* de afectos horadado por la falta, irremplazable, sacro, como el *corpus* de la *Pietá*. El cuerpo liminal que se configura en estas circunstancias implica un tejido complejo, ambiguo entre presencia y ausencia, sugiriendo un manto umbrátil, un espacio de umbral.⁶

El cuerpo es siempre una encrucijada de afecciones, relaciones y vínculos con otros cuerpos. El cuerpo liminal es un cuerpo político cuya corporalidad está redimensionada desde un limen

⁶ Ver “Cuerpos liminales”. En Ileana Diéguez. *Cuerpos liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba: DocumentA / Escénicas, 2021: 129-144.

o frontera. Más allá de la individualidad, la presencia-ausencia que la desaparición forzada de una persona produce en otra modifica y determina su estar en la vida. Los cuerpos liminales son cuerpos afectados, cargados de afectos, habitados por la ausencia-presencia de otros cuerpos.

Cuarto gesto

Luis Manuel Otero Alcántara es el coordinador del Movimiento San Isidro, un colectivo de activismo ciudadano, arte y solidaridad comunitaria que nació hacia finales del 2018 en el popular barrio del cual toma el nombre, integrado por artistas independientes y disidentes que se opusieron al decreto 349 a través del cual se regula la vida cultural y artística en el país y se obstaculiza el trabajo de artistas independientes. Como ha expresado Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional:

Amnistía viene documentando desde la década de 1980 hostigamiento y detenciones arbitrarias de artistas independientes en Cuba debido simplemente a la expresión pacífica de sus opiniones por medio del arte. En vez de afianzar su control de los artistas y las artistas que parecen excederse en sus críticas más allá de lo consentido por el Estado, las autoridades cubanas deben hacer cambios progresivos para proteger los derechos humanos (2018, agosto, 24).

La noche del 26 de noviembre de 2020 vario/as integrantes del movimiento fueron sacado/as violentamente de la casa de Luis Manuel, donde permanecían en medio de una huelga de hambre y sed, en protesta por la detención arbitraria del músico rapero Denis Solís. A partir de entonces, los integrantes del MSI han sido objetos de persecuciones, encarcelamientos, aislamientos y tortura al menos psicológica. Las personas más

visibles del grupo fueron impedidas de salir de sus casas, ilegalmente detenidas en sus propias viviendas donde fueron vigiladas por cámaras de seguridad, otras personas –mujeres y hombres– fueron encarceladas en prisiones de alta seguridad. Maykel Castillo Osorbo cumple una condena de nueve años en la prisión de Kilo 5 y medio en Pinar del Río. Desde la popular manifestación del 11 de julio de 2021, Luis Manuel Otero fue detenido en la cárcel de máxima seguridad de Guanajay, en la provincia Artemisa, en La Habana, donde actualmente cumple una condena de cinco años. Ambos artistas fueron sentenciados por la Fiscalía de Cuba a partir del juicio realizado a puerta cerrada el 30 y 31 de mayo de 2022.

Si las protestas populares y espontáneas que se desplegaron en distintas poblaciones de Cuba el 11 de julio del 2021 pueden pensarse como paradigma de la performatividad contestataria, fueron también el punto más crítico de la gramática represiva del Estado contra la población civil. En Cuba la protesta pacífica no solo no es permitida, como confirmó el Estado con la prohibición de las marchas y protestas cívicas y usando toda la fuerza de los aparatos militares y judiciales, forzando la interpretación de cláusulas constitucionales. Al menos 1 519 personas fueron detenidas, desaparecidas y/o encarceladas en Cuba por manifestarse,⁷ entre ellas y ellos más de veinte adolescentes menores de edad, entre 15 y 18 años. Varias detenidas/os fueron enjuiciadas/os con peticiones de hasta quince años de cárcel.

En estos escenarios las prácticas convocantes del arte han jugado un papel esencial para generar gestos y performatividades que de manera persistente le recuerdan al poder la potencia de la producción estética y artística para expresar la disidencia y el reclamo social. Las lecturas de poesía –*Susurro poético*– en la casa de Luis Manuel Otero, las convocatorias de lecturas poéti-

⁷ Ver el documento público “Listado de detenidos y desaparecidos Cuba julio 2021”, realizado por CUBALEX: <<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-38omFpJdDiKTSBoUOg19tv2nJxtNRS3-2HfVUUwtSw/edit#gid=1670367981>>.

cas ante estaciones policiales, incluyendo el centro de detención política y tortura de la Seguridad del Estado –Villa Marista–, y ante la sede del Ministerio de Cultura, fueron formas de activación de un movimiento pacífico en el espacio público ante el cual el poder ha respondido deteniendo a manifestantes, sobre todo mujeres, que eran regresadas a sus casas en los autos policiales como forma de desacreditación ante sus familiares y vecinos. Las mujeres han sido el blanco de amenazas, vigilancias sostenidas, prisión domiciliaria, desalojos, agresiones sexuales, robos de sus herramientas de trabajo como formas expresivas del uso del poder contra ellas por parte de un Estado machista y patriarcal.

La violencia desplegada sobre el cuerpo de los y las artistas alcanza definitivamente sus obras. A pesar del despliegue de la teatralidad panóptica y de la instalación de cámaras de vigilancia ante los domicilios de los llamados disidentes, burlar y parodiar los dispositivos de control ha sido parte del desafío cotidiano para seguir viviendo. El 10 de febrero del 2021, Luis Manuel Otero hizo pública su decisión de “transformar la violencia en arte”, dibujando la cámara que le vigilaba frente a su casa. Convertir la violencia en un disparador poético evoca prácticas realizadas en los años ochenta y noventa cuando el obstáculo devino elemento creativo, tal como lo conceptualizó el Teatro del Obstáculo, en La Habana. Procurando desmontar el dispositivo de control instalado frente a su vivienda, Luis Manuel realizó una serie de dibujos, anotaciones poéticas e intervenciones performativas. La serie “Naturaleza Muerta. Transformando la violencia en Arte” puede considerarse un proceso de meditación a través del dibujo que apuntaba a una desafiante domesticación del objeto a partir de un vínculo paródico. Los trazos de tinta cobraron un tono más perturbador durante su reclusión en el Hospital Calixto García, donde permaneció aislado y vigilado por policías de la Seguridad del Estado. Los dibujos de esos días son un testimonio de la tortura psicológica a la que fue sometido y de las capas de violencia que habitan la arquitectónica totalitarista.

Sabemos que todo exceso de fuerza directa o sutil genera determinada potencia, despierta otro tipo de fuerza deseante, otras estrategias performativas que toman los cuerpos. La energía activada por los dispositivos de control produce una violencia acumulativa. En franco desafío al ojo totalitario, Luis Manuel construyó un garrote vil, y vestido de blanco, descalzo, dispuso su cuerpo a un mecanismo que lo implicaba en un acto de resistencia y extrema vulnerabilidad. Para corporizar el asedio decidí permanecer sentado sobre el artefacto durante cinco días, ocho horas cada jornada, convocando a las autoridades a que consumaran la ejecución públicamente. Como comunicó Luis Manuel en su cuenta de Instagram: “Esta obra es el resultado de una serie de videos donde denunciamos la manera arbitraria en la cual son acusados los activistas y opositores en Cuba” (2021,16 de abril), y forma parte de la serie Causa No.1, de 2019. Más que una performance, fue una acción radical. Un gesto desesperado desde el cual deseaba sostener su última apuesta por una vida digna. Un acto también de obstinación, de persistencia. La obstinación, en la consideración de Frederic Lordon, es una estrategia de afección utilizada por el activismo para transformar los afectos y producir impresiones perdurables (2017: 79). El propio objeto, el garrote, carga una memoria que expone su uso desde el poder soberano. Alguien tiene el poder de decidir la vida de otro. El garrote es una máquina de matar que data del medioevo y que se introdujo en América para producir castigos y asesinatos ejemplares ante las insurrecciones. Estuvo vigente legalmente en España desde 1820 hasta la abolición total de la pena de muerte al aprobarse la Constitución de 1978. Los últimos ejecutados por este método fueron durante la dictadura de Franco, en 1974, para ejecutar al anarquista Salvador Puig Antich del Movimiento Ibérico de Liberación, y al preso común Heinz Chez (*La Vanguardia*, 2019, 1 de marzo).

En la acción realizada por Luis Manuel, el aparato hace parte de la representación del castigo, aparentemente autoinfligido,

pero explícitamente resultado de una extrema presión policial. Sostener el cuerpo en la postura que pide la máquina de matar conforma una imagen altamente perturbadora porque contra todos los discursos justicieros y redentores propagados por el Estado, la imagen de un hombre joven y negro nos traslada a un momento donde los cuerpos negros esclavizados no importaban, como tampoco importan ahora los cuerpos y las vidas de cualquier disidente en Cuba. El proceso metonímico que activa la máquina genera también analogías sobre los cuerpos reprimidos y los cuerpos represores. Cuando pienso que es un gesto, más que una performance, apelo también a la condición liminal que la atraviesa. La liminalidad se constituye como situación vital, necesaria y asumida. Es la configuración de un modo radical de estar en la vida a través del arte o de cualquier otro tipo de práctica. Y ese modo de estar implica un posicionamiento inevitable, necesario, en el cual nos conectamos con otras fuerzas vitales, afectivas, para rehabilitar nuestra existencia y nuestro lugar en el mundo. Realizada como una acción desde el arte o desde “el plus diferencial” propio del sistema artístico y los artistas, configura un momento en que el gesto por la vida toma una forma estética que es también una agencia. Por el umbral en que se posiciona, por la agonía entre la vida y la muerte, es una acción liminal: un llamado desesperado a defender la vida, pero de manera que pueda ser dignamente viable. Es una acción por la vida al tiempo que implica una señal sobre la elección de morir antes de mal vivir. Es una acción manifiesta como acto ético y como forma estética de ese acto. Pese a la sustracción del objeto, al robo y daño a varias de sus obras que produjeron una cadena de acontecimientos, desde la huelga de hambre al encarcelamiento hospitalario, hasta su actual condición de prisionero en la cárcel de máxima seguridad de Guanajay, el gesto est/ético y urgente de Luis Manuel Otero está inscripto en nuestras memorias y hace parte de otras inscripciones corporales desesperadas encarnadas por artistas y ciudadanos en este continente.

Lukas Avendaño atravesó puertas de embajadas, museos y fiscalías para buscar a su hermano a quien finalmente encontró y enterró en diciembre del 2020, no por bondad de los necropoderes ni del cuestionado sistema judicial mexicano, sino por la acción sostenida por él, sus familiares y los colectivos de búsqueda. En Cuba, Luis Manuel fue impedido de manifestarse o de producir un arte contestatario incluso en su propia casa y barrio, fue agredido, detenido y sus obras fueron dañadas y usurpadas por autoridades del Estado. Está preso, condenado a cinco años, y su cuerpo ha soportado varias huelgas de hambre. En los cuerpos, como en las obras de las y los artistas, se inscriben los relatos de la teatralidad totalitaria y las prácticas de una performatividad punitiva que busca exhibirlos como estandar-tes ejemplarizantes.

Esta acción de Luis Manuel Otero, como la de Lukas Avendaño, subvierte las escenas y jerarquías del arte, su sitio consagrado y socialmente reconocido para instalarse como práctica liminal y como gesto. En estudios anteriores he problematizado lo liminal como una situación que emerge cuando el acto artístico trasciende las coordenadas estéticas para constituirse en un acto ético, un acto de posicionamiento en la vida (Diéguez, 2014: 197). Lo liminal es mucho más que un campo de intersección entre arte y política. Si consideramos la politicidad que atraviesa y configura la dimensión estética y artística, es casi tautológico plantear el acercamiento del campo artístico y político cuando realmente ambos campos están tejidos, entrelazados en una constitución poética, composicional y/o estructural. Me interesa la liminalidad como potencia que expresa una situación relacional, un tejido de vínculos con otras y otros, con presencias y ausencias, con materialidades y espectralidades, con afectos que nos movilizan y nos aproximan. Siempre he imaginado la liminalidad desde una dimensión no manejable, no manipulable, desde un posicionamiento que subvierte cualquier autoridad y jerarquía. Como espectralidades situacionales –no como ninguna verdad teórica–, sino

como figuras que habitan y toman forma según circunstancias específicas.

En estos escenarios de pérdida nos interpelan los gestos, quizás como los trazos más descentrados y desgajados de teatralidad, cada vez más expandidas, más al margen del “arte” y más en el sentido de las performatividades sociales y est/éticas. Pero sin duda, ancladas a la dimensión poética. Resistir puede ser sostener la posibilidad de imaginar y dar una forma poética a los actos éticos. Si como ha pensado Ticio Escobar, la poetividad puede expresarse en la capacidad de resignificar los actos para hacerlos hablar de un modo inhabitual, extraño; resistir es imaginar la reinención de nuestras vidas de modo que hagamos algo más que estar juntos. No hay recetas para imaginar qué resignifica y potencia nuestras acciones para que la rabia y la protesta pueda manifestarse con la potencia de un gesto poético. No de una performance, sino de un gesto que “se asume y se soporta” (Agamben, 2001: 53).

¿Qué hace un gesto? ¿Qué lo hace sorprendente, singular, extraordinario, único? Su condición de acto, poniendo el cuerpo, sin coartadas, como diría Mijaíl Bajtín. Pero también tendríamos que reconocer la desautomatización que define ese acto, su extrañamiento performativo, dado el modo en que interpela los juegos de representación en el ámbito público. ¿Qué es un gesto en el ámbito de la vida, no en el arte? ¿Qué es, fuera del teatro y del arte, eso que nombró Bertolt Brecht como “gesto social”? ¿Qué puede ser un gesto en torno a una pérdida? No una performance; un gesto. ¿De qué materia están hechos los gestos? Qué vínculo tendría ese gesto con un acto de conjuro. Un gesto puede ser la síntesis de un levantamiento, como ha pensado Didi-Huberman (2017). Un gesto es una forma de acción que hace pasar los recuerdos por el corazón, capaz de afectarnos de un modo inusual.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. (2016) *Ninfas*. Trad. A. Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos.
- _____. (2001) *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Trad. A. Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos.
- ARENDRT, Hannah. (2009) *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- AVENDAÑO, Lukas. (2019, 21 febrero) Desmontaje de la acción *Buscando a Bruno. Quien busca encuentra*, curaduría de Gabriela León. Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca.
- _____. (2019, 30 diciembre,) Comunicación con Ileana Diéguez, vía email,
- BAJTÍN, Mijail. (1997) *Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores y otros escritos*. Barcelona-San Juan: Anthropos / Universidad de Puerto Rico.
- CENTRO de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). *Volver al futuro. Hablamos de exhumaciones*. <http://www.cafca.gt/documentos-de-cafca.html>
- DIDI-HUBERMAN, Georges. (2017) *Pueblos en lágrimas, pueblos en armas*. El ojo de la historia 6. Santander, Cantabria: Shangrila Textos Aparte.
- _____. (2017a) *Gestos de aire y de piedra. Sobre la materia de las imágenes*. Trad. M. Balcázar Moreno. México: Canta Mares.
- _____. (2015) *A semelhança informe ou o gaio saber visual segundo Georges Bataille*. Río de Janeiro: Contraponto.
- _____. (2015a) *Remontajes del tiempo padecido*. Buenos Aires: Biblos.
- _____. (2015b) *Fasmas. Ensayos sobre la aparición 1*. Trad. J. Mateo Ballorca. Santander: Shangrila.
- _____. El gesto fantasma. Acto. *Revista de pensamiento artístico contemporáneo*. 4 (2008): 280-291.
- DIÉGUEZ, Ileana. (2014) *Escenarios liminales. Teatralidades, performatividades, políticas* (edición revisada y aumentada). México: Toma. Ediciones / Producciones Escénicas y Cinematográficas.
- _____. *CUERPOS liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba: DocumentA / Escénicas, 2021.
- GUEVARA-ROSAS, Erika. (2018, 24 agosto) Cuba: El Decreto 349 de la nueva administración augura un mundo artístico distópico en Cuba, Amnistía Internacional.
- KEENAN, Thomas y Eyal Weizman. (2015) *La calavera de Mengele. El advenimiento de una estética forense*. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones Argentina.

- LA CULTURA MARIPOSA de Lukas Avendaño en Oaxaca. *Yaconic*, 27 marzo, 2017.
<<https://www.yaconic.com/lukas-avendano-mariposa/>>.
- LORDON, F. (2017) *Los afectos de la política*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- LOZANO, Rian. Dónde está Bruno La práctica artística como “espacio de aparición”. *El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales*. 8 (2018): 29-39.
- RODRÍGUEZ, Araceli. (2016, 16 mayo) “Agenciamiento de la subjetividad I”. Seminario coordinado por Laura Valencia. Preguntas para una práctica fronteriza. Curso de estética y política. Ciudad de México, Anotaciones de I. Diéguez.
- SCHIMMEL, Paul (comp). (2012) *Campos de acción: entre el performance y el objeto, 1949-1979*. Vol. I. Ciudad de México: Alias / Fusil.
- YÚDICE, George. (2002) *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.
- VERGARA, Mario. (2016, 1 junio) Conversación en sesión del Seminario de Investigación Cartografías Críticas. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.

Acerca de las y los autores

Alfredo Nateras Domínguez

Doctor y Maestro en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2011, en la categoría Tesis de Doctorado, realizado por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve). Ha publicado más de 100 artículos en revistas y libros colectivos a nivel nacional e internacional, así como investigaciones que han derivado en la publicación de múltiples libros entre los que podemos mencionar: *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*, 2015. México: Segunda Edición. Tirant / UAM-I. Coordinador de la colección Juventudes sitiadadas y Resistencias afectivas, del Tomo I al Tomo IV. Coordinador con Salvador Cruz: *Juventudes en fronteras. Identidades, cultura y violencia*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Ha participado también como profesor invitado en varias universidades de Centro y Sudamérica. Sus líneas de investigación se enmarcan en: Culturas e identidades juveniles; las significaciones de los cuerpos; imaginarios de las violencias y la muerte; uso social de drogas y espacios del divertimento y pandillas transnacionales. Actualmente es Profesor-Investigador de Tiempo Completo, en la UAM-Iztapalapa y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel II.

alfredo.nateras.DZ@gmail.com

Andrea Bonvillani

Doctora en Psicología, Universidad Nacional de Córdoba Posdoctorado en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, del Centro de estudios avanzados de la misma universidad. Investigadora Adjunta del CONICET, en el Instituto de investigaciones psicológicas (IIPSI). Profesora Titular de la Cátedra de Teoría y Técnicas de grupo de la Facultad de Psicología de la mencionada universidad.

Directora de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología (UNC). Ha dictado cursos de Postgrado en distintas universidades argentinas y extranjeras. Investigadora categoría II en Sistemas de incentivos a la Investigación (Ministerio de Educación de la Nación Argentina). Directora de diversos proyectos de Inves-

tigación a nivel local e internacional en el campo de las violencias institucionales contra jóvenes y de los procesos de subjetivación política juvenil, entre los que se destaca su participación de varios años en el Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) “Infancias y Juventudes”. Actualmente dirige el Grupo de Estudio “Violencia institucional, Resistencias y Militancias juveniles” radicado en el mencionado Instituto de investigaciones. Ex-Coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO “Ciudadanías críticas, subjetivaciones y transformaciones sociales”. Miembro de la Red de Investigadoras/es en Juventudes Argentina (REIJA). Ha publicado libros y numerosos artículos en revistas científicas de reconocido prestigio.

abonvillani@gmail.com

César Jesús Burgos Dávila

Profesor-Investigador Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Culiacán, Sinaloa, México. ORCID: 0000-0001-7701-8266. Doctor y Maestro en Ciencias en Psicología Social por la Universitat Autònoma de Barcelona. Coordinador del Laboratorio de Estudios Psicosociales de la Violencia en la Facultad de Psicología, UAS. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Colaborador en el Proyecto Conacyt Pronaces 319127 “Cultura, narcotráfico, violencias y juvenicidios. Análisis para su comprensión, incidencia y transformación”.

cj.burgosdavila@uas.edu.mx

David Moreno Candil

Profesor Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Culiacán. ORCID: 0000-0001-7521-1345.

Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Ciencias por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente forma parte del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Colaborador en el Proyecto Conacyt Pronaces 319127 “Cultura, narcotráfico, violencias y juvenicidios. Análisis para su comprensión, incidencia y transformación”.

david.moreno@uadeo.mx

Georgina Lozano Razo

Actualmente trabaja como profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Zacatecas, México. Ella obtuvo el título de Licenciada en psicología en la UNAM así como la Maestría en Psicología Social, también en la UNAM. Tiene un Ph.D. en Psicología por la UNAM. Ha ostentado el perfil PRODEP por ser un profesor de excelencia. Ha sido oradora en conferencias nacionales e internacionales. Ha participado en la preparación y publicación de varios capítulos de libros, así como artículos arbitrados en revistas de divulgación de la ciencia.

glozraz@uaz.edu.mx

Gimena Bertoni

Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede México, Maestra en Ciencias Sociales por la misma universidad. Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Profesora de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del IUV, Argentina. Integrante del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado - Género Feminismos, artes, ciencias y ambientalismos: alternativas epistemológicas críticas, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de Argentina.

Integrante del Proyecto de Investigación Política, inseguridad y políticas públicas de seguridad en perspectiva subnacional. Estudios sobre Mar del Plata en contexto regional y nacional (II) y del Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Líneas de investigación: sociología del delito - sociología urbana - sociología cultural - sociología de las emociones.

gimena.bertoni@gmail.com

Ileana Diéguez

Vive y trabaja en Ciudad de México. Escribe en torno a prácticas artísticas y estéticas, cuerpos, violencias, memoria, teatralidades y performatividades. Curadora independiente de exposiciones vinculadas a estas problemáticas y expuestas en Ciudad de México, Medellín, São Paulo y Salvador de Bahía. Profesora invitada en varias universidades latinoamericanas donde ha impartido seminarios de Posgrado. Profesora investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, Ciudad de México, donde coordina desde el 2014 el Seminario de Investigación Cartografías Críticas. Prácticas situadas. Co-coordinadora junto con Ana Longoni de la Cátedra Pensamiento Situado. Arte y Política desde América Latina, en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Doctora en Letras con estancia posdoctoral en Historia del Arte, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, nivel II. Autora de *Cuerpos Liminales. La performatividad de la búsqueda* (Córdoba, Argentina, 2021); *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor* (Argentina 2013, México 2016, con traducción al portugués, Brasil 2020); *Escenarios Liminales. Teatralidades, performances y política* (Argentina 2007 y México 2014, con traducción al portugués, Brasil 2011); entre otros textos.

insular5@yahoo.com

Javier Zavala Rayas

Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), México, Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Maestro en Psicología Social y Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con publicaciones nacionales e internacionales en capítulos de libro, artículos en revistas indexadas, revistas de divulgación, director de tesis de Maestría y Licenciatura, distinciones como perfil PRODEP y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI). Intereses actuales de investigación: Violencias y Migración.

jzavala@uaz.edu.mx

José Manuel Valenzuela Arce

Profesor investigador Emérito de El Colegio de la Frontera Norte, Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Conacyt y Creador Emérito del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) de la Secretaría de Cultura. Es Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México y Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Baja California.

Galardonado con el Premio de Arte y Literatura en el campo de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía 2023. Sus obras han sido pioneras y de gran importancia para la comprensión de los procesos socioculturales que definen a la frontera México-Estados Unidos y a los movimientos juveniles en América Latina y Estados Unidos, campos en los cuales es reconocido como autor señero. De la misma manera, su trabajo en el campo de los estudios culturales es ampliamente reconocido en México y América Latina. También posee una obra germinal en los estudios de procesos culturales estratégicos, entre los cuales destacan las nuevas identidades sociales y las prácticas socioculturales vinculadas al narcotráfico. Sus investigaciones también han abordado temas relacionados con cultura e identidad nacional, sociología urbana y cultura popular. Sus libros más recientes son *Todo lo santo es profano. Mística popular transfronteriza: Jesús Malverde, Santa Muerte, Niño Fidencio y Juan soldado*. Colef / UAS / El colegio de San Luis, México, 2023; *Corridos tumbados. Bélicos ya somos, bélicos morimos*. Universidad de Guadalajara / NED Ediciones / IIC / Museo UABC, México, 2023; *La danza de los extintos. Juvenicidio, violencias y poderes sicarios en América Latina*. UDG / Colef, México. 2022. *Cuchumá. La montaña sagrada de Tecate*. Gedisa / Colef, México. 2022; *Heteronomías en las ciencias sociales*. Clacso, Buenos Aires, 2020; y *El Gran México. Las culturas mexicanas más allá de las fronteras*. Gedisa / UAM, México. 2020.

jmvalen@colef.mx

Matthew Lorenzen

Doctor en sociología por la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne. En 2023 se integró como profesor Visitante en el departamento de sociología de la UAM-I. De 2018 a 2023 trabajó como investigador en la Unidad Académica de Estudios Territoriales-Oaxaca (UAET) del Instituto de Geografía de la UNAM. En 2017 realizó una estancia posdoctoral en la University of Southern California (USC) y en 2016 trabajó como asesor en análisis estadístico y geográfico en el Consejo Nacio-

nal de Población (Conapo). Ha impartido cursos de posgrado y licenciatura en la UNAM, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) nivel 1.

Sus cuatro líneas de investigación principales se han plasmado en diversas publicaciones nacionales e internacionales: 1) Las migraciones mixtas y de motivos mixtos hacia y en tránsito por México. 2) La transición forestal, con énfasis en la Mixteca Alta oaxaqueña. 3) Los efectos de desplazamiento asociados a la turistificación y la gentrificación, especialmente en zonas rurales y periurbanas del estado de Morelos. 4) Los vínculos entre nueva ruralidad y migración, incluyendo el tema específico del repoblamiento rural.

matthewjlorenzen@gmail.com

Moisés Mendoza Valencia

Es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, tiene una maestría en Derechos Humanos y Democracia, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México (área de concentración: Procesos Políticos, Representación y Democracia) y Tiene un doctorado en Historia en la Universidad Iberoamericana (área de concentración: Historia del Tiempo Presente). Es Académico Titular de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Adscrito al Departamento de Sociología y Docente en la Licenciatura en Ciencia Política. Integrante del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE) y miembro del Área de Investigación: Estado y Movimientos Sociales. Líneas de Investigación: polarización política, sistema político-electoral mexicano, movimientos políticos, élites e historia política.

moy010@gmail.com

Paola Soto Villagrán

Maestra y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Realizó una estancia Post-Doctoral en Geografía Humana. Actualmente es Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; participa en el Área

de Investigación Espacio y Sociedad y está adscrita a la Licenciatura en Geografía Humana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

paula.sotov@gmail.com

Ricardo Carlos Ernesto González

Profesor-Investigador de tiempo completo candidato SNI, perfil deseable Prodep, Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Maestro en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Baja California dentro del Instituto de Investigaciones Culturales - MUSEO. Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ha sido profesor a nivel licenciatura y posgrado. Los temas de interés desde los cuales ha generado publicaciones científicas en revistas de prestigio, capítulos de libros científicos y divulgación de la ciencia son: Violencias sociales, Espacios de encierro, Juventudes, Corporalidades, Espacialidades e Identidad, a nivel nacional e internacional. Miembro de la Red de Educación en Contextos de Encierro Penitenciario en México (Recepem), de la Latin American Studies Association (LASA) y del Seminario Permanente de Socioantropología.

Actualmente es Profesor-Investigador en la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ricardo.carlos.ernesto.gonzalez@uabc.edu.mx

Salvador Cruz Sierra

Doctor en Ciencias Sociales y licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Cuenta con una maestría en Psicología social por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI), nivel II. Profesor-Investigador en El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Entre sus publicaciones se encuentra la coordinación de los libros, *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez y Juventudes en fronteras* (El Colegio de la Frontera Norte, 2012 y 2019). Sus líneas de investigación abarcan la violencia social, masculinidades juveniles, sexualidad y colectivos culturales.

scruz@colef.mx

Violencias

editado por Bonilla Artigas Editores

se terminó de imprimir en 2024 y su tiraje consta de 100 ejemplares.

Se utilizó papel bookcream de 60 g. para los interiores
y papel couché de 300 g. para la portada.

En su composición se ocupó el tipo Garamond Premier Pro.